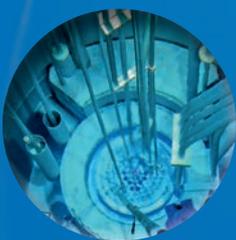


Programa y presupuesto del Organismo para 2016-2017



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(59)/2

Se puede tener acceso electrónico al documento en el sitio web del OIEA:

www.iaea.org

Programa y presupuesto del Organismo para 2016-2017



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(59)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2015

Índice

	Página
Introducción	iii
Programa y Presupuesto para 2016-2017 en síntesis	v
PARTE I PANORAMA GENERAL	
Visión general	3
Determinación de prioridades	4
Prioridades.....	4
Mejoras de la eficiencia.....	4
Sinergias	5
Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo	7
Estrategia de Mediano Plazo	8
Indicadores de ejecución	9
Gestión de riesgos	9
I.1 Panorama programático por programa principal	11
I.2 Panorama financiero.....	19
I.3 Necesidades totales de recursos presupuestarios por programa y programa principal..	25
I.4 Los programas principales en síntesis	31
I.5 Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) para 2016-2025 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) en 2016-2017	39
I.6 Proyectos de resolución para 2016	53
A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2016	56
B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica para 2016.....	60
C. Fondo de Operaciones en 2016.....	60
PARTE II DESGLOSE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2016-2017 POR PROGRAMA PRINCIPAL	
II.1 Programa Principal 1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	63
II.2 Programa Principal 2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	95
II.3 Programa Principal 3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	123
II.4 Programa Principal 4 Verificación Nuclear	153
II.5 Programa Principal 5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración.....	177
II.6 Programa Principal 6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	189
Anexos	
Anexo 1. Lista de acrónimos.....	199
Anexo 2. Organigrama	205

Introducción

Las dificultades financieras de muchos Estados Miembros continuarán probablemente en el próximo bienio. Al preparar el proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017, se ha prestado gran atención a las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante los debates sobre el programa y presupuesto para 2014-2015, así como a la situación financiera de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se han hecho esfuerzos más cuidadosos para determinar las prioridades y mejorar la eficiencia, aplicando el enfoque en dos etapas que ya está firmemente establecido en el proceso interno de preparación del presupuesto, mediante:

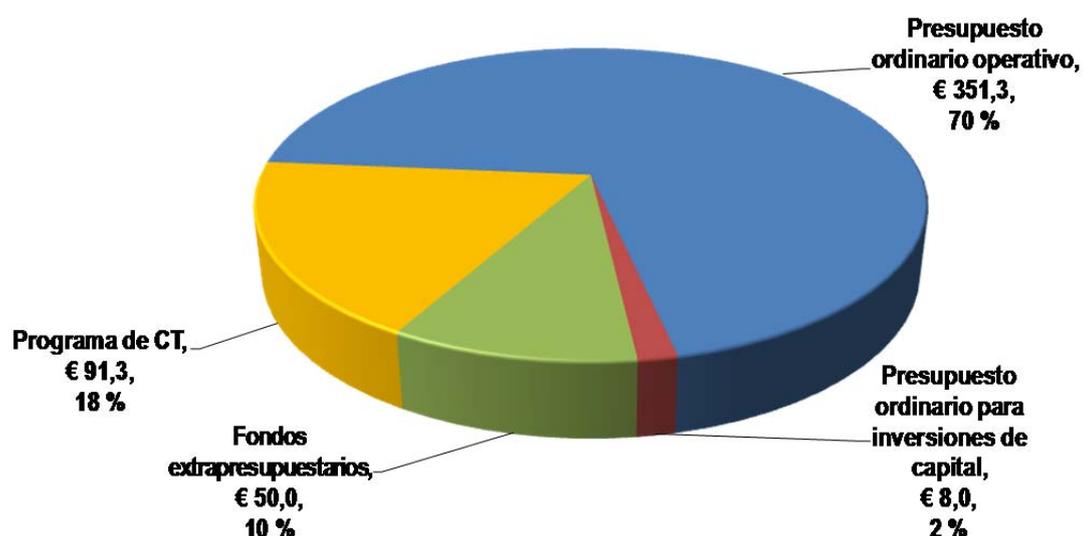
- el establecimiento de prioridades entre las actividades, comprendida la identificación de las que se reducirán, interrumpirán o aplazarán, y las repercusiones financieras correspondientes;
- la determinación de las medidas de mejora de la eficiencia que se han de adoptar, con las correspondientes repercusiones financieras previstas en el presupuesto para 2016-2017;
- la continuación de las medidas de mejora de la eficiencia establecidas en el presupuesto para 2014-2015.

Al mismo tiempo, el Organismo necesita responder a la creciente demanda de sus servicios causada, entre otras cosas, por el aumento del número de Estados Miembros, el mayor interés de estos en los usos pacíficos de la energía atómica y la creciente necesidad de actividades de verificación nuclear. El enfoque en dos etapas ha permitido determinar posibles mejoras de la eficiencia y concentrarse en las prioridades esenciales para el próximo bienio. En la presente propuesta se ha aplicado nuevamente el enfoque basado en los resultados para elaborar los programas del Organismo y establecer los objetivos.

Las prioridades establecidas en el Programa y Presupuesto para 2014-2015 –la cooperación técnica, incluido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT), la seguridad nuclear tecnológica y física y la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf (ReNuAL)– tienen marcos temporales que van más allá de un bienio y siguen siendo las prioridades del Organismo en 2016-2017. La cuantía de la financiación que se les ha asignado puede ser diferente de la de 2014-2015, pero esas actividades continuarán ocupando el primer plano en el próximo bienio. La energía nuclear sigue siendo una prioridad de conformidad con el Estatuto.

Programa y Presupuesto para 2016-2017 en síntesis

Sinopsis de los recursos totales para 2016 (en millones de euros, a precios de 2016)¹



359,3 millones de euros

presupuesto ordinario de 2016 (operativo y para inversiones de capital)

1,5 %

1,6 % de crecimiento real en el presupuesto ordinario operativo con respecto a 2015

3,7 % de disminución en el presupuesto ordinario para inversiones de capital con respecto a 2015

0,1 %

promedio global del ajuste de precios para 2016

Crecimiento real cero

del presupuesto ordinario de 2017 con respecto a 2016

2,5 millones de euros

asignados a ReNuAL en el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2016

24,5 millones de euros

asignados a la gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, con un aumento del 2,9 % con respecto a 2015

55 puestos

menos en el cuadro de servicios generales en comparación con 2011, cuando se inició la aplicación del AIPS (-5,5 %)

Organización

nueva División en el Departamento de Energía Nuclear

nueva Oficina en el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

¹ Todas las cifras del presente documento están calculadas a precios de 2016, a menos que se especifique otra cosa. Las cifras del programa de CT se presentan solo en euros. Véanse más detalles en el párrafo 76.

PARTE I
PANORAMA GENERAL

Visión general

1. El presupuesto ordinario del Organismo ha experimentado un crecimiento limitado en los últimos tiempos. Esto es reflejo de la situación económica global y de los desafíos que afrontan los Estados Miembros. Simultáneamente, la demanda de los servicios del Organismo sigue aumentando, con el crecimiento del número de Estados Miembros, su deseo de aprovechar más los usos pacíficos de la tecnología nuclear y el incremento de las actividades de verificación. En vista de ello, el Director General propone un modesto aumento para el próximo bienio.

2. Para 2016, la Secretaría propone un presupuesto ordinario total de 359,3 millones de euros, que supone un aumento global de 5,7 millones de euros, o el 1,6 %. Esta cifra incluye un ajuste de precios del 0,1 %.

3. El presupuesto ordinario operativo se ha fijado en 351,3 millones de euros (un aumento de 6,0 millones) y el presupuesto ordinario para inversiones de capital, en 8,0 millones de euros (una disminución de 0,3 millones), incluido el ajuste de precios en ambos casos.

4. Todos los cuadros del documento se presentan en euros, a menos que se especifique otra cosa.

5. El Programa y Presupuesto para 2016-2017 tiene en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo (WGFAA) titulado *“Informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo (WGFAA), comprendido el examen de formas y medios de lograr que los recursos del Fondo de Cooperación Técnica sean suficientes, seguros y previsibles”* con respecto a la presentación de información más amplia y detallada.

Proceso de consulta

6. El *Proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017* (GOV/2015/1) fue presentado a la Junta de Gobernadores el 10 de marzo de 2015 con una propuesta para 2016 que ascendía a un total de 359,6 millones de

euros a precios de 2015 para el conjunto de las necesidades operativas y de capital, lo que representaba un incremento del 1,7 % con respecto a 2015. Ello suponía un incremento de 6,3 millones de euros (1,8 %) del presupuesto ordinario operativo y una reducción de 0,3 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital (-3,7 %). La propuesta incluía además un ajuste de precios del 0,1 %, con lo que el incremento total era del 1,8 %.

7. Tras las intensas consultas celebradas entre los Estados Miembros en el contexto del Grupo de Trabajo sobre el Programa y Presupuesto y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2016-2017, el Director General presentó una propuesta revisada (contenida en la nota 2015/Note 28²) que sirvió de base para que la Junta de Gobernadores recomendara la presentación a la Conferencia General, para su aprobación.

8. La propuesta revisada del Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017 contenía lo siguiente:

- un incremento total con respecto a 2015, comprendido el crecimiento real y el ajuste de precios, del 1,6 %;
- un incremento del presupuesto ordinario operativo con respecto a 2015, antes del ajuste de precios, de 5,6 millones de euros, o el 1,6 %;
- una reducción del presupuesto ordinario para inversiones de capital con respecto a 2015, antes del ajuste de precios, de 0,3 millones de euros, o el (3,7 %);
- una estimación del ajuste de precios del 0,1 %.

9. En la Actualización del Presupuesto para 2017 se incluirá el ajuste de precios y todos los cambios programáticos importantes que sean necesarios.

² Sobre la base de la cual la Junta de Gobernadores recomendó la “Propuesta presentada a la Junta de Gobernadores por los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Programa y Presupuesto y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2016-2017” (GOV/2015/37).

Determinación de prioridades

10. Esta propuesta se preparó teniendo en cuenta que la situación financiera mundial sigue menoscabando la capacidad de los Estados Miembros de financiar las actividades del Organismo. Por consiguiente, se ha llevado a cabo una estricta determinación de las prioridades para seleccionar las actividades que se interrumpirán, tendrán un alcance menor o se aplazarán, y las medidas de mejora de la eficiencia que se aplicarán en el próximo bienio.

Prioridades

11. El Programa y Presupuesto para 2016-2017 apoya las prioridades permanentes señaladas por el Director General para el bienio 2014-2015:

- La cooperación técnica, incluido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT) – con 24,5 millones de euros en el presupuesto ordinario para 2016.
- La seguridad nuclear tecnológica y física – con 34,7 millones de euros en el presupuesto ordinario para 2016 y el establecimiento, sin repercusiones presupuestarias, de una nueva Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física, así como el proseguimiento de la regularización de los puestos en la División de Seguridad Física Nuclear.
- La Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf (ReNuAL) – con 2,5 millones de euros en el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2016.
- La energía nuclear – con 38,9 millones de euros en el presupuesto ordinario para 2016 y el establecimiento de una nueva División de Planificación, Información y Gestión del Conocimiento (NE-PIK).

12. En diciembre de 2014, la Junta de Gobernadores aprobó la continuación, con sujeción a la disponibilidad de fondos, de la labor de vigilancia y verificación del Organismo en relación con las medidas referentes al ámbito nuclear expuestas en el Plan de Acción Conjunto, en respuesta a una solicitud de

Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido (el E3+3) y la República Islámica del Irán.

13. Cuando se preparó el Programa y Presupuesto para 2016-2017 se desconocían las repercusiones financieras que podrían tener para el Organismo las negociaciones entre el UE/E3+3 y el Irán. Se informó a los Estados Miembros de que si se producían novedades relacionadas con las negociaciones que afectaran a las actividades del Organismo, el Director General informaría y consultaría al respecto a la Junta de Gobernadores, e indicaría, en su caso, las repercusiones financieras.

Mejoras de la eficiencia

14. La Secretaría siguió adoptando iniciativas de mejora de la eficiencia y medidas de austeridad. Se han mantenido las siguientes iniciativas que ya están en curso:

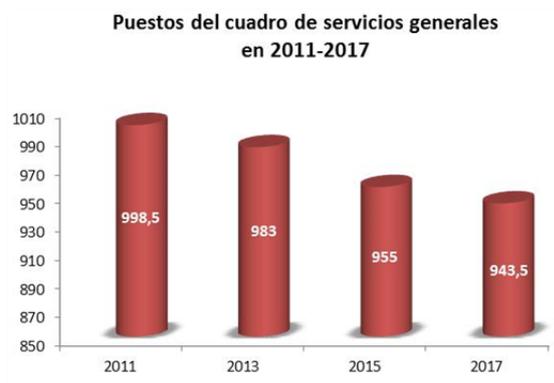
- la determinación más estricta de la prioridad de los viajes, incluidos los del personal directivo superior;
- el uso más amplio de equipo estándar en todas las esferas, en particular en la instrumentación de salvaguardias, aprovechando las economías de escala y los costos de mantenimiento más bajos;
- el examen de los bienes informáticos en uso, con vistas a reducir el número de licencias de programas informáticos pagadas;
- la utilización de instrumentos innovadores, como la selección preliminar por vídeo en la contratación de personal altamente cualificado;
- la promoción de un entorno con uso eficiente del papel;
- una mayor racionalización del volumen de trabajo, utilizando el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS);
- la optimización continua del uso de la tecnología de la información (TI).

15. El examen de los procedimientos de trabajo para mejorar su eficiencia, manteniendo al mismo tiempo controles internos robustos (por ej., con respecto a las cartas de acuerdo con los gobiernos anfitriones, las invitaciones a participar en reuniones oficiales, la aceptación de contribuciones extrapresupuestarias, la planificación de las compras y el nombramiento de consultores).

16. La Secretaría comunicó al Comité del Programa y Presupuesto los progresos realizados en la eficiencia, principalmente a través de la Asociación en Aras de la Mejora Continua (PCI), mediante la publicación, el 5 de mayo de 2014, del folleto titulado “*Efficiency and Productivity of the Secretariat*”. Cuando haya finalizado el bienio 2014-2015 se publicará un informe más detallado sobre las mejoras de la eficiencia logradas en el bienio.

En el presupuesto para 2016 se sigue buscando una mayor eficiencia, mediante iniciativas tales como la “Asociación en Aras de la Mejora Continua” (PCI) y la exploración de nuevas esferas en que se pueda mejorar la eficiencia y aumentar la productividad.

17. El cuadro de servicios generales se reducirá en otros 11,5 puestos con respecto a 2015, lo que elevará la reducción total del número de puestos de ese cuadro desde 2011 a 55.



18. El AIPS está funcionando ahora con tres de los cuatro escalones planificados, y sigue generando beneficios gracias al uso de flujos de trabajo optimizados, la reducción de la carga administrativa y la menor necesidad de funciones

de apoyo (por ej., la completa automatización de la nómina de sueldos del personal de plantilla, el mayor uso de funciones de autoservicio por los empleados y el personal directivo, y un uso máximo de las aprobaciones electrónicas). Cuando se hayan terminado de aplicar todos los escalones del proyecto, se realizará un estudio de evaluación de las repercusiones del AIPS en la dotación de personal.

Sinergias

19. El Organismo es consciente de la importancia de las sinergias internas y entre las organizaciones para lograr una ejecución eficiente y eficaz de los programas. En los programas principales se harán esfuerzos concertados para potenciar las interacciones y la cooperación dentro del Organismo y con las contrapartes externas. Para ello, el Organismo seguirá aprovechando las orientaciones estratégicas, las competencias distintivas y las lecciones aprendidas, y evitando la duplicación en las actividades programáticas.

20. El Organismo busca sinergias no solo externas sino también internas, con el objetivo principal de prestar un servicio colectivo a los Estados Miembros, de conformidad con los seis objetivos estratégicos de la Estrategia de Mediano Plazo (EMP) para 2012-2017, que se persiguen de manera coordinada mediante planes de aplicación departamentales, asegurando así un enfoque unitario.

21. Las sinergias internas se dan en todo el Organismo, en actividades que se refuerzan y complementan mutuamente. La cooperación entre los programas principales se plasma tradicionalmente en la asistencia técnica que los Programas Principales 1, 2, 3 y 5 prestan al diseño y la ejecución del programa de cooperación técnica (programa de CT), administrado por el Programa Principal 6. La interacción de todos los programas principales se manifiesta en las actividades coordinadas de investigación y en las tecnologías, los procedimientos y las normas desarrollados especialmente por los Programas Principales 1, 2 y 3, cuyos resultados nutren en muchos casos los conocimientos técnicos y la capacidad que

se transfieren a los Estados Miembros a través del programa de CT. Los servicios prestados por el Programa Principal 3 contribuyen al uso seguro de tecnologías nucleares apoyado por los Programas Principales 1 y 2. Se han establecido diversos grupos básicos y grupos directivos, como el Grupo de Cooperación Técnica – Departamentos Técnicos, para facilitar la alineación de las actividades de los distintos programas principales.

22. El funcionamiento del Grupo de Apoyo a la Energía Nucleoeléctrica (NPSG) es otra manifestación de la sinergia entre todos los programas principales en sus esfuerzos conjuntos para ayudar a los Estados Miembros que están estudiando la posibilidad de introducir la energía nucleoeléctrica a planificar y construir su infraestructura nuclear nacional, incluida la relativa a la seguridad nuclear tecnológica y física.

23. Cada programa principal seguirá trabajando con contrapartes externas. Por ejemplo, el Programa Principal 1 coopera con otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta al cambio climático, el desarrollo sostenible y las estadísticas energéticas, fundamentalmente por conducto de la Sección de Estudios Económicos y Planificación (PESS). En virtud de sus modelos de planificación energética, el Organismo es la única entidad de las Naciones Unidas que aumenta la capacidad de los países para la planificación global de la energía.

24. Además de su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, el Programa Principal 1 colabora ampliamente con la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (la AEN de la OCDE) en varias esferas clave, como la elaboración cada dos años de un informe conjunto sobre los recursos, la producción y la demanda de uranio. El Programa Principal 1 interactúa también con varias otras organizaciones internacionales.

25. En cuanto al Programa Principal 2, la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura aprovecha la amplia competencia técnica del

personal de ambas organizaciones para ofrecer a los Estados Miembros una programación completa en los sectores de la alimentación y la agricultura. Una prioridad de 2016-2017 será la colaboración más estrecha con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a todos los niveles, con respecto a la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima. Proseguirán las sinergias con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), especialmente en la evaluación de los efectos del cambio climático en el medio ambiente marino.

26. Las sinergias en el marco del Programa Principal 3 incluyen la cooperación del Organismo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo referente a la protección radiológica en la medicina. El Organismo elabora normas de seguridad utilizando la información aportada por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR). En la esfera de la preparación y respuesta a emergencias e incidentes nucleares y radiológicos, el Organismo colabora estrechamente con varias organizaciones intergubernamentales internacionales en el marco del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares (IACRNE). De conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y las decisiones de la Junta de Gobernadores, el Organismo desempeña un papel central en la coordinación de las actividades de seguridad nuclear física en el marco de las Naciones Unidas, particularmente de las que se realizan en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones e iniciativas relacionadas con la seguridad física nuclear, con arreglo a los mandatos respectivos de los órganos interesados. En la promoción de la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) se tienen plenamente en cuenta las responsabilidades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en lo referente a los aspectos de la penalización abordados en las convenciones internacionales.

27. Existe una estrecha cooperación entre el Programa Principal 4 y los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC), que son componentes clave de las salvaguardias internacionales y un elemento esencial para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. El Organismo se basa en los Programas de Apoyo de los Estados Miembros (PAEM) para ejecutar su programa de investigación y desarrollo relativo a la verificación nuclear a fin de prever las tendencias de la tecnología y su aplicación. Además, la Red de Laboratorios Analíticos (RLA), que comprende 20 instituciones de 9 Estados Miembros más la Comisión Europea, presta un apoyo analítico que es fundamental para las salvaguardias.

28. Se dará prioridad a la participación del Programa Principal 5 en los órganos de coordinación de alto nivel, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), a fin de aprovechar las sinergias que existen con otras organizaciones de las Naciones Unidas y mantenerse al corriente de las novedades en las prácticas óptimas de gestión de todo el sistema. Los recursos humanos, las compras, la seguridad física y la TI son también esferas en que el Organismo coopera con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante el intercambio de prácticas óptimas y la elaboración de políticas comunes, entre otras cosas.

29. En el caso del Programa Principal 6, el diseño, la programación y la ejecución de muchos proyectos de cooperación técnica se realizan en estrecha interacción con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas. El Organismo ha acrecentado sus consultas y su coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades de desarrollo, como la FAO (a través de la División Mixta FAO/OIEA), la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para el

Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (CLD) y el PNUMA, especialmente en las esferas en que el Organismo no tiene el mandato temático principal, como la salud, la alimentación y la agricultura, el agua y el medio ambiente. El Organismo está participando cada vez más en los procesos de desarrollo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Ello le permite identificar las esferas en que la programación conjunta con las partes interesadas de las Naciones Unidas puede producir un mayor impacto socioeconómico. Además, por medio del marco de control del cáncer del Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT), las competencias técnicas del Organismo en materia de ejecución de programas, seguridad radiológica y medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento del cáncer se complementan con las de la OMS en la lucha contra el cáncer.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo

30. El 31 de julio de 2013, la Junta de Gobernadores, tal como figura en el documento GOV/2013/30/Rev.1, acordó crear un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la financiación de las actividades del Organismo, entre otras cosas para examinar las formas y los medios de lograr que los recursos del Fondo de Cooperación Técnica fueran suficientes, seguros y previsibles (WGFAA). El Grupo de Trabajo concluyó su labor con un informe presentado en el documento GOV/2014/49, de fecha 12 de septiembre de 2014.

31. La Secretaría adoptó varias medidas en respuesta a las recomendaciones del WGFAA. Una de ellas fue facilitar el adelanto de la fecha de la reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto (CPP) mediante el intercambio temprano de información sobre la propuesta de programa y presupuesto, de modo que los Estados Miembros tuvieran suficiente tiempo para examinarla y celebrar consultas. En el marco de esos esfuerzos por facilitar información más oportuna, la parte I del proyecto de programa y presupuesto se publicó en línea, para que los participantes en la reunión oficiosa del CPP dispusieran de ella por adelantado.

32. Se propone establecer una función central de movilización de recursos, dedicando recursos concretos a la aplicación de las recomendaciones del WGFAA a este respecto.

33. En esta propuesta, la Secretaría ha reforzado también la función de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), lo que permitirá una mayor vigilancia de los resultados.

Estrategia de Mediano Plazo²

34. La Estrategia de Mediano Plazo (EMP) abarca el período 2012-2017 y fue elaborada mediante un proceso de interacción de la Secretaría con un grupo de trabajo de composición abierta establecido por la Junta de Gobernadores con ese fin. La EMP para 2012-2017 proporciona orientaciones generales y sirve de “hoja de ruta” para las actividades del Organismo durante ese periodo, al determinar las prioridades entre los programas, y dentro de cada uno de ellos, sobre la base de consideraciones tales como las tendencias tecnológicas recientes, las necesidades emergentes y el trasfondo político, económico y social.

35. En la EMP para 2012-2017 se establecen seis objetivos estratégicos que deben perseguirse de manera coordinada y de modo que se refuercen mutuamente.

Objetivos de la Estrategia de Mediano Plazo

- A. Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica.*
- B. Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.*
- C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física.*
- D. Prestar una cooperación técnica eficaz.*
- E. Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo.*
- F. Proporcionar una gestión y una planificación estratégica eficientes e innovadoras.*

36. El programa y presupuesto para el bienio 2016-2017 se ha elaborado sobre la base de los objetivos de la EMP para 2012-2017. En los programas principales se prestó atención específica a la plena incorporación de los objetivos pertinentes de la EMP.

37. Las esferas prioritarias del Organismo para 2016-2017 son la cooperación técnica, incluido el PACT, la seguridad nuclear tecnológica y física, la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares y la energía nuclear, que se relacionan estrechamente con los objetivos estratégicos y los subobjetivos de la EMP. Dada la importancia de incorporar la política del Organismo en materia de igualdad entre los géneros en las actividades programáticas, como se menciona en la EMP para 2012-2017, se prestó atención específica a este tema en el proceso de elaboración del presupuesto.

² La Junta de Gobernadores, en su 1288ª sesión el 3 de diciembre de 2011, tomó nota de la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017, que constituye un marco y una orientación generales para la preparación de tres ciclos del programa y presupuesto utilizando el enfoque de la gestión basado en los resultados.

Indicadores de ejecución

38. Uno de los atributos del enfoque basado en los resultados para la evaluación de la ejecución es cuantificar el logro de los resultados prácticos previstos. Estos se miden a partir de la respectiva base de referencia y del objetivo establecidos durante la fase de planificación mediante el uso de indicadores de ejecución cuantitativos. Ello permite comparar los resultados de varios ciclos y aumenta la disciplina en la planificación con miras a los resultados, ya que los directivos tienen que pensar por adelantado, en la medición y en la recopilación de cifras reales con fines de notificación.

39. De conformidad con las prácticas óptimas en el sistema de las Naciones Unidas, la orientación proporcionada por la Oficina del Director General para la Coordinación (DGOC) siguió haciendo hincapié en la aplicación del enfoque de la gestión basada en los resultados (GBR) y en la selección de indicadores de ejecución SMART para lograr una evaluación efectiva de la ejecución de los programas.

SMART:

- específicos (*Specific*): Que tengan un objetivo claro e inequívoco.
- mensurables (*Measurable*): Que ayuden a evaluar los avances en el cumplimiento de la tarea.
- alcanzables (*Achievable*): Que sean realistas y asequibles: los indicadores u objetivos no deben estar fuera del alcance ni por debajo de la norma;
- pertinentes (*Relevant*): Que sean acordes con los objetivos generales más amplios de la organización; y
- sujetos a plazos (*Time-Bound*): Que estén vinculados a un marco temporal específico.

Gestión de riesgos

40. La gestión de riesgos es una parte fundamental de la GBR. Se refiere a la determinación y mitigación de los sucesos, tanto internos como externos, que podrían menoscabar la capacidad del Organismo de entregar sus productos, alcanzar sus resultados prácticos o lograr sus objetivos.

41. El Organismo siguió aplicando un sistema de gestión de riesgos en toda la organización, a fin de lograr una gestión eficaz a ese respecto. Para ello tiene un registro oficial de riesgos, que se examina y actualiza periódicamente y en que los riesgos evaluados se registran de manera centralizada. La DGOC supervisa las políticas, procesos y prácticas de gestión de riesgos del Organismo. La gestión de riesgos está plenamente integrada en los principales procesos del Organismo, a saber, la planificación estratégica, la elaboración del programa y presupuesto y la planificación del trabajo, a fin de asegurar que la adopción de decisiones incluya sistemáticamente la determinación, consideración y mitigación de los riesgos.

I.1 Panorama programático por programa principal

Programa Principal 1: Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

42. El Programa Principal 1 presta apoyo científico y técnico a los Estados Miembros mediante la provisión de servicios, orientaciones y asesoramiento, facilitando el examen y la difusión de los datos, la información y los conocimientos. También elabora y ofrece capacitación, y ayuda a los Estados Miembros interesados a aumentar su capacidad y a desarrollar la infraestructura necesaria para gestionar un programa nuclear.

Las proyecciones anuales del Organismo relativas a la generación de energía nucleoeléctrica siguen indicando un aumento global en los próximos decenios, con algunas variaciones regionales.

43. Se ha propuesto la creación de una nueva División de Planificación, Información y Gestión del Conocimiento (NE-PIK) para racionalizar las actividades y aumentar la eficiencia en la gestión de tres secciones: la Sección de Estudios Económicos y Planificación (PESS); la Sección de Información Nuclear (NIS); y la Sección de Gestión de Conocimientos Nucleares (NKMS).

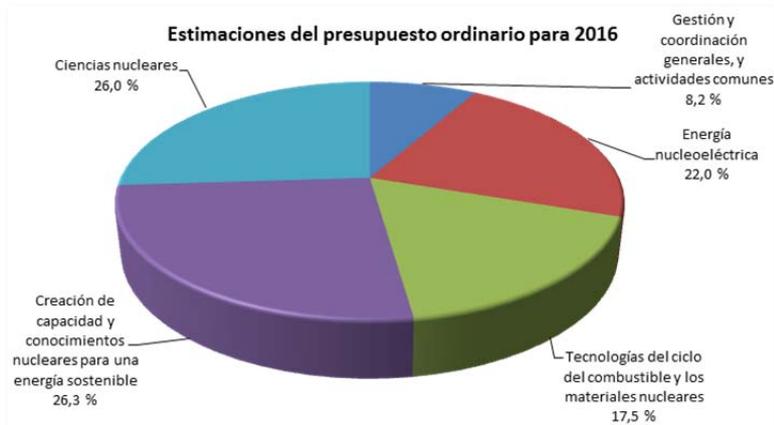
44. La gestión programática de las actividades del Organismo relacionadas con los aspectos tecnológicos de la gestión de desechos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado que se declara como desecho, se ha desplazado del Programa Principal 3 al Programa Principal 1, a fin de alinear la estructura programática del Organismo con su estructura orgánica.

45. El Organismo seguirá apoyando a los Estados Miembros interesados en la determinación de sus necesidades energéticas futuras y en la evaluación de la posibilidad de incluir la energía nucleoeléctrica en una matriz energética sostenible y fiable. Se prestará apoyo a los países productores de uranio, particularmente a los que son nuevos en el sector, para asegurarse de que la producción se optimice, respetando las prácticas sensibles al medio ambiente, y de que, cuando sea necesario, se adopten medidas de reparación para subsanar los problemas heredados relacionados con el uranio.

46. El Programa Principal 1 presta apoyo a los Estados Miembros que están emprendiendo nuevos programas nucleoeléctricos, o estudiando la posibilidad de hacerlo, así como a aquellos que tienen centrales nucleares en funcionamiento, para mejorar el rendimiento, alcanzar una mejor gestión de la vida de la central y lograr una explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo. Proseguirán los esfuerzos para respaldar las actividades del ciclo del combustible, especialmente en lo referente a la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades de diseño, la retirada del combustible y el almacenamiento, así como la restauración dentro y fuera del emplazamiento en caso de accidente. Además, se seguirá prestando apoyo para el desarrollo y despliegue de diseños de reactores innovadores, reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP), aplicaciones nucleares no eléctricas y ciclos del combustible avanzados.

47. El Organismo seguirá apoyando a los Estados Miembros interesados en construir y explotar reactores de investigación y, según convenga, a los que están abandonando el uso de uranio muy enriquecido en esos reactores, siempre que sea técnica y económicamente viable.

48. El Organismo continuará siendo una fuente fiable de datos atómicos, moleculares y nucleares. Proseguirá la capacitación y la facilitación de experimentos con diversos tipos de aceleradores de partículas y otra instrumentación nuclear. Con los avances en el Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER), el Organismo seguirá fomentando la participación de los Estados Miembros en la tecnología de fusión y facilitando los vínculos con los asociados en el proyecto ITER. Proseguirá la colaboración con el Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (Italia) para apoyar la formación y capacitación de científicos, especialmente de países en desarrollo.



Programa Principal 2: Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

49. Los objetivos generales del Programa Principal 2 siguen apoyando los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares. El Programa Principal 2 proporciona a los Estados Miembros asesoramiento, materiales educativos, patrones metodológicos y metroológicos, prácticas óptimas, materiales de referencia y documentos técnicos de base científica.

50. Las principales esferas en que está aumentando la demanda de asistencia son el apoyo para el control de las enfermedades no transmisibles y zoonóticas, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, el acceso a agua potable y la vigilancia de los cambios ambientales. El uso de productos radioisotópicos y de la tecnología de las radiaciones en apoyo de la atención de salud, la inocuidad de los alimentos, el crecimiento industrial y la protección del medio ambiente es otra área de creciente demanda, al igual que la asistencia para establecer una capacidad de respuesta a las emisiones no intencionadas de radiación que tengan repercusiones directas en esas esferas temáticas.

51. El proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) iniciado en el bienio anterior proseguirá durante todo este bienio, con el objetivo de establecer en Seibersdorf unos laboratorios plenamente aptos para prestar un mejor servicio a los Estados Miembros en los próximos 15 a 20 años.

Los laboratorios del programa principal en la Sede del OIEA y en Mónaco y Seibersdorf siguen siendo un medio esencial para la ejecución del programa, y velar por que puedan atender a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros es una prioridad.

52. La mejora de la garantía de calidad sigue siendo una prioridad para el funcionamiento seguro y eficiente de los laboratorios. Los esfuerzos que se están realizando para reforzar la garantía de calidad

permitirán que un mayor número de laboratorios alcancen y mantengan altos niveles de conocimientos, demuestren su competencia y sirvan de laboratorios de referencia para los Estados Miembros.

53. También proseguirán los esfuerzos por fortalecer y ampliar las asociaciones, como la establecida con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la gestión del Programa Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, así como las redes de instituciones científicas y de investigación de los Estados Miembros. El sistema de los centros colaboradores del OIEA sigue siendo un mecanismo valioso para colaborar con las instituciones de los Estados Miembros, que se mejorará y ampliará aún más.



54. La enseñanza y la capacitación son fundamentales para la ejecución de este programa principal. A fin de llegar a un público más amplio y lograr mayores ahorros de costos, se seguirá poniendo el acento en el desarrollo de instrumentos de aprendizaje electrónico y plataformas de educación en línea, como los seminarios web. Para dar a conocer mejor entre el público en general y en las instancias decisorias el trabajo de este programa principal y sus contribuciones al logro de los objetivos de desarrollo, se reforzarán las estrategias y actividades de comunicación y se les dará prioridad.

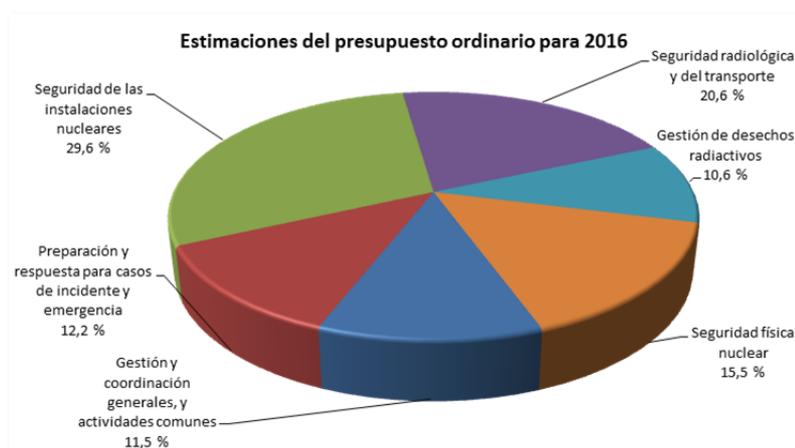
Programa Principal 3: Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

55. El Programa Principal 3 promueve el logro y mantenimiento en todo el mundo de altos niveles de seguridad nuclear para proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente contra la radiación ionizante. Este programa principal satisface la demanda de un mayor grado de seguridad del creciente número de instalaciones nucleares, comprendidas las instalaciones de extracción de uranio, así como de las centrales nucleoelectricas y los reactores de investigación ya existentes, cuya edad promedio continúa aumentando. También se ocupa del uso más amplio de la radiación ionizante en la industria, la medicina y la agricultura, la amenaza persistente del terrorismo nuclear, y la acumulación de desechos radiactivos y combustible gastado.

56. El Programa Principal 3 cumple las funciones estatutarias del Organismo de establecer normas de seguridad y disponer lo necesario para su aplicación. El Organismo presta asistencia a los Estados Miembros que desarrollan programas de energía nuclear nuevos, o que ejecutan o amplían sus programas ya existentes, en la creación de capacidades nacionales y la promoción de la cooperación internacional, así como en la transferencia de conocimientos sobre la seguridad nuclear de los países que poseen programas de energía nuclear consolidados a los que están iniciando programas de ese tipo, por medio de redes de conocimientos. La seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y de otros materiales e instalaciones radiactivos sigue teniendo alta prioridad. El Organismo elabora y publica recomendaciones y orientaciones sobre la seguridad física nuclear y mantiene una plataforma de información eficaz para su aplicación. Cuando un Estado lo solicita, el

Organismo presta asistencia en el desarrollo y la puesta en funcionamiento de una infraestructura de seguridad física nuclear robusta, que incluya la prevención, la detección y la respuesta.

57. No obstante las disposiciones adoptadas para velar por la seguridad nuclear, el riesgo de una emergencia nuclear grave y la amenaza del terrorismo nuclear no pueden eliminarse por completo. Por lo tanto, este programa principal se ocupa también de la capacidad nacional e internacional de prepararse para responder eficazmente a las consecuencias de una emergencia nuclear o radiológica, incluido el terrorismo nuclear, y mitigar sus efectos.



58. Con la finalización del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi y la terminación prevista de las actividades del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear al final de 2015, las actividades de seguimiento se incorporarán e integrarán en los programas de los departamentos pertinentes para 2016-2017. La sección de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física pasará a ser una Oficina, que entre otras cosas supervisará la integración de las actividades de seguimiento del Plan de Acción y sacará provecho de las lecciones aprendidas de la ejecución de este Plan y del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi.

El Organismo seguirá abordando las cuestiones y las enseñanzas dimanantes del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi mediante el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

Programa Principal 4: Verificación Nuclear

59. El Programa Principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, los servicios, el equipo, las instalaciones y la información suministrados por el Organismo, o a petición suya o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica.

60. Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y la facultad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y los otros elementos nucleares que estén sujetos a ellas. En el marco de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, incluidos análisis y evaluaciones de la información, y proporciona la instrumentación de salvaguardias y los servicios analíticos necesarios para aplicar las salvaguardias.

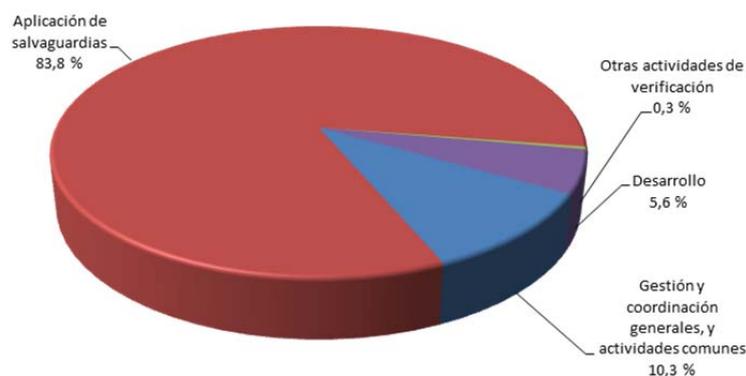
Para sacar conclusiones de salvaguardias independientes y bien fundamentadas, es necesario mejorar continuamente el sistema de salvaguardias y fortalecer su capacidad de detección temprana del posible uso indebido de materiales o tecnologías nucleares para fines prosritos.

61. Estas actividades permiten al Organismo sacar conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, el Organismo apoya los esfuerzos de la comunidad internacional desempeñando otras tareas de verificación, cuando lo solicitan los Estados y lo aprueba la Junta de Gobernadores.

62. Los mayores desafíos que afronta el Programa Principal 4 son los siguientes:

- La tarea de alentar a los Estados a concertar protocolos adicionales (PA) que, en combinación con los acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) permiten que el sistema de salvaguardias alcance su pleno potencial.
- El fortalecimiento de la eficacia y la mejora de la eficiencia de la aplicación de salvaguardias para responder a los retos emergentes.
- La mejora de la seguridad física y de la seguridad de la información para proteger la confidencialidad e integridad de toda la información relacionada con las salvaguardias. Esto incluye la modernización de la tecnología de la información sobre salvaguardias para subsanar las deficiencias actuales y mejorar los resultados de las actividades de salvaguardias.
- La elaboración de enfoques y conceptos para resolver las cuestiones técnicas mediante la formulación de soluciones innovadoras.
- La labor destinada a asegurar que el personal de salvaguardias sea capaz de atender a las necesidades presentes y futuras mediante la gestión y preservación de los conocimientos.
- La respuesta a las solicitudes de los Estados de prestar asistencia en otras tareas de verificación, previa aprobación de la Junta de Gobernadores.

Estimaciones del presupuesto ordinario para 2016



Programa Principal 5: Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

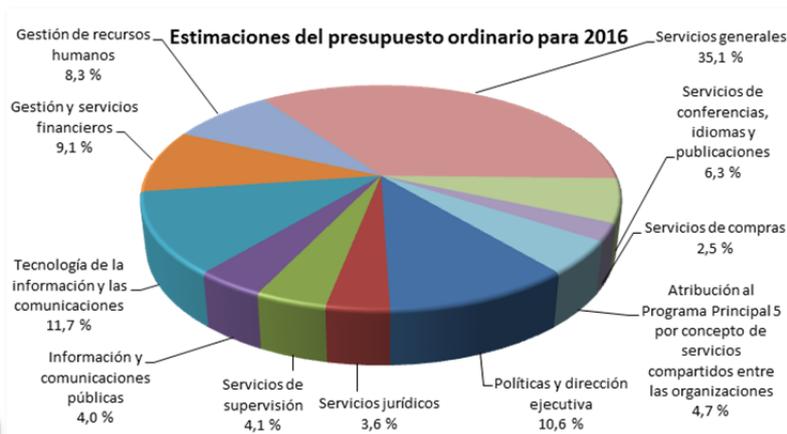
63. Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, este programa del Organismo procura alcanzar las metas y los objetivos de sus Estados Miembros. Para ello se requiere una coordinación eficaz que asegure la aplicación de un enfoque unitario, particularmente con respecto a:

- las políticas generales;
- las interacciones con los Estados Miembros;
- la planificación y la estrategia en lo referente a las políticas de conformidad con la Estrategia de Mediano Plazo;
- el establecimiento de prioridades;
- la elaboración y aplicación de programas;
- la determinación y evaluación del desempeño;
- la gestión de riesgos;
- la gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre esta y los Estados Miembros, y en beneficio de los medios de comunicación y del público en general.

La iniciativa de Asociación en Aras de la Mejora Continua, dirigida por el Programa Principal 5, entraña la creación de un marco amplio y sostenible que facilite la ejecución de los programas de manera eficaz y eficiente.

64. Además, se seguirá prestando una amplia gama de servicios administrativos y jurídicos para apoyar a los programas del Organismo en el cumplimiento eficiente y eficaz del mandato de la organización. Cabe señalar que aproximadamente el 24 % del presupuesto del Programa Principal 5 se relaciona con el costo de la gestión de los edificios y los servicios comunes de seguridad del Centro Internacional de Viena (CIV).

65. El Programa Principal 5 encabezará la coordinación de las actividades de seguridad desempeñando una función de coordinación centralizada de la seguridad en el Organismo. Se prestará más atención a la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para hacer frente a las amenazas graves y cada vez mayores en este terreno. Este programa principal seguirá teniendo también una función de liderazgo en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y la aplicación del último escalón del proyecto del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS). El Organismo se concentrará en alcanzar resultados, entregar productos de la calidad deseada, asegurar una rendición de cuentas clara y gestionar los riesgos de manera proactiva.



66. En las actividades de supervisión del Organismo se seguirán reforzando la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia mediante auditorías, evaluaciones e investigaciones, y mediante la prestación de apoyo consultivo al personal directivo superior y a la Junta de Gobernadores. A fin de reflejar mejor los costos, la consignación para los honorarios de la Dependencia Común de Inspección se ha transferido de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y se ha consolidado en el marco de la función “Políticas y dirección ejecutiva”. La consignación para los honorarios del Auditor Externo se ha transferido de la función “Políticas y dirección ejecutiva” a la División de Presupuesto y Finanzas.

Programa Principal 6: Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

67. El Programa Principal 6 comprende específicamente la elaboración, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de los programas bianuales de cooperación técnica.

Velar por que el Organismo mantenga su capacidad de responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros por medio del programa de cooperación técnica.

68. El programa de cooperación técnica (programa de CT) consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias. En septiembre de 2014 había 140 Estados Miembros en el programa de CT, y 120 de ellos tenían un programa nacional.

69. Este programa principal se ocupa de varias cuestiones y problemas importantes. Entre ellos figuran los siguientes:

- velar por que el Organismo mantenga su capacidad de responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros por medio del programa de CT;
- prestar un apoyo adecuado a un creciente número de Estados Miembros; hasta 12 Estados Miembros más podrían establecer un programa nacional;

- fortalecer el apoyo de CT proporcionado a los Estados Miembros con respecto a la seguridad radiológica y la infraestructura de reglamentación;
- aumentar el apoyo de CT prestado a los Estados Miembros que inician programas nucleoelectricos o amplían los ya existentes;
- aumentar la visibilidad, la promoción y la proyección exterior del programa de cooperación técnica del Organismo, centrandose especialmente la atención en la comunidad de los organismos de desarrollo, incluidos los posibles donantes y asociados;
- lograr como mínimo una tasa de consecución del 95 % en el FCT para 2016 y 2017;
- garantizar la disponibilidad oportuna de fondos suplementarios suficientes para sostener y potenciar la labor programática del PACT;
- aumentar la eficacia del programa de CT y velar por la aplicación progresiva de medidas de vigilancia y evaluación de los resultados.



1.2 Panorama financiero

Recursos totales

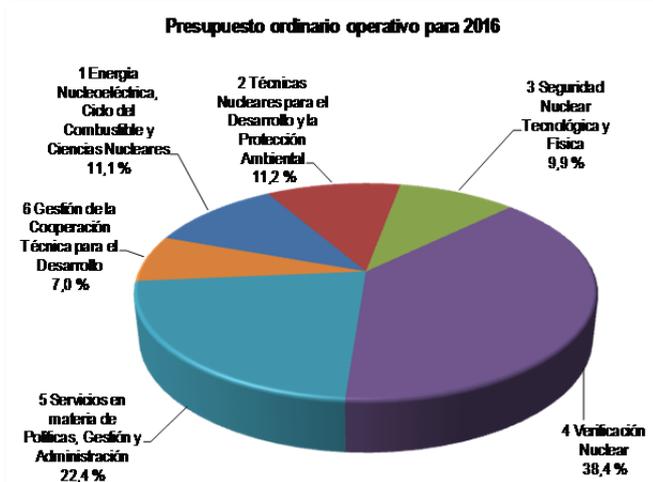
70. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica. Para el bienio 2016-2017 los recursos totales del Organismo ascienden a 996,6 millones de euros a precios de 2016.

Sinopsis de los recursos totales para 2016-2017
(en millones)

Fuente de financiación	2016	2017	Total
Presupuesto ordinario operativo	351,3	351,3	702,6
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8,0	8,0	16,1
Recursos extrapresupuestarios operativos	50,0	45,9	95,9
Programa de CT	91,3	90,7	182,0
TOTAL	500,6	496,0	996,6

71. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital, este último para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en seis programas principales.

72. Para llevar a cabo algunas de sus actividades, el Organismo continúa dependiendo de los fondos extrapresupuestarios que recibe principalmente de los Estados Miembros. Para 2016 se prevé utilizar 50,0 millones de euros.



73. La novedad de este bienio es que a diferencia de años anteriores en los que la financiación extrapresupuestaria se concentraba totalmente en los ingresos, las estimaciones de fondos extrapresupuestarios para 2016 y 2017 se planifican basándose en la capacidad de ejecución y la posibilidad de recibir la financiación. Debido a este cambio, así como a la finalización de proyectos extrapresupuestarios de gran envergadura, las estimaciones de fondos extrapresupuestarios son inferiores a las de 2015.

74. Se incluye una consignación de 4,0 millones de euros para financiar los gastos de apoyo al programa para cada año del bienio 2016-2017, junto con estimaciones de la financiación extrapresupuestaria, como se indica en los cuadros 3 a) y 3 b).

75. Para el programa de cooperación técnica se prevé disponer de 74,3 millones de euros en 2016 para la financiación estimada de proyectos básicos. Esta suma se complementará con 2,0 millones de euros del pago de gastos nacionales de participación y 15,0 millones de euros procedentes de actividades extrapresupuestarias para el programa de CT. Para 2017 se indica una cuantía de 90,7 millones de euros.

76. En el Programa y Presupuesto para 2014-2015 la moneda subyacente del programa de CT era el dólar de los Estados Unidos y, al aplicar un tipo de cambio de 1,00 euro/1,00 dólar, se obtenía un total de 101,4 millones de euros. De acuerdo con la recomendación formulada por el WGFAA en septiembre de 2014, la moneda subyacente del Fondo de Cooperación Técnica será el euro. Por consiguiente, las cifras para 2014 y 2015, de 101,4 millones y 102,08 millones de euros respectivamente, se traducen en 91,3 millones y 90,7 millones de euros para 2016 y 2017, respectivamente.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

77. Tanto el presupuesto ordinario operativo como el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2016 y 2017 se han preparado con miras a mantener el equilibrio entre los programas principales. No se propone ningún

cambio en 2017 en comparación con 2016 ni en la financiación general ni en la parte relativa de la financiación por programas principales. En el gráfico de la izquierda y el cuadro que se presenta a continuación se indica el presupuesto ordinario operativo a precios de 2016.

Presupuesto ordinario operativo para 2016-2017
(en millones)

Programa Principal	2016	2017
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38,9	38,9
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39,5	39,5
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	34,7	34,7
4 Verificación Nuclear	135,0	135,0
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78,6	78,6
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24,5	24,5
Total	351,3	351,3

Recursos del presupuesto ordinario para inversiones de capital

78. El presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2016 se ha preparado con miras a abordar las máximas prioridades de capital del Organismo. En 2017 no se propone ningún cambio con respecto a 2016 en la financiación general del presupuesto ordinario para inversiones de capital. Los cambios de la distribución en el segundo año obedecen a la finalización del proyecto AIPS y a la reorientación de los recursos a las necesidades de capital del proyecto J-MOX. El cuadro que se presenta a continuación muestra el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2016 a precios de 2016.

Presupuesto ordinario para inversiones de capital para 2016-2017
(en millones)

Programa Principal	2016	2017
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2,5	2,5
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	0,3	0,3
4 Verificación Nuclear	1,2	2,2
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4,0	3,0
Total	8,0	8,0

Otras consideraciones financieras

Ajuste de precios

79. El promedio general del ajuste de precios para 2016 es del **0,1 %**. Esto se basa en varios factores, entre ellos:

- una disminución de los costos del personal del cuadro orgánico y de consultores del 0,3 %;
- un aumento de los costos del personal del cuadro de servicios generales del 0,9 %;
- un aumento de todas las demás partidas de gastos del 0,4 %.

80. El ajuste de precios se ha calculado empleando la metodología estándar de promedio trienal móvil del Organismo que se basa en el concepto de presupuestación semicompleta. A diferencia de la metodología de presupuestación completa, en la que los factores de ajuste se basan íntegramente en las previsiones, esta otra metodología tiene en cuenta las últimas novedades y corrige las previsiones que sean superiores o inferiores a lo que se había planeado anteriormente.

81. Las tendencias y expectativas en relación con los gastos de personal se basan en las previsiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), y el índice “Tariflohn” de Austria, mientras

que, en el caso de todas las demás partidas de gastos, el Organismo emplea los datos estadísticos más recientes sobre el índice de precios de consumo armonizado (IPCA) para la Unión Europea.

82. Dado que se aplican factores de ajuste de precios diferentes a los tres grupos de gastos, como se indica más arriba, el ajuste de precios varía en función de los programas principales y dentro de cada uno de ellos dependiendo de la combinación de categorías de gastos previstas.

83. Las estimaciones del ajuste de precios para 2017 se presentarán a los órganos rectores en el contexto de la Actualización del presupuesto para 2017.

84. Este ajuste de precios es favorable en comparación con los índices internacionales para 2016, todos ellos a noviembre de 2014, entre ellos el 1,5 % para la zona euro señalado en la publicación “Perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI)”, el 1,5 % para la zona euro mencionado en las proyecciones económicas mundiales de Pricewaterhouse Coopers y el 1,5 % indicado en los pronósticos de inflación del Banco Central Europeo.

Cambios estructurales

85. Para armonizar mejor la estructura organizativa y programática dentro del Organismo y asegurar que los aspectos relativos a la parte final del ciclo del combustible nuclear se gestionen coherentemente y con una definición clara de las responsabilidades, a semejanza de lo que se hace en otras esferas, la parte sobre tecnología del Programa 3.4, “Gestión de desechos radiactivos”, del Programa Principal 3 se transfiere, junto con la financiación correspondiente por valor de 3,5 millones de euros, al Programa 1.2, “Tecnologías del ciclo del combustible y de los materiales nucleares”, dentro del Programa Principal 1. Como consecuencia de esa transferencia, se observa una disminución clara del 7,5 % en todos los cuadros del presupuesto del Programa Principal 3. Si se excluye el efecto de esa transferencia, el crecimiento real del

Programa Principal 3 es del 2,0 %. En cambio, en el Programa Principal 1 se observa un incremento del 11,5 % sin el cual el efecto de la transferencia se habría traducido en un crecimiento real del 1,4 %. En el cuadro se presentan el presupuesto original y el ajustado (teniendo en cuenta la transferencia).

Presupuesto ordinario para 2016
(en millones)

Cifras a precios de 2015	1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Presupuesto aprobado para 2015	34,9	37,6
Transferencia	3,5	(3,5)
Presupuesto de 2015 ajustado teniendo en cuenta la transferencia	38,4	34,1
Estimaciones para 2016 con la transferencia	38,9	34,7
Variación total 2016 respecto a 2015, en %	11,5 %	-7,5 %
Crecimiento real 2016 con respecto a 2015, sin la transferencia en %	1,4 %	2,0 %

Ingresos varios

86. Se registra con respecto a 2015 una disminución de las provisiones relativas a los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones y los ingresos varios. Ello obedece a la interrupción del reembolso del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos y de los servicios de alojamiento prestados a otras organizaciones con sede en Viena, a la situación financiera mundial y a las oportunidades de inversiones financieras. Esto se compensa en parte con un aumento de los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, dentro de las cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

87. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en el pasado, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros utilizando un tipo de cambio

presupuestario de 1,00 euros por 1,00 dólares de los Estados Unidos. Todos los cuadros y gráficos de este documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. El 88 % aproximadamente de los gastos del Organismo se realizan en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar. Dado que la parte de gastos en euros sigue aumentando, la Secretaría observará y

comunicará a los Estados Miembros los cambios que puedan darse en el prorrateo en dos monedas.

Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas

88. De conformidad con el artículo XVI del Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo (INFCIRC/11, parte I), el presupuesto puede ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que informaría sobre los aspectos administrativos de este a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

I.3 Necesidades de recursos presupuestarios por programa y programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programa y programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programas y programas principales

Programa / Programa principal	2016					2017		
	Presupuesto para 2015	Estimaciones para 2016 a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones para 2016 a precios de 2016	Ajuste de precios	Estimaciones preliminares para 2017 a precios de 2015	Estimaciones preliminares para 2017 a precios de 2016
			EUR	%				
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 663 938	3 200 904	536 966	20,2 %	3 202 953	0,1 %	3 256 228	3 258 481
Energía nucleoelectrica	8 024 737	8 537 965	513 228	6,4 %	8 537 033	(0,0 %)	8 487 475	8 486 341
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	3 533 982	6 814 105	3 280 123	92,8 %	6 815 074	0,0 %	6 814 102	6 815 241
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 436 076	10 224 431	(211 645)	(2,0 %)	10 233 234	0,1 %	10 164 562	10 173 135
Ciencias nucleares	10 203 238	10 107 075	(96 163)	(0,9 %)	10 121 270	0,1 %	10 162 112	10 176 545
Programa Principal 1	34 861 971	38 884 480	4 022 509	11,5 %	38 909 564¹	0,1 %	38 884 479	38 909 743
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 217 681	7 762 469	544 788	7,5 %	7 785 318	0,3 %	7 738 988	7 761 726
Alimentación y agricultura	11 417 394	11 417 398	4	0,0 %	11 433 333	0,1 %	11 423 419	11 438 816
Salud humana	8 270 472	8 270 448	(24)	(0,0 %)	8 276 608	0,1 %	8 270 449	8 275 674
Recursos hídricos	3 471 543	3 458 701	(12 842)	(0,4 %)	3 466 371	0,2 %	3 458 705	3 466 387
Medio ambiente	6 262 348	6 262 348	-	-	6 275 597	0,2 %	6 262 348	6 275 597
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 249 194	2 248 385	(809)	(0,0 %)	2 250 108	0,1 %	2 265 840	2 267 562
Programa Principal 2	38 888 632	39 419 749	531 117	1,4 %	39 487 335	0,2 %	39 419 749	39 485 762
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	4 417 163	3 987 109	(430 054)	(9,7 %)	3 988 447	0,0 %	3 929 336	3 930 426
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	3 817 461	4 249 053	431 592	11,3 %	4 250 797	0,0 %	4 247 914	4 248 315
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 040 192	10 267 578	227 386	2,3 %	10 261 763	(0,1 %)	10 267 311	10 261 971
Seguridad radiológica y del transporte	7 075 966	7 169 322	93 356	1,3 %	7 168 211	(0,0 %)	7 169 322	7 168 211
Gestión de desechos radiactivos	7 054 576	3 670 122	(3 384 454)	(48,0 %)	3 668 294	(0,0 %)	3 670 122	3 668 294
Seguridad física nuclear	5 150 343	5 385 583	235 240	4,6 %	5 384 356	(0,0 %)	5 444 762	5 443 772
Programa Principal 3	37 555 701	34 728 768	(2 826 934)	(7,5 %)	34 721 869¹	(0,0 %)	34 728 767	34 720 989
4. Verificación Nuclear								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	12 962 211	13 899 606	937 395	7,2 %	13 919 282	0,1 %	14 303 690	14 324 926
Aplicación de salvaguardias	113 520 441	113 110 245	(410 196)	(0,4 %)	113 183 014	0,1 %	112 706 160	112 777 625
Otras actividades de verificación	537 002	452 329	(84 673)	(15,8 %)	451 642	(0,2 %)	452 329	451 642
Desarrollo	5 520 438	7 483 100	1 962 662	35,6 %	7 473 122	(0,1 %)	7 483 100	7 473 122
Programa Principal 4	132 540 092	134 945 280	2 405 188	1,8 %	135 027 060	0,1 %	134 945 279	135 027 315
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración								
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	77 687 366	78 423 694	736 328	0,9 %	78 611 528	0,2 %	78 423 694	78 612 900
Programa Principal 5	77 687 366	78 423 694	736 328	0,9 %	78 611 528	0,2 %	78 423 694	78 612 900
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo								
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	23 797 704	24 499 191	701 487	2,9 %	24 536 684	0,2 %	24 499 191	24 536 669
Programa Principal 6	23 797 704	24 499 191	701 487	2,9 %	24 536 684	0,2 %	24 499 191	24 536 669
Presupuesto ordinario operativo	345 331 465	350 901 162	5 569 695	1,6 %	351 294 039	0,1 %	350 901 159	351 293 378
Necesidades de financiación para inversiones de capital								
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 306 240	8 000 000	(306 240)	(3,7 %)	8 032 000	0,4 %	8 000 000	8 032 000
Total – programas del Organismo	353 637 705	358 901 162	5 263 455	1,5 %	359 326 039	0,1 %	358 901 159	359 325 378
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 845 593	2 663 096	(182 497)	(6,4 %)	2 673 748	0,4 %	2 663 096	2 673 748
Total – presupuesto ordinario	356 483 298	361 564 258	5 080 958	1,4 %	361 999 787	0,1 %	361 564 255	361 999 126
Menos Ingresos varios	3 500 593	3 213 096	(287 497)	(22,4 %)	3 223 748	0,4 %	3 213 096	3 223 748
Cuota para los Estados Miembros	352 982 705	358 351 162	5 368 457	1,5 %	358 776 039	0,1 %	358 351 159	358 775 378

^{1/}La variación que se observa en estos programas principales se debe al desplazamiento de la “Tecnología de la gestión de desechos radiactivos” del Programa Principal 3 al Programa Principal 1 por una cuantía de 3,5 millones de euros. El crecimiento real del Programa Principal 1 es del 1,4 % en lugar del 11,5 % que se indica más arriba. El crecimiento real del Programa Principal 3 es del 2,0 % en lugar de la disminución del 7,5 % que se indica más arriba.

Cuadro 2. Presupuesto ordinario – Recapitulación de ingresos

Cuadro 2. Presupuesto ordinario – Recapitulación de ingresos

	Presupuesto de 2015 a precios de 2015	Estimaciones para 2016 a precios de 2015	Variación en 2016 respecto de 2015	Estimaciones para 2016 a precios de 2016	Estimaciones para 2017 a precios de 2016
Presupuesto ordinario operativo ¹	344 676 465	350 351 162	5 674 697	350 744 039	350 743 378
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 306 240	8 000 000	(306 240)	8 032 000	8 032 000
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	352 982 705	358 351 162	5 368 457	358 776 039	358 775 378
Ingresos varios					
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables					
Servicios de imprenta	415 312	415 312	-	416 972	416 972
Servicios médicos	896 491	857 480	(39 011)	860 910	860 910
Revista Fusión Nuclear	201 158	190 053	(11 105)	190 813	190 813
Otros servicios financieros ²	158 857	-	(158 857)	-	-
Servicios generales ³	60 739	-	(60 739)	-	-
Servicios de laboratorio	218 039	210 000	(8 039)	210 840	210 840
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	894 997	990 252	95 255	994 213	994 213
Total parcial - Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 845 593	2 663 097	(182 496)	2 673 748	2 673 748
Otros					
Productos INIS ⁴	5 000	-	(5 000)	-	-
Otras publicaciones del Organismo	250 000	150 000	(100 000)	150 000	150 000
Ingresos por servicios de laboratorio	200 000	300 000	100 000	300 000	300 000
Ingresos por inversiones y réditos	200 000	100 000	(100 000)	100 000	100 000
Total parcial - Otros	655 000	550 000	(105 000)	550 000	550 000
Total - Ingresos varios	3 500 593	3 213 097	(287 496)	3 223 748	3 223 748
Total - Ingresos del presupuesto ordinario	356 483 298	361 564 258	5 080 958	361 999 787	361 999 126

¹ No incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

^{2,3} Se ha reducido e interrumpido la prestación de servicios de alojamiento y de reembolso de impuestos a funcionarios de los Estados Unidos para otras organizaciones con sede en Viena.

⁴ Indica la interrupción de la producción de materiales del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS).

Cuadro 3 a). Necesidades de recursos totales para 2016 — por programa y programa principal (a precios de 2016)

Programa / Programa Principal	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Programa de CT	Total	Sin financiación	
	parte operativa	parte de inversiones de capital	parte operativa	parte de inversiones de capital			parte operativa	parte de inversiones de capital
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares					-			
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 202 953	-	258 384	-	-	3 461 337	207 027	-
Energía nucleoeléctrica	8 537 033	-	1 925 027	-	4 845 950	15 308 010	-	-
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	6 815 074	-	2 419 837	-	2 175 858	11 410 769	428 714	-
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 233 234	-	643 326	-	1 507 313	12 383 873	457 962	-
Ciencias nucleares	10 121 270	-	641 669	-	5 128 372	15 891 311	943 316	-
Programa Principal 1	38 909 564	-	5 888 243	-	13 657 493	58 455 300	2 037 019	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 785 318	2 489 920	367 798	-	-	10 643 036	52 283	5 636 912
Alimentación y agricultura	11 433 333	-	2 617 726	-	12 443 190	26 494 249	8 337	-
Salud humana	8 276 608	-	-	-	24 890 600	33 167 208	280 791	-
Recursos hídricos	3 466 371	-	-	-	2 293 150	5 759 521	120 480	-
Medio ambiente	6 275 597	-	806 214	-	3 497 839	10 579 650	1 089 717	-
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 250 108	-	-	-	9 943 029	12 193 137	-	-
Programa Principal 2	39 487 335	2 489 920	3 791 738	-	53 067 809	98 836 802	1 551 608	5 636 912
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 988 447	301 200	2 343 902	-	-	6 633 549	265 556	321 280
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 250 797	-	214 622	-	2 266 875	6 732 294	29 594	-
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 261 763	-	3 009 042	-	5 798 823	19 069 628	2 635 891	-
Seguridad radiológica y del transporte	7 168 211	-	2 261 470	-	8 363 845	17 793 526	1 146 367	-
Gestión de desechos radiactivos	3 668 294	-	2 271 891	-	7 699 239	13 639 424	1 823 766	-
Seguridad física nuclear	5 384 356	-	18 404 188	-	-	23 788 544	176 898	-
Programa Principal 3	34 721 869	301 200	28 505 115	-	24 128 782	87 656 966	6 078 072	321 280
4. Verificación Nuclear								
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	13 919 282	-	524 376	-	-	14 443 658	373 691	-
Aplicación de salvaguardias	113 183 014	-	6 427 211	-	-	119 610 225	11 145 982	3 491 630
Otras actividades de verificación	451 642	-	180 141	-	-	631 783	-	-
Desarrollo	7 473 122	1 204 800	549 951	-	-	9 227 873	2 162 708	20 138 743
Programa Principal 4	135 027 060	1 204 800	7 681 679	-	-	143 913 539	13 682 381	23 630 373
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración								
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611 528	4 036 080	3 037 233	-	467 196	86 152 037	1 724 338	3 252 960
Programa Principal 5	78 611 528	4 036 080	3 037 233	-	467 196	86 152 037	1 724 338	3 252 960
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo								
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 536 684	-	1 062 231	-	-	25 598 915	355 654	-
Programa Principal 6	24 536 684	-	1 062 231	-	-	25 598 915	355 654	-
Total – programas del Organismo	351 294 039	8 032 000	49 966 239	-	91 321 280	500 613 558	25 429 072	32 841 525
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748	-	-	-	-	2 673 748	-	-
Total	353 967 787	8 032 000	49 966 239	-	91 321 280	503 287 306	25 429 072	32 841 525

Cuadro 3 b). Necesidades de recursos totales para 2017 — por programa y programa principal (a precios de 2016)

Programa / Programa Principal	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Programa de CT	Total	Sin financiación	
	parte operativa	parte de inversiones de capital	parte operativa	parte de inversiones de capital			parte operativa	parte de inversiones de capital
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares					-			
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 258 481	-	258 384	-	-	3 516 865	215 365	-
Energía nucleoeléctrica	8 486 341	-	1 925 027	-	4 814 319	15 225 687	110 684	-
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	6 815 241	-	2 416 384	-	2 161 655	11 393 280	416 594	-
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 173 135	-	454 280	-	1 497 474	12 124 889	272 854	-
Ciencias nucleares	10 176 545	-	362 213	-	5 094 898	15 633 656	815 587	-
Programa Principal 1	38 909 743	-	5 416 288	-	13 568 346	57 894 377	1 831 084	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental					-			
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 761 726	2 489 920	367 798	-	-	10 619 444	52 283	5 638 069
Alimentación y agricultura	11 438 816	-	2 617 726	-	12 361 970	26 418 512	120 595	-
Salud humana	8 275 674	-	-	-	24 728 132	33 003 806	248 151	-
Recursos hídricos	3 466 387	-	-	-	2 278 182	5 744 569	-	-
Medio ambiente	6 275 597	-	775 230	-	3 475 007	10 525 834	614 096	-
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 267 562	-	-	-	9 878 128	12 145 690	-	-
Programa Principal 2	39 485 762	2 489 920	3 760 754	-	52 721 420	98 457 856	1 035 125	5 638 069
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física					-			
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 930 426	301 200	2 343 902	-	-	6 575 528	265 556	607 420
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 248 315	-	183 220	-	2 252 078	6 683 613	-	-
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 261 971	-	2 624 107	-	5 760 972	18 647 050	2 649 135	-
Seguridad radiológica y del transporte	7 168 211	-	1 980 089	-	8 309 252	17 457 552	1 146 367	-
Gestión de desechos radiactivos	3 668 294	-	1 959 246	-	7 648 984	13 276 524	1 927 981	-
Seguridad física nuclear	5 443 772	-	18 296 408	-	-	23 740 180	176 898	-
Programa Principal 3	34 720 989	301 200	27 386 972	-	23 971 287	86 380 448	6 165 937	607 420
4. Verificación Nuclear					-			
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	14 324 926	-	374 376	-	-	14 699 302	343 570	-
Aplicación de salvaguardias	112 777 625	-	6 378 934	-	-	119 156 559	11 180 982	3 491 630
Otras actividades de verificación	451 642	-	180 141	-	-	631 783	-	-
Desarrollo	7 473 122	2 208 800	549 951	-	-	10 231 873	2 034 515	7 726 131
Programa Principal 4	135 027 315	2 208 800	7 483 402	-	-	144 719 517	13 559 067	11 217 761
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración					-			
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 612 900	3 032 080	809 738	-	464 146	82 918 864	1 815 977	441 760
Programa Principal 5	78 612 900	3 032 080	809 738	-	464 146	82 918 864	1 815 977	441 760
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo					-			
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 536 669	-	1 062 231	-	-	25 598 900	372 899	-
Programa Principal 6	24 536 669	-	1 062 231	-	-	25 598 900	372 899	-
Total – programas del Organismo	351 293 378	8 032 000	45 919 385	-	90 725 200	495 969 963	24 780 089	17 905 010
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748	-	-	-	-	2 673 748	-	-
Total	353 967 126	8 032 000	45 919 385	-	90 725 200	498 643 711	24 780 089	17 905 010

I.4 Los programas principales en síntesis

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 4

Subprograma/programa		Presupuesto para 2015	2016		2017			
			Estimaciones a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones preliminares a precios de 2015	Variación respecto de 2016	
				EUR	%		EUR	%
1.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↑	2 663 938	3 200 904	536 966	20,2 %	3 256 228	55 324	1,7 %
1.1.1 Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoeléctrica	→	1 620 544	1 600 319	(20 225)	(1,2 %)	1 579 559	(20 760)	(1,3 %)
1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos para la energía nucleoeléctrica	↓	1 025 387	994 163	(31 224)	(3,0 %)	994 163	-	-
1.1.3 Infraestructura y planificación de nuevos programas nucleoeléctricos	↑	2 267 218	2 479 849	212 631	9,4 %	2 450 119	(29 730)	(1,2 %)
1.1.4 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	↑	682 212	1 080 735	398 523	58,4 %	1 080 735	-	-
1.1.5 Desarrollo de la tecnología para líneas de reactores avanzados	→	2 429 376	2 382 899	(46 477)	(1,9 %)	2 382 899	-	-
1.1 Energía nucleoeléctrica - Total	↑	8 024 737	8 537 965	513 228	6,4 %	8 487 475	(50 490)	(0,6 %)
1.2.1 Recursos y producción de uranio	↓	1 266 942	1 199 042	(67 900)	(5,4 %)	1 238 157	39 115	3,3 %
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia	→	801 123	802 255	1 132	0,1 %	828 746	26 491	3,3 %
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia	↓	1 465 917	1 338 697	(127 220)	(8,7 %)	1 281 009	(57 688)	(4,3 %)
1.2.4 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	→	-	3 474 111	3 474 111	-	3 466 190	(7 921)	(0,2 %)
1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y de materiales nucleares - Total	↑	3 533 982	6 814 105	3 280 123	92,8 %	6 814 102	(3)	(0,0 %)
1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía	↓	1 873 556	1 800 547	(73 009)	(3,9 %)	1 800 547	-	-
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	↑	1 368 685	1 509 051	140 366	10,3 %	1 509 054	3	0,0 %
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares	↑	2 230 513	2 280 449	49 936	2,2 %	2 280 463	14	0,0 %
1.3.4 Información nuclear	↓	4 963 322	4 634 384	(328 938)	(6,6 %)	4 574 498	(59 886)	(1,3 %)
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible - Total	↓	10 436 076	10 224 431	(211 645)	(2,0 %)	10 164 562	(59 869)	(0,6 %)
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	→	2 745 284	2 773 192	27 908	1,0 %	2 804 522	31 330	1,1 %
1.4.2 Reactores de investigación	↓	1 745 766	1 660 640	(85 126)	(4,9 %)	1 686 804	26 164	1,6 %
1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear	↓	2 534 059	2 477 319	(56 740)	(2,2 %)	2 476 801	(518)	(0,0 %)
1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	↑	805 920	844 502	38 582	4,8 %	842 563	(1 939)	(0,2 %)
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam"	→	2 372 209	2 351 422	(20 787)	(0,9 %)	2 351 422	-	-
1.4 Ciencias nucleares - Total	→	10 203 238	10 107 075	(96 163)	(0,9 %)	10 162 112	55 037	0,5 %
Total - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	↑	34 861 971	38 884 480¹	4 022 509	11,5 %	38 884 479	(1)	(0,0 %)

^{1/}La variación que se observa en este Programa Principal se debe al desplazamiento de la "Tecnología para la gestión de desechos radiactivos" del Programa Principal 3 al Programa Principal 1 por una cuantía de 3,5 millones de euros. El crecimiento real del Programa Principal 1 es del 1,4 % en lugar del 11,5 % que se indica más arriba.

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio (excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 5

Subprograma/programa		Presupuesto para 2015	2016				2017			
			Estimaciones a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones preliminares a precios de 2015	Variación respecto de 2016			
				EUR	%		EUR	%		
2.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↑	7 217 681	7 762 469	544 788	7,5 %	7 738 988	(23 481)	(0,3 %)		
2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua	→	2 102 900	2 124 616	21 716	1,0 %	2 126 995	2 379	0,1 %		
2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	→	2 236 067	2 235 730	(337)	(0,0 %)	2 234 408	(1 322)	(0,1 %)		
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	↑	1 558 021	1 635 042	77 021	4,9 %	1 632 873	(2 169)	(0,1 %)		
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	→	3 529 587	3 531 049	1 462	0,0 %	3 538 181	7 132	0,2 %		
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	↓	1 990 819	1 890 961	(99 858)	(5,0 %)	1 890 962	1	0,0 %		
2.1 Alimentación y agricultura - Total	→	11 417 394	11 417 398	4	0,0 %	11 423 419	6 021	0,1 %		
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	→	1 626 221	1 644 007	17 786	1,1 %	1 653 392	9 385	0,6 %		
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	→	2 070 166	2 074 524	4 358	0,2 %	2 044 517	(30 007)	(1,4 %)		
2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer	→	1 820 473	1 815 532	(4 941)	(0,3 %)	1 810 023	(5 509)	(0,3 %)		
2.2.4 Dosimetría y física médica para imagenología y terapia	→	2 753 612	2 736 385	(17 227)	(0,6 %)	2 762 517	26 132	1,0 %		
2.2.5 Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer	→	-	-	-	-	-	-	-		
2.2 Salud humana - Total	→	8 270 472	8 270 448	(24)	(0,0 %)	8 270 449	1	0,0 %		
2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos	→	991 443	991 871	428	0,0 %	991 872	1	0,0 %		
2.3.2 Evaluación isotópica y ordenación de los recursos hídricos	→	1 017 146	1 026 882	9 736	1,0 %	1 026 884	2	0,0 %		
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología	→	1 462 954	1 439 948	(23 006)	(1,6 %)	1 439 949	1	0,0 %		
2.3 Recursos hídricos - Total	→	3 471 543	3 458 701	(12 842)	(0,4 %)	3 458 705	4	0,0 %		
2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio	↓	2 403 757	2 350 017	(53 740)	(2,2 %)	2 350 018	1	0,0 %		
2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental	→	1 427 912	1 441 033	13 121	0,9 %	1 458 709	17 676	1,2 %		
2.4.3 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación	↓	1 580 533	743 050	(837 483)	(53,0 %)	751 705	8 655	1,2 %		
2.4.4 Aplicación de técnicas analíticas para la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	↑	850 146	1 728 248	878 102	103,3 %	1 701 916	(26 332)	(1,5 %)		
2.4 Medio ambiente - Total	→	6 262 348	6 262 348	-	-	6 262 348	-	-		
2.5.1 Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles	→	1 041 384	1 041 357	(27)	(0,0 %)	1 041 358	1	0,0 %		
2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y en la atención de la salud	→	1 207 810	1 207 028	(782)	(0,1 %)	1 224 482	17 454	1,4 %		
2.5 Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación - Total	→	2 249 194	2 248 385	(809)	(0,0 %)	2 265 840	17 455	0,8 %		
Total - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	→	38 888 632	39 419 749	531 117	1,4 %	39 419 749	-	-		

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 6

Subprograma/programa	Presupuesto para 2015	Estimaciones a precios de 2015	2016		Estimaciones preliminares a precios de 2015	2017	
			Variación respecto de 2015			Variación respecto de 2016	
			EUR	%		EUR	%
3.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes ↓	4 417 163	3 987 109	(430 054)	(9,7 %)	3 929 336	(57 773)	(1,4 %)
3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional	↓ 1 479 750	1 393 144	(86 606)	(5,9 %)	1 391 172	(1 972)	(0,1 %)
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con las organizaciones	↑ 1 901 905	2 855 909	954 004	50,2 %	2 856 742	833	0,0 %
3.1.3 Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	↓ 435 806	-	(435 806)	(100,0 %)	-	-	-
3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia -Total ↑	3 817 461	4 249 053	431 592	11,3 %	4 247 914	(1 139)	(0,0 %)
3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad	↑ 2 594 028	2 975 382	381 354	14,7 %	2 916 208	(59 174)	(2,0 %)
3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares	↔ 2 201 862	2 245 571	43 709	2,0 %	2 294 971	49 400	2,2 %
3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos	↑ 854 629	1 054 337	199 708	23,4 %	1 055 953	1 616	0,2 %
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	↑ 2 536 911	2 679 803	142 892	5,6 %	2 679 803	-	-
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	↑ 1 179 178	1 312 485	133 307	11,3 %	1 320 376	7 891	0,6 %
3.2.6 Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	↓ 673 584	-	(673 584)	(100,0 %)	-	-	-
3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares - Total ↑	10 040 192	10 267 578	227 386	2,3 %	10 267 311	(267)	(0,0 %)
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	↑ 3 747 365	3 968 796	221 431	5,9 %	3 968 796	-	-
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	↑ 3 073 320	3 200 526	127 206	4,1 %	3 200 526	-	-
3.3.3 Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	↓ 255 281	-	(255 281)	(100,0 %)	-	-	-
3.3 Seguridad radiológica y del transporte - Total ↔	7 075 966	7 169 322	93 356	1,3 %	7 169 322	-	-
3.4.1 Seguridad de los desechos y del medio ambiente	↓ 3 216 033	-	(3 216 033)	(100,0 %)	-	-	-
3.4.2 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	↓ 3 369 108	-	(3 369 108)	(100,0 %)	-	-	-
3.4.3 Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	↓ 469 435	-	(469 435)	(100,0 %)	-	-	-
3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos	↔ -	1 731 751	1 731 751	-	1 731 750	(1)	(0,0 %)
3.4.2 Seguridad de la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente	↔ -	1 938 372	1 938 372	-	1 938 372	-	-
3.4 Gestión de desechos radiactivos - Total ↓	7 054 576	3 670 123	(3 384 453)	(48,0 %)	3 670 122	(1)	(0,0 %)
3.5.1 Gestión de la información	↓ 1 350 563	1 300 954	(49 609)	(3,7 %)	1 300 954	-	-
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	↔ 1 314 241	1 336 221	21 980	1,7 %	1 395 400	59 179	4,4 %
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	↑ 1 353 392	1 482 865	129 473	9,6 %	1 482 865	-	-
3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional	↑ 1 132 147	1 265 543	133 396	11,8 %	1 265 543	-	-
3.5 Seguridad física nuclear- Total ↑	5 150 343	5 385 583	235 240	4,6 %	5 444 762	59 179	1,1 %
Total - Seguridad Física Nuclear ↓	37 555 701	34 728 768¹	(2 826 933)	(7,5 %)	34 728 767	(1)	(0,0 %)

^{1/}La variación que se observa en este Programa Principal se debe al desplazamiento de la “Tecnología para la gestión de desechos radiactivos” del Programa Principal 3 al Programa Principal 1 por una cuantía de 3,5 millones de euros. El crecimiento real del Programa Principal 3 es del 2,0 % en lugar de la disminución del 7,5 % que se indica más arriba.

Programa Principal 4 – Verificación Nuclear
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 7

Subprograma/programa		Presupuesto para 2015	2016				2017		
			Estimaciones a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones preliminares a precios de 2015	Variación respecto de 2016		
				EUR	%		EUR	%	
4.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↑	12 962 211	13 899 606	937 395	7,2 %	14 303 690	404 084	2,9 %	
4.1.1 Conceptos y planificación	↑	6 324 454	8 116 202	1 791 748	28,3 %	7 762 757	(353 445)	(4,4 %)	
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División	↑	15 546 970	16 241 757	694 787	4,5 %	16 203 327	(38 430)	(0,2 %)	
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División	↑	19 692 861	20 744 139	1 051 278	5,3 %	20 744 138	(1)	(0,0 %)	
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División	→	16 408 707	16 369 238	(39 469)	(0,2 %)	16 369 238	-	-	
4.1.5 Análisis de la información	↑	11 075 064	11 419 133	344 069	3,1 %	11 419 133	-	-	
4.1.6 Suministro de instrumentación de salvaguardias	↑	16 926 939	17 498 238	571 299	3,4 %	17 519 258	21 020	0,1 %	
4.1.7 Servicios analíticos de salvaguardias	↓	10 944 617	10 722 659	(221 958)	(2,0 %)	10 722 659	-	-	
4.1.8 Evaluación de la eficacia	↓	1 742 096	1 550 120	(191 976)	(11,0 %)	1 550 120	-	-	
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	↓	14 858 733	10 448 759	(4 409 974)	(29,7 %)	10 415 530	(33 229)	(0,3 %)	
4.1 Aplicación de salvaguardias - Total	→	113 520 441	113 110 245	(410 196)	(0,4 %)	112 706 160	(404 085)	(0,4 %)	
4.2.1 Otras actividades de verificación	↓	537 002	452 329	(84 673)	(15,8 %)	452 329	-	-	
4.2 Otras actividades de verificación -Total	↓	537 002	452 329	(84 673)	(15,8 %)	452 329	-	-	
4.3.1 Desarrollo de la tecnología de información sobre salvaguardias	↑	1 973 387	3 908 805	1 935 418	98,1 %	3 908 805	-	-	
4.3.2 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	↑	2 747 347	2 808 693	61 346	2,2 %	2 808 693	-	-	
4.3.3 Proyectos especiales	↓	799 704	765 602	(34 102)	(4,3 %)	765 602	-	-	
4.3 Desarrollo - Total	↑	5 520 438	7 483 100	1 962 662	35,6 %	7 483 100	-	-	
Total - Verificación Nuclear	→	132 540 092	134 945 280	2 405 188	1,8 %	134 945 279	(1)	(0,0 %)	

Programa Principal 5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 8

Función		Presupuesto para 2015	2016				2017		
			Estimaciones a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones preliminares a precios de 2015	Variación respecto de 2016		
				EUR	%		EUR	%	
5.0.1	Políticas y dirección ejecutiva	8 270 478	8 324 383	53 905	0,7 %	8 009 770	(314 613)	(3,8 %)	
5.0.2	Servicios jurídicos	2 686 810	2 799 186	112 376	4,2 %	2 822 177	22 991	0,8 %	
5.0.3	Servicios de supervisión	3 005 132	3 185 242	180 110	6,0 %	3 211 404	26 162	0,8 %	
5.0.4	Información y comunicaciones públicas	2 922 063	3 101 085	179 022	6,1 %	3 126 555	25 470	0,8 %	
5.0.5	Tecnología de la información y las comunicaciones	9 277 395	9 140 695	(136 700)	(1,5 %)	9 216 400	75 705	0,8 %	
5.0.6	Gestión y servicios financieros	6 830 164	7 165 563	335 399	4,9 %	7 222 796	57 233	0,8 %	
5.0.7	Gestión de recursos humanos	6 377 674	6 530 250	152 576	2,4 %	6 383 757	(146 493)	(2,2 %)	
5.0.8	Servicios generales	27 772 864	27 555 931	(216 933)	(0,8 %)	27 782 884	226 953	0,8 %	
5.0.9	Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	4 973 014	4 946 422	(26 592)	(0,5 %)	4 987 049	40 627	0,8 %	
5.0.10	Servicios de compras	1 860 682	1 955 671	94 989	5,1 %	1 971 734	16 063	0,8 %	
5.0.11	Atribución al Programa Principal 5 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	3 711 090	3 719 266	8 176	0,2 %	3 689 168	(30 098)	(0,8 %)	
Total - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		77 687 366	78 423 694	736 328	0,9 %	78 423 694	-	-	

Programa Principal 6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 9

Subfunción		Presupuesto para 2015	2016				2017		
			Estimaciones a precios de 2015	Variación respecto de 2015		Estimaciones preliminares a precios de 2015	Variación respecto de 2016		
				EUR	%		EUR	%	
6.0.1.001	Gestión general y orientación estratégica	1 047 485	1 044 820	(2 665)	(0,3 %)	1 044 820	-	-	
6.0.1.002	Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	4 170 203	4 401 670	231 467	5,6 %	4 448 986	47 316	1,1 %	
6.0.1.003	Gestión del programa de CT para África	4 259 804	4 359 119	99 315	2,3 %	4 349 648	(9 471)	(0,2 %)	
6.0.1.004	Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	3 591 094	3 650 130	59 036	1,6 %	3 650 130	-	-	
6.0.1.005	Gestión del programa de CT para Europa	3 192 009	3 200 187	8 178	0,3 %	3 200 187	-	-	
6.0.1.006	Gestión del programa de CT para América Latina	2 658 462	2 777 986	119 524	4,5 %	2 777 986	-	-	
6.0.1.007	Servicios de compras	1 585 155	1 679 124	93 969	5,9 %	1 629 316	(49 808)	(3,0 %)	
6.0.1.008	Coordinación y apoyo en relación con el PACT	2 221 849	2 295 287	73 438	3,3 %	2 295 287	-	-	
6.0.1.009	Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	1 071 643	1 090 868	19 225	1,8 %	1 102 831	11 963	1,1 %	
Total - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo		23 797 704	24 499 191	701 487	2,9 %	24 499 191	-	-	

I.5 Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) para 2016-2025
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) para 2016-2017

Plan de Inversiones de Capital Importantes

89. En el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversión de capital del Organismo para el bienio, así como para los futuros bienios (hasta ocho años adicionales). El MCIP se actualiza anualmente y se deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura actualizada, adecuada y que funcione bien. En el cuadro que figura a continuación se presenta un panorama general del plan en millones de euros y en el cuadro 10 se proporcionan datos pormenorizados por año.

Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2016-2025 - por Programa Principal y partida de inversiones de capital importantes

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Total
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	16,3
ReNuAL+	25,1
Espectrómetro de masas para el Laboratorio de Hidrología Isotópica	0,6
Programa Principal 2	41,9
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	5,0
Programa Principal 3	5,0
4. Verificación Nuclear	
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	7,0
MOSAIC	17,3
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	12,2
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	2,3
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	7,5
Programa Principal 4	46,3
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	
Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)	1,5
Reserva para infraestructura de TI e inversión para la seguridad de la información	41,2
Programa Principal 5	42,7
Total -Plan de Inversiones de Capital Importantes	136,0

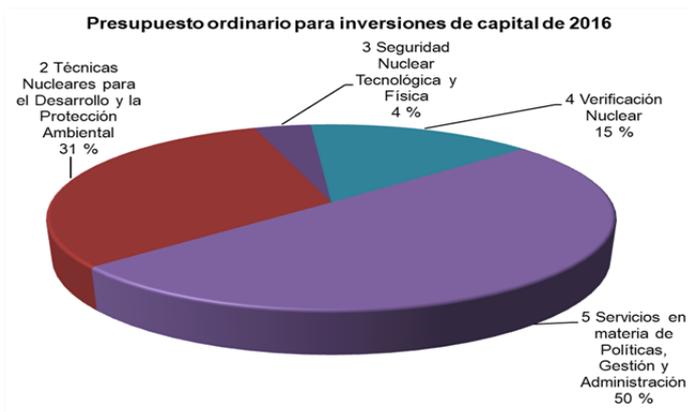
90. El MCIP se financiará con el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), las contribuciones extrapresupuestarias y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Brinda la oportunidad de cubrir necesidades de capital que, de otro modo, se verían continuamente aplazadas o que podrían requerir aumentos considerables en las

contribuciones anuales. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto. De conformidad con el documento GC(53)/5, el MCIF se financiará con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo para 2013 y 2014, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores. Los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo se transferirán al MCIF de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero.

91. Las necesidades de inversiones de capital importantes para 2016 ascienden a un total de 40,9 millones de euros.

Presupuesto ordinario para inversiones de capital

92. El Director General ha limitado la financiación del presupuesto ordinario para inversiones de capital en 8,0 millones de euros para 2016 (antes del ajuste de precios). La financiación del presupuesto ordinario para inversiones de capital se distribuirá entre los proyectos del Programa Principal 2, Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental (2,5 millones de euros), del Programa Principal 3, Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (0,3 millones de euros), del Programa Principal 4, Verificación Nuclear (1,2 millones de euros), y del Programa Principal 5, Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración (4,0 millones de euros). A pesar



de que en este documento se presenta el MCIP para el período 2016-2025, una cantidad considerable de inversiones de capital propuestas en 2016 sigue sin financiación hasta la fecha. Actualmente, necesidades de capital por un valor total de 32,8 millones de euros carecen de financiación en 2016, al tiempo que las inversiones sin financiación en 2017 ascienden a 17,9 millones de euros. Se espera que esas necesidades atraigan promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros. En el cuadro 12 se presentan detalles sobre esas necesidades en 2016 y 2017.

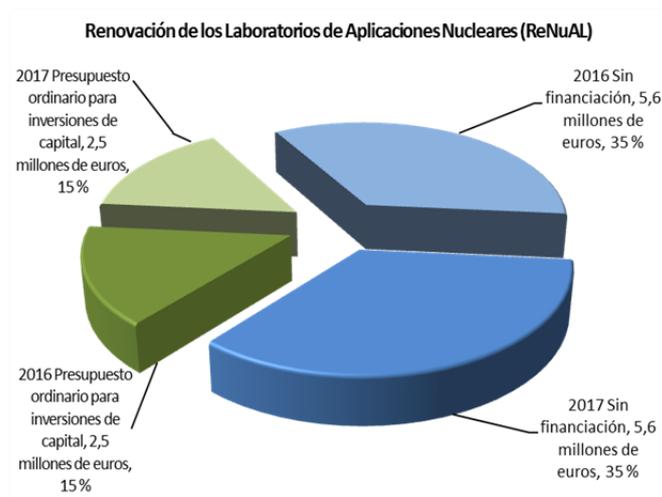
Panorama general por programa principal

93. En los párrafos siguientes se presenta un panorama general de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2016-2025.

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf (ReNuAL)

94. La Conferencia General y la Junta de Gobernadores han reconocido la necesidad de modernizar y renovar los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf para garantizar que son capaces de responder a las necesidades de desarrollo presentes y futuras de los Estados Miembros en las esferas de la ciencia y la tecnología. El proyecto ReNuAL se inició oficialmente el 1 de enero de 2014 y sigue siendo una prioridad para el Organismo durante este bienio. El proyecto comprende la construcción de un nuevo Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos y de un edificio de Laboratorio Modular Flexible, así como otros elementos necesarios. En la medida en que lo permita el presupuesto del proyecto, los edificios existentes del Laboratorio de Aplicaciones Nucleares serán objeto de las mejoras más necesarias y prácticas.



95. Se prevé finalizar el proyecto en 2017 con un presupuesto de 31,0 millones de euros. Para 2016-2017 se presentan necesidades por valor de 16,3 millones de euros que se compensan con 2,5 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital para cada uno de los años del bienio.

ReNuAL+

96. La siguiente lista de elementos constituye “ReNuAL+” y se procederá a su puesta en práctica tras la conclusión eficaz del proyecto ReNuAL:

- continuación de la renovación de los edificios existentes y/o construcción de espacio nuevo para los laboratorios que permanecerán en esos edificios;
- una instalación para un acelerador de haces de iones y el acelerador para el Laboratorio de Ciencias Nucleares e Instrumentación (NSIL);
- capacidades de laboratorio con un nivel 3 de bioseguridad (NBS3) para el Laboratorio de Producción Pecuaria y Salud Animal (APHL);
- las demás necesidades de equipo definidas para todos los laboratorios;
- las mejoras de infraestructura adicionales que se precisen.

97. El Organismo está examinando activamente opciones para establecer capacidades con NBS3 y estudiando la mejor manera de proceder. Cuando se haya determinado la mejor opción, con sujeción a la concertación de un acuerdo mutuamente satisfactorio con el país anfitrión, y siempre y cuando se disponga de los fondos extrapresupuestarios necesarios además de los 31,0 millones de euros que se precisan para financiar el proyecto ReNuAL, se podría iniciar la puesta en práctica de este elemento.

Espectrómetro de masas para el Laboratorio de Hidrología Isotópica

98. El programa sobre recursos hídricos del Organismo es una esfera sumamente prioritaria para los Estados Miembros y sigue fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para usar la hidrología isotópica. Actualmente el acceso a instalaciones analíticas para radionucleidos de período largo e isótopos de gases nobles es un factor clave que limita el uso más amplio y sistemático de estos instrumentos en proyectos de hidrología isotópica. El Organismo ha creado una instalación de isótopos de gases nobles en su Laboratorio de Hidrología Isotópica (IHL) para que los Estados Miembros puedan beneficiarse de la aplicación de esos isótopos, pues el costo y los requisitos operacionales dificultan el establecimiento de ese tipo de laboratorios directamente en los Estados Miembros. Uno de los dos espectrómetros de masas del laboratorio del Organismo tendrá casi 20 años en 2020 y sobrepasa con creces la vida útil recomendada. Como es probable que el uso de isótopos de gases nobles cobre aún más importancia en el futuro, se necesitarán 0,6 millones de euros para sustituir un espectrómetro de masas más antiguo que se utiliza en las mediciones de isótopos de helio y otros gases nobles. Esta tarea es una prioridad para el programa sobre recursos hídricos, ya que se trata del único mecanismo que posibilita el acceso de los hidrólogos a este instrumento en numerosos Estados Miembros que participan en evaluaciones de los recursos hídricos. Actualmente se carece de financiación para los 0,6 millones de euros.

Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

99. Desde la fundación del OIEA, el Organismo ha prestado servicios de dosimetría al personal y asesoramiento a los Estados Miembros. Las capacidades dosimétricas se encuentran en una encrucijada importante que posibilita una dosimetría personal mejorada, personalizada y eficaz en función de los costos. A diferencia de lo que ocurría en otras épocas, en que los sistemas se introducían uno por uno y se usaban casi de forma exclusiva en todo el mundo, actualmente hay múltiples modalidades, cada una con sus ventajas. Este proyecto aplica las modalidades existentes más utilizadas y precisas.

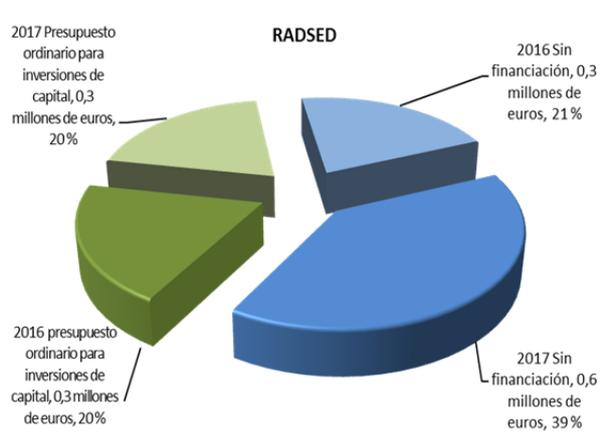
100. Lo que se pretende con este proyecto a lo largo de un período de diez años es aplicar las mejores tecnologías de evaluación de la dosis a fin de comparar su eficiencia con el punto final de la biodosimetría. Este punto final puede incluir otras modalidades, como las que se emplean actualmente y las que se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo. Los programas se ejecutarán a lo largo de todo el período para realizar mejor y con mayor precisión las siguientes tareas:

- evaluar las dosis que reciben el personal del OIEA y los expertos externos;
- formular recomendaciones a los Estados Miembros acerca de modalidades más precisas y eficientes, teniendo presente la posibilidad de encontrar soluciones de compromiso entre la precisión y la eficiencia y posibilitando el debate entre los Estados Miembros sobre esas soluciones en función de los tipos de exposición y los niveles de detección necesarios para controlar las exposiciones;
- formular recomendaciones a los administradores del OIEA y a los Estados Miembros sobre operaciones no ordinarias previstas en relación con diferentes modalidades.

101. Las principales razones que determinan la realización de este proyecto son las siguientes:

- la necesidad de facilitar información adecuada y completa a los administradores del OIEA sobre la seguridad radiológica y los riesgos radiológicos conexos;
- el elevado número de inspecciones y misiones operacionales que se llevan a cabo en las instalaciones, lo que representa una mayor carga para comprender los riesgos y las dosis recibidas por el personal y los expertos;
- el actual desarrollo de nuevos enfoques dosimétricos ejerce presión sobre el OIEA para que haga frente a esta tendencia a fin de prestar un asesoramiento óptimo a los Estados Miembros.

102. En 2016 las necesidades de financiación para el proyecto son de 0,6 millones de euros, y la mitad de esa cantidad se financia con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. En 2017 las necesidades de financiación por valor de 0,9 millones de euros se compensan con 0,3 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital.



Programa Principal 4 – Verificación Nuclear Sustitución de la infraestructura actual por el nuevo sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS)

103. Los sistemas de videovigilancia a distancia son componentes técnicos básicos para la aplicación eficaz y eficiente de las

salvaguardias. Esos sistemas se utilizan para mantener la continuidad de los conocimientos sobre los inventarios de material nuclear y respaldar las actividades de verificación. En 2012, el programa de salvaguardias contaba con cerca de 1400 cámaras digitales, que en su inmensa mayoría estaban colocadas de modo permanente en unas 250 instalaciones nucleares de todo el mundo.

104. Los sistemas de videovigilancia a distancia del Organismo que se utilizan actualmente en instalaciones nucleares se basan en componentes elaborados en el decenio de 1990 para aplicaciones de salvaguardias. Además de que el funcionamiento de esos componentes es relativamente deficiente con respecto a las tecnologías modernas, podrían haberse dejado de fabricar, lo que supone graves riesgos y entraña un incremento de los costos de mantenimiento de los sistemas utilizados sobre el terreno.

105. Entre 2005 y 2011 se concibió y ultimó el sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS) en el marco de los programas de apoyo de los Estados Miembros. Para sustituir todas las cámaras obsoletas que se utilizan actualmente dentro del plazo óptimo, habrá que adquirir entre 200 y 250 cámaras al año y comprar sistemas de servidores de imágenes para agrupar las imágenes procedentes de distintas cámaras.

106. En años anteriores, el Organismo recibió un cantidad considerable de fondos mediante contribuciones extrapresupuestarias por valor de 4,0 millones de euros anuales aproximadamente.

107. Las necesidades totales de 7,0 millones de euros para 2016-2017 carecen totalmente de financiación.

Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para Chernóbil

108. El Organismo debe elaborar un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el material nuclear que se colocará en el nuevo confinamiento seguro de la central nuclear de Chernóbil, que está previsto instalar en 2016

sobre la unidad 4 del reactor dañada. El Organismo también tiene que formular un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el traslado del combustible irradiado de los lugares de almacenamiento en húmedo a lugares de almacenamiento provisional en seco. Se prevé que el acondicionamiento y traslado del combustible comience en 2016 y dure al menos diez años.

109. Hubo que rediseñar y modificar considerablemente la nueva instalación de acondicionamiento, lo que provocó retrasos con respecto al calendario previsto inicialmente. Se está actualizando el enfoque de salvaguardias sobre la base de la información sobre el diseño revisada. Se ha previsto adquirir e instalar en 2015 y 2016 el equipo de vigilancia y monitorización radiológica para la instalación de acondicionamiento, los lugares de almacenamiento en seco y el nuevo confinamiento seguro. Se prevé instalar equipo de vigilancia y monitorización radiológica en una plataforma de transporte para monitorizar la transferencia del combustible gastado desde la instalación de acondicionamiento hasta el lugar de almacenamiento en seco. Se ha programado igualmente la instalación de equipo de vigilancia y monitorización radiológica en un segundo vagón de ferrocarril para monitorizar el traslado de combustible gastado desde el lugar de almacenamiento en húmedo a la instalación de acondicionamiento.

110. También se concluirá la segunda fase de la integración de los datos sobre el emplazamiento, lo que permitirá disminuir las actividades de inspección y reducir al mínimo los peligros radiológicos y de contaminación, así como posibilitar la transmisión segura de datos de monitorización a distancia a la Sede del Organismo.

111. Las necesidades de recursos para el proyecto en 2016 ascienden a 2,3 millones de euros, para los que se carece de financiación.

MOSAIC

112. Como se indica en el documento GOV/INF/2014/24, se trata de un proyecto que comprende varias fases. La primera fase,

consistente en la transferencia de aplicaciones y datos de la unidad principal, se ha abordado mediante el proyecto de Sistema de Información sobre Salvaguardias en el presupuesto del bienio 2014-2015. La fase siguiente conlleva la modernización del resto de la tecnología de la información para actividades de verificación a fin de aumentar la disponibilidad, accesibilidad y seguridad de la información, que es un elemento esencial para la aplicación de las salvaguardias. En el contexto de esta última fase, que se ha previsto concluir a mediados de 2018, el Organismo también seguirá mejorando la seguridad de la información a fin de protegerse contra amenazas externas y de aumentar la eficiencia mediante la consolidación con los sistemas para todo el Organismo.

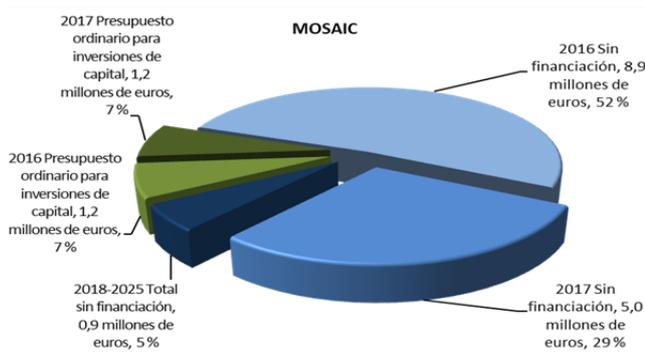
113. La recopilación, el almacenamiento y el análisis de la información de importancia para la aplicación de las salvaguardias son elementos esenciales del sistema de salvaguardias del Organismo. Esa información comprende, entre otras cosas, las declaraciones de los Estados, los resultados de las inspecciones, imágenes satelitales, muestras ambientales e información de fuentes de libre acceso. A fin de que el Organismo pueda almacenar, analizar y utilizar todos los datos de importancia para la aplicación de las salvaguardias con miras a facilitar la formulación de conclusiones de salvaguardias fidedignas, se precisa un sistema de TI fiable.

114. El actual sistema de TI de salvaguardias, puesto en marcha en el decenio de 1970 en una unidad principal, está resultando cada vez más difícil de mantener, no solo porque las aplicaciones de software son anticuadas, sino también por la limitada disponibilidad de apoyo técnico interno adecuado, la disminución de la cantidad de personal capaz de hacer funcionar la unidad principal y los desafíos que plantea el manejo del volumen y la variedad de datos que deben procesarse. Además, la información que suministran los Estados se entrega al Organismo y es almacenada por este en diferentes formatos (documentos o computadoras individuales). Por consiguiente, con el tiempo, la protección y la seguridad de la información también

podrían correr un riesgo cada vez mayor. Los conocimientos técnicos necesarios para mantener y mejorar los programas y equipos informáticos obsoletos existentes ya no se pueden obtener en el mercado.

115. Para superar esas limitaciones y fortalecer su capacidad de proteger la información confidencial, el Organismo está desarrollando capacidades que le permitan realizar actividades de salvaguardias de forma más eficaz y eficiente. La modernización prevista está en consonancia con el objetivo de la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo para 2012-2017 (EMP) de reforzar la eficacia y aumentar la eficiencia de sus actividades de salvaguardias y otras actividades de verificación y con las orientaciones contenidas en la EMP. El proyecto de Sistema de Información sobre Salvaguardias se está incorporando a un proyecto recién creado denominado proyecto de Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC).

116. Los costos totales del proyecto se estiman en 41,0 millones de euros para el período 2015-2018. De esta cantidad, las necesidades para 2015 ascienden a 11,2 millones de euros, al tiempo que las actividades del personal estimadas que no se incluyen en el MCIF para 2016-2018 se elevan a 12,6 millones de euros. En 2016-2017 se propone asignar para cada año 1,2 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, por lo que carecen de financiación necesidades por valor de al menos 13,9 millones de euros para los dos años, como se indica en el diagrama que figura a continuación.



Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia

117. Finlandia y Suecia están planeando construir, cada uno de ellos, una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico para almacenar de modo permanente su combustible gastado respectivo. En Finlandia, según las previsiones, la licencia de construcción se concederá en 2016 y la entrada en funcionamiento tendrá lugar en 2022. En Suecia, la planta de encapsulamiento y el repositorio geológico deberían empezar a funcionar en 2027. La construcción de plantas de encapsulamiento y repositorios geológicos plantea nuevos desafíos en materia de salvaguardias, ya que el material nuclear se quedará en ellos de forma permanente y no será posible acceder a ese material con fines de verificación como se viene haciendo. El proyecto de planta de encapsulamiento y repositorio geológico coordina la elaboración de enfoques de salvaguardias específicos para plantas de encapsulamiento y repositorios geológicos, evalúa los métodos de verificación existentes y determina los nuevos equipos y técnicas que son necesarios para someter a salvaguardias esas instalaciones, y aplica medidas de salvaguardias optimizadas cuando esas instalaciones entran en funcionamiento. Es preciso elaborar enfoques de salvaguardias para esas instalaciones.

118. Dado que los enfoques de salvaguardias para esos tipos de instalaciones todavía se están formulando, de momento se desconocen las especificaciones y cantidades exactas del equipo. No obstante, sobre la base de la planificación preliminar y el conocimiento actual de las tecnologías de medición que existen hoy en día o se encuentran en fases avanzadas de desarrollo, se han realizado estimaciones de los costos para las siguientes necesidades de equipo.

- Plantas de encapsulamiento:
 - Monitorización de los cofres de transporte, verificación del conjunto combustible gastado, monitorización de la carga del cilindro de cobre, de la estación

de soldadura del almacenamiento intermedio, y de la abrazadera de levantamiento del cilindro.

- Repositorios geológicos:

Monitorización de la entrada del túnel para vehículos, del pozo de ventilación y el pozo para personal, y de la contención geológica.

119. Aún no se puede hacer una estimación de los costos correspondientes a la monitorización de la matriz microsísmica de los repositorios geológicos y todavía no se ha aprobado la necesidad de esa monitorización.

120. A pesar de que hasta la fecha la totalidad del proyecto sigue careciendo de financiación, se supone que todos los costos de desarrollo de tecnología serán sufragados con cargo a los programas de apoyo de los Estados Miembros. Se supone igualmente que Finlandia y Suecia sufragarán los costos de infraestructura (por ejemplo, cableado, conductos y suministro de energía eléctrica). En la estimación de los costos del proyecto que se presenta aquí solo se incluyen los costos estimados de adquisición e instalación del nuevo equipo.

121. Además del total de 7,5 millones de euros propuesto para el período 2017-2025, se estima que también se necesitarán fondos en 2026.

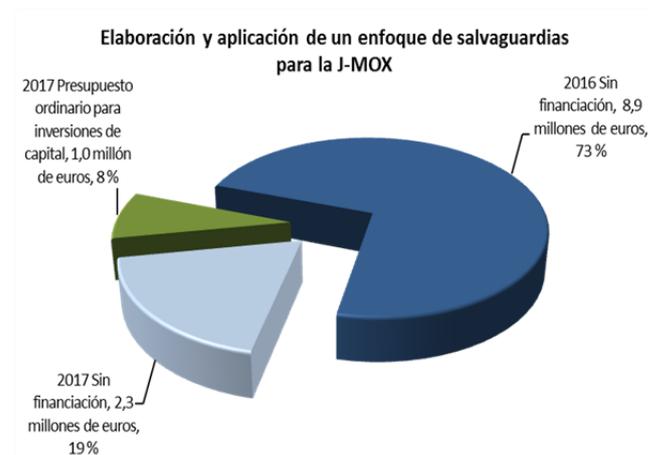
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

122. La Japan Nuclear Fuel Ltd está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio (MOX) para reactores de agua ligera en el emplazamiento de Rokkasho-mura. La construcción, que comenzó el 28 de octubre de 2010, se suspendió en 2011.

123. Las actividades del proyecto se redujeron considerablemente en el ciclo del Programa y Presupuesto para 2014-2015 en comparación con la financiación prevista anteriormente. Concretamente, se aplazó la financiación del MCIF destinada al desarrollo del equipo y los programas informáticos de salvaguardias para la J-MOX. No obstante, en 2014 se reanudó la construcción que

prosigue con arreglo a un nuevo calendario de construcción y puesta en servicio presentada al Organismo, según el cual está previsto iniciar las operaciones a finales de 2017. En consecuencia, es preciso que el desarrollo, la fabricación, el ensayo y la instalación del equipo y los programas informáticos de salvaguardias estén sincronizados con el calendario de construcción.

124. Las necesidades de capital por valor de 8,9 millones de euros en 2016 carecen de financiación. Se propone asignar 1,0 millón de euros con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital en 2017, mientras que 2,3 millones de euros siguen sin financiación.



Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)

125. El AIPS es un proyecto por etapas que establecerá gradualmente un sistema central de planificación de los recursos institucionales (ERP).

126. Antes del bienio 2014-2015, el sistema ERP se había introducido en las esferas de las finanzas, la gestión de activos, la gestión de compras y contratos, así como la administración, presupuestación y evaluación de programas y proyectos. A finales de 2014 se pusieron en marcha los nuevos sistemas de recursos humanos y pago de nóminas y en 2015 se inició la labor relativa al escalón 4, que se refiere a la gestión de viajes y reuniones.

127. El costo para finalizar el escalón 4 se estima en 1,5 millones de euros y ello se refleja en las necesidades de fondos para 2016, elevando el costo total estimado del AIPS a 35,4 millones de euros. Las estimaciones tienen en cuenta el tiempo necesario para finalizar el escalón 3 a fin de tener un alcance mayor y las consiguientes repercusiones en el inicio del escalón 4.

128. Cuando se concluya el proyecto, el mantenimiento y apoyo continuo del AIPS se incorporará en las estructuras del programa ordinario existentes. Las necesidades de fondos para el proyecto se financian íntegramente con el presupuesto ordinario para inversiones de capital.

Reserva para infraestructura de TI e inversión en seguridad de la información

129. Este proyecto fundamental sustituye al Fondo de Renovación de Equipo (ERF) para el que la Junta de Gobernadores aprobó fondos por última vez en 2005. Su finalidad es sufragar los costos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) asociados con el mantenimiento de infraestructuras y servicios actualizados de TIC.

130. El primer componente se refiere a la sustitución del equipo en las esferas del procesamiento y almacenamiento de datos, y la creación de redes. Las medidas previstas de esta reserva se basan en la vida útil del equipo de TIC estándar habitual en la industria. También se incluye la infraestructura de recuperación en casos de desastre. En relación con este último punto, el OIEA está considerablemente a la zaga de organizaciones similares con respecto a la infraestructura y capacidad de recuperación en casos de desastre. El restablecimiento completo de las aplicaciones para tramitar las operaciones (por ejemplo, los sistemas de salvaguardias) llevaría varios meses. Los fondos se utilizarían para crear las capacidades que se consideran más esenciales durante el ejercicio de análisis del impacto en las actividades de 2014-2015 dirigido por el Coordinador Central de Seguridad.

131. El segundo componente de esta partida de inversión de capital importante comprende una reserva para seguridad de la TIC. Las amenazas constantes, graves y cada vez mayores que afectan a la infraestructura de la TIC exigen un elevado nivel de inversión para proteger la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información del Organismo. Se propone que el Organismo aumente sustancialmente su inversión en seguridad de la información en relación con:

- el marco de las políticas y los procedimientos;
- la tecnología;
- los recursos.

132. Se está llevando a cabo una iniciativa en 2014-2015 para evaluar las características de la seguridad de la información del Organismo de acuerdo con los puntos de comparación y las prácticas óptimas, y definir una hoja de ruta quinquenal para todo el Organismo. En la hoja de ruta se incluirán las iniciativas, las prioridades y los recursos necesarios. Se supone que las necesidades de financiación serán considerables y que se requerirán fondos extrapresupuestarios durante un largo período de tiempo porque las amenazas seguirán aumentando.



133. El tercer componente es el relativo a la necesidad futura de actualizar los sistemas de apoyo comunes. En el futuro habrá que actualizar el E-Business Suite de Oracle (la plataforma de AIPS), ya que el apoyo amplio que se presta a la versión actual del Organismo del E-Business Suite finalizará en 2019. Oracle ya ha lanzado la nueva versión y hay varios cambios tecnológicos que conviene analizar y

ensayar como parte de la actualización. Para una actualización de tanta envergadura es preciso asignar recursos específicos. El plan decenal prevé una actualización cada cinco años a partir de 2018.

134. El cuarto componente tiene que ver con la reestructuración del sistema de apoyo común del Organismo para la comunicación interna, el Sistema de Información Administrativa en Línea para el Personal (OASIS). Las redes internas modernas forman parte integrante de las organizaciones y empresas y se han convertido en un instrumento sumamente útil para llevar a cabo sus actividades. La finalidad del proyecto es lograr que OASIS se convierta en un instrumento eficaz de comunicación interna, intercambio de conocimientos y colaboración en todo el Organismo, que mejore la capacidad del personal para encontrar y compartir información y servicios y tener acceso a ellos, y facilite el acceso del personal a la información, los instrumentos y las plataformas que le permita trabajar de forma más eficiente y productiva. El objetivo general

es volver a hacer de OASIS un medio para las comunicaciones internas supervisadas desde el punto de vista editorial, apoyar la comunicación y la coordinación entre varios programas y departamentos, y alentar la interacción y la creación de redes entre el personal. Durante 2015 se elaborará el nuevo concepto de OASIS y se definirá su gobernanza, de modo que se pueda implementar durante 2016-2017.

135. Esta inversión de capital es sumamente importante por lo indispensable que resulta una infraestructura de TIC y unos sistemas de apoyo seguros, disponibles y fiables para la ejecución de los programas.

136. Las necesidades de recursos por valor de 2,5 millones de euros en 2016 y de 3,0 millones de euros en 2017 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, mientras que 3,3 millones de euros en 2016 y 0,4 millones de euros en 2017 siguen sin financiación. En el gráfico anterior se muestran las necesidades de financiación para el proyecto.

Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2016-2025

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental											
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	8 126 832	8 127 989	-	-	-	-	-	-	-	-	16 254 822
ReNuAL+	-	-	6 275 000	6 275 000	6 275 000	6 275 000	-	-	-	-	25 100 000
Espectrómetro de masas para el Laboratorio de Hidrología Isotópica	-	-	-	-	552 200	-	-	-	-	-	552 200
Programa Principal 2	8 126 832	8 127 989	6 275 000	6 275 000	6 827 200	6 275 000	-	-	-	-	41 907 022
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física											
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	622 480	908 620	760 927	420 092	450 211	435 711	425 670	405 591	312 487	297 428	5 039 216
Programa Principal 3	622 480	908 620	760 927	420 092	450 211	435 711	425 670	405 591	312 487	297 428	5 039 216
4. Verificación Nuclear											
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	3 491 630	3 491 630	-	-	-	-	-	-	-	-	6 983 259
MOSAIC	10 115 206	6 207 126	931 386	-	-	-	-	-	-	-	17 253 718
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	8 935 602	3 313 199	-	-	-	-	-	-	-	-	12 248 801
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	2 292 734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 292 734
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	414 606	807 785	1 232 032	866 708	893 491	414 606	807 785	1 232 032	866 708	7 535 751
Programa Principal 4	24 835 172	13 426 561	1 739 170	1 232 032	866 708	893 491	414 606	807 785	1 232 032	866 708	46 314 265
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración											
Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)	1 506 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 506 000
Reserva para infraestructura de TI e inversión para la seguridad de la información	5 783 040	3 473 840	3 859 764	5 852 324	4 178 040	3 174 040	3 123 840	4 562 564	3 191 724	4 027 440	41 226 617
Programa Principal 5	7 289 040	3 473 840	3 859 764	5 852 324	4 178 040	3 174 040	3 123 840	4 562 564	3 191 724	4 027 440	42 732 617
Total -Plan de Inversiones de Capital Importantes	40 873 525	25 937 010	12 634 861	13 779 448	12 322 159	10 778 242	3 964 115	5 775 939	4 736 243	5 191 576	135 993 118

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital, 2016-2017

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2015	Estimaciones para 2015 a precios de 2016		Variación en 2016 respecto de 2015		Estimaciones preliminares para 2017 a precios de 2015	Variación en 2017 respecto de 2016		Ajuste de precios	Estimaciones para 2016 a precios de 2016	Estimaciones preliminares para 2017 a precios de 2016
		EUR	%	EUR	%		EUR	%			
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental											
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	2 699 528	2 480 000	(219 528)	(8,1 %)	2 480 000	-	-	0,4 %	2 489 920	2 489 920	
Programa Principal 2	2 699 528	2 480 000	(219 528)	(8,1 %)	2 480 000	-	-	0,4 %	2 489 920	2 489 920	
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física											
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	-	300 000	300 000	-	300 000	-	-	0,4 %	301 200	301 200	
Programa Principal 3	-	300 000	300 000	-	300 000	-	-	0,4 %	301 200	301 200	
4. Verificación Nuclear											
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	2 284 216	-	(2 284 216)	(100,0 %)	-	-	-	-	-	-	
MOSAIC	-	1 200 000	1 200 000	-	1 200 000	-	-	0,4 %	1 204 800	1 204 800	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	-	-	-	-	1 000 000	1 000 000	-	-	-	1 004 000	
Programa Principal 4	2 284 216	1 200 000	(1 084 216)	(47,5 %)	2 200 000	1 000 000	-	0,4 %	1 204 800	2 208 800	
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración											
Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)	2 284 216	1 500 000	(784 216)	(34,3 %)	-	(1 500 000)	-	0,4 %	1 506 000	-	
Reserva para infraestructura de TI e inversión para la seguridad de la información	1 038 280	2 520 000	1 481 720	142,7 %	3 020 000	500 000	-	0,4 %	2 530 080	3 032 080	
Programa Principal 5	3 322 496	4 020 000	697 504	21,0 %	3 020 000	(1 000 000)	-	0,4 %	4 036 080	3 032 080	
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 306 240	8 000 000	(306 240)	(3,7 %)	8 000 000	-	-	0,4 %	8 032 000	8 032 000	

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2016-2017, sin financiación

137. En el cuadro que figura a continuación se indican las inversiones de capital necesarias para 2016-2017 que no se financiarán dentro del límite del presupuesto ordinario para inversiones de capital fijado por el Director General. Se espera recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para satisfacer esas necesidades.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2016	2017
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	5 636 912	5 638 069
Programa Principal 2	5 636 912	5 638 069
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	321 280	607 420
Programa Principal 3	321 280	607 420
4. Verificación Nuclear		
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	3 491 630	3 491 630
MOSAIC	8 910 406	5 002 326
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	8 935 602	2 309 199
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	2 292 734	-
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	414 606
Programa Principal 4	23 630 372	11 217 761
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		
Reserva para infraestructura de TI e inversión para la seguridad de la información	3 252 960	441 760
Programa Principal 5	3 252 960	441 760
Total - Plan de Inversiones de Capital Importantes	32 841 525	17 905 010

Anexo. Proyectos de resolución para 2016

138. En esta sección se presentan los proyectos de resolución del Organismo para 2016, incluidas las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2016, las asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2016, y el Fondo de Operaciones en 2016.

A. Presupuesto ordinario

139. Las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2016 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 y 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados en el presupuesto ordinario operativo no se utilicen para inversiones de capital importantes, y viceversa. La cantidad total de las consignaciones en el presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirán al Fondo para Inversiones de Capital Importantes

140. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2015.

B. Programa de cooperación técnica

141. Las actividades de cooperación técnica (CT) del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2016 asciende a 84 456 000 euros y a 84 915 000 euros para 2017.

142. Las previsiones de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2016 ascienden a 91 321 280 euros e incluyen: a) 74 321 280 euros para la financiación básica estimada de los proyectos; b) 2 000 000 de euros para los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada); y c) 15 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

143. Las previsiones para 2017 ascienden a 90 725 200 euros e incluyen: a) 74 725 200 euros para la financiación básica estimada de los proyectos; b) 1 000 000 de euros para los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada); y c) 15 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

144. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni una limitación en cuanto a los fondos y no perjudican en forma alguna al programa de cooperación técnica para 2016 y 2017.

C. Fondo de Operaciones

145. En su quincuagésima octava reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó que la cuantía del Fondo de Operaciones se mantuviera en 15 210 000 euros en 2015. Aunque no se propone ningún cambio de esta cuantía para 2016, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2016

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2016³,

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 353 967 788 euros para la parte operativa del presupuesto ordinario del Organismo en 2016, distribuidos en la forma siguiente⁴:

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38 909 564
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 487 335
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	34 721 869
4. Verificación Nuclear	135 027 060
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611 528
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 536 684
Total parcial, programas principales	<hr/> 351 294 039
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748
TOTAL	<hr/> 353 967 788 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financie, previa deducción de:

- los ingresos por Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7); y
- Otros ingresos varios por valor de 550 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 350 744 039 euros (303 913 518 euros más 46 830 521 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(59)/RES/ ;

³ GC(59)/2.

⁴ Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 8 032 000 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2016, distribuidos en la forma siguiente⁵:

	€
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 489 920
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	301 200
Verificación Nuclear	1 204 800
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 036 080
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	-
TOTAL	8 032 000

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 8 032 000 euros (8 032 000 euros más 0 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(59)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes; y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2016, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales o de otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2016; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3 *supra*.

⁵ Véase la nota 4.

ANEXO

A.1 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2016

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€		\$ EE.UU.
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	33 440 085	+ (5 469 479 /R)
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	35 193 595	+ (4 293 740 /R)
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	28 845 267	+ (5 876 602 /R)
Verificación Nuclear	115 093 012	+ (19 934 048 /R)
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	70 993 885	+ (7 617 643 /R)
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	20 897 674	+ (3 639 010 /R)
Total parcial, programas principales	304 463 518	+ (46 830 521 /R)
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748	+ (- /R)
TOTAL	307 137 267	+ (46 830 521 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2016.

ANEXO**A.2 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2016****FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS**

	€	\$ EE.UU.
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (- /R)
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 489 920 + (- /R)
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	301 200 + (- /R)
Verificación Nuclear	1 204 800 + (- /R)
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 036 080 + (- /R)
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	+ (/R)
TOTAL	8 032 000 + (- /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2016.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2016

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2015 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 84 456 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2016, y
- b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2016 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 84 456 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2016 por valor de 84 456 000 euros;
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2016 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2016

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2016,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo para 2016;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2016 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁶
3. Autoriza al Director General a efectuar anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario;
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁶ INFCIRC/8/Rev.3.

PARTE II

DESGLOSE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2016-2017 POR PROGRAMA PRINCIPAL

Programa Principal 1

Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

***Objetivo:** Ampliar y mejorar el uso de las actuales tecnologías nucleares en apoyo del desarrollo sostenible, promover la ciencia y la tecnología nucleares, catalizar la innovación, y aumentar los conocimientos y las competencias técnicas para respaldar los usos actuales y ampliados de las aplicaciones de la energía nucleoeléctrica y la ciencia nuclear.*

Introducción:

El Programa Principal 1 presta apoyo científico y técnico a los Estados Miembros mediante la provisión de servicios, orientaciones y asesoramiento, facilitando el examen y la difusión de los datos, la información y los conocimientos. También elabora y ofrece capacitación, y ayuda a los Estados Miembros interesados a aumentar su capacidad y a desarrollar la infraestructura necesaria para gestionar un programa nuclear.

Se ha propuesto la creación de una nueva División de Planificación, Información y Gestión del Conocimiento (NE-PIK) para racionalizar las actividades y aumentar la eficiencia en la gestión de tres secciones: la Sección de Estudios Económicos y Planificación (PESS); la Sección de Información Nuclear (NIS); y la Sección de Gestión de los Conocimientos Nucleares (NKMS).

La gestión programática de las actividades del Organismo relacionadas con los aspectos tecnológicos de la gestión de desechos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado que se declara como desecho, se ha desplazado del Programa Principal 3 al Programa Principal 1 a fin de alinear la estructura programática con su estructura orgánica.

El Organismo seguirá apoyando a los Estados Miembros interesados en la determinación de sus necesidades energéticas futuras y en la evaluación de la posibilidad de incluir la energía nucleoelectrica en una matriz energética sostenible y fiable. Se prestará apoyo a los países productores de uranio, particularmente a los que son nuevos en el sector, para asegurar que la producción se optimice, respetando las prácticas sensibles al medio ambiente, y de que, cuando sea necesario, se ejecuten programas de restauración para subsanar los problemas heredados relacionados con el uranio.

El Programa Principal 1 presta apoyo a los Estados Miembros que están emprendiendo nuevos programas nucleoelectricos, o estudiando la posibilidad de hacerlo, así como a aquellos que tienen centrales nucleares en funcionamiento, para mejorar el rendimiento, alcanzar una mejor gestión del ciclo de vida de la central y lograr una explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo. Proseguirán los esfuerzos para respaldar las actividades del ciclo del combustible, especialmente en lo referente a la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades de diseño, la retirada del combustible y el almacenamiento, así como la restauración dentro y fuera del emplazamiento en caso de accidente. Además, se seguirá prestando apoyo para el desarrollo y despliegue de diseños de reactores innovadores, reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP), aplicaciones nucleares no eléctricas y ciclos del combustible avanzados.

El Organismo seguirá apoyando a los Estados Miembros interesados en construir y explotar reactores de investigación y, según convenga, a los que están abandonando el uso de uranio muy enriquecido (UME) en esos reactores, siempre que sea técnica y económicamente viable.

El Organismo continuará siendo una fuente fiable de datos atómicos, moleculares y nucleares. Proseguirá la capacitación y la facilitación de experimentos con diversos tipos de aceleradores de partículas y otra instrumentación nuclear. Con los avances en el Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER), el Organismo seguirá fomentando la participación de los Estados Miembros en la tecnología de fusión y facilitando los vínculos con los asociados en el proyecto ITER. Proseguirá la colaboración con el Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam" (CIFT) de Trieste (Italia) para apoyar la formación y capacitación de científicos, especialmente los de los países en desarrollo.

Estrategia de Mediano Plazo

En el proceso de planificación se tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos están en general vinculados con uno o más de los siguientes objetivos y subobjetivos de la Estrategia de Mediano Plazo que guardan relación directa con este programa principal.

A. *Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrica*

- A01 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la planificación de sus programas nucleoelectricos, así como a los que establezcan su primer reactor de investigación o instalación del ciclo del combustible, con objeto de intensificar el desarrollo de infraestructuras;

Programa Principal 1

- A02 Prestar asistencia a los Estados Miembros que tienen programas nucleoeeléctricos a planificar la ampliación y mejorar el comportamiento en todas las etapas del ciclo del combustible;
- A03 Ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad en materia de ciencias nucleares, análisis de sistemas energéticos, evaluaciones técnicas, gestión de proyectos y planificación a largo plazo para la sostenibilidad de la energía nucleoeeléctrica;
- A04 Apoyar las innovaciones en todas las esferas de la energía nucleoeeléctrica con miras a su utilización a corto y largo plazos;
- A05 Prestar asistencia en todas las etapas de las aplicaciones de los reactores de investigación;
- A06 Perfeccionar las normas de seguridad nuclear y las directrices de seguridad física, los exámenes por homólogos y los servicios de asesoramiento;
- A07 Constituir una fuente objetiva y fiable de información sobre las cuestiones relacionadas con la energía nucleoeeléctrica y la ciencia nuclear;
- A08 Facilitar y prestar asistencia en la colaboración internacional para la investigación y el desarrollo de los usos benéficos de la energía nuclear.

B. Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

- B06 Asegurar que los laboratorios del Organismo puedan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y actualizar y modernizar los laboratorios, según sea necesario;
- B07 Mantener y distribuir fuentes de información objetivas y fiables sobre datos atómicos, moleculares y nucleares;
- B08 Promover las aplicaciones de técnicas nucleares y de radiación avanzadas.

Asimismo, varios proyectos, debido a su carácter transversal, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP. En esos casos, el Programa Principal 1 presta apoyo a actividades que se ejecutan en el marco de otros programas principales.

C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física

- C01 Mejorar el marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física;
- C02 Establecer y mejorar continuamente las normas y directrices;
- C03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de la creación de capacidad en la esfera de la seguridad tecnológica y física;
- C05 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares;
- C06 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la intensificación del control de las fuentes radiactivas y en la mitigación de los efectos de la disposición final no autorizada;
- C08 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad ambiental y de los desechos y en el establecimiento y la mejora de infraestructuras de gestión de desechos;
- C10 Ayudar a los Estados Miembros a mejorar sus infraestructuras de seguridad física nuclear.

D. Prestar asistencia técnica eficaz

- D01 Garantizar el apoyo en esferas en las que aumenta la demanda y el interés, como la energía nucleoeeléctrica para los Estados en fase de incorporación, las infraestructuras de seguridad tecnológica y física, la salud, los recursos hídricos, la alimentación y la agricultura y las aplicaciones industriales pertinentes;
- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional;
- D05 Promover las asociaciones sur-sur y norte-sur, los intercambios de información y técnicos y las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad tomando como base cada vez más los conocimientos especializados de los Estados Miembros y los centros de recursos regionales existentes, así como promoviendo la creación de redes;
- D07 Promover las mejores prácticas en la formulación, gestión, supervisión y evaluación de los proyectos.

F. Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras

- F01 En virtud del enfoque de gestión basado en los resultados, tratar de aumentar la eficacia en la gestión y prestar especial atención a las esferas prioritarias, y al mismo tiempo atender a las solicitudes de servicios especiales del Organismo en relación con el uso de la tecnología nuclear sin que aumente el riesgo de proliferación;
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles directivos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Un mayor número de Estados Miembros en fase avanzada de incorporación al ámbito nuclear que inicien un programa nucleoelectrico con una mayor capacidad de desarrollo de infraestructura nuclear, y un mayor uso en los Estados Miembros de la información facilitada por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoevaluaciones elaboradas y de solicitudes de misiones relacionadas con el apoyo a los Estados Miembros en fase de incorporación al ámbito nuclear.
<ul style="list-style-type: none"> • Amplio uso de instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos del Organismo y recurso en los Estados Miembros a expertos interesados que hayan recibido una sólida capacitación en su utilización y puedan realizar de forma independiente análisis sobre energía-medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales con objeto de recibir instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación internacional en las ciencias nucleares para favorecer el progreso tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones y de Estados Miembros que participan en actividades del Organismo en el campo de las ciencias nucleares.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Orientaciones, informes, documentos normativos, comunicaciones internas y externas.

Programa 1.1 Energía nucleoelectrica**Objetivos:**

- *Prestar asistencia a los Estados Miembros que inician programas nucleoelectricos en la planificación y construcción de sus infraestructuras nucleares nacionales.*
- *Prestar apoyo integrado a los Estados Miembros que ya tienen centrales nucleares y a los que prevén construir nuevas instalaciones nucleares para ayudarles a mejorar el comportamiento operacional y a garantizar la explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo mediante la aplicación de buenas prácticas y enfoques innovadores, así como de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi.*
- *Ofrecer marcos de colaboración a los explotadores de reactores refrigerados por agua para que aprovechen las ventajas de la tecnología, y a los Estados Miembros para que faciliten el desarrollo efectivo de reactores rápidos y de reactores refrigerados por gas y amplien el uso de las aplicaciones no eléctricas en condiciones de seguridad.*

El programa 1.1 presta apoyo a la explotación de las centrales nucleares de los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento y la gestión de la vida útil de las centrales, y para garantizar una explotación a largo plazo segura, eficiente y fiable (en cooperación con el Programa Principal 3), así como para mejorar el funcionamiento y los aumentos de potencia mediante sistemas avanzados de control de procesos. Se proporciona apoyo adicional para ampliar los programas nucleares, incluido el desarrollo de recursos humanos, y para aplicar sistemas de gestión integrada (en cooperación con el Programa Principal 3). Asimismo, el programa sigue prestando apoyo a los Estados Miembros que inician nuevos programas nucleoelectricos, ayudándolos a construir una sólida infraestructura nuclear con miras a la implantación satisfactoria de nuevas centrales nucleares y para su explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo. A ese respecto, el programa coordina los servicios con todos los demás departamentos del Organismo.

El programa 1.1 presta apoyo asimismo a la innovación y el desarrollo técnico ayudando a resolver problemas relacionados con los reactores nucleares de potencia y sus aplicaciones no eléctricas. Para ello se coordina la investigación, se promueve el intercambio de información y se analizan los datos y resultados para diversas líneas de reactores; se facilita un foro para que los usuarios y los titulares de la tecnología estudien las innovaciones de manera

Programa Principal 1

conjunta; y se presta apoyo a los Estados Miembros en su planificación a largo plazo por conducto del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO). El objetivo del programa 1.1 es lograr la mejora continua de la competitividad económica, los niveles de seguridad, la resistencia a la proliferación, la eficacia de los recursos y la minimización de los desechos de reactores y combustibles nuevos; y crear, gestionar, conservar y continuar aumentando las aptitudes, los conocimientos y la competencia en la esfera nuclear para apoyar a los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor satisfacción de los Estados Miembros con los servicios, documentos, materiales, bases de datos y conocimientos especializados del Organismo para la explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo y la gestión de la vida útil de las centrales nucleares existentes y nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan los recursos pertinentes del Organismo, en particular las publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i>, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la cooperación entre los Estados Miembros para el desarrollo y las aplicaciones de la tecnología de los reactores nucleares; mayor conocimiento de la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI y cooperación internacional al respecto, de las estrategias de energía nuclear a largo plazo, y de las innovaciones técnicas e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que cooperan bajo la coordinación del Organismo en el desarrollo de la tecnología de reactores nucleares evolutivos e innovadores y sus aplicaciones. Número de países miembros del INPRO.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la sensibilización acerca de los problemas de infraestructura y los planes de acción conexos en los Estados que inician un programa nucleoelectrico; mejora del conocimiento de la planificación, la construcción y la puesta en servicio de la primera central nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones INIR realizadas. Número de documentos publicados o revisados, comprendidos informes y estudios de casos.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Los Estados Miembros interesados en iniciar o ampliar un programa nucleoelectrico han señalado que el Organismo debería seguir difundiendo las prácticas óptimas por medio de las publicaciones de la *Colección de Energía Nuclear* y otros informes, así como seguir proporcionando servicios de examen y asistencia adaptados mediante proyectos de cooperación técnica (CT). Las buenas relaciones establecidas con organizaciones e iniciativas internacionales tales como el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (CCI de la CE), la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE (AEN de la OCDE), la Asociación Mundial de Operadores Nucleares (WANO), el Foro Internacional de la Generación IV (GIF) y el Foro Atómico Europeo (FORATOM) han resultado altamente provechosas para los Estados Miembros, por lo que su mantenimiento seguirá siendo una prioridad.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Actividades por las que se presta apoyo a los Estados Miembros que se incorporan al ámbito nuclear en el desarrollo de su infraestructura.
2. Actividades establecidas en respuesta a la creciente utilización de la energía nuclear y el nuevo desarrollo que garantizan el intercambio de las mejores prácticas para la explotación segura, eficiente y fiable a largo plazo y que apoyan la iniciación de programas nucleares.
3. Actividades que respaldan el desarrollo de la energía nucleoelectrica de forma innovadora para su uso sostenible en un futuro a largo plazo.
4. Actividades que fomentan la cooperación internacional, el intercambio de información, la gestión de los conocimientos y el desarrollo de los recursos humanos.

Subprograma 1.1.1 – Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoelectrónica

Objetivos:

- *Mejorar el comportamiento y el funcionamiento seguro, eficiente y fiable a largo plazo de las centrales nucleares.*
- *Aumentar la eficacia de los procesos técnicos de los nuevos proyectos de centrales nucleares.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de los conocimientos especializados y las orientaciones del Organismo para propiciar mejoras en el comportamiento de las centrales nucleares en explotación y para establecer y aplicar las mejores prácticas en la esfera del apoyo técnico, incluidos los aspectos relativos a la seguridad y las aplicaciones avanzadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i>, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos pertinentes del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de los conocimientos especializados y las orientaciones del Organismo para apoyar la ampliación y la ejecución de nuevos proyectos de centrales nucleares y aplicar las mejores prácticas en materia técnica en lo que se refiere al diseño, la construcción y la puesta en servicio de nuevas centrales nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la , las directrices, las recomendaciones y las bases de datos pertinentes del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: Las actividades del subprograma 1.1.1 son continuación de las de bienios precedentes y giran en torno a las centrales nucleares en funcionamiento y la ampliación de nuevos proyectos nucleares. Esto incluye la gestión de la vida útil de la central para aumentar la seguridad, mejorar el comportamiento y ampliar la vida en servicio de las centrales nucleares, y el apoyo técnico para todas las etapas de los proyectos nucleares, incluido el apoyo a los Estados que amplían sus actividades o se incorporan al ámbito nuclear. En lo que se refiere a la gestión del riesgo, es necesario reunir y difundir las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en la construcción, explotación y clausura de las centrales nucleares, proporcionando sinopsis de la tolerancia al riesgo, las capacidades y las competencias de las organizaciones y desarrollando instrumentos para gestionar los riesgos identificados.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.1.001 Apoyo de ingeniería a instalaciones nucleares en explotación	Conclusión de proyectos coordinados de investigación (PCI), publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> sobre aspectos específicos de la gestión del envejecimiento, intercambio entre los Estados Miembros de información y experiencia nacional en el campo de actividad.
1.1.1.002 Apoyo de ingeniería a proyectos nucleoelectrónicos nuevos o en expansión	Finalización de publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> sobre aspectos concretos de las organizaciones de apoyo técnico (TSO) y el examen del diseño, e intercambio de información entre los Estados Miembros sobre la etapa previa a la construcción, la construcción y la preparación y evaluación de licitaciones.
1.1.1.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con las instalaciones nucleares en explotación	Terminación de PCI, publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> sobre aspectos concretos de la gestión del envejecimiento, reuniones del foro de entidades explotadoras de centrales nucleares.

Programa Principal 1

Subprograma 1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos para la energía nucleoelectrónica

Objetivo:

- Posibilitar la gestión eficaz de los proyectos y programas nucleoelectrónicos existentes, en expansión y nuevos con miras a aumentar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar métodos avanzados de gestión y desarrollo de recursos humanos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los documentos, materiales y conocimientos especializados del Organismo, y consideración de las enseñanzas extraídas de la gestión de programas nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i>, las directrices, las recomendaciones y los módulos de aprendizaje electrónico del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los documentos, materiales y conocimientos especializados del Organismo, y consideración de las enseñanzas extraídas del desarrollo de recursos humanos y la creación de capacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i>, las directrices, las recomendaciones y los módulos de aprendizaje electrónico del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: Se trata de una continuación del subprograma del bienio precedente que se centra en la gestión y el desarrollo de recursos humanos para programas nucleares nuevos o la ampliación de programas en curso. Esto incluye el sistema de gestión, el desarrollo de recursos humanos, la preparación y evaluación de licitaciones y la contratación, la participación de los interesados directos, y la elaboración de estrategias de ampliación y módulos de aprendizaje electrónico.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.1.2.001 Apoyo a la gestión de proyectos de centrales nucleares</i>	Publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> , intercambio de información y servicios de apoyo directo.
<i>1.1.2.002 Desarrollo de recursos humanos para programas nucleoelectrónicos</i>	Publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> , cursos de capacitación, talleres, programas didácticos de aprendizaje electrónico y servicios de examen.
<i>1.1.2.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con los programas nucleoelectrónicos en expansión</i>	Terminación de PCI, publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> sobre aspectos concretos de los programas de expansión.

Subprograma 1.1.3 Infraestructura y planificación de nuevos programas nucleoelectrónicos

Objetivos:

- Mejorar el conocimiento entre los Estados Miembros de las responsabilidades y obligaciones esenciales para la ejecución tecnológica y físicamente segura de programas nucleoelectrónicos.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de la infraestructura necesaria para implantar la energía nucleoelectrónica.
- Proporcionar a los Estados que se incorporan al ámbito nuclear un apoyo del Organismo integrado y coordinado.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización acerca de los problemas de infraestructura y los planes de acción conexos en los Estados que inician un programa nucleoelectrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de misiones INIR realizadas. • Número de países que asisten a talleres sobre problemas de infraestructura específicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del conocimiento de la planificación, construcción y puesta en funcionamiento de la primera central nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos publicados o revisados, comprendidos informes y estudios de casos. • Número de Estados que han adoptado una decisión y asisten a talleres sobre temas pertinentes.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 1.1.3 presta apoyo a los Estados que están considerando la posibilidad de iniciar programas nucleoelectricos o los están iniciando. Dado que el subprograma es también el punto de integración de esas actividades en el conjunto del Programa Principal 1, y de su coordinación en todo el Organismo, algunas de esas actividades se llevan a cabo conjuntamente con personal técnico de otras secciones. El volumen de trabajo actual de la NIDS, que existe como sección desde 2014, requeriría más puestos de plantilla, que en estos momentos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios. En 2016-2017 se hará más hincapié en los Estados que inician la construcción, preparan la puesta en servicio y comienzan la explotación comercial de sus primeras centrales nucleares. Asimismo, se prestará más atención al apoyo a los Estados que, cada vez en mayor número, expresan su interés por la energía nucleoelectrica por primera vez desde el accidente de Fukushima Daiichi. Aumentará el empeño por mejorar la calidad, la coherencia y la eficacia de la asistencia que presta el Organismo.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoelectrica	Documentos sobre la infraestructura nucleoelectrica así como información objetiva de la energía nucleoelectrica; taller para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas; y aumento de la coordinación y la comunicación.
1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoelectrica	Talleres, cursos de capacitación, servicios de expertos, materiales de capacitación, incluidos programas informáticos, misiones de examen y misiones INIR, y creación de redes.

Subprograma 1.1.4 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores

Objetivo:

- *Fomentar la cooperación y el diálogo internacionales sobre la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI, sobre las estrategias de energía nuclear a largo plazo, y sobre las innovaciones institucionales y técnicas de la energía nuclear.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI, de las estrategias de energía nuclear a largo plazo y de las innovaciones técnicas e institucionales, y cooperación internacional al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de miembros del INPRO. Número de proyectos en colaboración, solicitudes de la metodología del INPRO y/o estudios de modelización de escenarios de los sistemas de energía nuclear, Foros de Diálogo del INPRO y eventos de capacitación según la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, y con la aprobación del Comité Directivo, según convenga.

Cambios y tendencias en el programa: Se prevé que siga aumentando el número de participantes en el INPRO en los Estados Miembros que cuentan con programas nucleoelectricos, así como en los que tratan de establecer un programa. Se prestará cada vez más atención a problemas nacionales, regionales y mundiales prioritarios de sostenibilidad de la energía nuclear recurriendo a la cooperación entre los Estados Miembros y la participación en cuatro tareas específicas relativas a los escenarios mundiales, las innovaciones, las estrategias y el Foro de Diálogo del INPRO. El principal cambio programático consistirá en el aumento del grado de integración entre las tareas del INPRO, facilitado por varios nuevos proyectos en colaboración. El actual volumen de trabajo del INPRO, que existe como sección desde 2014, y el que se prevé para el futuro se tradujo en la asignación de recursos adicionales a partir del bienio de 2016-2017. El INPRO seguirá prestando asistencia directa a los Estados Miembros mediante las evaluaciones de los sistemas de energía nuclear (NESA) y análisis de escenarios de la energía nuclear, proyectos en colaboración y estudios técnicos, el perfeccionamiento de instrumentos para las NESA y los análisis de escenarios, y la provisión de servicios, capacitación y orientaciones a los Estados Miembros sobre la aplicación de todos los productos del INPRO.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.4.001 Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores	Publicaciones sobre escenarios de los sistemas de energía nuclear, NESAs y una selección de innovaciones; revisión de la metodología del INPRO para los sistemas de energía nuclear innovadores; instrumentos y capacitación sobre economía y modelización de escenarios de los sistemas de energía nuclear; Foros de Diálogo del INPRO sobre sostenibilidad de los sistemas de energía nuclear; y orientaciones del Comité Directivo del INPRO.
1.1.4.002 Apoyo del Plan de Acción en relación con el INPRO	Segunda edición de la metodología del INPRO (solamente capítulos sobre seguridad); publicaciones sobre cuestiones de seguridad de diseños de reactores innovadores; y orientaciones para los Estados Miembros sobre la incorporación de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi en estrategias a largo plazo.

Subprograma 1.1.5 Desarrollo de tecnología para líneas de reactores avanzados

Objetivos:

- *Proporcionar un marco de colaboración y mejorar el conocimiento entre los Estados Miembros de los avances registrados en las tecnologías de los reactores de importancia crítica para la seguridad, la mejora de la eficiencia y la economía.*
- *Catalizar la evolución y la innovación en la tecnología de los reactores nucleares y las aplicaciones no eléctricas.*
- *Prestar apoyo a los Estados Miembros en la demostración de proyectos de desalación nuclear y facilitar el uso seguro de la energía nucleoelectrónica en las aplicaciones no eléctricas con el fin de mejorar la eficiencia térmica.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Los Estados Miembros utilizan la información publicada sobre el desarrollo de tecnología y las soluciones técnicas en los reactores de agua ligera y los reactores avanzados, y muestran un interés activo por ella. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que colaboran por conducto del Organismo en el intercambio de información y la ejecución de actividades de colaboración de I+D para resolver problemas comunes.
<ul style="list-style-type: none"> ● Publicaciones del Organismo que comparten conocimientos e instrumentos especializados con el fin de resolver problemas que de forma cambiante se plantean a los países que se incorporan al ámbito nuclear y en las esferas de desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que utilizan la información que proporciona el Organismo y que procuran los conocimientos técnicos de su personal para la celebración de talleres y la capacitación.
<ul style="list-style-type: none"> ● Los Estados Miembros participan y mancomunan recursos para elaborar soluciones tecnológicas y publicarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de solicitudes de Estados Miembros para abordar soluciones de problemas comunes.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 1.1.5 presta apoyo al desarrollo de avances evolutivos y revolucionarios en la esfera de los reactores de potencia. El mayor de interés de los Estados Miembros constatado por el programa sobre reactores rápidos se debe a las posibilidades que estos ofrecen de lograr una mayor recuperación de energía del combustible nuclear y una disminución significativa de los desechos radiactivos y de su toxicidad. Se mantiene el interés de los Estados Miembros por los reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP), y el subprograma 1.1.5 aborda problemas específicos del despliegue. Los adelantos de la tecnología informática facilitan la utilización de programas de modelización y simulación para desarrollar instrumentos de capacitación baratos y eficaces sobre explotación de centrales y gestión de accidentes. Aumentará la atención prestada a la mejora de la eficiencia térmica de las centrales nucleares facilitando el uso industrial (aplicaciones no eléctricas) de la energía térmica nuclear.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.1.5.001 Desarrollo de tecnologías de reactores refrigerados por agua</i>	Apoyo a los países en fase de incorporación al ámbito nuclear para el despliegue seguro, económico y eficiente de reactores refrigerados por agua; bases de datos y publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> ; adelantos tecnológicos de los reactores avanzados refrigerados por agua; PCI sobre desarrollo de tecnología; y reuniones técnicas, talleres, sesiones de capacitación y apoyo a la cooperación técnica.
<i>1.1.5.002 Desarrollo de tecnologías de reactores de pequeña y mediana potencia</i>	Reuniones técnicas, talleres y publicaciones sobre tecnologías habilitantes clave y problemas comunes del despliegue de los RPMP; asistencia a los Estados Miembros en el conocimiento de la tecnología de los RPMP y realización de evaluaciones; y publicación de un documento de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> que describa una hoja de ruta tecnológica de los RPMP.
<i>1.1.5.003 Tecnología avanzada para los reactores rápidos y refrigerados por gas</i>	Reuniones técnicas, talleres, seminarios de enseñanza y capacitación, PCI, estudios técnicos, publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> , documentos TECDOC e informes de situación, y sitios web, bases de datos, plataformas informáticas y simuladores asociados a la investigación, el desarrollo de tecnología y el establecimiento de sistemas de reactores nucleares rápidos y reactores refrigerados por gas. Un producto principal es la organización de la Conferencia sobre Reactores Rápidos FR17 del OIEA.
<i>1.1.5.004 Aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica</i>	Perfeccionamiento, mantenimiento y modernización de los programas informáticos del Organismo —el Programa de Evaluación Económica de la Desalación (DEEP), el Programa de Evaluación Económica del Hidrógeno (HEEP), el Programa de Optimización Termodinámica de la Desalación (DE-TOP) y el Programa para la Gestión del Agua en Centrales Nucleares (WAMP); conjuntos de instrumentos sobre desalación nuclear y producción de hidrógeno por medios nucleares; y prestación de apoyo a los Estados Miembros en la demostración de proyectos de aplicaciones no eléctricas y mejora de la eficiencia de las centrales nucleares.
<i>1.1.5.005 Apoyo del Plan de Acción en relación con líneas de reactores avanzados</i>	Aplicación del Plan de Acción, incluida la formulación de modos de abordar las actuales vulnerabilidades de las centrales, facilitar mejoras para las nuevas construcciones, difundir la información entre los Estados Miembros mediante talleres y publicaciones de la <i>Colección de Energía Nuclear</i> , y utilizar eficazmente las fuentes de investigación y desarrollo.

Programa 1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares**Objetivos:**

- *Potenciar el desarrollo y la aplicación de un ciclo del combustible nuclear (CCN) cada vez más seguro, fiable, eficiente, resistente a la proliferación y ecológicamente sostenible, proporcionando el máximo beneficio a los Estados Miembros.*
- *Prestar asistencia y apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y mejorar las prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura y restauración de los emplazamientos contaminados y apoyar a los Estados Miembros que inician programas nucleoelectrónicos y a los países en desarrollo a establecer la necesaria infraestructura de gestión de desechos radiactivos.*
- *Acopiar datos sobre el combustible dañado y las instalaciones de almacenamiento y prestar asistencia a los Estados Miembros en el examen y el intercambio de ideas e información sobre comportamiento del combustible nuclear en condiciones graves.*
- *Prestar asistencia a los Estados Miembros en la clausura de emplazamientos nucleares afectados por accidentes y la restauración de zonas contaminadas fuera del emplazamiento.*

Programa Principal 1

El programa 1.2 se ampliará en 2016 para que abarque las actividades relativas a la tecnología de los desechos radiactivos, sacando partido de las sinergias derivadas de la gestión integrada del conjunto del ciclo del combustible nuclear (CCN). El crecimiento previsto de la energía nucleoelectrónica aumentará las exigencias impuestas al ciclo del combustible nuclear, lo que se traducirá en un aumento de la producción de uranio, la mejora del comportamiento del combustible y la gestión apropiada del combustible gastado mediante el almacenamiento y en última instancia la disposición final o el reciclaje. Además de asistencia en esas esferas, los Estados Miembros precisan asimismo apoyo en la clausura de instalaciones nucleares y la restauración ambiental de emplazamientos contaminados por material radiactivo. En espera de disponer de soluciones de disposición final, algunos Estados han propuesto que el combustible gastado se almacene durante periodos más prolongados, en ocasiones de más de 100 años, lo que ocasiona problemas institucionales y técnicos importantes. A otros Estados les interesa el reciclaje del combustible gastado para aumentar la sostenibilidad y reducir el volumen, la radiotoxicidad y el calor residual de los desechos de actividad alta.

El programa 1.2 centra una parte importante de su atención en la integración de los servicios de examen por homólogos del OIEA en el ciclo del combustible nuclear. Además, el programa proporcionará orientación y capacitación a los Estados Miembros para catalizar el desarrollo de la tecnología, determinar las mejores prácticas relativas al ciclo del combustible nuclear sostenible y la gestión de desechos radiactivos, y alentar la cooperación entre Estados Miembros y con otras organizaciones internacionales tales como la AEN de la OCDE. Las actividades iniciadas como parte del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear están integradas en actividades del presupuesto ordinario. Son ejemplo de esas actividades la investigación del comportamiento del combustible en condiciones de accidente grave, la gestión del combustible gravemente dañado, el funcionamiento de los sistemas de almacenamiento de combustible gastado en condiciones extremas, la clausura de instalaciones afectadas por un accidente y la restauración ambiental de zonas contaminadas externas al emplazamiento, incluida la gestión de los desechos radiactivos generados durante esas actividades.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las orientaciones, los exámenes, la capacitación y los foros de intercambio tecnológico del Organismo para elaborar planes, formular políticas, realizar actividades de I+D, y poner en práctica actividades seguras, económicas, resistentes a la proliferación y sostenibles en relación con el ciclo del combustible nuclear y la gestión de desechos radiactivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que realizan aportaciones y utilizan las orientaciones, exámenes y capacitaciones del Organismo y que participan en los foros de intercambio de tecnología e información del Organismo. • Número de reuniones de capacitación celebradas.
<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio entre los Estados Miembros de las mejores prácticas en diseño de combustible, ingeniería, garantía de calidad, fabricación y explotación. Utilización por los Estados Miembros y el público en general de la información sobre la gestión del combustible gastado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del Organismo que coadyuvarían al intercambio de las mejores prácticas en la ingeniería del combustible de reactores de potencia. • Número de archivos de audio y vídeo descargados sobre la gestión del combustible gastado.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en materia de gestión de desechos radiactivos, clausura y restauración y aumento de la cooperación internacional y mejora de la competencia nacional en gestión de desechos radiactivos, clausura y restauración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que han establecido una política y una estrategia nacionales de gestión de desechos radiactivos. • Número de Estados Miembros que participan en actividades de redes.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El programa 1.2 se ha ampliado para abarcar el ciclo del combustible nuclear y las tecnologías de los desechos radiactivos (anteriormente integrados en el programa 3.4). Un beneficio clave es la sinergia que habrá de resultar de la gestión integrada del conjunto del ciclo del combustible nuclear con miras a optimizar la asistencia a los Estados Miembros en esta esfera. La estructura del programa 1.2 se ha adaptado para plasmar el aumento de su alcance. Las actividades del programa se han adaptado para responder apropiadamente a la retroinformación recibida de los Estados Miembros, la Junta de Gobernadores y los grupos de trabajo técnicos que han solicitado un aumento de los esfuerzos desplegados en áreas clave. Por lo tanto, entre las prioridades figuran las aportaciones para abordar problemas posteriores a Fukushima Daiichi tales como la gestión del combustible gravemente dañado, la clausura y la restauración tras un accidente nuclear; el aumento de la sostenibilidad del ciclo de combustible y la promoción de la cooperación internacional en cuestiones relativas a la tecnología del ciclo del combustible nuclear y los desechos sirviéndose de redes y recursos electrónicos para mejorar la difusión de las buenas prácticas y experiencias.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Contribución a los objetivos tras el accidente de Fukushima Daiichi en relación con las instalaciones del ciclo del combustible, la gestión del combustible gravemente dañado, y la clausura y la restauración ambiental tras el accidente de Fukushima Daiichi.

Programa Principal 1

2. Aumento de la sostenibilidad del ciclo del combustible nuclear, incluido el apoyo a la producción de uranio y el uso eficiente del uranio, así como apoyo a la creación de capacidad en materia de tecnología de los desechos.
3. Actividades de promoción de la cooperación internacional y el intercambio de información sobre el ciclo del combustible nuclear y los problemas de la gestión de desechos.

Subprograma 1.2.1. Recursos y producción de uranio**Objetivo:**

— *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para comprender, planificar y desarrollar actividades del ciclo de producción de uranio, mediante orientaciones sobre buenas prácticas, publicaciones, exámenes por homólogos, capacitación y bases de datos puestos a disposición por el Organismo.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de referencias exactas y actualizadas sobre los recursos mundiales de uranio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación conjunta de la AEN/OCDE-OIEA titulada “Uranio: Recursos, Producción y Demanda”, producida una vez cada dos años. ● Aumento del uso de códigos y bases de datos del OIEA basado en los accesos de usuarios al Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear (NFCIS), el Sistema de Simulación del Ciclo del Combustible Nuclear (NFCSS), la Base de Datos de la Distribución Mundial de Yacimientos de Uranio (UDEPO) y el sistema de Distribución Mundial de Yacimientos y Recursos de Torio (ThDEPO).
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los materiales disponibles para el conocimiento y análisis del ciclo de producción de uranio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de publicaciones por tareas en el marco de este subprograma. ● Establecimiento y revisión de las normas y directrices de notificación del Organismo relativas a los recursos de uranio y torio de ayuda a la comunicación mundial.
<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilación e intercambio de buenas prácticas en relación con el ciclo de producción de uranio, y apoyo a los Estados Miembros para el conocimiento y aplicación de las mejores prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en reuniones del Organismo asociadas a las buenas prácticas en el ciclo de producción de uranio. ● Horas-persona de capacitación impartida mediante cursos de capacitación sobre buenas prácticas en el ciclo de producción de uranio.

Cambios y tendencias en el programa: El aumento de los recursos y la ampliación de las actividades del subprograma son reflejo del mayor énfasis que se hace en el ciclo de producción de uranio y el apoyo prestado a los Estados que inician actividades en ese ámbito. El interés de los Estados Miembros en el futuro próximo estará determinado por las economías de mercado. La asistencia del Organismo seguirá centrándose en las actividades de continuidad del suministro. La ejecución se ajustará a los cambios de las economías de mercado siempre que sea posible.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.2.1.001 Recursos y producción de uranio</i>	Publicación bienal de información sobre los recursos, la producción y la demanda de uranio; mantenimiento adecuado de bases de datos de yacimientos de uranio y torio; documentos de fomento de buenas prácticas en la producción de uranio y torio; y reuniones de gran concurrencia sobre buenas prácticas en los ciclos de producción de uranio y torio.

Subprograma 1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia**Objetivo:**

— *Habilitar a los Estados Miembros para organizar programas de I+D adecuados que apoyen diseños y tecnologías de diseño y fabricación eficaces y permitan optimizar el comportamiento en el interior del núcleo de los combustibles y materiales actuales y avanzados en aras de la fiabilidad y la eficiencia.*

Programa Principal 1

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso en los Estados Miembros interesados del apoyo y la información que facilita el Organismo para aumentar los conocimientos fundamentales y revelar los vínculos entre los distintos niveles de estructuras de materiales y propiedades operacionales del combustible y los materiales del núcleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PCI que reciben apoyo. • Número de participantes en reuniones y talleres del Organismo sobre la ciencia fundamental de los materiales en relación con los combustibles de reactores.
<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio entre los Estados Miembros de las mejores prácticas en ingeniería de combustible y explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones por tareas en el marco de este subprograma. • Número de participantes en las actividades del Organismo que coadyuvan al intercambio de las mejores prácticas en la ingeniería del combustible de reactores de potencia y su explotación.
<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de conocimientos en el desarrollo de combustibles avanzados e innovadores y de combustibles y materiales para reactores avanzados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del Organismo que tratan los combustibles avanzados e innovadores y los combustibles y materiales para reactores avanzados. • Grado de coordinación con otros trabajos relacionados con el combustible avanzado.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma es continuación del ciclo bienal precedente. En respuesta al accidente de Fukushima Daiichi y debido al gran interés que muestran actualmente los Estados Miembros, el subprograma consolida conocimientos sobre el diseño, la fabricación y el comportamiento del combustible nuclear y refuerza una actividad asociada al desarrollo y el comportamiento de diseños de combustibles con mejores resultados en condiciones de accidente. Se prevé que el establecimiento del Banco de UPE del OIEA¹ siga avanzando tras la concertación del Acuerdo con el Estado Anfitrión, es decir, Kazajistán. Este proyecto está financiado íntegramente con contribuciones extrapresupuestarias.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.2.2.001 Ingeniería del combustible de reactores nucleares de potencia	Publicaciones sobre el diseño, la fabricación y el comportamiento de materiales y combustibles avanzados.
1.2.2.002 Banco de UPE	Establecimiento de un banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA en conformidad con los documentos GOV/2010/67 y GOV/2010/70.
1.2.2.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el combustible de reactores nucleares de potencia	Publicaciones sobre el comportamiento del combustible nuclear en condiciones de accidente.

Subprograma 1.2.3. Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia

Objetivo:

— *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para planificar, formular y ejecutar programas de gestión del combustible gastado seguros, ambientalmente inocuos y eficientes, que hagan posible colmar la brecha entre la descarga del combustible gastado y su ulterior disposición final.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Participación importante en actividades del Plan de Acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en actividades del Plan de Acción vinculadas a la gestión del combustible gastado. • Publicación de documentos como parte de la respuesta prevista en el Plan de Acción.

¹ Otros mecanismos de garantía de suministro establecidos con la aprobación del OIEA son una reserva física garantizada de UPE mantenida por la Federación de Rusia en el Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio en Angarsk (Federación de Rusia) (véanse los documentos GOV/2009/76 y GOV/2009/81), y una propuesta del Reino Unido relativa a la garantía de suministro de servicios de enriquecimiento de UPE (véanse los documentos GOV/2011/10 y GOV/2011/17).

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Utilización por los Estados Miembros y el público en general de la información sobre la gestión del combustible gastado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que citan documentos publicados por el Organismo. Número de archivos de audio y vídeo descargados sobre la gestión del combustible gastado.
<ul style="list-style-type: none"> Utilización por los Estados Miembros de la información sobre el reciclaje del combustible gastado. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de resultados en conferencias internacionales por funcionarios del Organismo o en nombre de las actividades del Organismo. Difusión de publicaciones.

Cambios y tendencias en el programa: En algunas circunstancias, por ejemplo la falta de avances significativos en la construcción de una instalación de disposición final geológica o en la decisión de reprocesar, puede que haya que mantener durante periodos prolongados los sistemas de almacenamiento de combustible gastado. Se dispone ya de una base sólida para respaldar a los Estados Miembros en la corrección de las carencias de conocimientos asociadas a los almacenamientos prolongados, que se mantendrá y ampliará a partir de las actividades del Organismo relativas al comportamiento del combustible gastado y la supervisión del funcionamiento de los sistemas. Asimismo, el subprograma trata de responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros de disponer de programas de gestión del envejecimiento para los sistemas de almacenamiento en seco.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.2.3.001 Almacenamiento del combustible gastado	Actas de la Conferencia Internacional sobre la Gestión del Combustible Gastado, 2015; documento técnico (TECDOC) sobre el informe final del PCI T13014; documento técnico (TECDOC) sobre opciones de estabilidad del combustible gastado; módulo CLP4NET sobre gestión del combustible gastado.
1.2.3.002 Reciclaje del combustible gastado	Desarrollo e intercambio de conocimientos e información sobre ciclos del combustible cerrados.
1.2.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el combustible gastado	Acopio y análisis de datos de instalaciones de almacenamiento de combustible gastado <i>in situ</i> , enseñanzas extraídas de la gestión de combustible gastado, proyecto coordinado de investigación sobre combustible gastado gravemente dañado y corion, examen de hipótesis base de diseño para instalaciones de almacenamiento de combustible gastado.

Subprograma 1.2.4 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental

Objetivos:

- Prestar asistencia y apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y la mejora de sus prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura de las instalaciones y restauración de los emplazamientos contaminados.
- Prestar apoyo a los Estados que inician programas nucleoelectrónicos y a los países en desarrollo en la planificación y el establecimiento de las infraestructuras necesarias para la gestión de desechos radiactivos, las políticas y estrategias de gestión de desechos radiactivos, y las capacidades y aptitudes de los recursos humanos para hacer frente a las cuestiones relacionadas con los desechos.
- Facilitar el intercambio de experiencia y la transferencia de conocimientos sobre la aplicación eficaz de soluciones prácticas en la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones y la restauración ambiental de emplazamientos contaminados, incluida la participación de los interesados.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y mejora de sus prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura de las instalaciones nucleares y restauración de los emplazamientos contaminados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que han establecido una política y una estrategia nacionales de gestión de desechos radiactivos.

Programa Principal 1

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor conciencia entre los países nuevos en el ámbito nuclear de la importancia de considerar las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos durante la fase inicial de cualquier proyecto nuevo de central nuclear o reactor de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que inician programas nucleoelectrónicos y que han establecido políticas y estrategias nacionales de gestión de desechos radiactivos.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor cooperación internacional y mejora de la competencia nacional en relación con la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones nucleares y la restauración ambiental de emplazamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que participan en actividades de redes.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma sobre tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental ha sido trasladado del Programa Principal 3 al Programa Principal 1 con el fin de mejorar la planificación del subprograma y su funcionamiento, así como de asegurar su integración con la gestión de otros aspectos del ciclo del combustible. El subprograma 1.2.4 conserva la misma estructura que tenía el anterior subprograma 3.4.2. El subprograma se ocupa de los aspectos tecnológicos de la gestión de desechos radiactivos y se organiza por temas, que abarcan las actividades previas a la disposición final, la disposición final, la gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso, la clausura y la restauración ambiental, y el intercambio de información y la difusión de conocimientos en apoyo de la creación de capacidad. Abarca actividades relativas a la preparación de nuevas publicaciones, el perfeccionamiento de material de aprendizaje electrónico y la mejora de los sistemas de información y bases de datos sobre gestión de desechos radiactivos, así como la cooperación internacional y las actividades de coordinación. El mantenimiento de una estrecha colaboración con colegas de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos (NSRW), entre otros, como consecuencia del traslado del subprograma del Programa Principal 3 al Programa Principal 1, es de importancia decisiva para seguir progresando satisfactoriamente.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	Ejecución eficaz de las actividades previas a la disposición final en los Estados Miembros, con el apoyo de la publicación de documentos técnicos pertinentes que recojan las mejores prácticas; elaboración de materiales de enseñanza (aprendizaje por medios electrónicos); y realización de cursos de capacitación en el marco de los proyectos con cargo al presupuesto ordinario y proyectos de cooperación técnica.
1.2.4.002 Gestión de la disposición final de desechos radiactivos y del combustible gastado	Informes, material de información basado en la web, reuniones y desarrollo de redes.
1.2.4.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso	Documentos de orientación sobre gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso; capacitación a los Estados Miembros sobre acondicionamiento de las fuentes radiactivas selladas en desuso; retirada y colocación en lugar seguro de fuentes radiactivas selladas en desuso de actividad alta mediante repatriación cuando lo soliciten los Estados Miembros, reciclaje o consolidación en almacenes nacionales; apoyo del Catálogo Internacional de Fuentes y Dispositivos Radiactivos sellados (ICRSRS); y actividades realizadas en apoyo de proyectos de cooperación técnica y extrapresupuestarios.
1.2.4.004 Clausura de instalaciones nucleares y restauración ambiental	Preparación de publicaciones técnicas temáticas relativas a la clausura y la restauración ambiental; apoyo a la ejecución de proyectos regionales y nacionales de cooperación técnica; organización de actividades en el marco de la Red Internacional de Clausura (IDN) y la Red de Gestión y Restauración del Medio Ambiente (ENVIRONET).
1.2.4.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	Mantenimiento, actualización y mejora de sistemas basados en la web y mejora de la aplicación de prácticas óptimas en materia de gestión de desechos radiactivos y clausura y restauración ambiental, incluida la mejora del acceso a información de apoyo a programas de gestión de desechos radiactivos técnicamente sólidos.
1.2.4.006 Apoyo del Plan de Acción en relación con la gestión de desechos radiactivos (tecnología)	Preparación de publicaciones de la Colección de Energía Nuclear del OIEA y apoyo de otra índole a los Estados Miembros.

Programa 1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para utilizar la planificación energética y nucleoelectrica con miras a elaborar estrategias energéticas sostenibles y realizar estudios relativos a las opciones de sistemas de energía y de suministro de electricidad, la planificación de inversiones en la energía y la formulación de políticas sobre el entorno energético.
- Fomentar la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los conocimientos nucleares y prestar servicios y asistencia para la gestión de los conocimientos.
- Adquirir y suministrar información impresa y electrónica en materia de ciencia y tecnología nucleares a la Secretaría del OIEA y los Estados Miembros.

Las previsiones del OIEA para los próximos decenios siguen señalando un crecimiento de la demanda de electricidad generada por medios nucleares. Los principales factores motores son el crecimiento de la población mundial, junto con un aumento conexo de la urbanización y la industrialización, la creciente necesidad de asegurar el suministro de energía y, en algunos países, la decisión estratégica de limitar el uso interno de los recursos de hidrocarburos autóctonos. Además, el hecho de que la producción de gases de efecto invernadero (GEI) y la emisión de partículas en suspensión y otros contaminantes químicos sean casi despreciables durante la explotación de las centrales nucleares es, y seguirá siendo, una consideración importante a la hora de adoptar decisiones nacionales acerca de las opciones energéticas. En el marco de una canasta de energía bien planificada y equilibrada en apoyo del desarrollo sostenible, la producción de energía nucleoelectrica es una opción potencialmente viable para muchos Estados que no tienen, o no tendrán, suficiente energía “limpia” obtenida de fuentes de energía alternativas.

Para todos los Estados Miembros, incluidos los que tienen programas de energía nucleoelectrica en marcha, acceder fácilmente a la información y los conocimientos es esencial para desarrollar aptitudes y experiencia en el sector nucleoelectrico y para mejorarlas. Las actividades del programa 1.3 respaldan la introducción y el uso de programas nucleoelectricos seguros, eficientes y fiables en los Estados interesados. La labor llevada a cabo por el programa 1.3 ayuda a los Estados Miembros a garantizar que sus necesidades estén cubiertas mediante la provisión de modelos de planificación de sistemas económicos y energéticos, facilitando el acceso amplio y fácil a la información y los conocimientos nucleares, y capacitando a expertos locales en la gestión de esa información y esos conocimientos. El programa trata asimismo de asegurar que se establezcan “reglas de juego equitativas” para la energía nucleoelectrica proporcionando información autorizada, equilibrada y objetiva sobre la energía nucleoelectrica destinada a fundamentar las deliberaciones internacionales sobre la base de las cuales se determinarán las prioridades mundiales, así como las políticas nacionales, y de ese modo fortalecer la función de la energía nucleoelectrica en respaldo del desarrollo sostenible.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia utilización de los instrumentos analíticos del Organismo para la elaboración de modelos de energía y de los expertos de los Estados Miembros interesados que estén bien capacitados en su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales con objeto de recibir instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Consideración del Organismo por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales como asociado competente para tratar cuestiones de desarrollo energético sostenible y como fuente de información objetiva y actualizada sobre la tecnología nuclear en el contexto del desarrollo energético y económico sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de casos en que se solicitan análisis económicos o análisis energético, económico y ecológico (3E) del Organismo, o en que estos se incorporan en el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros o de otros organismos u oficinas.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aplicación de los métodos e instrumentos de gestión de los conocimientos nucleares por los Estados Miembros, y acceso irrestricto y fácil para los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable en el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) y la Biblioteca del OIEA sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan la metodología y las orientaciones del Organismo en sus proyectos sobre la gestión de conocimientos nucleares. • Número de búsquedas en la Colección del INIS y descargas de documentos de ella.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Se ha dado prioridad al programa 1.3 para tener en cuenta la retroinformación recibida acerca de las necesidades de los Estados Miembros. En particular, se mejorarán los modelos de planificación y se ampliará su disponibilidad; se aumentarán y promoverán los contenidos del aprendizaje electrónico; se mejorarán las orientaciones a los Estados Miembros acerca de la estimación de los costos

Programa Principal 1

y los planes de financiación, dentro del mandato del Organismo; se aumentará el apoyo a los programas de enseñanza; se sacará partido de los adelantos tecnológicos para mejorar la difusión de información; se organizarán PCI de gran impacto y se publicarán documentos de gran calidad.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Promoción de la función de gestión de la información y los conocimientos nucleares para mejorar la seguridad de las instalaciones nucleares de los Estados Miembros.
2. Fortalecimiento de los medios y capacidades de los Estados Miembros para llevar a cabo una labor robusta de análisis y planificación de los sistemas energéticos, y para determinar las repercusiones socioeconómicas y ambientales de los programas de generación de energía nucleoelectrónica.
3. Provisión de información equilibrada y exacta sobre la función de la energía nuclear en la reducción de las emisiones de GEI y la mitigación de los efectos del cambio climático mundial y su contribución al desarrollo sostenible.

Subprograma 1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía

Objetivo:

- Fortalecer la capacidad y las aptitudes de los Estados Miembros para elaborar sus estrategias energéticas sostenibles y realizar estudios sobre el desarrollo y la gestión de sistemas energéticos y del sector eléctrico, la planificación de inversiones en la energía y la formulación de políticas energéticas y ambientales.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia utilización de los instrumentos analíticos del Organismo para la elaboración de modelos de energía y de los expertos de los Estados Miembros interesados que estén bien capacitados en su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros y organizaciones internacionales que utilizan instrumentos analíticos (modelos energéticos) facilitados por el Organismo. • Número de expertos de los Estados Miembros capacitados en el uso de los modelos energéticos facilitados por el Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la situación y las tendencias en materia de energía y energía nucleoelectrónica a disposición de los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de informes y publicaciones del Organismo recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 1.3.1 seguirá incorporando la retroinformación recibida de los Estados Miembros acerca de su apoyo técnico y sus instrumentos analíticos. Entre las esferas de desarrollo nuevas o destacadas figuran las siguientes: ampliación de la capacitación electrónica mediante la creación de módulos de enseñanza electrónica que complementen la capacitación presencial; mejoras de las publicaciones anuales de la Sección de Estudios Económicos y Planificación (por ejemplo, RDS N° 1) a fin de mejorar la legibilidad y utilidad para los Estados Miembros; y aumento del intercambio de datos sobre energía y tecnología con otras organizaciones internacionales, incluidos los Estados Miembros que utilizan actualmente tecnologías nucleares pertinentes o que prevén hacerlo en el futuro próximo e institutos internacionales, tales como el CCI de la CE.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrónica: situación y tendencias	Información actualizada sobre la situación y las tendencias del desarrollo de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrónica en distintas regiones del mundo; sitios web internos y externos actualizados; y publicación de la Colección de Datos de Referencia N° 1.
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoelectrónica	Apoyo técnico, incluso mediante proyectos de cooperación técnica, a los estudios de planificación energética de los Estados Miembros; mejores instrumentos analíticos (modelos) aplicables en situaciones nacionales muy diversas; y cursos de capacitación.
1.3.1.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la modelización, los datos y la creación de capacidad referentes a la energía	Información sobre aspectos económicos de la energía nucleoelectrónica, sobre todo en relación con mejoras de la seguridad y la prórroga de la vida útil.

Subprograma 1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)**Objetivo:**

- *Mejorar el conocimiento por los Estados Miembros acerca de la compatibilidad de la tecnología nuclear con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y sus posibles contribuciones al desarrollo socioeconómico, la protección del clima y la seguridad energética.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Consideración del Organismo por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales como asociado competente para tratar cuestiones de desarrollo energético sostenible y como fuente de información objetiva y actualizada sobre la tecnología nuclear en el contexto del desarrollo energético y económico sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos en que se solicitan análisis económicos o análisis 3E del Organismo, o en que estos se incorporan en el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros o de otros organismos u oficinas.
<ul style="list-style-type: none"> Publicación de documentos técnicos y de información en las esferas del análisis tecnoeconómico, el cambio climático y la energía nucleoelectrónica, y el desarrollo sostenible y la energía nucleoelectrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones internas (del Organismo) y externas en la esfera del análisis 3E.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 1.3.2 seguirá integrando productos terminados en el bienio anterior a las actividades relacionadas con los nuevos desafíos y cuestiones que plantea la energía nuclear en el contexto energético mundial en rápida evolución. Entre las esferas de desarrollo nuevas o destacadas figuran las siguientes: integración de los sistemas energéticos y definición de la función de los reactores nucleares futuros (incluidos los reactores modulares de pequeña potencia) en sistemas con mayores proporciones de energías renovables; aumento de la compilación de datos sobre el costo de la energía nuclear y el ciclo del combustible y modelización del costo nuclear en asociación con otras organizaciones internacionales; aumento de la atención al análisis de las repercusiones económicas y sociales de los programas nucleares a escala nacional y regional y de los planes financieros nucleares; y asistencia a los Estados Miembros que creen planes nacionales de aplicación de medidas relativas al cambio climático derivados del acuerdo sobre el cambio climático de 2015.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	Estudios económicos (estudios de viabilidad, evaluación de costos, comparaciones, análisis de la eficacia en relación con el costo y del beneficio respecto del costo) de diversas cuestiones relativas al desarrollo y despliegue de la energía nuclear, incluidos los sistemas nucleares innovadores y los SMR; y evaluaciones comparativas de los sistemas energéticos o sus atributos.
1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible	Informes, presentaciones sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo sostenible y el cambio climático, en especial respecto de la posible contribución de las tecnologías nucleares; y estudios de casos y perfiles nacionales en que se analizan estrategias de desarrollo energético sostenible.
1.3.2.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el análisis 3E	Instrumentos para estimar los costos de aplicación de las normas de seguridad mejoradas.

Subprograma 1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares**Objetivos:**

- *Aumentar la aplicación de las estrategias y enfoques de gestión de los conocimientos nucleares por los Estados Miembros mediante el desarrollo y la difusión de metodología, orientaciones e instrumentos del Organismo, y apoyar su aplicación a los programas nacionales, y mediante la prestación de servicios y asistencia para la gestión de los conocimientos.*
- *Mejorar la capacidad de los recursos y servicios de información y conocimientos nucleares del Organismo que proporcionan apoyo y orientaciones a los Estados Miembros en la aplicación de tecnologías avanzadas para la gestión sostenible de la información nuclear a lo largo del ciclo de vida a fin de reforzar la seguridad y los aspectos económicos de los usos pacíficos de la tecnología nuclear.*

Programa Principal 1

— *Apoyar, reforzar y mejorar la enseñanza universitaria en los Estados Miembros en las esferas siguientes: gestión de la tecnología nuclear, ingeniería nuclear, ciencias nucleares y aplicaciones nucleares, todo ello mediante el establecimiento de redes, la colaboración, el desarrollo de métodos y el desarrollo e intercambio de recursos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la aplicación por los Estados Miembros de las estrategias y los enfoques de gestión de los conocimientos nucleares utilizando la metodología, las orientaciones y los instrumentos del Organismo en la ejecución de programas de nivel nacional o institucional como resultado de los servicios y la asistencia del Organismo en materia de gestión de los conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan o solicitan la metodología y las orientaciones del Organismo para sus programas, iniciativas o proyectos sobre la gestión de los conocimientos nucleares. • Número de Estados Miembros que participan en el desarrollo, el intercambio y la difusión de metodología e instrumentos del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de los recursos y los servicios de información y conocimientos nucleares del Organismo y de la aplicación de tecnologías avanzadas para la gestión de la información nuclear a lo largo del ciclo de vida como resultado de las orientaciones, los instrumentos, la metodología y la asistencia del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan o solicitan la metodología y las orientaciones del Organismo para sus programas, iniciativas o proyectos sobre la gestión de los conocimientos nucleares. • Número de Estados Miembros que participan en el desarrollo, el intercambio y la difusión de metodología e instrumentos del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de enseñanza universitaria en los Estados Miembros en las esferas de la gestión nuclear, ingeniería nuclear, ciencias nucleares y aplicaciones nucleares, y aumento del grado de actividad de los Estados Miembros en el establecimiento de redes de enseñanza en el ámbito nuclear, desarrollo de metodología y desarrollo e intercambio de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan o solicitan la metodología y las orientaciones del Organismo para sus programas o iniciativas de mejora de los planes de estudio en el ámbito nuclear. • Número de universidades de los Estados Miembros y organizaciones de partes interesadas que participan activamente en las redes de formación nuclear que reciben apoyo del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 1.3.3 seguirá ampliando su ámbito y sus servicios en respuesta a las prioridades y solicitudes de los Estados Miembros. Se espera asimismo que el crecimiento previsto tenga el apoyo de financiación extrapresupuestaria. Los proyectos adicionales de cooperación técnica a escala nacional, regional e interregional centrados en esferas relacionadas con la gestión de los conocimientos nucleares aumentará la demanda de apoyo de oficiales técnicos. El año 2014 fue el período de mayor actividad del programa, cuando aumentó el número de reuniones y se registró un máximo histórico de las tasas de participación. Entre las esferas prioritarias figuran las siguientes: preparación de documentos sobre metodología de la gestión de los conocimientos y servicios relacionados con esa metodología; apoyo a las innovaciones y los programas de nivel universitario de enseñanza de calidad en el ámbito nuclear (incluida la formación de grado de maestría para personal directivo del ámbito nuclear); sistemas y tecnología institucionales en materia de conocimiento; gestión de los conocimientos para países que se incorporan al ámbito nuclear o con nuevas construcciones; conocimiento de los problemas y retos relativos a la gestión del ciclo de vida en el diseño de las instalaciones nucleares; y establecimiento y fortalecimiento de redes de conocimientos y comunidades técnicas de prácticas.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares	Publicaciones, informes y actas sobre temas de actualidad e instrumentos y productos de gestión de conocimientos especiales (p.ej., sistemas de conservación de los conocimientos para distintos tipos de reactores).
1.3.3.002 Facilitación de la formación sostenible en ciencia y tecnología nucleares	Un curso sobre gestión de los conocimientos nucleares y un curso sobre gestión de la energía nuclear (GEN) al año, y cursos regionales sobre esos temas según lo soliciten los Estados Miembros; publicaciones sobre la formación en el ámbito nuclear; reuniones regionales e interregionales anuales destinadas a facilitar la creación de redes para la formación en el ámbito nuclear; y mayores oportunidades de aprendizaje electrónico para los Estados Miembros.

Título	Productos principales previstos
1.3.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la gestión de los conocimientos nucleares	Nuevo sistema de conservación de los conocimientos basado en la experiencia sobre accidentes nucleares, que incluya otros incidentes importantes así como los accidentes de Three Mile Island, Chernóbil y Fukushima Daiichi; y una publicación de la Colección de Energía Nuclear o un documento TECDOC sobre la creación de capacidad en materia de gestión de los conocimientos nucleares.
1.3.3.004 Sistemas y tecnología institucionales para los conocimientos nucleares	Sistemas de organización del conocimiento e instrumentos para organizar los datos, la información y los conocimientos nucleares; plataforma de gestión en colaboración de glosarios, tesauros, taxonomías y modelos de conocimiento; publicaciones, informes y trabajos sobre cuestiones de actualidad; actualización continua y mantenimiento de la Ciberplataforma de Aprendizaje para la Enseñanza y la Capacitación en el Ámbito Nuclear (CLP4NET).

Subprograma 1.3.4 Información nuclear

Objetivos:

- *Adquirir y suministrar información impresa y electrónica en materia de ciencia y tecnología nucleares a la Secretaría del OIEA, las delegaciones y otros usuarios.*
- *Facilitar el intercambio sostenible de la información generada por los Estados Miembros sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso irrestricto y fácil de los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable sobre los usos pacíficos de las ciencias y la tecnología nucleares almacenada en la Colección del INIS. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de registros disponibles en la base de datos del INIS. ● Número de visitas a la página web de la Colección del INIS.
<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso irrestricto y fácil de los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable sobre los usos con fines pacíficos de las ciencias y la tecnología nucleares para los funcionarios del Organismo y otros usuarios de las colecciones de la Biblioteca del OIEA. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número anual de servicios de biblioteca utilizados. ● Disponibilidad de la información y facilidad de acceso a ella.
<ul style="list-style-type: none"> ● Red Internacional de Bibliotecas Nucleares (INLN) en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de miembros participantes en la INLN. ● Número de solicitudes de información nuclear recibidas de miembros de la INLN.

Cambios y tendencias en el programa: La Sección de Información Nuclear seguirá reuniendo información nuclear adecuada sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y poniéndola a disposición de los Estados Miembros, las delegaciones nacionales y la Secretaría del OIEA por conducto del INIS, la Biblioteca del OIEA y la INLN.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.4.001 Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA	Acopio de recursos de información accesibles, pertinentes y actualizados; monografías impresas y electrónicas y publicaciones seriadas adquiridas; e INLN en funcionamiento.
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	Acopio de datos accesibles, pertinentes y actualizados de registros bibliográficos y de textos completos del INIS; cooperación satisfactoria con los centros nacionales del INIS; y tesoro y normas conexas de gran calidad.
1.3.4.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la información nuclear	Aumento del número de recursos de información relacionados con la seguridad nuclear disponibles en la Biblioteca del OIEA y mediante la aplicación de búsqueda de la Colección del INIS.

Programa 1.4 Ciencias nucleares

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar las ciencias nucleares como instrumento para su desarrollo tecnológico y económico.
- Prestar asistencia a los Estados Miembros en la gestión y la utilización eficaz de los reactores de investigación.

Las ciencias nucleares prestan un importante apoyo a todas las aplicaciones nucleares, incluida la energía nuclear. El Organismo seguirá desarrollando, proporcionando y manteniendo las bibliotecas de datos nucleares, atómicos y moleculares que son de importancia decisiva para la energía y las aplicaciones nucleares mediante el establecimiento de redes internacionales y proyectos específicos. Los reactores de investigación tienen muchas aplicaciones vitales tales como la producción de radioisótopos y el ensayo y la modificación de materiales. Las principales preocupaciones, como el envejecimiento, la infrautilización y las cuestiones relativas al ciclo del combustible de los reactores de investigación, se abordarán facilitando las coaliciones de reactores de investigación entre los Estados Miembros con el fin de aumentar el uso, gestionar el envejecimiento del equipo, gestionar los inventarios de combustible gastado y ayudar a planificar nuevas instalaciones. También se promoverá la colaboración internacional para evaluar la función de los reactores de investigación en el desarrollo de reactores nucleares de potencia y ciclos del combustible innovadores.

Los aceleradores de partículas tales como los sincrotrones y los aceleradores de haz iónico proporcionan diferentes tipos de radiación, que encuentran numerosas aplicaciones en diversas esferas, como las ciencias de los materiales, la biotecnología, el medio ambiente y el patrimonio cultural. Se facilitará el uso de esas aplicaciones por los Estados Miembros. Se mantendrán los servicios relacionados con la capacitación y calidad en la esfera de la instrumentación nuclear para prestar apoyo a las aplicaciones sostenibles de las técnicas nucleares. Proseguirán las actividades de I+D adaptativas para la cartografía rápida de la radiación ambiental. De acuerdo con lo recomendado por el Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión (CIIF), se facilitará el intercambio de conocimientos en la esfera de la fusión nuclear entre los países del ITER y los Estados Miembros del OIEA por medio de proyectos y la serie de Talleres del Programa de la Central de Demostración de la Fusión (DEMO). Proseguirá el apoyo al Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam" (CIFT) y, junto con él, se realizarán actividades de capacitación sobre temas de importancia para el Organismo con objeto de promover la capacidad de investigación de los científicos de los Estados Miembros en desarrollo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Mayor cooperación internacional en las ciencias nucleares para favorecer el progreso tecnológico.	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones y de Estados Miembros que participan en las actividades del Organismo sobre las ciencias nucleares y número de productos/documentos resultantes.
<ul style="list-style-type: none">• Mayor uso de los mecanismos y las orientaciones del Organismo para lograr una utilización más eficaz de los reactores de investigación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de Estados Miembros que solicitan el apoyo del Organismo en la gestión de los reactores de investigación.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: La energía de fusión es muy prometedora para el futuro y se espera del Organismo que tome la iniciativa y reúna a los Estados Miembros en sus actividades de investigación y difusión de información a la comunidad. Existen varios tipos de aceleradores de partículas y sus aplicaciones son enormes. Con el crecimiento de la industria nuclear, incluida la introducción de combustibles novedosos y el aumento de actividades de I+D, los aceleradores de partículas tienen numerosas aplicaciones. Es importante hacer llegar esas aplicaciones a los Estados Miembros para que puedan obtener los beneficios que aportan. Los intereses de muchas esferas dentro de las ciencias nucleares coinciden o se solapan con los de otros subprogramas del Organismo y, en ocasiones, con los de otros organismos internacionales. Es necesario proseguir los trabajos cooperativos con esos programas e instituciones para que la implementación sea lo más eficiente posible.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Fomento de la cooperación y el intercambio de información a escala internacional en relación con las investigaciones sobre fusión nuclear y con la física del plasma.
2. Provisión de servicios de datos nucleares, atómicos y moleculares.
3. Fortalecimiento de la gestión de los reactores de investigación y su uso eficaz; actividades en apoyo de los Estados Miembros que las soliciten, sobre la transición para dejar de utilizar combustibles y blancos de UME.
4. Sensibilización acerca de las aplicaciones de los aceleradores para atender las necesidades emergentes de energía nucleoelectrónica y de otras industrias no eléctricas tales como el ensayo y la caracterización de materiales, sin perjuicio de ninguna otra tecnología nuclear.

5. Provisión de servicios de laboratorio, capacitación avanzada y materiales para el desarrollo de recursos humanos.

Subprograma 1.4.1 – Datos atómicos y nucleares

Objetivo:

- *Aumentar la capacidad y los conocimientos especializados de los Estados Miembros para asegurar la adopción segura y económica de todas las formas de tecnologías nucleares facilitando el acceso rápido a datos atómicos y nucleares fiables relativos a las aplicaciones energéticas y no energéticas.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso por los Estados Miembros de conjuntos de datos atómicos y nucleares recomendados por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número anual de accesos y descargas de datos nucleares y atómicos del sitio web del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: Durante el bienio 2016-2017, las actividades del subprograma 1.4.1 abarcarán los aspectos más importantes de la labor de los bienios precedentes, particularmente en cuanto a la evaluación y compilación de datos, la prestación de servicios de datos a los Estados Miembros, la organización de PCI, misiones a centros colaboradores y el apoyo para el intercambio de información. El número de proyectos se ha mantenido en tres, que se corresponden básicamente con la labor de las tres dependencias de la Sección de Información Nuclear. La producción de bases de datos consta de muchas fases que se han de completar antes de ser aptas para su uso público, a saber, mediciones, evaluación, elaboración de la base de datos, procesamiento, establecimiento de parámetros y validación. Habitualmente, de esas fases se ocupan expertos diferentes, muchos de ellos ajenos al Organismo, y por ello es indispensable que la función que desempeña el Organismo en este proceso también sea a largo plazo. Por lo general, estas fases abarcan más de un programa bienal del Organismo y, en consecuencia, muchas de las actividades son necesariamente de larga duración.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.1.001 Prestación de servicios de datos</i>	Fácil acceso a los datos en la web mediante mejores instrumentos de búsqueda y visualización; documentación e informes para permitir un uso eficiente de los datos; bases de datos atómicos y nucleares nuevas y mejoradas; y coordinación de redes de datos y cursos de capacitación.
<i>1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares</i>	Actualización de la Biblioteca de Datos Nucleares sobre Análisis con Haces Iónicas (IBANDL) para incluir datos sobre la emisión de rayos gamma inducidos por partículas (PIGE); evaluación de ficheros de espectros de neutrones de fisión rápidos para los actínidos mayores; versión documentada definitiva del Fichero Internacional sobre Dosimetría de Reactores y Fusión (IRDF); y actualización de normas sobre neutrones y reacciones de seguimiento de partículas cargadas.
<i>1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares</i>	Versiones mejoradas de las bases de datos de la Interfaz de Datos Atómicos y Moleculares (ALADDIN) y del Sistema Bibliográfico de Datos Atómicos y Moleculares (AMBDAS) a las que se incorporan conjuntos de datos evaluados recientemente a medida que están disponibles.

Subprograma 1.4.2 Reactores de investigación

Objetivos:

- *Prestar asistencia a los Estados Miembros en la resolución de problemas y la adopción de decisiones fundamentadas sobre todos los aspectos de la gestión de los reactores de investigación, incluido el desarrollo de nuevos proyectos y de infraestructura, el ciclo del combustible, comprendida, si corresponde, la reducción al mínimo y la repatriación del UME, y la explotación y el mantenimiento.*
- *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar los reactores de investigación de forma segura, fiable y eficiente con el fin de lograr los objetivos nacionales no eléctricos relacionados con el desarrollo de la tecnología nuclear, la investigación, la producción de isótopos y la enseñanza y la capacitación, centrándose en las instalaciones muy infrautilizadas.*

Programa Principal 1

— *Fomentar la colaboración entre homólogos recurriendo a coaliciones, redes e instalaciones de uso compartido regionales e internacionales.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de la asistencia y las orientaciones del Organismo en materia de utilización, infraestructura, cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible, funcionamiento y mantenimiento de los reactores de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones actuales del Organismo sobre utilización, infraestructura, cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible, funcionamiento y mantenimiento de los reactores de investigación.
<ul style="list-style-type: none"> Intensificación de la creación de redes en la comunidad mundial de los reactores de investigación mediante el uso de las bases de datos del Organismo y la participación en redes, coaliciones y centros internacionales que reciben apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de reactores de investigación en funcionamiento, en régimen de parada temporal o en construcción cuyas entradas en la base de datos de reactores no se han actualizado durante los últimos cinco años. Número de redes y coaliciones de reactores de investigación y Centros de Excelencia Internacionales basados en Reactores de Investigación (ICERR) con actividades conjuntas activas y comunicaciones periódicas.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de la asistencia del Organismo en cuestiones relativas al ciclo del combustible de los reactores de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que reciben asistencia del OIEA sobre cuestiones relativas al ciclo del combustible de reactores de investigación.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma abarcará: i) la colaboración regional e interregional mediante coaliciones, la creación de redes y centros de excelencia para mejorar la utilización de los reactores de investigación y brindar el acceso a esos reactores a los países que carecen de ellos; ii) la mejora de la explotación y el mantenimiento para maximizar la disponibilidad y la fiabilidad; iii) la difusión de buenas prácticas relativas a la modernización y la renovación; iv) la planificación o puesta en funcionamiento a escala nacional del primer reactor de investigación o de uno nuevo; v) la asistencia para reducir la infrautilización, la financiación insuficiente y la excesiva dependencia de la financiación del sector público, mediante el apoyo a la planificación estratégica y operativa, y la realización de análisis de mercado y el desarrollo de aptitudes para la comercialización de bienes y servicios de reactores de investigación; vi) la asistencia en cuestiones relativas al envejecimiento; vii) la asistencia en la gestión del combustible gastado; y viii) el apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten para que dejen de utilizar UME en los reactores de investigación.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	Organización de PCI temáticos, reuniones técnicas y actividades de capacitación relacionados con las aplicaciones de los reactores de investigación; apoyo a conferencias y cursos internacionales; publicaciones sobre el uso de los reactores de investigación y sus aplicaciones; mejora de la cooperación mediante redes y coaliciones de reactores de investigación; examen de la planificación estratégica y operativa para los reactores de investigación; y ensayos y ejercicios de aptitud.
1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación	Apoyo directo a los Estados Miembros que inician proyectos de reactores de investigación mediante misiones y talleres locales; talleres de capacitación y apoyo de otra índole a la creación de capacidad nacional; y apoyo a proyectos de cooperación técnica pertinentes.
1.4.2.003 Examen de las cuestiones referentes al ciclo del combustible de los reactores de investigación	Informes sobre combustibles de U-Mo de alta densidad; producción de Mo 99 basada en el uranio; técnicas de cualificación del combustible; buenas prácticas para la gestión del combustible; opciones y aplicaciones de sistemas subcríticos accionados por aceleradores y basados en UPE; conversión de reactores de investigación para que utilicen UPE según convenga y devolución de UME al país de origen cuando se solicite; cursos de capacitación sobre combustible de U-Mo.

Título	Productos principales previstos
1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación	Informes sobre PCI y reuniones de coordinación de las investigaciones; misiones de exámenes por homólogos; informes sobre cuestiones relativas a la gestión del envejecimiento, y tecnologías de sistemas de instrumentación y control digitales; y otros informes técnicos que contribuyan a asegurar el funcionamiento fiable de las instalaciones.

Subprograma 1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear

Objetivo:

— *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las aplicaciones de los aceleradores de partículas, las técnicas de espectrometría y la instrumentación nuclear y beneficiarse de ellas.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento satisfactorio y optimización de la infraestructura de ciencias nucleares establecida en los Estados Miembros interesados y administrada por expertos cualificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios asistentes a conferencias, reuniones y actividades de capacitación que reciben apoyo en el marco del subprograma. • Número de publicaciones/informes resultantes de la utilización de los aceleradores, la espectrometría y la instrumentación nucleares.

Cambios y tendencias en el programa: Los proyectos sobre aceleradores seguirán haciendo hincapié en las aplicaciones de las ciencias de los materiales, en particular en los materiales para futuras aplicaciones de la energía nucleoelectrónica. Son asimismo esferas de importancia clave la gestión de las instalaciones y el Portal de Conocimientos sobre Aceleradores (AKP). En el presente bienio la atención se centra particularmente en el uso óptimo de las instalaciones existentes del Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares y de la línea de haz externo de Elettra, así como de la línea de haz externo del Instituto Ruđer Bošković (RBI).

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples	PCI y reuniones técnicas sobre una amplia gama de aplicaciones de los aceleradores en diferentes disciplinas, y atención especial a las aplicaciones de la ciencia de los materiales y la energía; Simposio sobre Aplicaciones de los Aceleradores (AccApp2015), y una base de datos sobre aceleradores.
1.4.3.002 Facilitación de experimentos con aceleradores	Experimentos, cursos de capacitación y talleres con componentes prácticos en la línea de haces sincrotrónicos del OIEA en el laboratorio ELETTRA y en la línea de haces iónicos del RBI, así como los correspondientes PCI y reuniones técnicas.
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	PCI y reuniones técnicas sobre instrumentación nuclear, con especial interés en las aplicaciones relacionadas con la monitorización ambiental, la espectrometría nuclear, la I+D basada en aceleradores y el patrimonio cultural; cursos de capacitación y materiales de los cursos; boletín "XRF Newsletter"; y una red de instrumentación nuclear.
1.4.3.004 Apoyo del Plan de Acción para el desarrollo de equipo de monitorización ambiental	Sistema de espectrometría gamma móvil, consistente en detectores de espectrometría gamma portátiles, un sistema de adquisición de datos, un programa informático de análisis y un sistema de geoinformación para la elaboración <i>in situ</i> de mapas de la contaminación radiológica; y un sistema de detectores gamma instalado en un vehículo aéreo no tripulado para el estudio de superficies de mediano tamaño.

Subprograma 1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear

Objetivo:

— *Fortalecimiento de los programas de investigación en física del plasma, fusión nuclear controlada y tecnología relacionada con la fusión nuclear.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y capacidad mejoradas de investigación sobre la fusión en los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en PCI, reuniones técnicas y en experimentos conjuntos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del intercambio de información entre investigadores en física del plasma, fusión nuclear y tecnología relacionada con la fusión nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en la Conferencia sobre Energía de Fusión y la serie de talleres DEMO.

Cambios y tendencias en el programa: La tendencia más significativa en este ámbito es la reorientación de la investigación pura a la tecnología. Con el ITER en construcción y los proyectos de seguimiento DEMO en el horizonte, las cuestiones de la tecnología están pasando a ser centro de mayor interés. De conformidad con las recomendaciones del Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión (CIIF) y el Grupo Asesor Permanente sobre Energía Nuclear (SAGNE), las actividades en el marco de este subprograma se han ampliado hacia la tecnología de la fusión y se ha introducido una nueva función de coordinación en todo el Organismo de las actividades de fusión. Al mismo tiempo, las actividades de divulgación también van en aumento.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.4.001 Investigación y tecnología de la fusión nuclear</i>	PCI y reuniones técnicas sobre la fusión nuclear y la física del plasma; Conferencia sobre Energía de Fusión de 2014; serie de talleres DEMO; y cooperación con el ITER.

Subprograma 1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”

Objetivo:

— *Mejorar la capacidad científica, particularmente de los países en desarrollo, mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos entre científicos en el ámbito de las ciencias y la tecnología nucleares y las aplicaciones conexas procedentes de países en desarrollo y desarrollados.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento por científicos de Estados Miembros en desarrollo y desarrollados de los conocimientos obtenidos mediante su participación en los programas científicos del CIFT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos científicos encaminados a beneficiar a los científicos, especialmente los procedentes de países en desarrollo. • Número de publicaciones de científicos que participan en eventos científicos del CIFT.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la fuga de cerebros de los Estados Miembros en desarrollo haciendo posible que sus científicos realicen investigaciones doctorales en un instituto de renombre internacional mediante becas y, en consecuencia, mejor calidad de los trabajos científicos en su país de origen respectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas del Programa Alternado de Enseñanza y Capacitación (STEP) financiadas (por el Organismo, así como por el CIFT y otros).

Cambios y tendencias en el programa: El ámbito de las actividades del CIFT se ha ampliado en los últimos años y abarca esferas relacionadas con la física tales como la modelización del cambio climático y la dosimetría médica. Las actividades conjuntas del OIEA y el CIFT se centran en esferas que competen a los campos de las ciencias nucleares y sus aplicaciones, la energía nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física y que pueden ser de interés para los Estados Miembros. Las propuestas y la participación han dado muestras de una tendencia al alza.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.5.001 Apoyo al CIFT</i>	Cursos de capacitación y material sobre los temas tratados en los talleres y seminarios; publicaciones científicas.

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2017 a precios de 2016		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 748 745	222 484	149 822	1 844 812	222 484	158 160
1.S Servicios compartidos entre las organizaciones	1 454 208	35 900	57 205	1 413 669	35 900	57 205
	3 202 953	258 384	207 027	3 258 481	258 384	215 365
1.1.1.001 Apoyo de ingeniería a instalaciones nucleares en explotación	1 096 482	-	-	1 096 482	-	-
1.1.1.002 Apoyo de ingeniería a proyectos nucleoeléctricos nuevos o en expansión	334 524	-	-	313 681	-	-
1.1.1.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con las instalaciones nucleares en explotación	170 375	-	-	170 375	-	-
1.1.1 Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoeléctrica	1 601 381	-	-	1 580 538	-	-
1.1.2.001 Apoyo a la gestión de proyectos de centrales nucleares	495 910	-	-	495 910	-	-
1.1.2.002 Desarrollo de recursos humanos para programas nucleoeléctricos	428 655	-	-	428 655	-	-
1.1.2.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con los programas nucleoeléctricos en expansión	69 063	-	-	69 063	-	-
1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos para la energía nucleoeléctrica	993 627	-	-	993 628	-	-
1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoeléctrica	1 436 873	887 602	-	1 442 167	887 602	98 595
1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoeléctrica	1 040 847	30 187	-	1 005 705	30 187	12 089
1.1.3 Infraestructura y planificación de nuevos programas nucleoeléctricos	2 477 720	917 789	-	2 447 871	917 789	110 684
1.1.4.001 Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores	1 033 260	680 517	-	1 033 260	680 517	-
1.1.4.002 Apoyo del Plan de Acción en relación con el INPRO	47 654	-	-	47 654	-	-
1.1.4 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	1 080 915	680 517	-	1 080 915	680 517	-
1.1.5.001 Desarrollo de tecnologías de reactores refrigerados por agua	893 704	176 898	-	893 704	176 898	-
1.1.5.002 Desarrollo de tecnologías de reactores de pequeña y mediana potencia	227 354	-	-	227 354	-	-
1.1.5.003 Tecnología avanzada para los reactores rápidos y refrigerados por gas	660 390	149 822	-	660 390	149 822	-
1.1.5.004 Aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoeléctrica	449 225	-	-	449 225	-	-
1.1.5.005 Apoyo del Plan de Acción en relación con líneas de reactores avanzados	152 717	-	-	152 717	-	-
1.1.5 Desarrollo de tecnología para líneas de reactores avanzados	2 383 390	326 721	-	2 383 390	326 721	-
1.1 Energía nucleoeléctrica	8 537 033	1 925 027	-	8 486 341	1 925 027	110 684
1.2.1.001 Recursos y producción de uranio	1 199 082	-	251 704	1 238 195	-	238 280
1.2.1 Recursos y producción de uranio	1 199 082	-	251 704	1 238 195	-	238 280
1.2.2.001 Ingeniería del combustible de reactores nucleares de potencia	610 404	-	-	605 639	-	-
1.2.2.002 Banco de UPE	-	1 782 870	-	-	1 726 175	-
1.2.2.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el combustible de reactores nucleares de potencia	192 179	-	-	223 926	-	-
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia	802 583	1 782 870	-	829 564	1 726 175	-

Programa Principal 1

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.2.3.001 Almacenamiento del combustible gastado	435 523	44 835	-	435 949	44 835	-
1.2.3.002 Reciclaje del combustible gastado	310 425	-	9 735	241 643	-	-
1.2.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el combustible gastado	593 704	-	-	604 063	-	-
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia	1 339 652	44 835	9 735	1 281 656	44 835	-
1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	746 753	39 567	17 453	725 173	122 366	28 491
1.2.4.002 Gestión de la disposición final de desechos radiactivos y del combustible	1 096 431	191 070	-	1 092 744	226 536	-
1.2.4.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso	261 891	26 221	-	247 393	-	-
1.2.4.004 Clausura de instalaciones nucleares y restauración ambiental	694 206	238 968	-	687 194	195 856	-
1.2.4.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	549 129	96 306	149 822	587 975	100 617	149 822
1.2.4.006 Apoyo del Plan de Acción en relación con la gestión de desechos radiactivos (tecnología)	125 346	-	-	125 346	-	-
1.2.4 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	3 473 756	592 132	167 276	3 465 826	645 374	178 314
1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	6 815 074	2 419 837	428 714	6 815 241	2 416 384	416 594
1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoeléctrica: situación y tendencias	491 491	30 145	-	491 491	30 145	25 872
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoeléctrica	1 248 074	70 339	10 778	1 248 074	70 339	10 778
1.3.1.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la modelización, los datos y la creación de capacidad referentes a la energía	59 313	-	10 778	59 313	-	20 645
1.3.1 Modelización, datos y creación de capacidad referentes a la energía	1 798 878	100 484	21 556	1 798 878	100 484	57 294
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	887 259	-	57 533	884 221	-	108 474
1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible	569 245	-	43 720	572 349	-	11 684
1.2.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con el análisis 3E	50 362	-	-	50 362	-	-
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	1 506 866	-	101 253	1 506 932	-	120 157
1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares	896 086	-	259 739	844 383	-	-
1.3.3.002 Facilitación de la formación sostenible en ciencia y tecnología nucleares	569 068	516 444	-	618 279	353 796	-
1.3.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la gestión de los conocimientos nucleares	180 371	-	22 980	180 371	-	11 853
1.3.3.004 Sistemas y tecnología institucionales para los conocimientos nucleares	634 940	26 397	52 434	637 389	-	33 615
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares	2 280 464	542 842	335 153	2 280 422	353 796	45 468
1.3.4.001 Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA	2 575 875	-	-	2 575 875	-	-
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	2 005 808	-	-	1 945 683	-	49 934
1.3.4.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la información nuclear	65 344	-	-	65 344	-	-
1.3.4 Información nuclear	4 647 026	-	-	4 586 901	-	49 934
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 233 234	643 326	457 962	10 173 135	454 280	272 854

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Resumen de la estructura y los recursos del programa

(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.4.1.001 Prestación de servicios de datos	1 062 129	-	-	1 051 089	-	-
1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares	1 180 456	176 898	-	1 228 986	176 898	-
1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares	530 837	-	-	524 821	-	-
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	2 773 422	176 898	-	2 804 896	176 898	-
1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	377 652	-	194 466	377 652	-	156 756
1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación	437 282	279 456	146 692	450 272	-	165 272
1.4.2.003 Examen de las cuestiones referentes al ciclo del combustible de los reactores de investigación	430 654	35 492	200 995	444 108	35 492	197 830
1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación	415 114	-	329 627	414 938	-	224 193
1.4.2 Reactores de investigación	1 660 702	314 948	871 780	1 686 970	35 492	744 051
1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples	805 716	149 822	-	800 098	149 822	-
1.4.3.002 Facilitación de experimentos con aceleradores	447 770	-	-	437 730	-	-
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	889 024	-	71 535	894 121	-	71 535
1.4.3.004 Apoyo del Plan de Acción para el desarrollo de equipo de monitorización ambiental	339 105	-	-	349 145	-	-
1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear	2 481 615	149 822	71 535	2 481 094	149 822	71 535
1.4.4.001 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	844 704	-	-	842 757	-	-
1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	844 704	-	-	842 757	-	-
1.4.5.001 Apoyo al CIFT	2 360 828	-	-	2 360 828	-	-
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”	2 360 828	-	-	2 360 828	-	-
1.4 Ciencias nucleares	10 121 270	641 669	943 316	10 176 545	362 213	815 587
Programa Principal 1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38 909 564	5 888 243	2 037 019	38 909 742	5 416 288	1 831 083

Programa Principal 1

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 14

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Administración y coordinación	-	8 337
	Tecnología de la información	149 822	149 822
	Servicios compartidos entre las organizaciones	57 205	57 205
1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoeléctrica	Apoyo consultivo e intercambio de información respecto de la infraestructura nucleoeléctrica	-	48 206
	Elaboración/actualización de orientaciones y estudios de casos sobre cuestiones de infraestructura y el enfoque relativo a los hitos	-	50 389
1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoeléctrica	Gestión general	-	12 089
1.2.1.001 Recursos y producción de uranio	Caracterización geoquímica y mineralógica de los yacimientos de uranio y torio (tarea nueva en 2014-2015)	10 909	5 699
	Aplicación de HTGR con combustible de uranio-torio para un proceso de extracción y elaboración del producto mineral integral, sostenible y neutro desde el punto de vista energético	93 963	92 353
	Recursos de uranio y torio	68 476	78 756
	Ciclo de producción de uranio	25 346	8 464
	Buenas prácticas en el ciclo de producción de uranio (incluido el torio)	53 009	53 009
1.2.3.002 Reciclaje del combustible gastado	Tecnologías del ciclo del combustible cerrado e intercambio de conocimientos al respecto	9 735	-
1.2.4.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	Gestión de desechos emisores de partículas alfa: caracterización y procesamiento	17 453	28 491
1.2.4.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	Instrumentos de colaboración para mejorar la eficacia de las redes y actividades de gestión de desechos radiactivos de los Estados Miembros y el OIEA	74 911	74 911
	Desarrollo de sistemas de información para los Estados Miembros en apoyo de la gestión de desechos radiactivos	59 929	59 929
	Coordinación internacional con organizaciones externas	14 982	14 982
1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoeléctrica: situación y tendencias	Reunión, compilación y difusión de información actualizada	-	25 872
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoeléctrica	Desarrollo/mejora y difusión a los Estados Miembros interesados de modelos de energía para el análisis completo de diversas opciones y estrategias energéticas, y preparación/actualización de manuales del usuario y material didáctico	10 778	10 778
1.3.1.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la modelización, los datos y la creación de capacidad referentes a la energía	Apoyo del Plan de Acción en relación con la modelización, los datos y la creación de capacidad referentes a la energía	10 778	20 645
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	Preparación de estudios de casos, informes económicos, o componentes económicos de proyectos específicos, sobre cuestiones económicas y ambientales de actualidad relativas a la energía, el ámbito nuclear y el desarrollo sostenible	52 898	73 406
	Preparación de informes y estudios de casos sobre los aspectos económicos de la energía nuclear, la evaluación de los costos y la financiación, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con el establecimiento o la prórroga de programas nucleoeléctricos	4 635	35 068
1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible	Elaboración de escenarios y estudios mundiales de la energía a largo plazo para evaluar la función de la energía nucleoeléctrica en la mitigación del cambio climático en los diferentes diseños posibles del protocolo de la Plataforma de Durban	34 245	10 664
	Preparación de documentos y presentaciones sobre la función de las tecnologías nucleares y otras tecnologías de producción de energía en las estrategias de desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones de GEI, como aportaciones a ONU-Energía, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas de las Naciones Unidas.	9 475	1 019

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 14 (continuación)

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares	Conferencia internacional sobre la gestión de los conocimientos relativos a la energía nuclear	232 631	-
	Visitas y misiones de expertos para la asistencia en la gestión de los conocimientos	16 064	-
	Gestión de los conocimientos en todo el ciclo de vida	11 044	-
1.3.3.003 Apoyo del Plan de Acción en relación con la gestión de los conocimientos nucleares	Elaboración de documentos de orientación sobre la creación de capacidad	8 032	11 853
	Desarrollo de instrumentos para apoyar la preservación del conocimiento sobre los accidentes nucleares	14 948	-
1.3.3.004 Sistemas institucionales y tecnología en materia de conocimientos nucleares	Tecnología y sistemas de aprendizaje electrónico	4 614	-
	Sistemas y tecnología de organización de los conocimientos	16 064	15 864
	Tecnología/sistemas de gestión de la información sobre las centrales	11 782	8 072
	Gestión y administración del proyecto	19 974	9 679
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	Creación de capacidad y apoyo a los Estados Miembros	-	49 934
1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	Creación de capacidad en los Estados Miembros y colaboración con respecto a la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	27 077	27 077
	Conferencias, simposios y talleres sobre la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	40 941	40 941
	Elaboración de un enfoque integrado para la automatización rutinaria del análisis por activación neutrónica	31 572	3 289
	Elaboración de protocolos y muestras normalizados para evaluar el funcionamiento de la obtención de imágenes neutrónicas digitales para aplicaciones industriales	47 296	37 868
	Gestión y administración generales	36 991	36 991
	Publicaciones relacionadas con la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación, incluidos los portales web y las bases de datos pertinentes	10 590	10 590
1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación	Creación de capacidad en los Estados Miembros y colaboración con otras organizaciones respecto de la infraestructura de los reactores de investigación	2 696	10 778
	Gestión y administración del proyecto	22 865	22 865
	Publicaciones relacionadas con nuevos proyectos de reactores de investigación y con la creación de capacidad	46 271	46 271
	Talleres, conferencias y simposios	74 860	85 358
1.4.2.003 Examen de cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	Creación de capacidad en los Estados Miembros y colaboración con otras organizaciones en cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	8 546	8 546
	Métodos innovadores en el análisis de los reactores de investigación: evaluaciones comparativas sobre la base de los datos experimentales relativos al quemado del combustible y la activación de materiales	42 048	42 048
	Opciones y tecnologías para gestionar la parte final del ciclo del combustible nuclear de los reactores de investigación (en parte con cargo a recursos)	66 654	66 383
	Organización y apoyo de conferencias, simposios y talleres sobre cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	46 379	69 005
	Publicaciones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación y apoyo a las bases de datos sobre esos reactores	37 369	11 848

Programa Principal 1

Programa Principal 1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 14 (continuación)

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación	Creación de capacidad en los Estados Miembros y colaboración con otras organizaciones respecto de la explotación y el mantenimiento de reactores de investigación	43 489	21 745
	Vigilancia de las condiciones y detección de fallos incipientes del equipo rotatorio en los reactores de investigación	46 804	46 804
	Realización de conferencias, simposios y talleres sobre la explotación y el mantenimiento de reactores de investigación	118 151	103 703
	Publicaciones relacionadas con la explotación y el mantenimiento de reactores de investigación y con la base de datos sobre esos reactores	80 916	51 941
	Base de datos sobre los componentes y las propiedades de los materiales de los reactores de investigación	40 266	-
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	Gestión y administración del proyecto	71 535	71 535
Total general		2 037 020	1 831 083

Programa Principal 2

Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de satisfacer las necesidades humanas básicas y de evaluar y gestionar los medios marino y terrestre mediante la integración de las técnicas nucleares e isotópicas que presenten ventajas comparativas en los programas de desarrollo sostenible.

Introducción:

Los objetivos del Programa Principal 2 siguen apoyando los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares. El Programa Principal 2 proporciona a los Estados Miembros asesoramiento, materiales educativos, patrones metodológicos y metrológicos, prácticas óptimas, materiales de referencia y documentos técnicos de base científica.

Entre las esferas importantes en que está aumentando la demanda de asistencia figuran el apoyo para el control de las enfermedades no transmisibles y zoonóticas, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, el acceso a agua potable y la vigilancia de los cambios ambientales. El uso de productos radioisotópicos y de la tecnología de las radiaciones en apoyo de la atención de salud, la inocuidad de los alimentos, el crecimiento industrial y la protección del medio ambiente es otra área de creciente demanda, al igual que la asistencia para establecer una capacidad de respuesta a las emisiones no intencionadas de radiación que tengan repercusiones directas en esas esferas temáticas.

El proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL), iniciado en el bienio anterior, proseguirá durante todo este bienio, con el objetivo de establecer en Seibersdorf unos laboratorios plenamente aptos para prestar un mejor servicio a los Estados Miembros en los próximos 15 a 20 años.

La mejora de la garantía de calidad sigue siendo una prioridad para el funcionamiento seguro y eficiente de los laboratorios. Los esfuerzos que se están realizando para reforzar la garantía de calidad permitirán que un mayor número de laboratorios alcancen y mantengan altos niveles de conocimientos, demuestren su competencia y sirvan de laboratorios de referencia para los Estados Miembros.

También proseguirán los esfuerzos por fortalecer y ampliar las asociaciones, como la establecida con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la gestión del Programa Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, así como las redes de instituciones científicas y de investigación de los Estados Miembros. El sistema de los Centros Colaboradores del OIEA sigue siendo un mecanismo valioso para colaborar con las instituciones de los Estados Miembros, y se mejorará y ampliará aún más.

La enseñanza y la capacitación son fundamentales para la ejecución de este programa principal. A fin de llegar a un público más amplio y lograr mayores ahorros de costos, se seguirá poniendo el acento en el desarrollo de instrumentos de aprendizaje electrónico y plataformas de educación en línea (como los seminarios web). Para dar a conocer mejor entre el público en general y en las instancias decisorias el trabajo de este programa principal y sus contribuciones al logro de los objetivos de desarrollo, se priorizarán y reforzarán las estrategias y actividades de comunicación. En esos casos, el Programa Principal 2 presta apoyo a actividades que se ejecutan en el marco de otros programas principales.

Estrategia de Mediano Plazo

En el proceso de planificación se tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos están en general vinculados con uno o más de los siguientes objetivos y subobjetivos de la Estrategia de Mediano Plazo que guardan relación directa con este programa principal:

B. Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

- B01 Mejorar la salud humana mediante el apoyo a: el empleo de técnicas nucleares en la nutrición; el uso seguro y eficaz de la medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; el desarrollo de programas nacionales amplios e integrados por medio de asociaciones, especialmente el Programa Conjunto Organización Mundial de la Salud (OMS)/OIEA de Control del Cáncer; y la formación y capacitación de los profesionales;
- B02 En asociación con la FAO, facilitar el uso de tecnologías nucleares en los Estados Miembros para contribuir a la seguridad alimentaria mundial;
- B03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el uso de técnicas isotópicas para la cartografía y evaluación de los recursos hídricos a fin de mejorar la seguridad del abastecimiento de agua;
- B04 Facilitar la utilización de técnicas isotópicas y nucleares para comprender mejor el entorno y apoyar las actividades de mejora de la sostenibilidad ambiental;
- B05 Apoyar la creación de capacidad en las esferas de la producción de radioisótopos y radiofármacos y las aplicaciones de las tecnologías de la radiación.
- B06 Velar por que los laboratorios del Organismo puedan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros, y mejorar y modernizar los laboratorios según sea necesario;
- B08 Promover las aplicaciones de técnicas nucleares y de radiación avanzadas.

Programa Principal 2

Asimismo, varios proyectos, debido a su carácter intersectorial, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP.

C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física

- C02 Establecer normas y directrices y mejorarlas continuamente;
- C04 Ayudar a crear una capacidad nacional, regional e internacional para responder a incidentes y emergencias nucleares y radiológicos, y prestar asistencia en caso de incidentes o emergencias de ese tipo.

D. Ofrecer una cooperación técnica eficaz

- D01 Asegurar el apoyo en las esferas de creciente demanda e interés, como la energía nucleoelectrica en los Estados en fase de incorporación al sector nuclear, las infraestructuras de seguridad tecnológica y física, la salud, el agua, la alimentación y la agricultura y las aplicaciones industriales pertinentes;
- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional;
- D03 Promover las asociaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, y con los órganos de desarrollo regionales y otros órganos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes;
- D04 Movilizar contribuciones extrapresupuestarias para responder a las crecientes necesidades y solicitudes de los Estados Miembros, también respecto de los proyectos marcados con la nota a/;
- D05 Promover las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur, los intercambios técnicos y de información y las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad aprovechando los conocimientos especializados disponibles en los Estados Miembros y en los centros de recursos regionales y promoviendo la creación de redes;
- D06 Promover la cooperación regional entre los Estados Miembros en respuesta a los problemas de desarrollo de carácter transfronterizo;
- D07 Promover las prácticas óptimas en la formulación, gestión, vigilancia y evaluación de los proyectos.

F. Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficiente e innovadora

- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles directivos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso por los Estados Miembros de técnicas nucleares e isotópicas para lograr mejoras efectivas de la seguridad alimentaria, la salud humana, la ordenación de los recursos hídricos, la gestión de los medios marino y terrestre y el desarrollo industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos coordinados de investigación (PCI) y centros colaboradores del OIEA. • Número de actividades de capacitación en que participa el Departamento.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Informe anual, Examen de la Tecnología Nuclear, informe sobre la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo, informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos, informe sobre la ejecución del programa e informes a la Conferencia General; sesiones informativas, reuniones del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicaciones Nucleares (SAGNA) y reuniones con los Estados Miembros; y mantenimiento de las páginas web del Departamento con fines de divulgación.
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	PCI concluidos, contratos de investigación, técnicos y de doctorado y acuerdos de investigación concluidos; reuniones técnicas; publicaciones; y bases de datos y difusión de técnicas.

Título	Productos principales previstos
2.0.0.003 Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	Nuevos edificios de laboratorio que tengan el espacio necesario, cumplan los requisitos sanitarios y de seguridad pertinentes y den cabida al creciente número de cursillistas y becarios, así como de funcionarios del Organismo; nuevo equipo que sustituya el equipo informático envejecido o que permita hacer frente a los desafíos emergentes en relación con las crecientes exigencias de los Estados Miembros.

Programa 2.1 Alimentación y agricultura

Objetivos:

- *Contribuir a la intensificación sostenible de la producción agropecuaria y a la mejora de la seguridad alimentaria mundial haciendo frente a los desafíos de la producción, la protección y la inocuidad de los alimentos mediante la creación de capacidad y la transferencia de tecnología a los Estados Miembros.*
- *Aumentar la resiliencia de los medios de sustento a las amenazas y crisis en la agricultura mejorando la evaluación y mitigación de esas amenazas y crisis, incluidos los efectos del cambio climático y de accidentes nucleares o radiológicos en el sector agrícola, así como los riesgos para la inocuidad de los alimentos.*
- *Mejorar los sistemas alimentarios y agropecuarios eficientes para la ordenación sostenible y la conservación de los recursos naturales, y potenciar la conservación y utilización de la biodiversidad vegetal y animal.*

Las principales tendencias mundiales que configuran el desarrollo agropecuario a mediano plazo son el aumento de la demanda de alimentos, la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición, y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria y en los recursos naturales necesarios para sustentar esa producción. El actual Plan a Plazo Medio de la FAO y la Estrategia de Mediano Plazo del OIEA, junto con las crecientes exigencias de los Estados Miembros, definirán el programa de Alimentación y agricultura para 2016-2017.

El programa para este bienio se seguirá basando y se concentrará aún más en las prioridades de apoyar la intensificación de la productividad agropecuaria, asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos y aumentar la resiliencia de los medios de sustento a las amenazas y crisis en los sectores alimentario y agropecuario, con inclusión de la protección contra plagas y enfermedades, de una mejor adaptación a los efectos del cambio climático en la agricultura (la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima) y la mitigación de esos efectos, y de la preparación y respuesta ante accidentes nucleares o radiológicos que afecten a la alimentación y la agricultura.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales mediante la aplicación de técnicas nucleares y afines y de productos de información y directrices al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que mejoran su seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales, con efectos notables a nivel social y económico o ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas nucleares para la intensificación sostenible de la producción agropecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de institutos nacionales de investigación agropecuaria que utilizan las técnicas, directrices y productos recomendados por el Organismo en sus actividades de investigación y desarrollo agropecuario.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El fortalecimiento de la cooperación con la FAO mediante programas coordinados y coherentes es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de ambas organizaciones. En el marco de una iniciativa que continuará durante todo este bienio, se modernizarán los laboratorios del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf para revitalizar y ampliar sus capacidades y prestar más asistencia a los Estados Miembros.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Promoción de la seguridad alimentaria a fin de aumentar la productividad agropecuaria sostenible.
2. Apoyo a la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima, para adaptarse eficazmente al cambio climático y mitigarlo.
3. Aumento de la inocuidad y el control de los alimentos, incluida la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear.

Subprograma 2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua

Objetivos:

- *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de gestionar las tierras y el agua para lograr la sostenibilidad agrícola en la actual situación de cambio climático y en caso de crisis de la agricultura provocada por una emergencia nuclear, y al mismo tiempo intensificar o diversificar la producción agrícola mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas nucleares.*
- *Desarrollar la capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas isotópicas y nucleares para evaluar los efectos de las prácticas de ordenación de las tierras y el agua y del cambio climático en los recursos hídricos y de suelos necesarios para una producción de alimentos sostenible, y mejorar la respuesta a las emergencias nucleares que afecten a la alimentación y la agricultura.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la capacidad de los Estados Miembros de mitigar los efectos del cambio climático y de los cambios conexos en las actividades de uso de la tierra, la degradación de las tierras, la erosión del suelo y la escasez de agua, así como de las emergencias nucleares, en la producción de alimentos y de biomasa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de conjuntos de medidas innovadoras de ordenación de las tierras y el agua desarrollados y adaptados para mejorar la eficiencia del uso del agua, la calidad y resiliencia del suelo y la adaptación de los cultivos al cambio climático; y fortalecimiento de la preparación y respuesta ante casos de emergencia nuclear que afecten a la alimentación y la agricultura.
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas isotópicas y nucleares para evaluar los efectos del cambio climático y de las prácticas de ordenación de las tierras y el agua –en las explotaciones agrícolas y a nivel de toda una región– en los recursos hídricos y de suelos necesarios para una producción de alimentos sostenible, y las emergencias nucleares que afecten a la alimentación y la agricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados que informan del uso de técnicas isotópicas, nucleares y convencionales para evaluar los efectos del cambio climático y de las prácticas de ordenación de las tierras y el agua –en las explotaciones agrícolas y a nivel de toda una región– en la conservación del agua y del suelo, y las emergencias nucleares que afectan a la alimentación y la agricultura.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma refleja la creciente preocupación de los Estados Miembros por la ordenación de los recursos hídricos y de suelos para una producción de alimentos sostenible, particularmente en el contexto de los efectos del cambio climático y de la variabilidad del clima. La agricultura inteligente desde el punto de vista del clima requiere el desarrollo de instrumentos y tecnologías para mejorar las prácticas de ordenación de las tierras y el agua, en las explotaciones agrícolas y a nivel de toda una región, en condiciones de regadío y de secano, y la evaluación de sus efectos beneficiosos en la producción de alimentos, la calidad del suelo y la cantidad y calidad del agua, tanto en sistemas de cultivo simples como en sistemas integrados de cultivo y ganadería, incluida la agricultura de conservación. El subprograma responde también al aumento de la demanda de asistencia de los Estados Miembros para la respuesta a emergencias nucleares que afecten a la alimentación y la agricultura. El subprograma atiende a la necesidad crucial de mejorar la gestión de la recopilación y la cartografía de datos necesarias para una oportuna y eficaz difusión y comunicación de información a los interesados en las zonas afectadas.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima	Datos sobre los efectos del cambio climático en la productividad del suelo y la tierra, y sobre la eficacia de las prácticas climáticamente inteligentes de ordenación del suelo; protocolos y directrices; instrumentos de recopilación, gestión y visualización de datos para la gestión de crisis; publicaciones; apoyo a 20 proyectos de cooperación técnica; y capacitación.
2.1.1.002 Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	Protocolos, directrices y cursos de aprendizaje electrónico para mejorar la eficiencia del uso agrícola del agua y la productividad del agua en los cultivos en una agricultura climáticamente inteligente, y para potenciar la conservación de los recursos agrícolas y de los insumos externos; publicaciones en revistas y boletines; y apoyo a proyectos de cooperación técnica y a la formación de becarios.

Subprograma 2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria**Objetivo:**

- *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros, particularmente en el contexto del cambio climático, de intensificar los sistemas de producción pecuaria de forma sostenible y de evaluar, controlar y gestionar los riesgos derivados de las enfermedades de los animales y las enfermedades zoonóticas transfronterizas mediante el desarrollo, la transferencia y la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas afines.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de los recursos alimentarios locales recomendados por el Organismo, con la debida protección del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan las normas y técnicas recomendadas por el Organismo en la alimentación del ganado.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor utilización de las estrategias y prácticas de reproducción y cría que mejoran la productividad en los sistemas de producción en pequeña escala. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que comienzan a utilizar estrategias de cría y caracterización genética de los animales y prácticas de reproducción mejoradas.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la capacidad de diagnosticar y controlar las enfermedades de los animales y las enfermedades zoonóticas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que introducen técnicas avanzadas de diagnóstico de enfermedades de los animales para una detección epidemiológica rápida y estrategias de vigilancia y control efectivo (vacunación o eliminación de enfermedades).

Cambios y tendencias en el programa: El programa se sigue desplazando de las tecnologías clásicas, no moleculares, a las tecnologías inmunológicas y moleculares de base nuclear y de valor añadido para utilizar de manera óptima los recursos de piensos disponibles (protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente), mejorar las características productivas de las razas de ganado locales (es decir, obtener más leche y carne, y de mejor calidad) y desarrollar y transferir tecnologías de diagnóstico precoz y rápido de las enfermedades de los animales y las enfermedades zoonóticas transfronterizas a fin de que los Estados Miembros puedan responder a los riesgos que plantean los brotes de esas enfermedades de forma más temprana y eficaz. Además, la utilización de agentes patógenos inactivados o muertos por irradiación con rayos gamma como componentes de las vacunas y el uso de isótopos estables para seguir y vigilar las rutas de los portadores de las enfermedades de forma no invasiva constituirán, en medida creciente, la base de las actividades en este bienio.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.2.001 Mejora de la producción y cría de animales	Publicaciones; directrices; procedimientos operacionales normalizados; cursos de capacitación; talleres; base de datos para el registro de datos de producción; y contribuciones a proyectos de cooperación técnica para mejorar el aprovechamiento de los recursos de piensos locales y las estrategias de reproducción y cría.
2.1.2.002 Reducción de las amenazas de enfermedades de los animales y enfermedades zoonóticas transfronterizas	Tecnologías atómicas, nucleares y relacionadas con la esfera nuclear para el diagnóstico y control temprano y rápido de las enfermedades de los animales y las enfermedades zoonóticas transfronterizas; firmas isotópicas de la fauna silvestre migratoria correlacionadas con paisajes isotópicos ambientales; vacunas atenuadas por irradiación; y directrices y procedimientos operacionales normalizados.

Subprograma 2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos**Objetivos:**

- *Mejorar la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos, así como la protección ambiental, con inclusión de la preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas y del uso de productos agroquímicos.*
- *Potenciar el comercio internacional de alimentos, mediante el uso de técnicas nucleares y otras técnicas conexas con fines sanitarios y fitosanitarios.*

Programa Principal 2

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación mayor y más amplia de tecnologías de irradiación de alimentos ya establecidas y novedosas para mejorar la calidad de los alimentos, y con fines sanitarios y fitosanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que permiten la exportación/importación de alimentos irradiados. • Número de instalaciones en que se tratan alimentos.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de técnicas integradas de análisis forense, trazabilidad y control de contaminantes de los alimentos para mejorar la inocuidad y calidad de estos y reforzar el comercio nacional/internacional; mejores prácticas agrícolas en relación con el uso de productos agroquímicos para optimizar la producción de alimentos y la sostenibilidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de laboratorios que desarrollan y/o aplican técnicas y métodos de control de los alimentos. • Número de métodos analíticos validados transferidos a los Estados Miembros o aplicados en ellos para asegurar la inocuidad e integridad de los alimentos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aplicación de procedimientos y normas internacionales armonizados para la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica; elaboración y difusión de directrices y protocolos sobre contramedidas agrícolas y estrategias de restauración de la producción agrícola, las tierras y el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de disposiciones y procedimientos administrativos armonizados y de normas internacionales que se han elaborado y difundido. • Número de directrices sobre contramedidas agrícolas y estrategias de restauración, incluidos los protocolos de monitorización y muestreo, que se han elaborado y difundido.

Cambios y tendencias en el programa: Se abordarán las tendencias hacia el desarrollo de sistemas más específicos de inocuidad y control de los alimentos, incluidos los nuevos usos de las tecnologías de irradiación por aparatos como medios eficaces de asegurar la calidad de los alimentos y reducir al mínimo las pérdidas y los desechos sin utilizar fuentes de radionucleidos, teniendo en cuenta las preocupaciones de los consumidores en relación con el uso de radiación ionizante. Con respecto a la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica que afecten a la alimentación y la agricultura, se desarrollarán prácticas armonizadas para el trabajo de laboratorio y sobre el terreno con el fin de monitorizar los productos básicos y seleccionar contramedidas agrícolas y estrategias de restauración viables para restablecer los sistemas de producción y distribución de productos alimentarios, agrícolas, forestales y pesqueros. Se optimizarán el desarrollo de conjuntos de metodologías analíticas y su transferencia a los Estados Miembros, para hacer frente al problema, en rápido crecimiento, del fraude alimentario en el comercio internacional, que repercute en la economía y en la inocuidad de los alimentos y se relaciona estrechamente con la trazabilidad de estos.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.3.001 Aplicaciones de irradiación de los alimentos con nuevas tecnologías de la radiación	Normas, directrices, protocolos y enfoques internacionales respecto de la calidad de los alimentos, y aplicaciones sanitarias y fitosanitarias de la irradiación de alimentos con tecnologías de irradiación novedosas y ya establecidas; y bases de datos actualizadas sobre las autorizaciones de alimentos irradiados y las instalaciones de tratamiento de alimentos por irradiación.
2.1.3.002 Trazabilidad para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y aumentar el comercio internacional	Métodos validados para técnicas de análisis forense, trazabilidad y control de contaminantes de los alimentos para mejorar la inocuidad y calidad de estos y fortalecer el comercio internacional; científicos y técnicos de laboratorio capacitados; y aplicación de programas de garantía/control de calidad en los laboratorios de los Estados Miembros.
2.1.3.003 Preparación y respuesta para casos de emergencia radiológica (alimentación y agricultura)	Revisión y actualización del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas (Plan Conjunto) y de los acuerdos de cooperación entre la FAO y el OIEA relativos a emergencias nucleares y radiológicas; y revisión de las normas de seguridad del OIEA y de la norma del Codex sobre niveles de orientación para radionucleidos en alimentos.

Subprograma 2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes**Objetivos:**

- *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de suprimir, contener o erradicar en toda una zona las principales plagas de los cultivos, el ganado y los seres humanos mediante el desarrollo de la técnica de los insectos estériles (TIE) y su integración con otros métodos.*
- *Ayudar a los Estados Miembros a reducir las pérdidas y el uso de insecticidas, facilitar el comercio agropecuario internacional y reducir el riesgo de establecimiento y propagación de plagas de insectos exóticos mediante el desarrollo, la validación y la transferencia de la técnica de los insectos estériles y otras tecnologías biológicas.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del conocimiento, la capacidad y el uso en los Estados Miembros en lo que respecta a la técnica de los insectos estériles mejorada y otras técnicas afines y a los sistemas de apoyo a la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que reciben capacitación, apoyo y mejores tecnologías, estudios de viabilidad y de apoyo a la toma de decisiones, directrices y manuales y normas.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 2.1.4 tiene que responder a la creciente demanda de los Estados Miembros de un manejo ecológicamente adecuado de las grandes plagas de las plantas que causan importantes pérdidas económicas, pero también de control de los insectos vectores que transmiten enfermedades al ganado y al ser humano. Estas tendencias fueron confirmadas por una evaluación externa detallada realizada en 2011, que dio una valoración muy positiva de los productos y resultados prácticos del subprograma. Las recomendaciones concretas se han incorporado en los programas para 2014-2015 y 2016-2017.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	Métodos y cepas mejorados; evaluaciones de la viabilidad y aplicación de programas zonales integrados; diseño de instalaciones de cría; tratamientos poscosecha; directrices, bases de datos, modelos y servicios; expedición de cepas y materiales; y capacitación y apoyo técnico a proyectos de cooperación técnica.
2.1.4.002 Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	Procedimientos mejorados de cría en masa, sexado, esterilización, suelta y monitorización de moscas estériles; creación de capacidad; suministro de materiales/servicios, evaluaciones de la viabilidad/diseños de instalaciones; asesoramiento sobre estrategias y políticas; enfoques armonizados entre los principales asociados internacionales; y apoyo técnico a proyectos de cooperación técnica.
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	Metodologías para la cría y esterilización a mediana escala de <i>Aedes albopictus</i> , <i>A. aegypti</i> y <i>Anopheles arabiensis</i> ; sistemas de sexado y cepas; estudios del comportamiento del mosquito macho; directrices, manuales y diseños de instalaciones; y capacitación y apoyo técnico a proyectos de cooperación técnica.

Subprograma 2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola**Objetivo:**

- *Aumentar las capacidades de los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agrícola y ambiental en las actuales condiciones de cambio climático y variabilidad del clima, y al mismo tiempo intensificar y diversificar los sistemas de producción de cultivos, mediante el desarrollo y la aplicación de metodologías de fitotecnia por mutaciones y de biotecnologías que mejoren la eficiencia*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de los programas de fitotecnia de los Estados Miembros de aplicar metodologías que integren biotecnologías de inducción de mutaciones y aumento de la eficiencia a fin de obtener variedades mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que reciben apoyo en el uso de técnicas nucleares para la mejora de cultivos.

Programa Principal 2

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma refleja la creciente preocupación de los Estados Miembros por la resiliencia de los recursos de biodiversidad agrícola necesarios para una producción de alimentos sostenible ante los efectos negativos del cambio climático y la variabilidad del clima. Una de las principales tendencias que caracterizarán a este subprograma en el bienio será la ampliación de la adaptabilidad de los cultivos mediante biotecnologías de inducción de mutaciones y mejora de la eficiencia. Se prestará especial atención a las enfermedades transfronterizas de las plantas (como la roya del café y el trigo).

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático</i>	Germoplasma mutante mejorado (líneas avanzadas y variedades mutantes) como recursos fitotécnicos (rasgos nutricionales, comerciales, de rendimiento y de calidad) con una capacidad más amplia de adaptación al estrés climático; materiales informativos; y capacitación de personal de los Estados Miembros.
<i>2.1.5.002 Técnicas integradas de mejora por inducción de mutaciones y aumento de la biodiversidad</i>	Protocolos y directrices para mejorar la eficiencia de la detección de mutaciones; científicos capacitados; y recursos genéticos mutantes caracterizados disponibles para su distribución.

Programa 2.2 Salud humana

Objetivo:

— *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de responder a las necesidades relacionadas con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de salud mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas nucleares y otras técnicas afines en un marco de garantía de la calidad.*

Las técnicas nucleares y afines se utilizan en la prevención, el diagnóstico y tratamiento de un gran número de problemas de salud o como complemento de técnicas no nucleares. El programa abarca la imagenología médica y el tratamiento por irradiación en el marco de un sistema de gestión de la calidad para garantizar la seguridad de los pacientes, los trabajadores y el público, y el uso de técnicas de isótopos estables para combatir la malnutrición durante todo el ciclo de vida.

El programa seguirá centrándose en aumentar la capacidad de los Estados Miembros de utilizar en la clínica las actuales tecnologías de radioterapia avanzada para el tratamiento curativo y paliativo del cáncer, y las modalidades de imagenología médica para un diagnóstico precoz y preciso, un pronóstico cuidadoso y la adopción de decisiones terapéuticas adecuadas, así como la monitorización del efecto del tratamiento.

La aplicación de las modalidades de imagenología y tratamiento requiere el apoyo de la física médica, incluida la elaboración de directrices de garantía de calidad y protocolos de dosimetría armonizados, y la prestación de servicios de dosimetría para lograr resultados clínicos apropiados y reducir el riesgo de errores, accidentes y diagnósticos equivocados.

En el ámbito de la nutrición, el programa seguirá ayudando a los Estados Miembros a aumentar su capacidad y a crear asociaciones eficaces para desarrollar programas de nutrición sostenibles y eficientes que mejoren el estado nutricional y la salud de sus poblaciones.

Proseguirán los esfuerzos para aumentar la calidad y accesibilidad de los materiales educativos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los Estados Miembros de combatir la malnutrición en todas sus formas mediante el uso de técnicas nucleares y de otras técnicas afines gracias al apoyo prestado por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares y otras técnicas afines para elaborar y evaluar estrategias de nutrición mediante actividades apoyadas por el Organismo, en un año.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas nucleares en el sector sanitario de forma segura y eficaz, gracias a la aplicación de programas de garantía de calidad del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan las directrices para las auditorías de calidad del Organismo: el Grupo de Garantía de Calidad en Radiooncología (QUATRO), las Auditorías de la Gestión de Calidad en las Prácticas de Medicina Nuclear (QUANUM) y la Auditoría de Garantía de Calidad para la Mejora y el Aprendizaje en Radiología de Diagnóstico (QUAADRIL).

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones:

La inversión en nueva tecnología no siempre se acompaña de inversiones adecuadas en el desarrollo de recursos humanos en los Estados Miembros.

Deberían desplegarse más esfuerzos para reforzar el papel central de la creación de capacidad, sobre todo cuando se esté adoptando una nueva tecnología.

La aplicación de las directrices del Organismo para mejorar la garantía de calidad en los Estados Miembros plantea dificultades debido a los limitados recursos que se dedican a la mejora de la calidad. El Organismo debe aumentar los esfuerzos por crear conciencia sobre la necesidad de promover la garantía de calidad en los Estados Miembros.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Actividades que más repercuten en la eficacia del diagnóstico y el tratamiento de los pacientes y que al mismo tiempo garantizan la seguridad de este, del personal y del público.
2. Actividades destinadas a apoyar la aplicación y sostenibilidad de las tecnologías existentes en los Estados Miembros.
3. Actividades que apoyan a los Estados Miembros en la transición segura hacia modalidades nuevas y de valor probado, incluidas las relacionadas con el fomento de la capacidad de los profesionales.
4. Tecnologías nucleares emergentes que corresponden a las prioridades especificadas por los Estados Miembros.

Subprograma 2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana

Objetivo:

— *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de combatir la malnutrición y los problemas nutricionales relacionados con el medio ambiente para mejorar la salud durante todo el ciclo de vida.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los Estados Miembros de combatir la malnutrición en todas sus formas mediante el uso de técnicas nucleares y de otras técnicas afines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares y afines para elaborar y evaluar estrategias de nutrición mediante actividades apoyadas por el Organismo, en un año.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de nutricionistas y profesionales de la salud pública que utilizan técnicas nucleares y otras técnicas afines en cuestiones nutricionales de salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nutricionistas y profesionales de la salud pública capacitados para aplicar técnicas relacionadas con la energía nuclear mediante actividades apoyadas por el Organismo, en un año.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma se concentrará en los problemas nutricionales de los lactantes y los niños, en respuesta a la mayor atención prestada a la nutrición en la primera etapa de la vida y a la prevención de las enfermedades no transmisibles en la vida posterior. Las esferas de acción incluyen la malnutrición aguda moderada, la biodisponibilidad de las proteínas y las cuestiones nutricionales relacionadas con el medio ambiente. Se seguirá haciendo hincapié en la creación de capacidad mediante el apoyo a PCI de doctorado, a proyectos de cooperación técnica y al desarrollo de materiales educativos y programas de estudio, lo que contribuirá a la capacitación de los futuros encargados de la elaboración de políticas y dirigentes en el ámbito de la nutrición. También se prestará atención a la garantía de calidad en las metodologías analíticas, y a la asociación con organismos tanto pertenecientes como ajenos al sistema de las Naciones Unidas.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.2.1.001 Efectos de la nutrición y del medio ambiente en la salud</i>	Directrices y recursos de educación en línea, informes y publicaciones arbitradas, aportaciones a proyectos de cooperación técnica, procedimientos normalizados de control de calidad en colaboración con asociados.

Subprograma 2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes

Objetivo:

— *Mejorar el manejo del cáncer, las cardiopatías y otras enfermedades no transmisibles en los Estados Miembros potenciando la capacidad profesional mediante la aplicación eficaz de prácticas de medicina nuclear y de diagnóstico integrado por imágenes.*

Programa Principal 2

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los Estados Miembros de manejar problemas de salud importantes, como la enfermedad cardiovascular y el cáncer, mediante el uso de técnicas de la medicina nuclear y la imagenología de diagnóstico junto con las normas/directrices del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de los Estados Miembros que aplican procedimientos de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes en un año.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los Estados Miembros de ofrecer procedimientos avanzados de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de procedimientos de cardiología que utilizan las directrices/recomendaciones del Organismo en un año. Número de procedimientos de oncología que utilizan las directrices/recomendaciones del Organismo en un año.

Cambios y tendencias en el programa: Las solicitudes de apoyo a las aplicaciones médicas de las técnicas nucleares aumentan constantemente, como lo demuestra el continuo incremento del número de proyectos de cooperación técnica. El subprograma seguirá centrándose en la imagenología médica de diagnóstico integrado, incluidas técnicas de radiología y medicina nuclear tales como la tomografía computarizada (TC) y las imágenes por resonancia magnética (IRM), para hacer frente a enfermedades crónicas como las cardiopatías y el cáncer, que se están convirtiendo también en un nuevo centro de interés de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las aplicaciones como la tomografía por emisión de positrones (PET)/TC, la tomografía computarizada por emisión de fotón único (SPECT)/TC, la TC y la IRM y su manejo se abordarán tanto desde la perspectiva clínica como desde el punto de vista de la investigación. Los principales productos serán documentos de orientación y recursos de aprendizaje electrónico en la web; desde el punto de vista de la investigación, se han programado nuevos PCI referentes a las esferas de interés de los Estados Miembros.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.2.2.001 La medicina nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles	Documentos de orientación, directrices, procedimientos operacionales normalizados, conferencia internacional y resultados de PCI.
2.2.2.002 Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana	Examen/actualización del Campus de Salud Humana; actualización de la Base de Datos de Medicina Nuclear (NUMDAB); material de aprendizaje electrónico interactivo; seminarios web/material didáctico; planes de estudio armonizados para la formación en medicina nuclear; y promoción del uso de la QUANUM en los Estados Miembros.

Subprograma 2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer

Objetivo:

— *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de establecer políticas acertadas para la radioterapia y el tratamiento del cáncer, así como para otras aplicaciones de la radiación en la salud humana, y velar por el empleo eficaz, eficiente y seguro de las tecnologías de radioterapia avanzadas actuales y futuras.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejor manejo de los pacientes con cáncer en los Estados Miembros mediante la aplicación de enfoques basados en pruebas científicas y de las orientaciones del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de radioterapia en los Estados Miembros que aplican las directrices del Organismo en el manejo de pacientes con cáncer en un año.

Cambios y tendencias en el programa: En consonancia con los objetivos generales del programa de Salud humana, este subprograma aplicará mecanismos modernos para ofrecer capacitación en entornos de bajos recursos, con inclusión de estrategias de aprendizaje electrónico. Las esferas de acción incluyen las técnicas novedosas (por ej., la radioterapia de intensidad modulada, la radioterapia guiada por imágenes, la radioterapia estereotáctica, la radioterapia intraoperativa, la tomoterapia, la radioterapia con haces de partículas y la radiobiología aplicada, en particular las aplicaciones clínicas de la biodosimetría) y la exploración de la viabilidad de su uso efectivo en los países en desarrollo. El subprograma dará importancia al uso de la radioterapia en la oncología pediátrica en los países en desarrollo y a otras esferas de interés, como el fraccionamiento de la dosis y la braquiterapia en general.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.2.3.001 Radiooncología clínica</i>	Informes del Organismo, publicaciones arbitradas, bases de datos, materiales didácticos y recursos de aprendizaje electrónico.
<i>2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación</i>	Producción de materiales didácticos; aportación de conocimientos especializados para realizar pruebas clínicas aplicando estrategias novedosas, incluida la biodosimetría clínica; y avances en las investigaciones sobre radioesterilización en bancos de tejidos e ingeniería de tejidos.

Subprograma 2.2.4 Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia**Objetivo:**

— *Aumentar la capacidad de los Estados Miembros de aplicar las modalidades de obtención de radioimágenes y tratamiento por irradiación de forma segura y eficaz mediante la práctica optimizada de la dosimetría y la física médica.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la garantía de calidad y la dosimetría en los laboratorios de calibración y hospitales nacionales de los Estados Miembros mediante el empleo de las directrices y los servicios de dosimetría del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan los servicios de dosimetría del Organismo y aplican sus directrices en la dosimetría y la garantía de calidad en un año.

Cambios y tendencias en el programa: La labor de este bienio se centrará en actualizar las orientaciones sobre la garantía y el control de la calidad en la física médica, consolidar los mecanismos de auditoría externa y apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de protocolos armonizados para la nueva tecnología y la creación de capacidad. Los servicios de dosimetría que el Organismo presta a los Estados Miembros mediante actividades de laboratorio se potenciarán con la introducción de una nueva tecnología de auditoría dosimétrica. Además, se respaldarán los preparativos para llevar a la práctica la ampliación de los servicios de dosimetría en el marco del proyecto ReNuAL del Organismo.

Se prestará apoyo a actividades de coordinación de las investigaciones para ensayar y mejorar los protocolos de dosimetría y las directrices de garantía y control de la calidad. La vigilancia de la nueva tecnología y la evaluación de su eficacia se llevarán a cabo mediante consultorías y el intercambio de información con sociedades profesionales y organizaciones internacionales.

Se fortalecerá el apoyo a los programas de formación clínica de residentes y de certificación en física médica.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría</i>	Resultados del servicio postal de verificación de la dosimetría por termoluminiscencia (TLD)/dosimetría por cristales; resultados de la calibración de los patrones dosimétricos nacionales; resultados de las comparaciones; resolución de las discrepancias de las calibraciones de haces en los Estados Miembros; y bases de datos actualizadas.
<i>2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría</i>	Publicaciones y materiales didácticos del Organismo sobre dosimetría.
<i>2.2.4.003 Radiofísica médica clínica</i>	Publicaciones sobre directrices para la garantía de calidad; materiales educativos para los físicos médicos que trabajan en la obtención de radioimágenes médicas y el tratamiento por irradiación, y metodologías para los procedimientos de auditoría en medicina radiológica.

Programa 2.3 Recursos hídricos

Objetivo:

- *Habilitar a los Estados Miembros para que utilicen la hidrología isotópica en la evaluación y gestión de sus recursos hídricos, comprendida la caracterización de los efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua.*

El agua sigue siendo un recurso de importancia vital que influye en el medio ambiente y en casi todos los ámbitos de la actividad social y económica. Las estimaciones de la cantidad total de agua disponible en la Tierra y de sus pautas de almacenamiento y flujo no son muy fiables, y es poco lo que se sabe sobre las características de los lugares en que existe agua dulce, los mecanismos por los que se acumula y su ciclo de vida. La utilización de recursos de aguas subterráneas ha contribuido enormemente a aumentar la seguridad alimentaria e hídrica en los últimos cincuenta años. Por otra parte, el mayor uso del agua subterránea ha provocado una degradación del medio ambiente, y la merma de los niveles de agua ha generado inseguridad con respecto a la sostenibilidad de los niveles de riego y del abastecimiento de agua para usos domésticos e industriales en el futuro. La creciente demanda de energía también exige una mayor disponibilidad de agua, así como la capacidad por parte de los gobiernos de distribuir el agua de manera racional entre las diferentes actividades económicas. Los posibles efectos del cambio climático en la disponibilidad de recursos hídricos generan incertidumbres mayores.

Para determinar y gestionar los recursos hídricos se requieren enfoques multidisciplinarios basados en las ciencias físicas y sociales que estén sólidamente respaldados por datos científicos sobre la existencia de recursos de aguas superficiales y subterráneas y su distribución. Aún se carece de evaluaciones nacionales completas (que incluyan el agua subterránea), y ello limita la capacidad de los Estados Miembros de aprovechar plenamente sus recursos para satisfacer la demanda de abastecimiento de agua y garantizar mejor la seguridad hídrica. Las técnicas de hidrología isotópica, que se basan en las “huellas” de isótopos radiactivos y estables en el agua, ayudan a evaluar y gestionar los recursos hídricos de forma rápida y eficaz en relación con el costo. La continuación de las actividades del Organismo en este ámbito es necesaria, porque la mayoría de los países carecen de suficiente capacidad para utilizar estos instrumentos de manera eficaz. Las prioridades del programa siguen siendo aumentar la capacidad y autosuficiencia en el uso de los instrumentos isotópicos para la evaluación y ordenación de los recursos hídricos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">● Creciente fundamentación de la ordenación sostenible de los recursos hídricos y de la correspondiente labor de formulación de políticas en los Estados Miembros en una base de conocimientos científicos sólidos.	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de Estados Miembros que utilizan metodologías de hidrología isotópica y conjunto de datos isotópicos mundiales para determinar y gestionar los recursos hídricos, incluida la adaptación al cambio climático, al final del ciclo.
<ul style="list-style-type: none">● Estados Miembros con recursos humanos capacitados y la infraestructura necesaria para el uso de métodos de hidrología isotópica en las evaluaciones de los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de Estados Miembros que han ejecutado/iniciado programas de evaluación de los recursos hídricos utilizando técnicas isotópicas al final del ciclo.● Número de laboratorios en los Estados Miembros que tienen la capacidad de realizar análisis de buena calidad de isótopos estables y del tritio en muestras de agua al final del ciclo.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Una lección clave ha sido que las actividades deben formularse teniendo en cuenta las carencias hidrológicas específicas a escala local o nacional y los aspectos en que las técnicas isotópicas y el Organismo presentan ventajas y hacen contribuciones importantes a los programas nacionales y a la agenda internacional con respecto al agua. Por consiguiente, se han reducido las tareas relacionadas con el uso de isótopos artificiales, los reservorios geotérmicos, las cuestiones relativas a la salinidad y las fugas de represas. La reorganización del laboratorio permitió aumentar y ampliar las actividades relativas al uso de aplicaciones de radioisótopos y gases nobles, ya que el acceso a estos instrumentos aún es limitado en la mayoría de los Estados Miembros.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Servicios del Organismo que revisten interés para los Estados Miembros, mencionados en varias resoluciones de la Conferencia General.
2. Ventajas comparativas de la tecnología nuclear respecto de las opciones no nucleares para la aplicación propuesta.
3. Prioridades establecidas por los Estados Miembros en sus necesidades y actividades de desarrollo.

Subprograma 2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos**Objetivo:**

- *Facilitar el acceso de los Estados Miembros a los datos isotópicos y productos cartográficos existentes a escala mundial, y difundir información sobre hidrología isotópica mediante publicaciones y capacitación.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para utilizar técnicas isotópicas en la evaluación y la gestión de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Estados Miembros que han ejecutado/iniciado programas de evaluación de los recursos hídricos mediante de técnicas isotópicas al final del ciclo. Porcentaje de Estados Miembros que utilizan el análisis isotópico por láser en estudios hidrológicos y climáticos al final del ciclo.

Cambios y tendencias en el programa: El suministro de datos isotópicos mundiales para estudios hidrológicos y climáticos y el apoyo que se presta a los laboratorios de hidrología isotópica de los Estados Miembros siguen siendo las principales prioridades del subprograma 2.3.1. La demanda de datos isotópicos mundiales para aplicaciones hidrológicas y climáticas es cada vez mayor, y las contribuciones y solicitudes a las bases de datos del OIEA son frecuentes. El funcionamiento de estos programas mundiales de monitorización sigue siendo una actividad clave del programa de recursos hídricos. Por otro lado, el rápido desarrollo de la espectroscopia de absorción por láser ha dado lugar a que estos métodos más sencillos sustituyan a los métodos de espectrometría de masas. Actualmente la prioridad del Laboratorio de Hidrología Isotópica es lograr la autosuficiencia de los Estados Miembros en la realización de análisis de isótopos estables, para lo que imparte con regularidad capacitación sobre los nuevos instrumentos analíticos, presta apoyo en materia de control y garantía de la calidad, y organiza ensayos de aptitud.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.1.001 Redes de datos isotópicos del OIEA sobre precipitaciones, ríos y aguas subterráneas	Actualizaciones de las bases de datos del Sistema de Análisis, Visualización y Recuperación Electrónica de Datos sobre Isótopos presentes en el Agua (WISER); y nuevos productos de análisis y cartografía espaciales.
2.3.1.002 Síntesis y difusión de datos isotópicos a nivel mundial e información conexa	Productos cartográficos, boletines, atlas, programas de capacitación/productos de aprendizaje electrónico con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE).

Subprograma 2.3.2 Evaluación isotópica y ordenación de los recursos hídricos**Objetivo:**

- *Habilitar a los Estados Miembros para que puedan utilizar técnicas isotópicas en la evaluación de sus recursos hídricos y la gestión de aguas superficiales o subterráneas a escala local y nacional.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de la hidrología isotópica por los Estados Miembros como parte de sus actividades de evaluación de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del total de Estados Miembros que utilizan con regularidad métodos de hidrología isotópica como parte de sus actividades de evaluación y gestión de los recursos hídricos (incluidas las actividades en el marco del programa de cooperación técnica), al final del ciclo.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 2.3.2 se centrará en la creciente necesidad de los Estados Miembros de realizar evaluaciones integradas de los recursos hídricos a escala nacional y regional, basándose en la experiencia adquirida en el ciclo anterior con la aplicación del Proyecto del OIEA sobre el Aumento de la Disponibilidad de Agua. Estas prioridades pusieron de relieve la singular función que desempeña el Organismo de ayuda a los Estados Miembros para realizar evaluaciones mediante la promoción de las técnicas isotópicas en el marco de proyectos de cooperación técnica y proyectos en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Los proyectos sobre la seguridad de las presas, la energía geotérmica, el empleo de trazadores artificiales y los problemas relacionados con la salinidad de los acuíferos costeros se eliminarán gradualmente.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.2.001 <i>Evaluación global de los recursos</i>	Informes de evaluaciones nacionales para los Estados Miembros participantes.
2.3.2.002 <i>Estrategias de ordenación de los recursos de aguas subterráneas y superficiales</i>	Informes de evaluaciones transfronterizas.

Subprograma 2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología

Objetivos:

- *Habilitar a los Estados Miembros para que puedan utilizar radioisótopos del carbono y gases nobles en la gestión de los ríos y las aguas subterráneas.*
- *Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para analizar el tritio ambiental en muestras de agua.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la evaluación y la gestión de los sistemas fluviales y de aguas subterráneas mediante el empleo de radioisótopos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados Miembros en los que, con ayuda del Organismo, se han utilizado radionucleidos e isótopos de gases nobles para evaluar los recursos hídricos al final del ciclo.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para analizar el tritio ambiental en muestras de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de laboratorios de hidrología isotópica que pueden elaborar datos de gran calidad sobre el isótopo tritio en sus laboratorios al final del ciclo.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 2.3.3 sigue centrándose en las prioridades establecidas en el ciclo anterior, a saber, facilitar el acceso a los radionucleidos y a los gases nobles y sus isótopos, y ampliar su uso, para la gestión de los recursos hídricos. Se prevé que las actividades proyectadas en este ciclo consoliden la labor en curso mediante el fomento de una utilización más amplia de los radionucleidos de período largo y corto en las evaluaciones de datación y recarga de las aguas subterráneas, y del rastreo de las fuentes y la dinámica de la contaminación. Varias de estas actividades están orientadas a elaborar y probar metodologías sobre el terreno y en laboratorios a fin de facilitar la aplicación ordinaria de estos nuevos enfoques, junto con otros instrumentos hidrológicos y geoquímicos, en los Estados Miembros.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.3.001 <i>Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante radionucleidos de período largo</i>	Red ampliada de laboratorios de los Estados Miembros que realizan análisis isotópicos para proyectos de cooperación técnica y protocolos de medición para el muestreo y el análisis isotópicos.
2.3.3.002 <i>Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas</i>	Mejora de los métodos de muestreo para el análisis de isótopos de helio; y utilización de helio y otros gases nobles para realizar evaluaciones de los recursos hídricos.

Programa 2.4 Medio ambiente

Objetivos:

- *Definir los problemas ambientales causados por contaminantes radiactivos y no radiactivos y por el cambio climático mediante técnicas nucleares, isotópicas y conexas, y proponer estrategias e instrumentos de mitigación y adaptación.*
- *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros de elaborar estrategias para la gestión sostenible de los medios terrestre, marino y atmosférico y sus recursos naturales a fin de abordar con eficacia y eficiencia sus prioridades de desarrollo en relación con el medio ambiente.*

La protección del medio natural sigue siendo uno de los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible, y asegurar la eficacia y la eficiencia en la gestión ambiental es esencial para lograr el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las grandes amenazas para el medio ambiente, tales como la sobreexplotación, la pérdida de hábitat, las especies invasoras, la contaminación y el cambio climático, siguen reduciendo la diversidad biológica y la calidad de vida, y afectan a los principales servicios que prestan los ecosistemas, que son cruciales para impulsar desarrollo y reducir la pobreza.

Las técnicas nucleares e isotópicas tienen un papel importante en la gestión del medio ambiente y en el establecimiento de estrategias de mitigación/adaptación. El objetivo general del programa es mejorar la capacidad de los Estados Miembros para estudiar los procesos y la dinámica de los medios marino, terrestre y atmosférico, y determinar y abordar los problemas ambientales causados por contaminantes radiactivos y no radiactivos y por el cambio climático mediante el empleo de técnicas nucleares e isotópicas.

Las actividades del programa dan apoyo al comercio internacional, la sostenibilidad ecológica, la evaluación eficaz de los riesgos ambientales y la descontaminación de medios afectados, con las consiguientes mejoras de la capacidad analítica de los laboratorios de los Estados Miembros que participan en actividades del Organismo a escala nacional, regional e interregional. El programa mejora aún más la creación de capacidad en los Estados Miembros con altos niveles de contaminantes radiactivos u otros contaminantes ambientales para la gestión sostenible de los medios terrestre y marino y de sus recursos naturales. Asimismo, facilita información científica a otras organizaciones internacionales.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para emplear técnicas nucleares, isotópicas y conexas a fin de detectar los problemas ambientales causados por los contaminantes radiactivos y no radiactivos, el cambio climático y la pérdida de hábitats naturales, y para desarrollar estrategias e instrumentos de mitigación/adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que recibieron asistencia con objeto de mejorar la utilización de técnicas nucleares e isotópicas para detectar los efectos causados en el medio ambiente por la contaminación, el cambio climático y la pérdida de hábitat. Número de nuevos materiales certificados que se han producido y de metodologías analíticas publicadas y/o validadas en el bienio 2016-2017.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de elaborar estrategias para la gestión sostenible de los medios terrestre, marino y atmosférico y de sus recursos naturales a fin de abordar con eficacia y eficiencia sus prioridades de desarrollo relativas al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que participan en actividades de investigación, monitorización o capacitación que les permitirán mejorar su capacidad de elaborar estrategias para la protección del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Los subprogramas se mejorarán con el fortalecimiento de sus actividades. Ello consistirá en:

- fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para estudiar, monitorizar y enfrentar la radiactividad ambiental, el cambio climático y la acidificación de los océanos, la contaminación de las costas y la inocuidad de los alimentos marinos, y los hábitats amenazados por la agricultura, la silvicultura y la minería;
- integrar los estudios sobre el suelo, el agua dulce, la biota, las costas, los mares y la atmósfera para conocer mejor los procesos ambientales y los efectos antropógenos, prestando especial atención a las distintas tensiones que sufre el medio ambiente;
- reforzar la capacidad de responder a emergencias radiológicas;
- consolidar la producción y distribución de materiales de referencia;
- mejorar la colaboración con asociados claves;
- mejorar las actividades de comunicación y divulgación.

Estas actividades se beneficiarán de la conclusión y aplicación de un sistema de calidad, que servirá de modelo para laboratorios de otros Estados Miembros.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Actividades que contribuyen de manera importante a lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
2. Actividades encaminadas a prestar asistencia a los laboratorios de los Estados Miembros mediante el establecimiento de redes y la elaboración de directrices, y a fomentar su conciencia ambiental mediante el empleo de técnicas nucleares.
3. Actividades en apoyo de la reducción de los obstáculos técnicos al comercio y de la competitividad de los Estados Miembros menos adelantados y en desarrollo. Se están realizando esfuerzos para mejorar la eficiencia de la ejecución del programa, en parte trabajando más estrechamente con las instituciones de los Estados Miembros a través de redes (p.ej., la red de laboratorios analíticos para mediciones de la radiactividad en el medio ambiente (ALMERA), así como de centros colaboradores del OIEA y otras asociaciones a nivel nacional, regional e internacional. La calidad de los servicios se pondrá de relieve y se asegurará, por ejemplo, mediante la elaboración de directrices y normas y la producción de materiales de referencia.

Subprograma 2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio

Objetivo:

— *Mejorar la fiabilidad y comparabilidad de los resultados de las mediciones obtenidos mediante técnicas analíticas nucleares en los laboratorios de los Estados Miembros.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los laboratorios de los Estados Miembros para realizar muestreos y mediciones con la ayuda de materiales de referencia facilitados por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios de la red ALMERA. Número de materiales de referencia del OIEA que se encuentran en la página web del subprograma “Productos de referencia para la ciencia y el comercio”.

Cambios y tendencias en el programa: Los materiales de referencia y los ensayos de aptitud, junto con el apoyo prestado a la red de laboratorios ALMERA, siguen siendo las actividades básicas del subprograma. La creación oficial de un comité encargado de la certificación de los materiales de referencia del OIEA formalizará las sinergias existentes como actividad intersectorial en todos los subprogramas del Programa 2.4 y otros subprogramas. La creación de un sistema interno de calidad de los laboratorios en el OIEA y la acreditación prevista de los primeros métodos analíticos mejorarán la fiabilidad del OIEA como proveedor de productos de gran calidad para la garantía y el control de la calidad el ámbito de las técnica nucleares ambientales.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo al rendimiento de los laboratorios	Producción y distribución de materiales de referencia; realización de ensayos de aptitud; aportación de procedimientos de referencia; sitio web consolidado del Organismo para la interacción con los clientes; y armonización de la producción de materiales de referencia del Organismo y del proceso de certificación de materiales de referencia.
2.4.1.002 Gestión de la calidad y actividades de apoyo en red	Establecimiento de la gestión de la calidad en los laboratorios del OIEA con la acreditación de procedimientos analíticos; asistencia y asesoramiento a los laboratorios de los Estados Miembros con respecto a sus actividades analíticas; red ALMERA de laboratorios en funcionamiento; y personal capacitado.

Subprograma 2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental

Objetivos:

- *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros de desarrollar y aplicar técnicas nucleares, isotópicas y conexas para evaluar los cambios climático y ambiental y sus efectos en la contaminación ambiental causada por contaminantes radiactivos y no radiactivos.*
- *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros de desarrollar y aplicar técnicas nucleares y conexas para determinar, supervisar y mitigar los efectos de los cambios climático y ambiental en los servicios ecosistémicos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejor capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares, isotópicas y conexas a fin de determinar, evaluar y supervisar los cambios de las tendencias de la contaminación en relación con los cambios climático y ambiental, y de realizar evaluaciones basadas en los riesgos de los efectos de los cambios del ciclo del carbono y la acidificación de los océanos conexas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares e isotópicas para evaluar los cambios de las tendencias de la contaminación en relación con los cambios climático/ambiental y los efectos basados en los riesgos de los cambios del ciclo del carbono y la acidificación conexas de los océanos, como se ha demostrado mediante las actividades respaldadas por el OIEA.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejor conocimiento de los cambios climático y ambiental y de los efectos de la acidificación de los océanos en los niveles y las tendencias de la contaminación, las vías de bioacumulación de los contaminantes, y la vulnerabilidad ecológica y socioeconómica de los ecosistemas y organismos de valor ecológico y económico. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de representantes de los Estados Miembros capacitados en la utilización de técnicas nucleares e isotópicas para evaluar los cambios de las tendencias de la contaminación en relación con los cambios climáticos/ambientales y los efectos basados en los riesgos de los cambios del ciclo del carbono y la acidificación de los océanos conexas. Número de representantes de los Estados Miembros que buscan activamente información en el Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos sobre la acidificación de los océanos y los posibles efectos socioeconómicos.

Cambios y tendencias en el programa: Se aplican técnicas nucleares y conexas para conocer mejor los efectos de distintos factores de tensión en los recursos, y se completa el análisis con la evaluación de los efectos socioeconómicos. Dado que los Estados Miembros y las organizaciones asociadas consideran al Organismo como un actor clave en la esfera de la acidificación de los océanos, los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) aumentarán sus contribuciones técnicas con objeto de investigar problemas relacionados con la acidificación de los océanos. Las actividades de investigación, modelización y coordinación, sobre el terreno y en laboratorios, relacionadas con el proceso de acidificación de los océanos y su efecto ambiental y socioeconómico se reforzarán y respaldarán al Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos, creado en los laboratorios NAEL con el apoyo de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Prosigue la integración de los estudios sobre el cambio climático en los medios marino, terrestre y atmosférico. El nuevo foco de atención en las aplicaciones isotópicas del CO₂ atmosférico contribuirá a mejorar el conocimiento de procesos complejos, y relacionará el ciclo del carbono con el ciclo hidrológico.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	Publicaciones (informes técnicos, publicaciones del Organismo y de otras entidades); y un sitio web.
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Publicaciones y boletines del Organismo y de otras entidades; sitio web del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos; apoyo a proyectos de cooperación técnica; informes de cursos de capacitación; contribuciones a actividades conjuntas en el marco de proyectos internacionales; y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y programas sobre la acidificación de los océanos.

Subprograma 2.4.3 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar técnicas nucleares, isotópicas y conexas con el fin de monitorizar la contaminación ambiental causada por contaminantes radiactivos y no radiactivos.
- Prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de instrumentos analíticos, de trazadores y numéricos para determinar el origen, el comportamiento y las tendencias de los contaminantes radiactivos y no radiactivos y su efecto en el medio ambiente, así como para respaldar las decisiones sobre la gestión ambiental en situaciones ordinarias y de emergencia.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad de los Estados Miembros de utilizar técnicas nucleares y conexas para monitorizar la aparición, la dispersión y las tendencias de los contaminantes radiactivos y no radiactivos, y para evaluar su origen, comportamiento y efecto en el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares e isotópicas para evaluar la contaminación radiactiva y no radiactiva y los efectos de los contaminantes en el medio ambiente.

Programa Principal 2

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor acceso de los Estados Miembros a información, datos, mediciones en tiempo real e instrumentos numéricos de ayuda en las decisiones relativas a la gestión ambiental en situaciones ordinarias y de accidente. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de datos complementarios a los que pueden acceder gratuitamente los Estados Miembros en Internet a través de la base de datos del Sistema de Información Marina (MARIS).

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 2.4.3. se centra ahora en ayudar a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades relativas a la supervisión y la evaluación de la contaminación radiactiva y no radiactiva en el medio ambiente de forma integrada y amplia, en el contexto de distintos factores de tensión y de condiciones climáticas y ambientales cambiantes. La ayuda para el desarrollo de la base de datos ambiental y la elaboración de modelos ambientales se impulsan también en este subprograma. En particular, la base de datos MARIS del OIEA se ampliará e interconectará para satisfacer las necesidades de una comunidad de interesados más amplia y ofrecer acceso inmediato a una completa fuente de datos e información sobre los principales contaminantes ambientales.

El antiguo proyecto 2.4.3.2 “Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos” del ciclo 2014-2015 ha sido trasladado al subprograma 2.4.4 como proyecto 2.4.4.2, “Técnicas nucleares para la gestión de los servicios ecosistémicos”. Este traslado está orientado a mejorar la armonización temática entre los subprogramas sobre el medio ambiente.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<p><i>2.4.3.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva, y su efecto en el medio ambiente</i></p>	<p>Informes, documentos y directrices publicados sobre la aplicación de técnicas nucleares y conexas a estudios de la contaminación ambiental.</p>

Subprograma 2.4.4. Aplicación de técnicas analíticas para la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos

Objetivos:

- *Proporcionar apoyo técnico y conocimientos especializados a los Estados Miembros en cuanto a la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas para entender la transferencia, el comportamiento y el efecto de los contaminantes, las biotoxinas y los radionucleidos en lo que respecta a la diversidad biológica, la inocuidad de los alimentos y los servicios ecosistémicos.*
- *Elaborar procedimientos recomendados para determinar contaminantes nucleares y no nucleares en el medio ambiente y facilitar directrices sobre el comportamiento y el efecto de los radionucleidos en el medio ambiente.*
- *Aumentar el conocimiento sobre la acumulación y la transferencia de contaminantes (biotoxinas radiactivas y no radiactivas relacionadas con la floración de algas nocivas (FAN)) en organismos, en especial los que tienen importancia como alimentos de origen marino y para el comercio.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de los laboratorios de los Estados Miembros para aplicar técnicas nucleares y no nucleares con el fin de evaluar la aparición, la transferencia y el efecto de los contaminantes en el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cursos de capacitación en que participan Estados Miembros sobre la aplicación de técnicas nucleares y no nucleares para monitorizar el medio terrestre y marino. Número de Estados Miembros que han recibido ayuda para mejorar su capacidad de comprensión de los procesos de transferencia, el comportamiento y el efecto de los contaminantes y los radionucleidos en diversos ecosistemas marinos y terrestres.
<ul style="list-style-type: none"> Nuevos procedimientos recomendados para determinar los contaminantes nucleares y no nucleares en el medio ambiente; y directrices sobre el comportamiento y el efecto de los radionucleidos en el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos procedimientos analíticos de bajo nivel y gran exactitud y precisión elaborados para evaluar la presencia y el destino final de los contaminantes en el medio ambiente. Número de publicaciones sobre la aplicación de métodos de evaluación del comportamiento y el efecto de los contaminantes en la biota y el medio ambiente.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para medir la acumulación y la transferencia de contaminantes (biotoxinas radiactivas y no radiactivas relacionadas con la FAN) en organismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de documentos científicos publicados sobre el coeficiente de transferencia obtenido experimentalmente, las vías de incorporación, el comportamiento y destino final de los radionucleidos, los metales traza, las biotoxinas y los contaminantes orgánicos en los organismos marinos.

Cambios y tendencias en el programa: Se está prestando más atención mundialmente a la evaluación del comportamiento y el transporte de radionucleidos, oligoelementos, contaminantes orgánicos persistentes y biotoxinas en los medios marino y terrestre, así como a las actividades de restauración en zonas contaminadas a fin de proteger la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos. La aplicación de técnicas y metodologías nucleares para entender el comportamiento de los contaminantes en la biota y el medio ambiente es un componente clave de este subprograma. Se dará gran prioridad al desarrollo del conocimiento, la transferencia de información y la preparación de documentos de orientación para ampliar el ámbito de acción del subprograma. El proyecto 2.4.4.2, “Técnicas nucleares para la gestión de los servicios ecosistémicos”, es nuevo y sustituye al antiguo proyecto 2.4.3.2, “Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos” (en el ciclo 2014-2015). Se ha incluido el proyecto en este subprograma para mejorar la armonización temática entre los subprogramas sobre el medio ambiente.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Metodologías analíticas para determinar los contaminantes nucleares y no nucleares; creación de capacidad en los Estados Miembros para mejorar el conocimiento de la monitorización, evaluación y restauración del medio ambiente.
2.4.4.002 Técnicas nucleares para la gestión de los servicios ecosistémicos	Publicaciones del Organismo y de otras entidades, informe de reuniones de coordinación de las investigaciones, apoyo a proyectos de cooperación técnica e informes de cursos de capacitación; contribuciones a actividades conjuntas en el marco de proyectos internacionales; y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y programas sobre las FAN.

Programa 2.5 Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación

Objetivo:

— *Fortalecer la capacidad nacional para elaborar productos radioisotópicos y radiofármacos y para aplicar la tecnología de la radiación, contribuyendo así a mejorar la atención sanitaria y el desarrollo industrial sostenible en los Estados Miembros.*

Los radioisótopos y la radiación tienen numerosas aplicaciones que cubren una amplia gama de esferas de las que la sociedad se beneficia de manera directa. Algunas de ellas son la atención sanitaria, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la industria. El programa 2.5 abordará las aplicaciones más importantes en esas variadas esferas, y mantendrá las necesidades de los Estados Miembros como objetivo principal. Se centrará en prestar asistencia a los Estados Miembros en los ámbitos de la producción de radioisótopos y radiofármacos y las aplicaciones de la tecnología de la radiación por medio de proyectos coordinados, documentos de orientación, material didáctico en línea y en prestar ayuda para el establecimiento de instalaciones, con especial atención a las prácticas de calidad y el cumplimiento de la reglamentación.

El subprograma 2.5.1 abordará los módulos de aprendizaje electrónico en radiofarmacia; tecnologías alternativas para la producción de ^{99}Mo y $^{99\text{m}}\text{Tc}$, los isótopos médicos más importantes; generadores de radionucleidos y nuevos radionucleidos y radiofármacos terapéuticos.

El subprograma 2.5.2 se centrará en las aplicaciones de las tecnologías de la radiación y en las aplicaciones industriales de los radiotrazadores. El tratamiento con radiaciones es un modo de probada eficacia para desarrollar nuevos micromateriales y nanomateriales. Proseguirá el desarrollo de nuevos materiales para el envasado de alimentos, la atención sanitaria y la ingeniería de tejidos en coordinación con los asociados pertinentes dentro del Organismo. El tratamiento con radiaciones es también una “tecnología ecológica” utilizada para reducir los microorganismos y contaminantes químicos de “difícil descomposición” que suelen encontrarse en efluentes agrícolas e industriales. Se abordará la utilización de la tecnología de la radiación para mitigar las amenazas que constituyen este tipo de contaminantes, tanto si han sido introducidos en el medio ambiente de forma intencional como involuntaria. Las técnicas basadas en la radiación son poderosos instrumentos para garantizar la calidad y optimizar

Programa Principal 2

los procesos industriales. Se estudiarán nuevas técnicas en sistemas polifásicos y de imágenes tridimensionales en las industrias petroquímica y de extracción de minerales para su difusión en los Estados Miembros que soliciten.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y utilizar productos radioisotópicos y radiofármacos y para aplicar la tecnología de la radiación, contribuyendo así a mejorar la atención sanitaria y el desarrollo industrial seguro, limpio y más eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios de los Estados Miembros que se adaptan/contribuyen al desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para distintos productos, técnicas y aplicaciones. Número de publicaciones técnicas, bases de datos, directrices y materiales didácticos a disposición de los Estados Miembros.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Se ha tomado conciencia de la necesidad de contar con la participación de todos los interesados, a ser posible desde el principio, para asegurar el éxito. Esto nos ha llevado a concentrarnos en la necesidad de disponer de personal capacitado y certificado, y en los aspectos de garantía de la calidad. En consecuencia, las directrices y los materiales didácticos se preparan teniendo en cuenta lo anterior para fomentar la aplicación de productos radioisotópicos y tecnología de las radiaciones, así como la creación de capacidad para la producción local en los Estados Miembros. Proseguirá la coordinación interna con el Programa de Salud Humana en la esfera de los radiofármacos y con el Programa de Alimentación y Agricultura en relación con el empleo de la tecnología de tratamiento con radiaciones en la industria alimentaria a fin de lograr una buena sinergia. El establecimiento de nuevas técnicas basadas en la radiación para aplicaciones industriales sigue siendo una esfera de importancia para los Estados Miembros en desarrollo, si bien en muchos países desarrollados las técnicas basadas en radiotrazadores y en la radiación están bien consolidadas en el ámbito industrial.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

- Se hará hincapié en las actividades en que son evidentes las ventajas de las técnicas nucleares para lograr mejores condiciones de vida y atender las necesidades e intereses de los Estados Miembros, y se mantendrá la necesidad de contar con un plan de desarrollo holístico que se ocupe de la formación del personal y de las prácticas de trabajo seguras y de gran calidad.

Subprograma 2.5.1 Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles

Objetivo:

— *Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para producir a escala local radioisótopos y radiofármacos, y utilizarlos en apoyo del manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor disponibilidad de los radioisótopos y los productos radiomarcados empleados actualmente en aplicaciones médicas e industriales clave en los Estados Miembros y que pueden contribuir de forma eficaz a mejorar la atención sanitaria, el desarrollo industrial seguro y no contaminante, y la protección ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en el desarrollo de metodologías para la producción de radioisótopos y radiofármacos y las utilicen. Número de documentos técnicos sobre las cuestiones antes citadas a disposición de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 2.5.1 abordará las tecnologías alternativas para la producción de los isótopos médicos más importantes, a saber, ⁹⁹Mo y ^{99m}Tc, generadores de radionucleidos y nuevos radionucleidos y radiofármacos terapéuticos. Se hará hincapié en la garantía de la calidad y las prácticas de control que han de seguirse en la producción local de radiofármacos y la utilización de la tecnología de la radiación, y se organizará capacitación electrónica con ese fin. En materia de atención sanitaria, se prestará especial atención a los radiofármacos de diagnóstico (con ⁶⁸Ga y ^{99m}Tc) y terapéuticos (con ⁶⁴Cu y ¹⁷⁷Lu) empleados para tratar enfermedades neurológicas, infecciones y el cáncer. Se mantendrá una estrecha coordinación con el programa 2.2 en los ámbitos pertinentes. Asimismo, se abordarán los radiotrazadores industriales y los generadores de radionucleidos.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos médicos</i>	Módulos de aprendizaje electrónico en radiofarmacia, tecnologías alternativas para la producción de los isótopos médicos más importantes, a saber, ⁹⁹ Mo y ^{99m} Tc, y nuevas tecnologías de generación de radionucleidos y aplicaciones de nuevos radionucleidos terapéuticos tales como Cu 64.
<i>2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico</i>	Directrices sobre cuestiones de reglamentación relativas a la producción de radiofármacos; ensayos clínicos y preclínicos con nuevos radiofármacos; y programa de enseñanza y capacitación para radiofarmacéuticos y tecnólogos.

Subprograma 2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y en la atención de salud**Objetivo:**

— Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de adoptar y utilizar la tecnología de la radiación para el desarrollo de productos de atención sanitaria y para procesos y prácticas industriales más limpios.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad nacional de utilizar técnicas radioisotópicas para procesos industriales eficientes y la tecnología de la radiación para la restauración ambiental; producción de materiales avanzados para su empleo en los sectores agrícola y sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en el desarrollo y la utilización de metodologías para el tratamiento con radiaciones, el análisis de composición y las aplicaciones industriales de las técnicas radioisotópicas. Número de documentos técnicos sobre las cuestiones antes citadas puestos a disposición de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en el programa: Se prestará apoyo a los Estados Miembros mediante la formación en ciencias y tecnologías de la radiación con materiales de aprendizaje electrónico (seminarios web), un repositorio de las publicaciones más importantes, talleres, reuniones y cursos de capacitación. Está previsto organizar una conferencia internacional en la que se tratarán de forma exhaustiva los últimos avances habidos en las ciencias y tecnologías de la radiación, en particular las aplicaciones que han reportado beneficios socioeconómicos a los Estados Miembros.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.5.2.001 Aplicaciones industriales de los radioisótopos y técnicas de la radiación</i>	Preparación de materiales de aprendizaje electrónico, así como manuales y materiales de capacitación sobre fuentes de radiación selladas y aplicaciones industriales de los trazadores radiactivos. Evaluaciones de las nuevas tecnologías en relación con la aplicación de fuentes selladas y trazadores radiactivos en distintos usos industriales.
<i>2.5.2.002 Tecnología de la radiación para aplicaciones ambientales y en la atención de salud</i>	Metodologías y procedimientos normalizados para las aplicaciones de las radiaciones a la inocuidad de los alimentos, la atención sanitaria, la industria y la descontaminación de agentes biológicos; módulos de aprendizaje electrónico sobre tecnologías de la radiación; y (de ser aprobadas) actas de una conferencia sobre las aplicaciones de la tecnología de la radiación.

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro15

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 976 523	155 000	-	1 974 121	155 000	-
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	716 113	-	-	716 113	-	-
2.0.0.003 Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	502 000	176 898	-	122 897	176 898	-
2.S Servicios compartidos entre las organizaciones	4 590 681	35 900	52 283	4 948 594	35 900	52 283
	7 785 318	367 798	52 283	7 761 726	367 798	52 283
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima	1 156 872	184 108	8 337	1 147 469	184 108	-
2.1.1.002 Ordenación del agua para una agricultura que ahorre recursos	971 740	147 649	-	983 689	147 649	-
2.1.1 Ordenación sostenible de las tierras y el agua	2 128 612	331 756	8 337	2 131 158	331 756	-
2.1.2.001 Mejora de la producción y cría de animales	698 255	24 150	-	687 477	24 150	-
2.1.2.002 Reducción de las amenazas de enfermedades de los animales y enfermedades zoonóticas transfronterizas	1 540 545	638 947	-	1 549 694	638 947	-
2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	2 238 800	663 096	-	2 237 171	663 096	-
2.1.3.001 Aplicaciones de irradiación de los alimentos con nuevas tecnologías de la radiación	347 068	42 492	-	451 662	42 492	-
2.1.3.002 Trazabilidad para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos	1 209 946	419 376	-	1 103 223	419 376	-
2.1.3.003 Preparación y respuesta para casos de emergencia radiológica (alimentación y agricultura)	78 877	-	-	78 877	-	-
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	1 635 891	461 868	-	1 633 762	461 868	-
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	1 557 747	318 421	-	1 453 969	318 421	120 595
2.1.4.002 Gestión de las plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	1 139 700	157 661	-	1 268 917	157 661	-
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	838 837	128 071	-	820 369	128 071	-
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	3 536 283	604 153	-	3 543 254	604 153	120 595
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	919 383	365 990	-	919 004	365 990	-
2.1.5.002 Técnicas integradas de mejora por inducción de mutaciones y aumento de la biodiversidad	974 364	190 862	-	974 466	190 862	-
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	1 893 747	556 853	-	1 893 471	556 853	-
2.1 Alimentación y agricultura	11 433 333	2 617 726	8 337	11 438 816	2 617 726	120 595
2.2.1.001 Efectos de la nutrición y del medio ambiente en la salud	1 645 983	-	50 119	1 655 545	-	-
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	1 645 983	-	50 119	1 655 545	-	-
2.2.2.001 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles	1 388 531	-	154 190	1 370 987	-	141 521
2.2.2.002 Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana	688 116	-	-	675 256	-	-
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	2 076 647	-	154 190	2 046 243	-	141 521

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 15 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
2.2.3.001 Radiooncología clínica	1 317 821	-	-	1 265 997	-	-
2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación	499 170	-	-	545 708	-	-
2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer	1 816 991	-	-	1 811 705	-	-
2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría	1 076 395	-	-	1 068 306	-	-
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría	476 142	-	24 145	459 167	-	86 424
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	1 184 450	-	52 338	1 234 708	-	20 206
2.2.4 Dosimetría y física médica para la imagenología y la terapia	2 736 988	-	76 483	2 762 181	-	106 629
2.2 Salud humana	8 276 608	-	280 791	8 275 674	-	248 151
2.3.1.001 Redes de datos isotópicos del OIEA sobre precipitaciones, ríos y aguas subterráneas	668 491	-	-	653 701	-	-
2.3.1.002 Síntesis y difusión de datos isotópicos a nivel mundial	327 061	-	-	341 865	-	-
2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos	995 553	-	-	995 566	-	-
2.3.2.001 Evaluación global de los recursos	456 913	-	-	449 567	-	-
2.3.2.002 Estrategias de ordenación de los recursos de aguas subterráneas y superficiales	571 220	-	120 480	578 569	-	-
2.3.2 Evaluación isotópica y ordenación de los recursos hídricos	1 028 133	-	120 480	1 028 135	-	-
2.3.3.001 Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante la utilización de radionucleidos de período largo	492 871	-	-	492 871	-	-
2.3.3.002 Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas	949 813	-	-	949 814	-	-
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología	1 442 684	-	-	1 442 685	-	-
2.3 Recursos hídricos	3 466 371	-	120 480	3 466 387	-	-
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo al rendimiento de los laboratorios	1 439 052	-	119 855	1 439 052	-	54 821
2.4.1.002 Gestión de la calidad y actividades de apoyo en red	915 100	-	-	915 100	-	-
2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio	2 354 152	-	119 855	2 354 152	-	54 821
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	662 681	-	123 134	680 428	-	56 536
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	782 529	130 413	412 024	782 529	99 430	351 969
2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental	1 445 209	130 413	535 158	1 462 957	99 430	408 505

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
 Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro15 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
2.4.3.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva, y su efecto en el medio ambiente	745 963	243 243	165 680	754 653	243 243	65 930
2.4.3 Técnicas nucleares para monitorizar y evaluar la contaminación	745 963	243 243	165 680	754 653	243 243	65 930
2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	921 894	333 127	167 668	922 867	333 127	64 120
2.4.4.002 Técnicas nucleares para la gestión de los servicios ecosistémicos	808 379	99 430	101 357	780 968	99 430	20 720
2.4.4. Aplicación de técnicas analíticas para la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	1 730 272	432 557	269 024	1 703 835	432 557	84 840
2.4 Medio ambiente	6 275 597	806 214	1 089 717	6 275 597	775 230	614 096
2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos médicos	471 026	-	-	471 026	-	-
2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico	570 929	-	-	570 929	-	-
2.5.1 Productos radioisotópicos para el manejo del cáncer y de otras enfermedades no transmisibles	1 041 956	-	-	1 041 956	-	-
2.5.2.001 Aplicaciones industriales de los radioisótopos y técnicas de la radiación	484 785	-	-	482 386	-	-
2.5.2.002 Tecnología de la radiación para aplicaciones ambientales y en la atención de salud	723 367	-	-	743 221	-	-
2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y en la atención de salud	1 208 152	-	-	1 225 606	-	-
2.5 Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 250 108	-	-	2 267 562	-	-
Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 487 335	3 791 738	1 551 608	39 485 762	3 760 754	1 035 125

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 16

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Servicios compartidos entre las organizaciones	52 283	52 283
2.1.1.001 Ordenación de las tierras para una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima	Gestión general	8 337	-
2.1.4.001 Empleo de la TIE y otras tecnologías afines para gestionar las principales plagas de insectos de las plantas	Desarrollo de la TIE para el control de plagas en invernaderos y otros hábitats confinados	-	120 595
2.2.1.001 Efectos de la nutrición y del medio ambiente en la salud	Nutrición y medio ambiente	50 119	-
2.2.2.001 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles	Función del diagnóstico por imagen en el neuroblastoma	78 933	91 321
	Utilización de procedimientos de intervención en la medicina nuclear y el diagnóstico por imagen	75 257	50 200
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría	Desarrollo de técnicas para la difusión de normas sobre dosis absorbida en agua en la gama de rayos X de kilovoltaje mediante la red de LSCD	12 128	50 326
	Apoyo a la red de LSCD	12 017	36 098
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	Enseñanza y capacitación clínica	20 004	-
	Directrices y metodologías	12 128	-
	Tecnología de examen y evaluación;	20 206	20 206
2.3.2.002 Estrategias de ordenación de los recursos de aguas subterráneas y superficiales	Utilización de trazadores isotópicos para determinar el transporte de aguas subterráneas en sistemas hidrogeológicos ricos en arcilla	120 480	-
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo al rendimiento de los laboratorios	Creación de capacidad en los laboratorios analíticos que utilizan los productos de referencia	15 089	15 089
	Desarrollo y ensayo de métodos analíticos recomendados	14 405	14 405
	Producción de materiales de referencia del OIEA para uso internacional	90 360	25 327
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	Aplicación de técnicas analíticas nucleares en estudios del medio ambiente marino para determinar las tendencias y la variabilidad del clima	-	12 238
	Aplicación de métodos nucleares e isotópicos para estudiar los cambios climáticos y ambientales	15 060	5 020
	Modelos oceánicos de referencia para la dispersión y el efecto radiológico de los radionucleidos emitidos por centrales nucleares en situaciones de emergencia	27 259	-
	Creación de capacidad en los Estados Miembros para estudiar los cambios climáticos y ambientales	-	4 675
	Gestión general de los instrumentos isotópicos del proyecto para estudiar el cambio climático y ambiental	5 457	-
	Actividades conjuntas con otros programas internacionales	15 060	4 483
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Reevaluación de los factores de fraccionamiento de isótopos estables utilizados en los modelos climáticos globales	60 298	30 120
	Creación de capacidad en los Estados Miembros para mejorar la evaluación del ciclo del carbono y de los efectos de la acidificación de los océanos	30 120	-
	Coordinación del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos	326 684	311 809
	Mejora de los conocimientos y los instrumentos para evaluar el ciclo del carbono y los efectos de la acidificación de los océanos	55 220	40 160

Programa Principal 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental
 Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 16 (continuación)

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
2.4.3.001 Contaminación radiactiva y no radiactiva, y su efecto en el medio ambiente	Creación de capacidad en los Estados Miembros para la medición y evaluación de la contaminación radiactiva y no radiactiva y sus efectos en el medio ambiente	6 024	6 024
	Colaboración con los Estados Miembros en la ejecución de programas de monitorización y evaluación	61 839	11 639
	Actividades conjuntas con otros programas internacionales	17 685	3 501
	Niveles, tendencias y efectos radiológicos de los radionucleidos en el medio ambiente marino	34 185	24 685
	Estudio de las tendencias temporales globales de la contaminación en determinadas zonas costeras mediante la aplicación de instrumentos isotópicos y nucleares	45 947	20 080
2.4.4.001 Desarrollo de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Desarrollo de una metodología analítica para la determinación de contaminantes no nucleares y nucleares y la mejora de los conocimientos	95 671	32 253
	Desarrollo de instrumentos para la monitorización del medio ambiente	71 997	31 867
2.4.4.002 Técnicas nucleares para la gestión de los servicios ecosistémicos	Creación de capacidad en los Estados Miembros para mejorar la gestión y el uso inocuo de los ecosistemas	55 173	-
	Mejora de los conocimientos e instrumentos para el uso sostenible e inocuo de los recursos ambientales en los Estados Miembros	22 088	-
	Evaluación toxicológica y ecotoxicológica de las algas bentónicas y sus toxinas para lograr una gestión sostenible de los servicios de los ecosistemas marinos	24 096	20 720

Programa Principal 3

Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Objetivos:

- *Mejorar continuamente la seguridad tecnológica y física mundial mediante el establecimiento y la amplia aplicación de normas de seguridad y directrices de seguridad física, la adhesión universal a instrumentos jurídicos internacionales, los exámenes por homólogos y servicios integrados y modulares, la creación de capacidad y la creación de redes.*
- *Mejorar constantemente las capacidades y las disposiciones nacionales, regionales e internacionales a fin de garantizar un alto grado de seguridad tecnológica y física y de planificación y respuesta para casos de emergencia.*

Introducción

El Programa Principal 3 promueve el logro y mantenimiento en todo el mundo de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física para proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente contra la radiación ionizante. Este programa principal satisface la demanda de un mayor grado de seguridad del creciente número de instalaciones nucleares, comprendidas las instalaciones de extracción de uranio, así como de las centrales nucleares y los reactores de investigación ya existentes, cuya edad promedio continúa aumentando. También se ocupa del uso más amplio de la radiación ionizante en la industria, la medicina y la agricultura, la amenaza persistente del terrorismo nuclear, y la acumulación de desechos radiactivos y combustible gastado.

El Programa Principal 3 cumple las funciones estatutarias del Organismo de establecer normas de seguridad y disponer lo necesario para su aplicación. El Organismo presta asistencia a los Estados Miembros que desarrollan programas de energía nuclear nuevos, o que ejecutan o amplían sus programas ya existentes, en la creación de capacidades nacionales y la promoción de la cooperación internacional, así como en la transferencia de conocimientos sobre seguridad nuclear tecnológica y física de los Estados que poseen programas de energía nuclear consolidados a los que tienen programas de energía nuclear en ciernes, por medio de redes de conocimientos. La seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y de otros materiales radiactivos sigue siendo altamente prioritaria. El Organismo elabora y publica recomendaciones y orientaciones sobre seguridad física nuclear y mantiene una plataforma de información eficaz para su aplicación. El Organismo, previa solicitud de un Estado, presta asistencia para desarrollar y poner en funcionamiento una infraestructura de seguridad física nuclear robusta que incluya la prevención, la detección y la respuesta.

No obstante las disposiciones de seguridad nuclear tecnológica y física adoptadas, el riesgo de una emergencia nuclear grave y la amenaza del terrorismo nuclear no pueden eliminarse por completo. Por lo tanto, este programa principal se ocupa también de la capacidad nacional e internacional de prepararse para responder eficazmente a una emergencia nuclear o radiológica, incluido el terrorismo nuclear, y mitigar sus consecuencias.

Con la finalización del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi y la terminación prevista de las actividades en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear al final de 2015, las actividades de seguimiento se incorporarán e integrarán en los programas de los departamentos pertinentes para 2016-2017. La Sección de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física pasará a ser una Oficina que, entre otras, supervisará la integración de las actividades de seguimiento del Plan de Acción y sacará provecho de las enseñanzas que se desprendan de la ejecución de este y del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi.

Estrategia de Mediano Plazo

El proceso de planificación tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos suelen estar vinculados con uno o más de los siguientes objetivos y subobjetivos de la Estrategia de Mediano Plazo que guardan relación directa con este programa principal:

C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física

- C01 Mejorar el marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física;
- C02 Establecer normas y orientaciones y mejorarlas continuamente;
- C03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de la creación de capacidad en la esfera de la seguridad tecnológica y física;
- C04 Ayudar a crear una capacidad nacional, regional e internacional para responder a incidentes y emergencias nucleares y radiológicos, y prestar asistencia en estos casos;
- C05 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares;
- C06 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la intensificación del control de las fuentes radiactivas y en la mitigación de los efectos de la disposición final no autorizada;
- C07 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad radiológica y del transporte a nivel nacional;

Programa Principal 3

- C08 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad ambiental y de los desechos y en el establecimiento y la mejora de la infraestructura de gestión de desechos;
- C09 Reforzar la cooperación internacional en la esfera de la seguridad física nuclear;
- C10 Ayudar a los Estados a mejorar su infraestructura de seguridad física nuclear.

Asimismo, varios proyectos, debido a su carácter transversal, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP. En esos casos, el Programa Principal 3 presta apoyo a actividades que se ejecutan en el marco de otros programas principales.

A. Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica

- A06 Perfeccionar las normas de seguridad nuclear y las orientaciones sobre seguridad física, los exámenes por homólogos y los servicios de asesoramiento.

D. Prestar una cooperación técnica eficaz

- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las capacidades de seguridad nuclear tecnológica y física a escala nacional, regional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de buenas prácticas y conclusiones de los exámenes y los servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Un conjunto actual y exhaustivo de normas de seguridad y directrices de seguridad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de normas de seguridad y orientaciones de seguridad física nuevas o revisadas por año.
<ul style="list-style-type: none"> • Una red mundial de comunicaciones e intercambio de conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de cuestiones resueltas mediante redes de intercambio de conocimiento.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.0.0.001 Mejora del marco a escala mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	Políticas, normas y directrices; bases de datos y productos promocionales (sitios web y folletos); planes nacionales integrados de creación de capacidad; redes de seguridad relativas a los conocimientos; redes colaborativas nacionales y repositorios de recursos de conocimiento; sistemas de documentación; y plataformas de enseñanza y capacitación en línea.
3.0.0.002 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Examen de la Seguridad Nuclear; aportaciones de los departamentos al informe sobre la aplicación de la EMP, informe sobre la ejecución del programa, Informe Anual, y productos de comunicación.

Programa 3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia

Objetivos:

- Mantener y seguir mejorando la eficacia de las capacidades y mecanismos de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) del Organismo, nacionales e internacionales, para responder con eficacia en los casos de emergencia nuclear/radiológica con independencia de su causa.
- Mejorar el suministro/intercambio de información sobre incidentes y emergencias nucleares o radiológicos entre los Estados Miembros, las partes interesadas internacionales y el público en general/los medios de comunicación en la fase de preparación y en el curso de la respuesta.

Los Estados Miembros y la comunidad internacional han de estar preparados para responder eficazmente a las emergencias nucleares y radiológicas que puedan producirse. El programa presta apoyo a los Estados Miembros para mejorar elementos específicos de la PRCE, por ejemplo, el desarrollo y mantenimiento de elementos de la

infraestructura nacional, el aumento de la cooperación entre las comunidades de la seguridad tecnológica y la seguridad física, la evaluación de los riesgos, la gestión de emergencias —particularmente las muy graves— y el mantenimiento de la comunidad internacional y el público en general bien informados, etc. El programa también presta asistencia a los Estados Miembros para desarrollar capacidades y mecanismos de respuesta nacionales y mundiales eficaces a fin de reducir al mínimo los efectos de los sucesos radiológicos.

Para responder eficazmente a una emergencia se requiere una evaluación inicial coherente seguida de una gestión adecuada de esa emergencia, todo lo cual solo puede lograrse mediante actividades de PRCE coordinadas. El Organismo es el centro de coordinación de la PRCE en relación con emergencias nucleares y radiológicas, independientemente de que se deriven de un accidente, una catástrofe natural, negligencia, un suceso de seguridad física nuclear o cualquier otra causa. Esta función se desprende de las responsabilidades encomendadas al Organismo por las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia y los órganos rectores. También se establece en diversos mecanismos y disposiciones prácticas, y se basa en los conocimientos especializados y la dilatada experiencia del Organismo en la esfera de la PRCE. El Organismo tiene asimismo la función estatutaria de elaborar normas de seguridad en el ámbito de la PRCE y de disponer lo necesario para su aplicación. Por último, el Organismo desempeña una función importante en la evaluación de los sucesos nucleares y radiológicos y la comunicación de la importancia y las consecuencias potenciales de dichos sucesos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de PRCE para responder eficazmente a una emergencia a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aplicadas para mejorar la PRCE nacional e internacional a lo largo de dos años.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de PRCE para responder eficazmente a una emergencia a nivel del OIEA. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aplicadas para mejorar la PRCE del Organismo a lo largo de dos años.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento del suministro/intercambio de información sobre incidentes y emergencias nucleares o radiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aplicadas para mejorar el suministro/intercambio de información sobre emergencias nucleares o radiológicas a lo largo de dos años.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Este programa tiene en cuenta las necesidades de los Estados Miembros tal como se expresan en las resoluciones de la Conferencia General, decisiones de la Junta de Gobernadores y recomendaciones del Grupo de Expertos en Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPREG) pertinentes. También tiene en cuenta las enseñanzas extraídas durante la evaluación de la ejecución del ciclo programático anterior, así como las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Actividades necesarias para cumplir las obligaciones dimanantes de las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia, y otros mecanismos y disposiciones prácticas.
3. Actividades que están asociadas a las convenciones pero no son un requisito (p. ej., actividades internas de PRCE; Red de Respuesta y Asistencia (RANET), cooperación interinstitucional y Plan Conjunto).
2. Actividades que mejoran la PRCE de los Estados Miembros.

Subprograma 3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional

Objetivos:

- Fortalecer los mecanismos y las capacidades de PRCE mediante el establecimiento de normas de seguridad, directrices operacionales e instrumentos, y la asistencia en su aplicación, así como mediante exámenes de la PRCE realizados por homólogos.
- Aumentar la transparencia y el intercambio de conocimientos en la esfera de la PRCE por medio de una utilización más eficaz y amplia de las misiones de examen por homólogos y las redes colaborativas.
- Fortalecer el marco de la PRCE a nivel internacional.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y capacidades nacionales de PRCE fortalecidos y mayor transparencia en el intercambio de información sobre la PRCE. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que han hecho aportaciones al Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia (EPRIMS) al cabo de dos años. Porcentaje de Estados Miembros con un alto grado de aplicación de las normas de seguridad del OIEA en materia de PRCE al cabo de dos años.
<ul style="list-style-type: none"> Marco de PRCE a nivel internacional fortalecido y mejora de la cooperación y coordinación interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aplicadas para mejorar el marco internacional de PRCE y la cooperación y coordinación interinstitucional a lo largo de dos años.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una continuación y un seguimiento de las actividades de PRCE pertinentes del ciclo del programa bienal anterior. Se ha elaborado sobre la base de las necesidades de la PRCE observadas mediante el análisis y la evaluación de la PRCE a escala nacional e internacional, teniendo en cuenta las recomendaciones a largo plazo del Plan de Acción Internacional destinado al Fortalecimiento del Sistema Internacional de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia Nuclear y Radiológica, las recomendaciones del EPREG, las medidas del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y las resoluciones de la Conferencia General relativas a la seguridad, así como las conclusiones de las reuniones de las autoridades competentes y las reuniones del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares (IACRNE).

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	Eventos de capacitación y misiones de expertos; establecimiento de centros de creación de capacidad; material didáctico y herramientas de capacitación; publicaciones e instrumentos de orientación sobre PRCE nuevos o revisados; e informes del Examen de Medidas de Preparación para Emergencias (EPREV) y del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS).
3.1.1.002 Gestión de emergencias a escala internacional	Actualización del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas (Plan Conjunto); informes del IACRNE; recomendaciones del EPREG; procedimientos operacionales del IACRNE; y sitios web del IACRNE y el EPREG.
3.1.1.003. Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Datos sobre la preparación para emergencias; información sobre el intercambio colaborativo de conocimientos; indicadores clave de ejecución de las misiones EPREV y evaluaciones del desempeño; y plan de acción para la mejora continua del EPREV.

Subprograma 3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales

Objetivos:

- Mantener y mejorar continuamente las disposiciones para una respuesta eficaz (notificación, intercambio de información, evaluación y pronóstico, asistencia internacional y comunicación pública) y responder eficazmente a emergencias nucleares o radiológicas.
- Elaborar, mantener y mejorar continuamente sistemas que faciliten el intercambio de información técnica, en particular en una emergencia.
- Actuar como portavoz del Organismo en una emergencia nuclear o radiológica, en estrecha coordinación con la Oficina de Información al Público y Comunicación (OPIC), para asegurar la coherencia de los mensajes comunicados.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Respuesta eficaz y coordinación eficaz de la respuesta con los Estados y con las organizaciones internacionales competentes en una emergencia nuclear o radiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones aplicadas para mejorar la PRCE a lo largo de dos años.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de asistencia internacional eficiente y prestación eficaz de la asistencia solicitada. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la asistencia prestada, durante un período de dos años, utilizando las capacidades nacionales de asistencia registradas.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una continuación, seguimiento y consolidación de las actividades pertinentes encaminadas a mantener y mejorar continuamente el Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IES) del Organismo y las disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales competentes –copatrocinadoras el Plan Conjunto–. Se elaboró sobre la base de las necesidades observadas mediante la evaluación de ejercicios y las respuestas a emergencias recientes, así como sobre las medidas del Plan de Acción y las decisiones de los órganos rectores del Organismo.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.1.2.001 Mantenimiento y mejora del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias	Programa anual de capacitación; ejercicios ConvEx-1; registros de calendarios y capacitación; y mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta (apéndices del Plan de Respuesta para Incidentes y Emergencias (REPLIE), procedimientos, listas de comprobación e instrucciones).
3.1.2.002 Mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta y asistencia adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	Respuesta eficaz a incidentes y emergencias; protocolos operativos con organizaciones internacionales; capacitación de contrapartes; realización de ejercicios ConvEx-2 y 3; mejora de los registros de la RANET sobre las capacidades de asistencia; y publicación del documento EPR-RANET 2017.
3.1.2.003 Comunicación pública durante emergencias	Publicaciones del Organismo, documentación de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES), material didáctico, boletines del IEC y material de promoción.
3.1.2.004 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Adopción de disposiciones con los Estados Miembros para participar y prestar apoyo en el proceso de evaluación y pronóstico; e instrumentos de evaluación, procedimientos y orientaciones para apoyar el proceso.

Programa 3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares

Objetivos:

- *Mejorar constantemente la seguridad de las instalaciones nucleares durante la evaluación del emplazamiento, el diseño, la construcción y la explotación, mediante la disponibilidad de normas de seguridad y su aplicación.*
- *Prestar apoyo a los Estados Miembros para desarrollar e implementar la utilización de la infraestructura de seguridad adecuada.*
- *Prestar asistencia en relación con la adhesión a la Convención sobre Seguridad Nuclear y al Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación y su aplicación, y fortalecer la cooperación internacional.*

Con la finalización del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi, las actividades que se llevan a cabo en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear se incorporarán en los programas previstos para 2016-2017. Las enseñanzas y conclusiones extraídas de estas dos tareas seguirán contribuyendo al desarrollo del programa. A pesar del accidente, sigue creciendo el interés de los Estados Miembros en el establecimiento de programas nucleoelectrónicos nuevos o la ampliación de los ya existentes. Los Estados Miembros deben recibir apoyo para crear capacidad y desarrollar una infraestructura de seguridad mediante una mayor cooperación internacional y en consonancia con el marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física. El renovado interés por la energía nucleoelectrónica y la explotación a largo plazo de las instalaciones existentes requiere una sólida capacidad de evaluación de la seguridad acorde con los adelantos tecnológicos, así como métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad, requisitos de diseño y sistemas de gestión de la seguridad sólidos, liderazgo y cultura de la seguridad.

La necesidad de evaluar la seguridad de las instalaciones nucleares nuevas y existentes en relación con los peligros naturales, los sucesos provocados por el ser humano, entre ellos el sabotaje, y los aspectos ambientales relacionados con el emplazamiento, exige la utilización de métodos de vanguardia. El Organismo reforzará el mecanismo de

Programa Principal 3

retroalimentación entre la Convención sobre Seguridad Nuclear, las normas de seguridad del OIEA y el Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación para que todos ellos se apliquen de manera estratégica y sinérgica. Se está llevando a cabo el examen y revisión de las normas de seguridad a luz de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi, con el objetivo de examinarlas y revisarlas todas y elaborar las normas de seguridad nuevas que se precisen. La promoción de la aplicación de las normas de seguridad y el examen de su puesta en práctica por medio de servicios de examen de la seguridad y de examen por homólogos son elementos importantes para que los Estados Miembros garanticen una infraestructura de seguridad sólida y la mejora constante de la seguridad de las instalaciones nucleares y la eficacia de los órganos reguladores.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del marco mundial de seguridad mediante la aceptación y aplicación de las normas de seguridad del Organismo relativas a la infraestructura jurídica y gubernamental y las instalaciones nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad nuevas o revisadas relativas a las organizaciones gubernamentales y las instalaciones nucleares aprobadas por la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).
<ul style="list-style-type: none"> Mayor seguridad de las instalaciones nucleares en los Estados Miembros basada en la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de servicios de seguridad basados en las normas de seguridad del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de recomendaciones del Organismo y sugerencias de servicios de seguridad abordadas adecuadamente por las autoridades reguladoras y en las instalaciones nucleares.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: En los antecedentes y la base de este programa se tienen en cuenta las resoluciones de la Conferencia General, los resultados de la Sexta Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear (marzo-abril de 2014), la Conferencia Diplomática de la Convención sobre Seguridad Nuclear (febrero de 2015) y las recomendaciones de los Estados Miembros formuladas durante las conferencias del Organismo. Se incorporan las enseñanzas y la información recibidas de los servicios de examen de la seguridad.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Proyectos relacionados con la creación de capacidad y el fortalecimiento del intercambio de información.
2. Proyectos destinados al establecimiento de normas de seguridad y la prestación de servicios relacionados con las convenciones y los códigos de conducta.
3. Proyectos relacionados con la aplicación de las normas.

Subprograma 3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad

Objetivos:

- Instrumentar marcos gubernamentales, reguladores y de seguridad eficaces, independientes y sostenibles para las instalaciones nucleares basados en las normas de seguridad del OIEA.
- Perfeccionar el marco de seguridad nuclear mundial aplicando un proceso de desarrollo, examen y revisión coherente para contar con normas de seguridad actualizadas y de alta calidad con miras a la instauración de un marco gubernamental y regulador para las instalaciones nucleares.
- Establecer un proceso mejorado de creación de capacidad en materia de reglamentación y seguridad en conformidad con las normas de seguridad del OIEA.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Órganos reguladores eficaces, independientes y sostenibles en los Estados Miembros, con un marco gubernamental, regulador y de seguridad adecuado que garantice un control reglamentario eficaz durante toda la vida útil de las instalaciones nucleares, en conformidad con las normas de seguridad del OIEA. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones de examen de la seguridad (p. ej., misiones IRRS y de asistencia de expertos). Porcentaje de recomendaciones y sugerencias del Organismo abordadas adecuadamente por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad nuevas o revisadas relativas a los aspectos del marco gubernamental y regulador presentadas para su aprobación por el Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC). 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de esquemas para la preparación de documentos aprobados por la Comisión sobre Normas de Seguridad.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor competencia de los órganos reguladores en apoyo del uso seguro de las instalaciones nucleares en los Estados Miembros con respecto a los programas nucleares tanto incipientes como consolidados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que aplican programas de capacitación del Organismo en la esfera de la reglamentación para apoyar programas de enseñanza y capacitación sostenibles. Número de Estados Miembros que utilizan el instrumento y la metodología de las Directrices para la Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación (SARCoN) para desarrollar competencias.

Cambios y tendencias en el programa: La tendencia de los países a reiniciar o establecer programas nucleoelectricos continúa y los proyectos previstos en este subprograma se adaptan a fin de aprovechar la asistencia que el Organismo presta a los Estados para que desarrollen sus marcos gubernamentales y reguladores. La creación de capacidad en relación con las instalaciones nucleares se aborda de manera específica.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y la creación de redes de reglamentación	Normas de seguridad, directrices (es decir, orientaciones para la ejecución del programa), intercambio de información e informes de las misiones; información de la Red Internacional de Reglamentación (RegNet); y una conferencia internacional sobre la eficacia de la función reguladora.
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	Normas de seguridad e informes.
3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación	Informes, material didáctico, mejores plataformas web y productos multimedia.
3.2.1.004 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Infraestructura de seguridad de los Estados Miembros; y control reglamentario eficaz para las nuevas instalaciones.

Subprograma 3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares

Objetivos:

- *Proporcionar a los Estados Miembros normas de seguridad actualizadas sobre la evaluación de la seguridad y el diseño basadas en la tecnología actual y las mejores prácticas.*
- *Prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las normas de seguridad sobre la evaluación de la seguridad y el diseño mediante servicios de asesoramiento y examen.*
- *Definir las necesidades de conocimientos sobre evaluación de la seguridad y brindar apoyo a los Estados Miembros en la creación de competencias y capacidad en materia de evaluación de la seguridad.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las normas de seguridad del Organismo en las esferas del diseño y la evaluación de la seguridad, que recojan la información técnica más reciente sobre seguridad nuclear y diseño tanto para centrales nucleares en explotación como nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad actualizadas y documentos técnicos conexos.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor concienciación y utilización de los servicios del Organismo de diseño y evaluación de la seguridad, que han sido actualizados para reflejar las normas de seguridad y prácticas más recientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Servicios de Examen del Diseño y la Evaluación de la Seguridad que están siendo utilizados por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor utilización de los programas de creación de competencias y capacidad por conducto de la Red Mundial de Evaluación de la Seguridad (GSAN) y el Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que inician programas nucleoelectricos y han establecido programas exhaustivos y oportunos de creación de capacidad en materia de evaluación de la seguridad con apoyo del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: En consonancia con los esfuerzos encaminados ya sea a reiniciar o bien a establecer programas nucleoelectrónicos y la necesidad de abordar las enseñanzas extraídas del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, es preciso desarrollar y revisar las normas de diseño y de evaluación de la seguridad y los documentos técnicos conexos. El reinicio o el establecimiento de programas de energía nucleoelectrónica llevará asociado un aumento bien de la necesidad de servicios de examen de la seguridad y el diseño o bien de programas de creación de competencias y capacidad. Todas estas necesidades se abordan de manera específica.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones/actividades nucleares	Normas de seguridad nuevas y revisadas y documentos técnicos, informes de exámenes, sesiones de capacitación y talleres, y material didáctico.
3.2.2.002 Competencia, métodos e instrumentos para la evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles	GSAN en funcionamiento; Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad (SAET) en funcionamiento; y utilización de los programas de creación de competencias y capacidad en materia de evaluación de la seguridad en los Estados Miembros.
3.2.2.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Talleres, reuniones y programas de capacitación; e informes técnicos y normas de seguridad.

Subprograma 3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos

Objetivos:

- *Elaborar requisitos y documentos de orientación de consenso sobre la seguridad del emplazamiento y el diseño de las instalaciones en relación con los riesgos internos y externos, incluidos los resultantes de la actividad humana.*
- *Prestar asistencia a los Estados Miembros que se incorporan a la esfera nuclear mediante exámenes de la selección y la evaluación de los emplazamientos y el diseño de las instalaciones en relación con los riesgos internos y externos, utilizando las normas de seguridad del OIEA y, previa solicitud, por conducto del Programa de Cooperación Técnica (programa de CT) y de misiones especiales solicitadas por los Estados Miembros.*
- *Prestar asistencia a los Estados Miembros para abordar las nuevas cuestiones técnicas determinadas en las lecciones aprendidas de sucesos de gran alcance que afecten a instalaciones nucleares, y apoyo a las entidades explotadoras y los órganos reguladores para abordar las cuestiones técnicas con la comunidad mundial en el período posterior a sucesos externos de gran alcance.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor conocimiento de las actividades del Centro Internacional de Seguridad Sísmica (ISSC) en las esferas de la elaboración de documentos técnicos, y difusión de los conocimientos a través de la cooperación internacional utilizando los recursos procedentes de los programas ordinario y extrapresupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de solicitudes de los Estados Miembros de apoyo en forma de información relativa a documentos sobre seguridad y sistemas de notificación de sucesos externos y servicios similares del ISSC.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de las normas de seguridad por medio de misiones de examen de Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) y formulación de recomendaciones para los Estados Miembros acordes a las orientaciones facilitadas en esos documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de servicios de examen de la seguridad SEED solicitados por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> ● Metodologías actualizadas para el análisis de los riesgos externos e internos, el diseño de las instalaciones, el diseño de las medidas de protección contra riesgos externos, y los instrumentos de comunicación y difusión de información en relación con la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de documentos de apoyo (informes de seguridad y documentos TECDOC).

Cambios y tendencias en el programa: Se prestará más atención a los servicios de examen de la seguridad y las actividades de capacitación en cuestiones de seguridad del emplazamiento y del diseño a la luz del accidente de Fukushima Daiichi para los programas de centrales nucleares en explotación y nuevas. Los Estados Miembros demandarán información más focalizada y técnica en los módulos de capacitación según vayan avanzando en sus programas nucleares.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.3.001 Seguridad del emplazamiento y del diseño de las instalaciones	Guías de seguridad nuevas y actualizadas y documentos de apoyo sobre la selección del emplazamiento, la evaluación, la protección contra riesgos externos y el diseño de la instalación; e informes de misiones de cooperación técnica y de misiones SEED para evaluar el emplazamiento y el comportamiento de la seguridad de las instalaciones en relación con sucesos externos.
3.2.3.002 Métodos e instrumentos de evaluación de emplazamientos para evaluar la seguridad de las instalaciones	Documentos TECDOC nuevos o actualizados necesarios para aplicar las guías de seguridad; informes de seguridad/documentos TECDOC en esferas que requieren orientación y no se tratan en otras publicaciones del Organismo; y talleres sobre actividades de creación de capacidad y difusión de información en foros internacionales.
3.2.3.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Capacitación y talleres para promover la base de conocimientos en los países que se incorporan al ámbito nuclear y realización de misiones de examen SEED para confirmar la conformidad con las normas de seguridad del OIEA.

Subprograma 3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares**Objetivos:**

- *Mejorar la seguridad operacional en los Estados Miembros gracias a la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de las misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) y de Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo (SALTO), y llevar a cabo una autoevaluación estructurada utilizando las normas de seguridad del OIEA.*
- *Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para mejorar el comportamiento de la seguridad operacional mediante el intercambio y la utilización de retroinformación sobre la experiencia operacional, y reforzar las normas de seguridad del OIEA sobre la seguridad operacional para tener en cuenta las lecciones aprendidas y las novedades en materia de seguridad.*
- *Mejorar la seguridad operacional en los Estados Miembros mediante la aplicación de medidas basadas en los servicios de orientación y asesoramiento que presta el Organismo en el área de liderazgo y cultura de la seguridad.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor seguridad operacional en los Estados Miembros gracias a la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de las misiones OSART y SALTO utilizando las directrices OSART y SALTO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de misiones OSART y SALTO solicitadas anualmente por los Estados Miembros. ● Porcentaje de recomendaciones y sugerencias del Organismo sobre mejoras de la seguridad operacional atendidas adecuadamente en las centrales nucleares de los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor seguridad operacional en los Estados Miembros gracias al intercambio y la utilización de retroinformación sobre experiencia operacional y la aplicación de las normas de seguridad del OIEA. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de normas de seguridad del OIEA sobre seguridad operacional examinadas y revisadas. ● Número de misiones PROSPER o equivalentes solicitadas anualmente por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor seguridad operacional en los Estados Miembros mediante la aplicación de medidas basadas en los servicios de orientación y asesoramiento que presta el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de misiones OSART con retroinformación sobre cultura de la seguridad y liderazgo para la organización anfitriona. ● Número de autoevaluaciones de la cultura de la seguridad y misiones de asistencia efectuadas.

Cambios y tendencias en el programa: Se prestará mayor atención a mejorar los servicios de examen de la seguridad operacional OSART y SALTO, en particular en las esferas de la puesta en servicio de nuevas centrales nucleares, el examen OSART corporativo a nivel de las compañías nucleoelectricas, la autoevaluación, la cultura de la seguridad, la explotación a largo plazo y la gestión de accidentes muy graves. El Organismo seguirá fortaleciendo la seguridad de las centrales nucleares en lo que atañe a la gestión del envejecimiento y otros procesos de degradación que tienen lugar en ellas y dependen del tiempo.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	Informes de misiones OSART; directrices para la realización de la autoevaluación de la central; actualización de la base de datos de resultados de las misiones OSART (OSMIR); revisión integrada de las guías de seguridad en relación con la seguridad operacional; publicación de los aspectos más destacados de las misiones OSART; y difusión de la información relativa al OSART en un sitio web especial.
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar el comportamiento de la seguridad operacional y la autodetección de las tendencias negativas emergentes mediante el intercambio y el empleo de retroinformación sobre la experiencia operacional, fomentando para ello la autoevaluación y los exámenes de la seguridad de sus programas por parte del Organismo.
3.2.4.003 Liderazgo eficaz, gestión para la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Informes sobre cultura de la seguridad, liderazgo en relación con la seguridad y gestión para la seguridad; directrices revisadas sobre liderazgo y gestión para la seguridad; informes, material didáctico, material de comunicación (entre otros, presentaciones y sitio web) y otros documentos.
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	Informes de misiones SALTO e informes sobre gestión del envejecimiento y análisis de envejecimiento correspondientes a un período de tiempo limitado; revisión de la guía de seguridad sobre la gestión del envejecimiento; aplicación y mejora del informe de seguridad de Enseñanzas Genéricas Extraídas sobre Envejecimiento a Nivel Internacional (IGALL); e introducción del proyecto coordinado de investigación (PCI) sobre las propiedades del material envejecido.
3.2.4.005 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Análisis de las tendencias en seguridad operacional de las centrales nucleares y un informe para los Estados Miembros sobre cuestiones de seguridad operacional importantes para la próxima reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Subprograma 3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible

Objetivos:

- *Mejorar la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible en los Estados Miembros mediante la aplicación eficaz del Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación, la elaboración y aplicación de normas de seguridad, la prestación de servicios de examen de la seguridad y el intercambio de experiencia operacional.*
- *Apoyar a los Estados Miembros en la creación de capacidad para desarrollar una infraestructura de seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible, y para fomentar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos y experiencia operacional.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor seguridad de los reactores de investigación, incluidos los que son objeto de acuerdos de proyecto y suministro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados Miembros cuyos reactores de investigación están en conformidad con las disposiciones del Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación y las normas de seguridad del OIEA. ● Porcentaje de recomendaciones de los servicios de examen de la seguridad atendidas por los Estados Miembros según se determine en las misiones de seguimiento.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de normas de seguridad y documentos de apoyo sobre las instalaciones del ciclo del combustible finalizados con respecto a lo previsto. Porcentaje de instalaciones del ciclo del combustible incluidas por los Estados Miembros participantes en el Sistema de Notificación y Análisis de Incidentes relacionados con el Combustible (FINAS).

Cambios y tendencias en el programa: Se prestará más atención a la revisión de normas de seguridad y la elaboración de documentos de apoyo, la prestación de servicios de examen de la seguridad y las actividades de creación de capacidad, entre ellas las actividades de capacitación en apoyo de la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación y las normas de seguridad del OIEA sobre las instalaciones del ciclo del combustible, así como al tratamiento de las lecciones derivadas de la ejecución del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y el informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi en la medida que guarden relación con la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	Normas de seguridad y publicaciones de apoyo; informes de reuniones y misiones; actas de conferencias; material didáctico; autoevaluaciones de los Estados Miembros; y base de datos del Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación (IRSRR).
3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	Normas de seguridad y publicaciones de apoyo; informes de reuniones y misiones; material didáctico; y base de datos del FINAS.
3.2.5.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Publicaciones del Organismo; informes de reuniones y misiones; y material de capacitación y talleres.

Programa 3.3 Seguridad radiológica y del transporte

Objetivo:

— *Lograr la armonización universal de la elaboración y aplicación de las normas de seguridad del Organismo en ese ámbito, y aumentar la seguridad de las fuentes de radiación y mejorar así los niveles de protección de las personas contra los efectos nocivos de la radiación.*

Este programa se centra en la protección de las personas y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación. El programa abarca dos de las funciones estatutarias del Organismo, a saber, el establecimiento de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. La creación de capacidad, comprendida la enseñanza y la capacitación, y la creación de redes son elementos intersectoriales clave del marco mundial de seguridad y se incluyen en todo el programa. Se reconoce también la importancia de los compromisos internacionales como elemento del marco de seguridad. Las actividades del programa en su mayor parte todavía están en curso, y se han hecho en ellas algunos cambios de énfasis teniendo presente las resoluciones de la Conferencia General. El público destinatario abarca, entre otros, los organismos nacionales y las organizaciones internacionales competentes que tratan cuestiones relacionadas con la seguridad radiológica y del transporte. Los beneficiarios son los gobiernos, los reguladores, los trabajadores, los pacientes, el público en general, los usuarios y los explotadores.

Las normas y guías de seguridad del OIEA seguirán siendo objeto de un examen que comprenderá, entre otras cosas, el análisis de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. Ello incluye la adopción de disposiciones para la aplicación de las normas de seguridad y el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas del Organismo. Para hacerlo se utilizan varios medios como, por ejemplo, los servicios de examen por homólogos y los servicios de asesoramiento, las actividades de divulgación y el intercambio de información, así como materiales de orientación y capacitación. Esas actividades proporcionan información esencial y garantías acerca de la eficacia global del programa, y facilitan la planificación y la previsión de cuestiones futuras.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación y aplicación a escala internacional de las normas de seguridad radiológica y del transporte del OIEA y de los compromisos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de normas y guías de seguridad radiológica y del transporte revisadas o nuevas aprobadas por conducto de los comités sobre normas de seguridad del OIEA. • Número de Estados que dan acogida a misiones de examen o evaluación del Organismo durante el bienio.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Es necesario dedicar tiempo y esfuerzos considerables a sensibilizar y a fomentar el uso de las normas internacionales de seguridad y los compromisos internacionales pertinentes, así como a mantener enfoques que demuestran que se cumplen. Se precisa la armonización internacional, especialmente en la aplicación de las normas de seguridad y del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas. Se deberían fomentar de forma sistemática los instrumentos jurídicos internacionales tales como la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos (Convención Conjunta) y el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Fortalecimiento del marco mundial de seguridad mediante el establecimiento de normas de seguridad y compromisos internacionales y mediante la prestación de asistencia a los Estados en su aplicación.

Subprograma 3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas

Objetivos:

- Prestar asistencia para lograr el más alto grado de seguridad radiológica en los Estados Miembros mediante la elaboración de normas y guías de seguridad y disponiendo lo necesario para su aplicación en todos los sectores de la industria, la medicina y otras aplicaciones.
- Asegurar un elevado nivel de protección radiológica para las operaciones del Organismo y para todas las operaciones en que se utilizan materiales, servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, incluidos proyectos de cooperación técnica.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la seguridad radiológica en los Estados Miembros mediante el establecimiento y la aceptación mundial de las normas de seguridad del OIEA, incluida la aplicación en los Estados Miembros del documento “Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas básicas internacionales de seguridad (NBS)”, <i>Colección de Normas del OIEA</i> N° GSR Part 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que actualizan los reglamentos de protección radiológica existentes para aplicar las NBS revisadas o se ponen en comunicación con el Organismo en lo que se refiere a su aplicación. • Número de guías de seguridad y documentos TECDOC del OIEA publicados (documentos nuevos o revisiones de documentos existentes) en respaldo de la aplicación de las NBS revisadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al establecimiento del marco armonizado para la protección de los trabajadores ocupacionalmente expuestos. Establecimiento de un sistema adecuado de servicios técnicos de seguridad radiológica para lograr el más alto grado de seguridad radiológica en las operaciones del Organismo con fuentes radiactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de guías de seguridad y documentos TECDOC del OIEA preparados de forma cooperativa en la esfera de la protección radiológica ocupacional. • Número de dependencias orgánicas del Organismo que conciertan acuerdos de servicios con el prestador de servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la sensibilización acerca de las buenas prácticas en materia de protección radiológica en medicina entre los profesionales de la salud y las organizaciones que intervienen en las exposiciones médicas a la radiación a escala mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de utilización de orientaciones acordadas internacionalmente y otras informaciones sobre métodos para mejorar la protección radiológica de los pacientes, según lo publicado en el sitio web sobre Protección Radiológica de los Pacientes (RPOP) (medido por el número anual de “visitas” al sitio web).

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma se centra en garantizar la existencia de las bases fundamentales para la seguridad radiológica, y presta particular atención a la protección del público en general, los pacientes y los trabajadores. Las normas de seguridad del OIEA son objeto de mayor atención a medida que un mayor número de organizaciones, autoridades reguladoras y usuarios las consideran como puntos de referencia internacional. En 2016-2017, el Organismo seguirá alentando a los Estados Miembros a aplicar las NBS y las guías de seguridad conexas. En lo que se refiere a los aspectos médicos, se organizará la tercera conferencia internacional sobre el tema, en la que se abordarán, entre otras cosas, las cuestiones resumidas en el Llamamiento de Bonn. Asimismo, el

Organismo hará un seguimiento de las recomendaciones formuladas en la segunda Conferencia Internacional sobre Protección Radiológica Ocupacional. Las actividades relacionadas con el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear se centrarán principalmente en el apoyo a los proyectos extrapresupuestarios y algunos temas de protección ocupacional. Se seguirán prestando servicios técnicos de seguridad radiológica a las operaciones y actividades del Organismo en que se utilizan fuentes radiactivas.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica</i>	Preparación y publicación de guías de seguridad, y reuniones/talleres para los Estados Miembros en apoyo a la aplicación de las NBS.
<i>3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes</i>	Publicaciones relacionadas con la seguridad sobre protección radiológica de los pacientes; sistemas de notificación relativos a procedimientos radiológicos y radioterapia; y un sitio web especial con información actualizada sobre la reducción de dosis en la exposición médica para profesionales de la salud y pacientes.
<i>3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional</i>	Redacción y publicación de documentos sobre seguridad; establecimiento de nuevas redes de protección radiológica y ampliación de las existentes; creación de nuevos módulos de capacitación y perfeccionamiento de los existentes; preparación de informes e instrumentos de autoevaluación para el Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional (ORPAS); y ampliación y operación de las Redes de Protección Radiológica Ocupacional (ORPNET).
<i>3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica</i>	Prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica para proteger a los trabajadores expuestos ocupacionalmente en las operaciones y misiones del Organismo, incluidos los servicios acreditados de emergencia y monitorización de personas y del lugar de trabajo para los laboratorios de Seibersdorf; y difusión de las prácticas óptimas en los Estados Miembros.
<i>3.3.1.005 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear</i>	Prestación de apoyo a los proyectos extrapresupuestarios del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear que abordan la protección y la monitorización radiológicas, y de preparación de material temático, por ejemplo, la revisión de orientaciones sobre protección radiológica ocupacional para incorporar la protección de los trabajadores en situaciones no ordinarias.

Subprograma 3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte

Objetivo:

— *Reforzar la seguridad radiológica y del transporte en los Estados Miembros.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Conjunto amplio y actualizado de normas de seguridad y orientaciones complementarias sobre la seguridad del transporte, la infraestructura de reglamentación y la enseñanza y la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad aprobadas durante el período 2016-2017.
<ul style="list-style-type: none"> Compromisos internacionales convenidos y puestos en práctica por los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados que expresan su apoyo al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Número de Estados que expresan su apoyo a las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor aplicación de las normas y orientaciones de seguridad del OIEA por los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento porcentual relativo de los indicadores de ejecución del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) correspondientes a las esferas temáticas de seguridad de la infraestructura de reglamentación; enseñanza y capacitación en materia de radiación y de seguridad del transporte y los desechos; y seguridad del transporte.

Cambios y tendencias en el programa: El programa reconoce la creciente importancia de la globalización del marco de seguridad para velar por la armonización, maximizar las sinergias y mejorar la eficacia. Persistirá el aumento de las solicitudes de los Estados Miembros de exámenes independientes por homólogos y misiones de asesoramiento respaldados por autoevaluaciones, especialmente en la esfera de la infraestructura de reglamentación y el transporte de fuentes de radiación. En lo que se refiere a la asistencia técnica a los Estados Miembros, se fomentará y pondrá en práctica el enfoque estratégico desarrollado recientemente para establecer y reforzar la infraestructura nacional de seguridad radiológica. Mejorar la gestión a largo plazo de las fuentes radiactivas en desuso será una prioridad. En la esfera de la seguridad del transporte, se ultimaré el ciclo de examen y revisión del Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos (edición de 2012), *Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° SSR-6*, y se centrará la atención en facilitar un programa de capacitación estructurado para las autoridades de reglamentación del transporte que haga hincapié en la atención de las necesidades de los distintos Estados Miembros sobre una base nacional y regional.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	Conocimientos y experiencia en los Estados Miembros y sus órganos reguladores nacionales para establecer/mejorar su infraestructura de reglamentación nacional relativa a la seguridad radiológica con objeto de garantizar un control adecuado de las fuentes de radiación.
3.3.2.002 Seguridad del transporte	Un conjunto integral de normas de seguridad del transporte, documentos TECDOC del OIEA y otros documentos de orientación; y apoyo a su puesta en práctica.
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	Perfiles actualizados de infraestructuras de seguridad radiológica; informes del RASIMS; aprobación, desde el punto de vista de la seguridad radiológica, de compras de fuentes sobre la base de los datos del RASIMS; informes del Comité Directivo sobre Enseñanza y Capacitación en Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos; y reuniones de directores de cursos de enseñanza de posgrado.

Programa 3.4 Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente

Objetivo:

— *Lograr la armonización de las políticas y las normas que rigen la seguridad de los desechos y la protección del público y el medio ambiente, junto con las disposiciones para su aplicación, comprendidas las tecnologías sólidas y las buenas prácticas.*

Las instalaciones del ciclo del combustible y la manipulación, el uso y el procesamiento de materiales radiactivos procedentes de centrales nucleares y aplicaciones nucleares generan desechos radiactivos y pueden originar descargas al medio ambiente. Los desechos radiactivos deben gestionarse cuidadosamente, las descargas controlarse y las instalaciones clausurarse debidamente, lo que puede requerir la restauración de los emplazamientos. Los desechos radiactivos deben ser inmovilizados y almacenados con seguridad y sometidos a disposición final en instalaciones apropiadas. Esas actividades requieren normas de seguridad de alta calidad. El programa del Organismo sobre gestión de desechos radiactivos promueve un marco de seguridad mundial para su aplicación por los Estados Miembros. Los proyectos de gestión de desechos radiactivos pueden durar decenios, por lo que la continuidad y sostenibilidad de las actividades del programa son importantes.

En la estructura de este programa se refleja el traslado al Programa Principal 1 de elementos relativos a las tecnologías de desechos, y el desglose de la seguridad de los desechos en dos subprogramas amplios relativos a: a) la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado (almacenamiento, transporte, disposición final superficial y geológica); y b) el conjunto de cuestiones relativas a la seguridad de los desechos en lo que se refiere a la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente. De ese modo se reconocen las crecientes solicitudes de apoyo sobre normas y prácticas para actividades previas a la disposición final, disposición final, almacenamiento, restauración, clausura y evaluación de la seguridad ambiental en todas las esferas de la seguridad de los desechos y la gestión de los desechos derivadas de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi; el mantenimiento y el aumento de instalaciones de energía nucleoelectrónica y el incremento de la adopción de otras aplicaciones nucleares por los Estados Miembros (industriales, de investigación y médicas); y la aceleración de la clausura de centrales nucleares existentes y antiguos emplazamientos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del marco de seguridad mundial mediante la aplicación internacionalmente armonizada de normas de seguridad relacionadas con los desechos y el uso de tecnologías sólidas y buenas prácticas internacionales para lograr un alto nivel de seguridad en la gestión de desechos, la clausura y la restauración ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Normas de seguridad relativas a los desechos, nuevas o revisadas, aprobadas por la CSS. Número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El número de instalaciones que están siendo clausuradas sigue aumentando, y se deben realizar constantes esfuerzos para mantener normas de seguridad de alta calidad. Es igualmente importante proporcionar a los Estados Miembros conocimientos actualizados sobre las buenas prácticas y facilitar el intercambio de experiencias. Dada la falta de aplicación de soluciones de disposición final para los desechos radiactivos de actividad alta y el combustible gastado, hay que considerar la posibilidad de que los períodos de almacenamiento sean más largos, lo que seguirá planteando desafíos desde el punto de vista de la seguridad y constituyendo un motivo de inquietud para el público en general. La clausura de instalaciones nucleares que han sufrido daños como resultado de accidentes muy graves sigue siendo un desafío complejo y de larga data.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Establecimiento de normas de seguridad y compromisos internacionales, asistencia a los Estados Miembros en su aplicación, prestación de servicios en relación con la Convención Conjunta y transferencia de tecnología.

Subprograma 3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos

Objetivos:

- Mejorar la seguridad de los programas de los Estados Miembros en lo que se refiere a la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado.
- Establecer y mantener un conjunto exhaustivo de normas de seguridad internacionales y productos similares relativos a la aplicación, incluidos informes de seguridad, documentos TECDOC, programas informáticos y otros instrumentos pertinentes.
- Promover la aplicación de las normas de seguridad y los instrumentos de apoyo del OIEA que guarden relación con la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado en los programas de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos mediante la aplicación congruente y armonizada de las normas de seguridad de los desechos relativas a la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos, incluidas las actividades previas a la disposición final y la disposición final (cerca de la superficie y geológica). 	<ul style="list-style-type: none"> Normas de seguridad de los desechos, nuevas o revisadas, aprobadas por la CSS. Aumento del número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta y del grado de los indicadores de ejecución del RASIMS.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 3.4.1 se compone de proyectos relacionados con la seguridad de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Los proyectos abarcan las actividades previas a la disposición final y la disposición final de combustible gastado y desechos radiactivos. Proseguirán los esfuerzos en relación con la disposición final de los desechos de actividad alta, en que se abordará la elaboración y revisión de justificaciones de la seguridad operacional y la seguridad posterior a la clausura de instalaciones de disposición final.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.4.1.001 Elaboración de normas de seguridad y coordinación para la Convención Conjunta</i>	Elaboración de normas de seguridad (proyectos); publicación de normas de seguridad acordadas internacionalmente sobre la gestión previa a la disposición final y la disposición final de desechos radiactivos; y prestación de servicios de Secretaría a la Convención Conjunta.
<i>3.4.1.002 Aplicación de normas de seguridad y proyectos de intercomparación</i>	Continuación de proyectos y grupos de trabajo internacionales sobre la aplicación de normas de seguridad, y evaluación de posibles proyectos o grupos de trabajo nuevos; directrices para el servicio de examen por homólogos de la gestión de desechos (ARTEMIS) y examen por homólogos a petición de los Estados Miembros; y actividades de cooperación técnica.
<i>3.4.1.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear</i>	Elaboración de una estrategia y plan de aplicación para comunicar a una audiencia más amplia de Estados Miembros las enseñanzas extraídas del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear.

Subprograma 3.4.2 Seguridad de la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente

Objetivos:

- *Mejorar los programas de seguridad de los Estados Miembros en lo que se refiere a la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente.*
- *Establecer y mantener un conjunto exhaustivo de normas de seguridad internacionales y productos similares relativos a la aplicación, incluidos informes de seguridad, documentos TECDOC, programas informáticos y otros instrumentos pertinentes.*
- *Promover la aplicación de las normas de seguridad y los instrumentos de apoyo del OIEA relativos a la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente en los programas de los Estados Miembros.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos mediante la aplicación congruente y armonizada de las normas de seguridad sobre desechos relativas a la clausura, la restauración y las emisiones al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de normas de seguridad y publicación de normas de seguridad acordadas internacionalmente sobre restauración, clausura y emisiones al medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la aplicación por los Estados Miembros de las normas y prácticas de seguridad en el desarrollo de reglamentaciones relativas a la clausura y restauración de instalaciones y de emplazamientos contaminados, y un sistema regulador para la gestión de las emisiones al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Finalización en las esferas temáticas pertinentes de servicios de examen por homólogos sobre la gestión de desechos.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma 3.4.2 se compone de proyectos relacionados con la seguridad de los elementos interrelacionados de la clausura, la restauración y la monitorización del medio ambiente y la gestión de las emisiones radiactivas al medio ambiente. Proseguirán los esfuerzos en el desarrollo y la revisión de normas y directrices de seguridad para esta creciente demanda. Además, aumenta el interés por la producción de uranio, y se elaborarán recomendaciones y materiales didácticos nuevos o revisados para apoyar a los Estados y las organizaciones que sean nuevos en el ámbito nuclear. La clausura de instalaciones va en aumento en todo el mundo y es importante proseguir las actividades a este respecto para proporcionar a los Estados Miembros orientaciones actualizadas y facilitar el intercambio de información y enseñanzas extraídas.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la restauración	Normas de seguridad del OIEA sobre clausura y restauración nuevas o revisadas; informes técnicos y materiales didácticos para asistir a los Estados Miembros en la aplicación de las normas de seguridad del OIEA sobre clausura y restauración; y difusión de métodos para la aplicación de las normas de seguridad del OIEA.
3.4.2.002 Seguridad en la evaluación y gestión de las emisiones al medio ambiente	Normas de seguridad nuevas o revisadas, nuevos documentos técnicos para facilitar la elaboración de ejemplos de aplicación práctica de las normas de seguridad; capacidad de evaluación de los impactos radiológicos y monitorización del medio ambiente para mejorar la seguridad nuclear; y asesoramiento a convenciones.
3.4.2.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Estrategia y plan de aplicación para comunicar a una audiencia más amplia de Estados Miembros las enseñanzas extraídas del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear.

Programa 3.5 Seguridad física nuclear**Objetivos:**

- *Contribuir a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr una seguridad física nuclear eficaz, estableciendo orientaciones exhaustivas de seguridad física nuclear y adoptando disposiciones para su utilización mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y creación de capacidad, incluida la enseñanza y la capacitación.*
- *Prestar asistencia para lograr la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, así como su aplicación, y fortalecer la cooperación internacional y la coordinación de la asistencia de forma que apoye el uso de la energía y las aplicaciones nucleares.*
- *Desempeñar el papel principal y mejorar la cooperación internacional en materia de seguridad física internacional, en respuesta a las resoluciones de la Conferencia General y las orientaciones de la Junta de Gobernadores.*

El riesgo de que se puedan utilizar materiales nucleares u otros materiales radiactivos en actos dolosos sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A pesar de los grandes progresos logrados en los últimos años en la tarea de hacer frente a ese riesgo, es preciso hacer más. Si bien la responsabilidad principal de garantizar la seguridad física nuclear corresponde al Estado, se ha reconocido que la cooperación internacional es y seguirá siendo fundamental para facilitar el uso pacífico de la energía nuclear y mejorar los esfuerzos mundiales de lucha contra los actos delictivos o terroristas. La seguridad física de los materiales nucleares y las instalaciones y actividades conexas ha sido siempre una de las más altas prioridades y un imperativo a largo plazo. Las posibles amenazas que entraña el uso doloso de otros materiales radiactivos y las instalaciones y actividades conexas sigue siendo motivo de grave preocupación y, por consiguiente, se sigue asignando la más alta prioridad a la mejora de la seguridad física de esos materiales.

El programa se ha concebido para ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a cumplir los requisitos previstos en los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes y a establecer y mantener una seguridad física nuclear nacional eficaz. Se ha reestructurado el programa de forma que responda a las enseñanzas extraídas de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia General, el Plan de Seguridad Física Nuclear (PSFN) para 2010-2013, teniendo en cuenta la retroinformación de los Estados Miembros y foros internacionales, así como los resultados pertinentes de las conferencias del Organismo. Las actividades abarcan los siete elementos del PSFN para 2014-2017. Se hace mayor hincapié en la elaboración de documentos exhaustivos de la colección de seguridad física nuclear del OIEA; la adopción de disposiciones para su uso, según corresponda, mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y la creación de capacidad, incluidas las redes de enseñanza y capacitación y las redes profesionales colectivas; y la garantía de la coordinación y promoción de actividades de cooperación internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear, al mismo tiempo que se evitan las duplicaciones y los solapamientos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora continua de la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como de las instalaciones en que haya materiales nucleares y radiológicos, y el transporte de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de Estados Miembros que han establecido o mejorado las medidas y sistemas nacionales de seguridad física nuclear sobre la base del asesoramiento del Organismo.

Programa Principal 3

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de los Estados Miembros para implantar medidas nacionales de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que han pedido asistencia al Organismo y la reciben señalados en los planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP), según corresponda.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor coordinación y cooperación a escala mundial en la prestación de apoyo a las actividades nacionales encaminadas a mejorar la seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades duplicadas por otras iniciativas, cantidad realizada conjuntamente con el Organismo.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El programa 3.5 se ha diseñado para prestar apoyo a las actividades previstas en el PSFN para 2014-2017 (documento GOV/2013/42-GC(57)/19). Las prioridades generales siguen siendo desarrollar la coordinación y el establecimiento de prioridades por el NSGC, la edición de publicaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA* y prestar servicios aplicables destinados a promover su uso. Sin embargo, los recursos del presupuesto ordinario no son suficientes para atender a todas las solicitudes de apoyo, y la ejecución del programa seguirá dependiendo de las contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) y de las condiciones impuestas a esas contribuciones.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Finalización y mantenimiento de recomendaciones y orientaciones universalmente aplicables de la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA*, y prestación de servicios de análisis y evaluación a petición de los Estados Miembros.
2. Prestación de asistencia, previa solicitud, en programas de creación de capacidad, de desarrollo de recursos humanos y en actividades de reducción de riesgos, sobre la base, entre otras cosas, de un análisis de las necesidades, incluidas las determinadas por conducto de los INSSP.

Subprograma 3.5.1 Gestión de la información

Objetivos:

- Mantener una plataforma amplia de información que proporcione una visión adecuada de las necesidades de seguridad física nuclear de los Estados a escala mundial y apoye la ejecución del PSFN.
- Mejorar las capacidades de seguridad informática y seguridad de la información de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de bases de datos e instrumentos que cumplan los requisitos de los Estados sin duplicar otros programas nacionales, bilaterales o multilaterales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de bases de datos creadas por el Organismo en apoyo de los Estados, la Secretaría y otras organizaciones internacionales competentes.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de seguridad informática y de la información a nivel estatal y de las instalaciones en apoyo de la prevención y detección de incidentes de seguridad informática que podrían, de forma directa o indirecta, repercutir negativamente en la seguridad nuclear tecnológica y física, y respuesta a esos incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados que piden asistencia o participan en actividades del Organismo relacionadas con la seguridad informática y de la información.
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y aplicación de INSSP. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de INSSP acordados por los Estados y confirmación por ellos de la exactitud e importancia de la información para sus necesidades de apoyo. Número de cuestionarios de autoevaluación del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear (NUSIMS) iniciados voluntariamente por los Estados.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una amalgama de actividades del PSFN. Sigue habiendo interés entre los Estados Miembros por la seguridad informática y de la información en las centrales nucleares y las instalaciones nucleares. Los ataques contra los sistemas informáticos se han incrementado en todo el mundo y se necesitan reuniones de intercambio de información, consultorías, publicaciones con orientaciones técnicas y capacitación para la comunidad mundial. La asistencia del Organismo prestada a los Estados Miembros en el marco de los INSSP ha aumentado debido a la mayor sensibilización que existe sobre las actividades del Organismo relativas a la seguridad física nuclear por parte de la comunidad internacional de seguridad física nuclear. Las prioridades y los objetivos programáticos pormenorizados, que determinan los cambios y las tendencias introducidos en el subprograma, se notifican a la Junta de Gobernadores por conducto del informe anual de seguridad física nuclear.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.5.1.001 Evaluación de las necesidades, prioridades y amenazas en relación con la seguridad física nuclear</i>	Elaboración y ejecución de INSSP, según corresponda, desarrollo de un mecanismo o instrumento de autoevaluación voluntaria para uso por los Estados.
<i>3.5.1.002 Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito</i>	Intercambio de información, según corresponda, reuniones técnicas y capacitación de profesionales asociados adecuados a fin de mejorar la eficacia de las actividades ejecutadas por el Organismo en relación con la ITDB.
<i>3.5.1.003 Seguridad informática y de la información, y servicios de tecnología de la información</i>	Publicaciones de orientación sobre seguridad informática y de la información; reuniones de expertos; cursos y talleres de capacitación; asistencia técnica para los Estados Miembros; investigaciones coordinadas.

Subprograma 3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones**Objetivos:**

- *Establecer orientaciones internacionales y prestar asistencia a los Estados en el desarrollo, la mejora, el mantenimiento y, a petición, el examen de la aplicación eficaz del marco de seguridad física nuclear de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y las instalaciones y actividades conexas, incluido el transporte.*
- *Mejorar la capacidad de seguridad física de los Estados en materia institucional, reguladora y técnica y de recursos humanos para proteger los materiales nucleares y radiactivos y las instalaciones conexas, comprendido el transporte.*
- *Reducir el riesgo de actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y con instalaciones y actividades conexas, comprendido el transporte.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de un mayor número de publicaciones de orientación técnica y utilización por los Estados al establecer y mantener su régimen nacional de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de esquemas para la preparación de documentos aprobados por el Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear (NSGC) sobre la seguridad física nuclear de materiales, instalaciones y actividades. ● Número de documentos de orientación publicados y utilizados para eventos de capacitación y servicios de asesoramiento.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los conocimientos y de la creación de capacidad en relación con la seguridad física nuclear de los materiales, las instalaciones y las actividades en los Estados desarrollando e impartiendo capacitación, asesoramiento de expertos y exámenes por homólogos, entre otras cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de profesionales capacitados y empleados para crear capacidad eficazmente en los Estados.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de los riesgos globales asociados a las aplicaciones nucleoelectricas y no nucleoelectricas en la medicina, la agricultura, la investigación, la industria y otras aplicaciones, incluido el transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de misiones internacionales de examen por homólogos, de asesoramiento y de evaluación pedidas por los Estados y retroinformación de los Estados sobre la aplicación de sus recomendaciones.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una amalgama de actividades del PSFN. Se prevén más aumentos de la demanda en relación con la elaboración de orientaciones prácticas sobre seguridad técnica y la capacitación en protección física de las instalaciones nucleares. Se ha reconocido la aportación de los sistemas nacionales de contabilidad y control de los materiales nucleares a la prevención de la pérdida de control y el tráfico ilícito y a la disuasión y detección de la retirada no autorizada de materiales nucleares. Los sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares en las instalaciones nucleares con fines de seguridad física siguen siendo un elemento de seguridad física importante. Se prevé asimismo que aumenten de nuevo las peticiones de servicios de asesoramiento y de misiones de evaluación sobre la protección física de materiales, instalaciones y actividades cursadas por los Estados Miembros. Las prioridades y los objetivos programáticos pormenorizados, que determinan los cambios y las tendencias introducidos en el subprograma, se notifican a la Junta de Gobernadores por conducto del informe anual de seguridad física nuclear.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear para el ciclo del combustible nuclear</i>	Disponibilidad de un conjunto amplio de orientaciones, procedimientos, metodologías, programas de asistencia y recursos ajustados a los instrumentos internacionales y coherentes con la publicación n° 13 de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA a fin de maximizar la eficacia de la seguridad física de las instalaciones nucleares.
<i>3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares mediante la contabilidad y el control</i>	Un conjunto amplio de orientaciones, procedimientos, metodologías y programas para ayudar a los Estados, previa solicitud, a cumplir sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales y aplicar las recomendaciones sobre contabilidad y control de materiales nucleares expuestas en la publicación N° 13 de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA.
<i>3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas</i>	Aprobación de directrices por el NSGC para los Estados sobre el modo de desarrollar, mejorar, aplicar y mantener un régimen de seguridad física nuclear para materiales radiactivos, instalaciones conexas y actividades conexas; creación de capacidad; realización de exámenes por homólogos; y mejora de los sistemas de protección física.
<i>3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos</i>	Orientaciones técnicas, procedimientos, métodos, capacitación y asistencia práctica, incluidos ejercicios sobre seguridad física en el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos; mejora del marco jurídico y reglamentario nacional sobre seguridad física nuclear y capacidad en materia de seguridad física en el transporte.

Subprograma 3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario

Objetivos:

- *Ayudar a los Estados a establecer y mantener una infraestructura institucional eficaz para reforzar las actividades nacionales destinadas a proteger a las personas, los bienes, el medio ambiente y la sociedad contra el uso no autorizado de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.*
- *Prestar asistencia a los Estados para detectar, localizar e interceptar materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario, y para responder de forma eficaz a un suceso relacionado con la seguridad física nuclear.*
- *Prestar asistencia a los Estados que la soliciten en el fortalecimiento del marco nacional para gestionar lugares de delitos radiológicos, recopilar pruebas para su utilización en procedimientos judiciales posteriores, realizar exámenes de investigación forense nuclear en apoyo de las investigaciones y determinar el lugar en que se perdieron los materiales a fin de abordar la vulnerabilidades en materia de seguridad física nuclear.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor concienciación acerca de la necesidad de contar con una infraestructura institucional eficaz en un Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de publicaciones pertinentes de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del Organismo y utilizadas por los Estados. ● Número de actividades llevadas a cabo relativas a la infraestructura institucional de gestión de materiales no sometidos a control reglamentario.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor probabilidad de detectar cualquier material nuclear u otro material radiactivo no sometido a control reglamentario y de actuar adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de publicaciones pertinentes de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del Organismo y utilizadas por los Estados. ● Número de actividades llevadas a cabo relacionadas con la detección de materiales no sometidos a control reglamentario, y la respuesta a esas situaciones.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de los Estados para llevar a cabo las investigaciones relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y para determinar el momento en que esos materiales dejaron de estar sometidos a control reglamentario y abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones pertinentes de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del Organismo y utilizadas por los Estados. Número de actividades llevadas a cabo relativas a la gestión en el lugar del delito radiológico y análisis forense nuclear.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una amalgama de actividades del PSFN. En particular, el subprograma ayudaría a los Estados a mejorar la coordinación interna entre las diversas autoridades competentes de los Estados que se ocupan de la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. Las prioridades y los objetivos programáticos pormenorizados, que determinan los cambios y las tendencias introducidos en el subprograma, se notifican a la Junta de Gobernadores por conducto del informe anual de seguridad física nuclear.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.5.3.001 Infraestructura institucional para materiales no sometidos a control reglamentario	Elaboración de orientaciones sobre seguridad física nuclear; según convenga, realización de misiones de examen por homólogos; aplicación de proyectos, incluidos los derivados de INSSP; prestación de apoyo a los Estados en el establecimiento de infraestructura nacional de seguridad física nuclear; y asistencia en la creación de capacidad, incluida la realización de actividades de capacitación, talleres y seminarios.
3.5.3.002 Arquitectura de seguridad física nuclear para la detección y la respuesta	Formulación de orientaciones en la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> de conformidad con la hoja de ruta aprobada por el NSGC; misiones; proyectos derivados de INSSP; PCI; apoyo técnico a los Estados en el establecimiento de medidas de detección y respuesta; asistencia en la creación de capacidad; y equipo de detección de radiaciones.
3.5.3.003 Gestión en el lugar del delito radiológico y ciencia forense nuclear	Publicaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA; programa de capacitación en seguridad física nuclear; misiones de evaluación; asistencia a los Estados para que mejoren su capacidad, así como a organizaciones internacionales, regionales y nacionales; y PCI.

Subprograma 3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional

Objetivos:

- Garantizar que el PSFN se ejecute en la División de Seguridad Física Nuclear de manera coordinada con otras organizaciones, iniciativas y actividades de asistencia internacionales, a fin de reducir la duplicación de esfuerzos.
- Prestar asistencia en la elaboración y el fomento de la seguridad física nuclear a escala mundial, incluida la producción y utilización pertinente de orientaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear* del OIEA, y fomento de la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales (*Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN)* y su Enmienda).
- Proporcionar programas coordinados de enseñanza y capacitación que se ajusten a las necesidades de los Estados Miembros y facilitar la ejecución de esos programas por medio de la Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear (INSEN), la red de centros de apoyo de la seguridad física nuclear (NSSC), y el Portal de Información sobre Seguridad Física Nuclear (NUSEC).

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la seguridad física nuclear mediante la elaboración, con la participación de todos los Estados Miembros, de orientaciones de seguridad física nuclear actuales, y adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que participan en el NSGC, número de publicaciones de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> del OIEA, entrada en vigor e implementación de la CPFMN y su Enmienda y adhesión a ellas.

Programa Principal 3

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la ejecución de un programa de enseñanza y capacitación en seguridad física nuclear disponible para todos los Estados Miembros por medio de la INSEN, la red de NSSC y el Portal de Información sobre Seguridad Física Nuclear del Organismo (NUSEC). 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que utilizan cursos de enseñanza y capacitación diseñados por el Organismo, número de Estados Miembros e instituciones que participan en la INSEN y la red de NSSC.
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución coordinada de los programas del Organismo con los de otras iniciativas, con una reducción de las duplicaciones y los solapamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actos organizados por el Organismo a los que se invitó a otras organizaciones y donantes y en los que se abordó la coordinación de las actividades.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma es una amalgama de actividades del PSFN. Tiene la finalidad de proseguir y reforzar el proceso encaminado a lograr una mayor participación de los Estados Miembros en las actividades de seguridad física nuclear mediante el fomento de su participación en el establecimiento de redes de enseñanza y capacitación, y, en particular, en las publicaciones sobre seguridad física nuclear en calidad de miembros del NSGC. Las prioridades y los objetivos programáticos pormenorizados, que determinan los cambios y las tendencias introducidos en el subprograma, se notifican a la Junta de Gobernadores por conducto del informe anual de seguridad física nuclear.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.5.4.001 Cooperación internacional en materia de redes y asociaciones de seguridad física nuclear</i>	Disposiciones prácticas, acuerdos de contribuciones, informes a los órganos rectores.
<i>3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos</i>	Libros de texto y materiales sobre seguridad física nuclear, también a nivel de máster; y programas de capacitación modulares sobre todos los aspectos relacionados con la seguridad física nuclear.
<i>3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento sobre seguridad física nuclear</i>	Publicaciones de orientación sobre seguridad física nuclear aprobadas por consenso por los Estados Miembros; y asesoramiento de expertos al Director General sobre el programa de seguridad física nuclear del Organismo, y sobre cuestiones pertinentes.

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Resumen de la estructura y los recursos del programa

(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro17

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
3.0.0.001 Mejora del marco de seguridad nuclear tecnológica y física a escala mundial	1 079 725	2 236 467	-	1 089 144	2 236 467	-
3.0.0.002 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 186 016	71 535	200 968	1 186 016	71 535	200 968
3.S Servicios compartidos entre las organizaciones	1 722 706	35 900	64 588	1 655 265	35 900	64 588
	3 988 448	2 343 902	265 556	3 930 425	2 343 902	265 556
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	888 432	-	29 594	883 459	-	-
3.1.1.002 Gestión de emergencias a escala internacional	295 972	-	-	298 891	-	-
3.1.1.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	208 470	-	-	207 778	-	-
3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional	1 392 873	-	29 594	1 390 128	-	-
3.1.2.001 Mantenimiento y mejora del Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias	991 628	-	-	1 299 175	-	-
3.1.2.002 Mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta y asistencia adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	1 027 747	107 958	-	718 222	52 089	-
3.1.2.003 Comunicación pública durante incidentes y emergencias	526 448	91 400	-	528 688	124 271	-
3.1.2.004 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	312 102	15 263	-	312 102	6 859	-
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales adoptadas con los Estados Miembros y con organizaciones internacionales	2 857 924	214 622	-	2 858 187	183 220	-
3.1 Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 250 797	214 622	29 594	4 248 315	183 220	-
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y de las redes de reglamentación	1 498 241	452 642	561 358	1 406 522	326 721	520 937
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	1 044 721	60 296	-	1 096 002	-	159 034
3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación	280 044	58 116	-	261 370	-	-
3.2.1.004 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	150 185	-	-	150 185	-	-
3.2.1 Desarrollo del marco regulador gubernamental y de la infraestructura de seguridad	2 973 191	571 054	561 358	2 914 079	326 721	679 971
3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones/actividades nucleares	1 179 558	456 078	-	1 179 558	456 078	-
3.2.2.002 Competencia, métodos e instrumentos para la evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles	942 754	286 612	760 115	992 353	286 612	750 577
3.2.2.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	121 689	-	-	121 689	-	-
3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares	2 244 001	742 690	760 115	2 293 599	742 690	750 577
3.2.3.001 Seguridad del emplazamiento y del diseño de las instalaciones	627 377	299 645	91 476	629 108	299 645	101 477
3.2.3.002 Métodos e instrumentos de evaluación de emplazamientos para evaluar la seguridad de las instalaciones	352 018	544 038	601 617	351 903	566 361	572 259
3.2.3.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	74 805	-	-	74 805	-	-
3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos	1 054 201	843 683	693 093	1 055 817	866 006	673 736

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 17 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	922 240	686 956	237 210	922 240	688 691	211 900
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional	848 848	-	82 221	848 848	-	82 221
3.2.4.003 Liderazgo eficaz, gestión para la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	361 341	50 679	29 274	361 293	-	8 054
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	366 631	113 981	247 609	366 631	-	242 675
3.2.4.005 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	178 954	-	15 632	178 954	-	-
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	2 678 014	851 615	611 946	2 677 966	688 691	544 851
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	884 430	-	9 379	899 136	-	-
3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	301 659	-	-	295 106	-	-
3.2.5.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	126 267	-	-	126 267	-	-
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	1 312 356	-	9 379	1 320 510	-	-
3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares	10 261 763	3 009 042	2 635 891	10 261 971	2 624 107	2 649 135
3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica	946 101	229 273	312 646	946 101	229 273	312 646
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	925 896	229 273	-	925 896	229 273	-
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	426 834	375 175	312 646	426 834	198 009	312 646
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	1 502 352	-	-	1 502 352	-	-
3.3.1.005 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	170 539	-	-	170 539	-	-
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	3 971 722	833 722	625 291	3 971 722	656 556	625 291
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	1 241 056	1 073 417	521 076	1 241 056	1 073 417	521 076
3.3.2.002 Seguridad del transporte	945 518	281 381	-	945 518	177 166	-
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	1 009 916	72 951	-	1 009 916	72 951	-
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	3 196 490	1 427 748	521 076	3 196 490	1 323 533	521 076
3.3 Seguridad radiológica y del transporte	7 168 211	2 261 470	1 146 367	7 168 211	1 980 089	1 146 367
3.4.1.001 Elaboración de normas de seguridad y coordinación para la Convención Conjunta	768 788	72 951	-	768 788	72 951	-
3.4.1.002 Aplicación de normas de seguridad y proyectos de intercomparación	529 354	541 919	833 722	529 354	541 919	937 937
3.4.1.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	432 939	-	-	432 939	-	-
3.4.1 Seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos	1 731 081	614 870	833 722	1 731 081	614 870	937 937

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 17 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestario	Sin financiación
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la restauración	953 211	1 417 327	990 044	953 211	1 104 681	990 044
3.4.2.002 Seguridad en la evaluación y gestión de las emisiones al medio ambiente	742 208	239 695	-	742 208	239 695	-
3.4.2.003 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	241 794	-	-	241 794	-	-
3.4.2 Seguridad de la clausura, la restauración y las emisiones al medio	1 937 213	1 657 022	990 044	1 937 213	1 344 376	990 044
3.4 Gestión de desechos radiactivos	3 668 294	2 271 891	1 823 766	3 668 294	1 959 246	1 927 981
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades, prioridades y amenazas en relación con la seguridad física nuclear	525 799	934 317	-	525 799	934 317	-
3.5.1.002 Base de datos sobre incidentes y tráfico ilícitos	497 524	493 890	-	497 524	493 890	-
3.5.1.003 Seguridad informática de la información, y servicios de tecnología de la información	275 778	1 233 709	-	275 778	1 125 929	-
3.5.1 Gestión de la información	1 299 101	2 661 916	-	1 299 101	2 554 137	-
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear para el ciclo del combustible nuclear	583 457	4 814 875	176 898	583 457	5 353 772	176 898
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares mediante la contabilidad y el control	108 066	1 136 726	-	108 066	1 028 946	-
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	378 387	2 101 046	-	437 803	2 101 046	-
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y	267 274	818 466	-	267 274	710 687	-
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	1 337 183	8 871 113	176 898	1 396 599	9 194 451	176 898
3.5.3.001 Infraestructura institucional para materiales no sometidos a control reglamentario	345 559	760 334	-	345 559	760 334	-
3.5.3.002 Arquitectura de seguridad física nuclear para la detección y la respuesta	631 301	2 905 036	-	631 301	2 905 036	-
3.5.3.003 Gestión en el lugar del delito radiológico y ciencia forense nuclear	504 817	767 447	-	504 817	767 447	-
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	1 481 678	4 432 818	-	1 481 678	4 432 818	-
3.5.4.001 Cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear, redes y asociaciones	434 695	810 684	-	434 695	487 346	-
3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos	449 566	1 468 905	-	449 566	1 468 905	-
3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento sobre seguridad física nuclear	382 133	158 751	-	382 133	158 751	-
3.5.4 Desarrollo de programas y cooperación internacional	1 266 395	2 438 341	-	1 266 395	2 115 002	-
3.5 Seguridad física nuclear	5 384 356	18 404 188	176 898	5 443 772	18 296 408	176 898
Programa Principal 3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	34 721 869	28 505 115	6 078 072	34 720 989	27 386 972	6 165 937

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 18

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
3.0.0.002 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Coordinación de las actividades restantes del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	200 968	200 968
	Servicios compartidos entre las organizaciones	64 588	64 588
3.1.1.001 Preparación para emergencias de los Estados Miembros	Elaboración de normas, guías y otros materiales de referencia para la PRCE	29 594	-
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y de las redes de reglamentación	Elaboración, examen y revisión de normas de seguridad y documentos conexos sobre el marco gubernamental y regulador para las instalaciones nucleares	11 795	-
	Puesta en práctica del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones formuladas	172 019	172 019
	Apoyo a la aplicación de instrumentos jurídicos y no vinculantes en los órganos reguladores, incluidas la realización de exámenes de la seguridad y la prestación de servicios de asistencia	176 898	176 898
	Apoyo a la puesta en práctica de la infraestructura de seguridad nuclear sobre la base de la publicación SSG-16 para los Estados Miembros que inician un nuevo programa nucleoelectrónico	195 609	172 019
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	Apoyo a la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional mediante la organización de conferencias y foros internacionales, redes de reglamentación, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales en la esfera de la reglamentación, la participación en ellas y la prestación de apoyo	5 036	-
	Organización de las reuniones de examen de las partes contratantes, incluido el mantenimiento del sitio web seguro de la Convención sobre Seguridad Nuclear	-	159 034
3.2.2.002 Competencia, métodos e instrumentos para la seguridad y el diseño sostenibles	Desarrollo y mantenimiento de la Red Mundial de Evaluación de la Seguridad	100 484	100 484
	Desarrollo y mantenimiento del plan de estudios para la Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad	27 297	24 666
	Intercambio y armonización de los enfoques para la evaluación del diseño y la seguridad	632 334	625 427
3.2.3.001 Seguridad del emplazamiento y del diseño de las instalaciones	Realización de misiones SEED de examen y servicios de asesoramiento	29 292	29 426
	Elaboración, examen y revisión de normas de seguridad y documentos técnicos de apoyo sobre la evaluación de la seguridad de actividades e instalaciones nucleares y sobre el diseño de centrales nucleares	15 446	15 446
	Desarrollo y mantenimiento de la base de datos y los sistemas de información del ISSC	6 249	6 249
	Apoyo a la cooperación internacional mediante la participación en actividades internacionales	24 721	34 588
	Apoyo a la elaboración de documentos sobre la protección de las instalaciones nucleares contra los peligros	15 768	15 768
3.2.3.002 Métodos e instrumentos de evaluación de emplazamientos para evaluar la seguridad de las instalaciones	Creación de capacidad, capacitación y enseñanza sobre la seguridad de las instalaciones nucleares	77 095	74 495
	Diseño de sucesos externos e internos	155 085	149 822
	Evaluación del peligro de sucesos externos para las instalaciones nucleares	138 578	137 744
	Intercambio de información con los Estados Miembros y los organismos internacionales y establecimiento de bases de datos como recursos	163 249	149 822
	Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares ante los peligros externos	67 610	60 374

Programa Principal 3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 18 (continuación)

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	Gestión y operaciones generales	100 484	100 484
	Elaboración, examen y revisión de normas de seguridad y documentos de apoyo sobre la seguridad opeacional de las centrales nucleares	81 195	61 174
	Aplicación del programa del OSART y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones formuladas	50 242	50 242
	Apoyo a la cooperación, la coordinación y el intercambio de información internacionales	5 289	-
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional	Realización de un examen del programa de experiencia operacional (PROSPER) y asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones formuladas	82 221	82 221
3.2.4.003 Liderazgo eficaz, gestión para la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Elaboración de normas de seguridad y documentos de apoyo sobre el liderazgo eficaz, la gestión para la seguridad y la cultura de la seguridad	21 220	-
	Servicio de examen del liderazgo y la cultura de la seguridad	8 054	8 054
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	Realización de misiones sobre los aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo (SALTO)	35 380	35 380
	Evaluación de las propiedades de los materiales de estructuras y componentes a partir de materiales reales envejecidos extraídos de reactores clausurados	101 157	101 157
	Gestión y operaciones generales	35 380	35 380
	Revisión de las normas de seguridad y los documentos de apoyo para la explotación a largo plazo	40 313	35 380
	Fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y el intercambio de información internacionales	35 380	35 380
3.2.4.005 Seguimiento del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	Seguridad operacional para el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear	15 632	-
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	Evaluaciones comparativas de instrumentos informáticos sobre la base de los datos experimentales relativos al quemado del combustible y la activación de materiales para el uso, la explotación y el análisis de la seguridad de los reactores de investigación	9 379	-
3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica	Aplicación de las normas de seguridad	312 646	312 646
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	Aplicación de las normas de seguridad para la protección radiológica ocupacional	312 646	312 646
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	Asistencia a los Estados para la aplicación de las normas de seguridad mediante orientaciones, cursos de capacitación, instrumentos, servicios y creación de redes	521 076	521 076
3.4.1.002 Aplicación de normas de seguridad y proyectos de intercomparación	Aplicación de las normas de seguridad para la disposición final geológica de desechos radiactivos.	833 722	937 937
3.4.2.001 Seguridad en la clausura y la restauración	Aplicación de las normas de seguridad para la restauración	990 044	990 044
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear para el ciclo del combustible nuclear	Elaboración de documentos de orientación sobre la seguridad física nuclear	35 380	35 380
	Apoyo al NSP 2014-2017	141 519	141 519

Programa Principal 4

Verificación Nuclear

Objetivos:

- *Desalentar la proliferación de las armas nucleares detectando en una fase temprana todo uso indebido de materiales o tecnologías nucleares, y ofreciendo garantías creíbles de que los Estados cumplen sus obligaciones de salvaguardias.*
- *Seguir preparados para prestar asistencia en tareas de verificación, de conformidad con el Estatuto del Organismo, en relación con acuerdos de desarme nuclear o control de armamentos, de acuerdo con lo que soliciten los Estados y según lo apruebe la Junta de Gobernadores.*

Introducción:

El Programa Principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias para asegurarse de que los materiales fisionables especiales y otros materiales, los servicios, el equipo, las instalaciones y la información suministrados por el Organismo, o a petición suya o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral, o a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica.

Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y la facultad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y los otros elementos nucleares que estén sujetos a ellas. En el marco de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, comprendidos análisis y evaluaciones de la información, y proporciona la instrumentación de salvaguardias y los servicios analíticos necesarios para aplicar las salvaguardias.

Estas actividades permiten al Organismo extraer las conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, el Organismo sigue estando preparado para apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional desempeñando otras tareas de verificación, cuando lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores.

Los mayores desafíos que afronta el Programa Principal 4 son los siguientes:

- El hecho de alentar a los Estados Miembros a concertar protocolos adicionales (PA), los cuales, en combinación con acuerdos de salvaguardias amplias (ASA), hacen posible que el sistema de salvaguardias alcance su pleno potencial.
- El fortalecimiento de la eficacia y la mejora de la eficiencia de la aplicación de salvaguardias para responder a los retos emergentes.
- La mejora de la seguridad física y de la seguridad de la información para proteger la confidencialidad e integridad de toda la información relacionada con las salvaguardias. Esto incluye la modernización de la tecnología de la información sobre salvaguardias para subsanar las deficiencias actuales y mejorar los resultados de las actividades de salvaguardias.
- La elaboración de enfoques para resolver las cuestiones técnicas mediante el desarrollo de soluciones innovadoras.
- La labor destinada a asegurar que el personal de salvaguardias sea capaz de atender a las necesidades presentes y futuras mediante la gestión y preservación de los conocimientos.
- La respuesta a las solicitudes de los Estados, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, para prestar asistencia en otras tareas de verificación.

Estrategia de Mediano Plazo

En el proceso de planificación se tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos en general se relacionan con los objetivos estratégicos de la Estrategia de Mediano Plazo (EMP), y con uno o más de los objetivos y subobjetivos de la Estrategia de Mediano Plazo que guardan relación directa con este programa principal:

E. Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo

- E01 Procurar mejorar la capacidad del sistema de salvaguardias de extraer conclusiones independientes y bien fundamentadas, y reforzar su capacidad de detección temprana del posible uso indebido de materiales e instalaciones nucleares para fines prohibidos;
- E02 Prestar asistencia, de conformidad con el Estatuto del Organismo, en la realización de las tareas de verificación previstas en los acuerdos de desarme o control de armamentos nucleares, cuando lo soliciten los Estados partes en esos acuerdos;
- E03 Alentar a los Estados a concertar acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales y a aceptar el texto estándar revisado de los protocolos sobre pequeñas cantidades; facilitar a los Estados asistencia, orientación y capacitación para la aplicación de sus acuerdos, y ejercer plenamente el mandato y las facultades del Organismo.

Programa Principal 4

- E04 Seguir desarrollando el concepto a nivel del Estado en la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias para todos los Estados, con arreglo a sus acuerdos de salvaguardias, y elaborar y aplicar enfoques a nivel del Estado para todos los Estados con un ASA en vigor.
- E05 Diversificar aún más las fuentes de información de importancia para las salvaguardias y utilizar al máximo esta información en la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias; ponerse en contacto con los Estados para aumentar el intercambio voluntario de información fiable y de importancia para las salvaguardias;
- E06 Fortalecer la seguridad física y la seguridad de la información para proteger la información sobre salvaguardias, su confidencialidad y su integridad; utilizar sistemas de información sobre salvaguardias modernos y seguros;
- E07 Fortalecer las capacidades técnicas del Organismo, estudiando los avances tecnológicos con espíritu previsor a fin de determinar las innovaciones científicas y tecnológicas que ofrezcan posibilidades prometedoras para la verificación; reforzar la planificación de las actividades de I+D del Organismo y forjar asociaciones eficaces con los Estados Miembros;
- E08 Desplegar equipo de última generación y tecnologías de la información y las comunicaciones avanzadas; aumentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para incrementar la eficiencia de las operaciones diarias del Organismo, tanto sobre el terreno como en la Sede; fortalecer las capacidades de análisis de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias y ampliar la Red de Laboratorios Analíticos del Organismo;
- E09 Desplegar y aplicar estrategias que permitan mantener un personal de salvaguardias cualificado mediante políticas de gestión de los conocimientos y de contratación apropiadas;
- E10 Velar por que los Estados tengan autoridades nacionales de salvaguardias competentes y prestar apoyo a los Estados en el establecimiento de sistemas nacionales o regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC) y en el aumento de su eficacia; intensificar la cooperación entre el Organismo y los SNCC/SRCC;
- E11 Proporcionar orientación a los Estados sobre la incorporación de las características de importancia para las salvaguardias en las instalaciones nuevas;
- E12 Notificar las conclusiones de salvaguardias y otra información relacionada con estas y con la verificación de manera transparente y oportuna; aumentar el conocimiento por los Estados de los procesos aplicados para extraer conclusiones de salvaguardias.

Además, algunos de los proyectos, debido a su carácter transversal, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP. En esos casos, el Programa Principal 4 presta apoyo a actividades que se ejecutan en el marco de otros programas principales.

A. Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica

- A01 Prestar asistencia a los Estados Miembros que estén planificando programas nucleoelectrónicos, y a los que estén estableciendo su primer reactor de investigación o instalación del ciclo del combustible, para fortalecer el desarrollo de la infraestructura.

C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física

- C09 Reforzar la cooperación internacional en la esfera de la seguridad física nuclear;

D. Ofrecer una cooperación técnica eficaz

- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional;
- D07 Promover las prácticas óptimas en la formulación, gestión, vigilancia y evaluación de los proyectos.

F. Proporcionar una gestión y una planificación estratégica eficientes e innovadoras

- F01 En el marco del enfoque de la gestión basada en los resultados, procurar aumentar la eficiencia en la gestión y centrarse en las esferas prioritarias, atendiendo al mismo tiempo las solicitudes de los servicios insustituibles del Organismo en relación con el uso de la tecnología nuclear sin que aumente el riesgo de proliferación;
- F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales respecto de la planificación y la ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo;

- F03 Establecer una coordinación eficaz dentro de la Secretaría, por ejemplo mediante la aclaración de las líneas jerárquicas y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, prestando la debida atención a la gestión de la calidad y del riesgo;
- F04 Establecer prioridades precisas entre las actividades del Organismo a fin de obtener el máximo beneficio de su programa, concentrando las actividades específicamente en las esferas en que el Organismo puede producir un efecto particular, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la planificación estratégica y normativa y la coordinación de las políticas;
- F07 Utilizando los instrumentos definidos como prácticas óptimas, incluida la plena aplicación de la gestión de la calidad y la evaluación comparativa, mejorar la eficiencia del Organismo en sus actividades programáticas y sus prácticas de gestión;
- F08 Reforzar el empeño del Organismo en determinar, cuantificar y notificar las mejoras de la eficiencia de manera más sistemática, entre otras cosas mediante una mejor coordinación de los funcionarios y el programa y la introducción de una mayor flexibilidad para afrontar los nuevos desafíos programáticos;
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles directivos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de salvaguardias por los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor para los que se realizaron actividades de salvaguardias y se extrajeron conclusiones de salvaguardias aplicando los procesos y procedimientos establecidos. ● Grado de satisfacción de los Estados Miembros con la información comunicada en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS).
<ul style="list-style-type: none"> ● Detección temprana de toda desviación de material nuclear de actividades con fines pacíficos, de cualquier uso indebido de instalaciones y otros elementos sometidos a salvaguardias, de cualquier retirada de material nuclear de instalaciones sometidas a salvaguardias y detección de toda actividad o material nuclear no declarado, según el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de consecución de los objetivos de salvaguardias establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de realizar, a petición de los Estados, tareas de verificación y otras tareas de asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de solicitudes que se atendieron debidamente.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	Políticas y directivas, documentos de presentación de información, incluidos el IAS y las secciones pertinentes del Informe Anual; información específica para cada país sobre la aplicación de salvaguardias; medidas y planes de seguimiento para la aplicación de mecanismos e instrumentos de gestión; un plan general de comunicaciones y fomento de un diálogo franco y activo con los Estados sobre cuestiones relativas a las salvaguardias.
4.0.0.002 Gestión de la calidad	Personal capacitado en la gestión de la calidad; sistema de gestión y control de documentos, documentos de salvaguardias validados; instrumentos de TI que apoyen las actividades de gestión de la calidad, el programa de auditoría de las salvaguardias y los informes de auditoría; realización de auditorías/evaluaciones de las salvaguardias por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) y procesamiento de las recomendaciones; y examen y tramitación de los informes sobre las condiciones existentes.
4.0.0.003 Gestión de los recursos	Coordinación de la planificación, vigilancia y comunicación de los resultados; planes de dotación de personal; contratación y designación de inspectores; exámenes financieros; procedimientos de seguridad y salud ocupacional; personal capacitado en seguridad ocupacional y protección contra las radiaciones; monitorización de los incidentes de seguridad; y

Título	Productos principales previstos
	gestión del espacio de oficina.
4.0.0.004 Seguridad física	Políticas y procedimientos de seguridad nuevos y revisados; respuesta a incidentes relacionados con la seguridad física y de la información; campañas de creación de conciencia sobre la seguridad física; personal capacitado para trabajar con información sensible sobre las salvaguardias; y mejor cooperación y coordinación con el Coordinador de la Seguridad y el Oficial Jefe de Información del Organismo.

Programa 4.1 Aplicación de salvaguardias

Objetivos:

- *Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con ASA.*
- *Verificar que los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares a los que se apliquen salvaguardias en virtud de acuerdos de salvaguardias para temas específicos concertados con arreglo al documento INFCIRC/66/Rev.2 sigan adscritos a actividades con fines pacíficos.*
- *Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.*
- *Asegurar que las salvaguardias sean eficaces y se apliquen de manera eficiente.*

La aplicación eficaz de las salvaguardias requiere que el Organismo realice diversas actividades encaminadas a verificar que los Estados cumplen sus obligaciones de salvaguardias. Las actividades abarcan desde el acceso a información y lugares pertinentes de los Estados que revisten interés para las salvaguardias, hasta la disponibilidad de equipo debidamente preparado, calibrado, ensayado y bien mantenido, incluido el análisis de la información, y la elaboración y/o actualización de los enfoques de salvaguardias que se han de aplicar en los Estados y en determinados tipos de instalaciones, así como la enseñanza al personal de los conocimientos y las competencias especializadas que se necesitan para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. Este programa incluye proyectos que permiten al Organismo establecer una base de información completa y amplia para poder extraer conclusiones de salvaguardias.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Detección temprana de toda desviación de material nuclear de actividades con fines pacíficos, todo uso indebido de instalaciones y otros elementos sometidos a salvaguardias, y detección de toda actividad o material nuclear no declarado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de anomalías, interrogantes y discrepancias señalados en las actividades de salvaguardias a los que el Organismo dio respuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor cooperación en la aplicación de las salvaguardias entre el Estado y/o las autoridades regionales y el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados que presentaron puntualmente las declaraciones y los informes de contabilidad de material nuclear. ● Porcentaje de Estados a los que llegó la labor de capacitación y divulgación del Organismo sobre la aplicación de salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de los conceptos y enfoques, los procesos y procedimientos de aplicación, las metodologías, instrumentos y servicios analíticos y la tecnología en que se basan las actividades de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados para los que se elaboraron/actualizaron, aprobaron y aplicaron enfoques a nivel del Estado (ENE) respecto de las salvaguardias. ● Porcentaje de actividades de salvaguardias en que se utilizaron instrumentos, metodologías y tecnologías avanzados.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El programa tiene en cuenta las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones externas del programa y de la ejecución de auditorías internas y de las salvaguardias. La rotación del personal es considerable, y el Organismo debe competir con otros por una limitada oferta de personal profesional nuclear. Por consiguiente, las prioridades comprenden la gestión de los conocimientos y la planificación y el desarrollo del personal. También se integrará la perspectiva de género y se incluirán actividades encaminadas a lograr una representación geográfica equitativa mediante la capacitación de personal de los Estados Miembros y la aplicación de políticas de contratación específicas.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo y a las decisiones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo de realizar de forma eficaz y eficiente las actividades obligatorias: la provisión de una infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no obligatorios ejecutados a petición de los Estados y supeditados a las decisiones de la Junta de Gobernadores.

Subprograma 4.1.1 Conceptos y planificación

Objetivos:

- *Contribuir al establecimiento de orientaciones y objetivos estratégicos y prepararse para los desafíos futuros relacionados con las salvaguardias.*
- *De acuerdo con el marco conceptual general, elaborar enfoques de salvaguardias, y establecer políticas, procesos, procedimientos y orientaciones internos para la aplicación de las salvaguardias.*
- *Mejorar continuamente los procesos de salvaguardias, incluida la medición del desempeño, y preservar los conocimientos sobre salvaguardias que son fundamentales para las misiones.*
- *Reforzar los conocimientos, las competencias y las capacidades en materia de salvaguardias dentro del Departamento de Salvaguardias y en los Estados, mediante la capacitación, la prestación de servicios de asesoramiento, las orientaciones y el diálogo.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de los documentos de planificación interna del Departamento que indican los nuevos desafíos y las capacidades necesarias para abordarlos, incluidos los enfoques, las técnicas y los conocimientos especializados, y que definen las prioridades y los planes para realizar esa labor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de los documentos de planificación interna del Departamento que se han actualizado de manera oportuna de conformidad con los procedimientos. ● Porcentaje de los nuevos desafíos indicados que se abordaron satisfactoriamente mediante proyectos del Organismo, incluidas las que se trataron por conducto de los Programas de Apoyo de los Estados Miembros (PAEM).
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora y actualización de los procesos y procedimientos internos establecidos para apoyar una aplicación de las salvaguardias que sea objetiva y no discriminatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de los procesos básicos internos de aplicación de salvaguardias para los que se han actualizado o reafirmado los procedimientos y orientaciones de manera oportuna.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de las competencias y la capacidad del personal del Organismo y de las entidades de contraparte en los Estados para realizar las actividades de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de comentarios positivos recibidos de los supervisores del personal de los SNCC que recibió capacitación. ● Porcentaje de actividades oficiales de capacitación sobre salvaguardias realizadas, según lo señalado en el Programa Anual de Capacitación en Salvaguardias.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma sigue concentrándose en las actividades de apoyo operacional de alta prioridad que son esenciales para poder cumplir de manera eficaz y eficiente las obligaciones del Organismo en materia de salvaguardias. En reconocimiento de la importancia de la eficacia técnica de los SNCC para la aplicación de las salvaguardias, el antiguo proyecto 4.3.1.004, “Creación de SNCC”, se ha trasladado a este subprograma. El proyecto ha pasado a ser el 4.1.1.005, “Capacitación y asistencia para los SNCC”, a fin de reflejar mejor la naturaleza de las actividades abarcadas. Además, las actividades y los recursos relacionados con el desarrollo de enfoques de salvaguardias para nuevas instalaciones, que antes formaban parte del proyecto 4.3.1.001, “Conceptos de salvaguardias”, se han fusionado ahora con el antiguo proyecto 4.1.1.001, “Enfoques de salvaguardias”, en un nuevo proyecto 4.1.1.002, titulado “Enfoques y conceptos de salvaguardias”. El aumento del presupuesto en este subprograma se explica principalmente por estas transferencias de actividades, así como por la financiación del programa bienal de pasantías. El antiguo proyecto 4.1.1.004, “Planificación estratégica”, ha pasado a ser el proyecto 4.1.1.001, “Planificación estratégica y coordinación”, para reflejar mejor las actividades relacionadas con la coordinación de los PAEM. El proyecto 4.1.1.003, “Capacitación”, cambió de título y pasó a ser el 4.1.1.004, “Capacitación del personal de salvaguardias y pasantías”, a fin de indicar que abarca actividades internas de capacitación específicas de salvaguardias y el programa de pasantías.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.1.001 Planificación estratégica y coordinación	Documentos de planificación interna estratégica, talleres e informes técnicos; programa e informe bienal de apoyo al desarrollo y la aplicación; orientaciones a los Estados en materia de salvaguardias; informes del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI), propuestas de tareas de los PAEM, informes de aplicación y documentos y actas de reuniones técnicas sobre la aplicación de salvaguardias.
4.1.1.002 Enfoques y conceptos de salvaguardias	Exámenes de los documentos sobre la aplicación de salvaguardias; exámenes del enfoque y las medidas de salvaguardias y asesoramiento al respecto; exámenes de los arreglos subsidiarios; políticas, enfoques, metodologías y directrices a nivel interno nuevos y revisados para la aplicación de salvaguardias; enfoques genéricos de las salvaguardias para nuevos tipos de instalaciones, y asesoramiento a las divisiones de operaciones sobre la elaboración de enfoques de salvaguardias.
4.1.1.003 Diseño de procesos	Mejora de los procesos, sus descripciones y mapas, los indicadores de ejecución, los procedimientos y las guías; metodología de cálculo de costos para las salvaguardias; y estrategia y programa de gestión del conocimiento.
4.1.1.004 Capacitación del personal de salvaguardias y pasantías	Análisis de las necesidades de capacitación; planes de estudio para la capacitación; procedimientos de evaluación; celebración de unos 90 cursos de capacitación; informes y evaluación de esos cursos; materiales didácticos e instrumentos de capacitación; y programa de pasantías para seis personas.
4.1.1.005 Capacitación y asistencia para los SNCC	Análisis de las necesidades de capacitación; planes de estudio para la capacitación; procedimientos de evaluación; celebración de unos 10 cursos de capacitación; informes y evaluación de esos cursos; y materiales didácticos e instrumentos de capacitación.

Subprograma 4.1.2 – Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA

Objetivos:

- Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con ASA en vigor.
- Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de verificación sobre el terreno realizadas en el emplazamiento, la instalación y otros lugares del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados para los que se elaboraron/actualizaron, aprobaron y aplicaron ENE. ● Porcentaje de Estados para los que se elaboró y ejecutó un plan de aplicación anual.
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de toda la información de importancia para las salvaguardias respecto de cada Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se procesó, evaluó y documentó la información de importancia para las salvaguardias que se había reunido.
<ul style="list-style-type: none"> ● Detección oportuna de toda desviación de material nuclear de actividades nucleares con fines pacíficos, y de cualquier material o actividad nuclear no declarado a nivel del Estado en su conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. ● Porcentaje de Estados con un ASA y un protocolo adicional en vigor para los que se formuló o reafirmó la conclusión más amplia.

Cambios y tendencias en el programa: En algunos Estados, la labor de verificación sobre el terreno se ha reducido con la aplicación de las salvaguardias integradas. Se prevé que la actualización de los ENE ya existentes y la elaboración y aplicación de otros nuevos dará lugar a un fortalecimiento de la eficacia y una mejora de la eficiencia de las salvaguardias. La transferencia de las actividades de verificación para Sudáfrica a este subprograma causó un ligero aumento del presupuesto.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.2.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de verificación de la información sobre el diseño (VID); enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de acceso complementario (AC) y las VID.
4.1.2.002 Verificación para los Estados con ASA	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
4.1.2.003 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.

Subprograma 4.1.3 – Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB

Objetivos:

- *Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con ASA en vigor.*
- *Verificar que los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares a los que se apliquen salvaguardias en virtud de acuerdos de salvaguardias para temas específicos concertados con arreglo al documento INFCIRC/66/Rev.2 sigan adscritos a actividades con fines pacíficos.*
- *Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de verificación sobre el terreno realizadas en el emplazamiento, la instalación y otros lugares del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados para los que se elaboraron/actualizaron, aprobaron y aplicaron ENE. ● Porcentaje de Estados para los que se elaboró y ejecutó un plan de aplicación anual.
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de toda la información de importancia para las salvaguardias respecto de cada Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se procesó, evaluó y documentó la información de importancia para las salvaguardias que se había reunido.
<ul style="list-style-type: none"> ● Detección oportuna de toda desviación de material nuclear de actividades nucleares con fines pacíficos, y de cualquier material o actividad nuclear no declarado a nivel del Estado en su conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. ● Porcentaje de Estados con un ASA y un protocolo adicional en vigor para los que se formuló o reafirmó la conclusión más amplia.

Programa Principal 4

Cambios y tendencias en el programa: En algunos Estados, la labor de verificación sobre el terreno se ha reducido con la aplicación de las salvaguardias integradas. Se prevé que la actualización de los ENE ya existentes y la elaboración y aplicación de otros nuevos dará lugar a un fortalecimiento de la eficacia y una mejora de la eficiencia de las salvaguardias. En el marco del proyecto 4.1.3.002, “Verificación para los Estados con ASA”, se ha creado un Grupo de Tareas sobre el Irán, lo que indica la alta prioridad asignada a las actividades de salvaguardias en la República Islámica del Irán. Las actividades en la India siguen aumentando. Estos incrementos previstos del volumen de trabajo son la causa del aumento de las necesidades de financiación incluido en la propuesta. Las actividades de salvaguardias en los Estados Unidos de América se financian con fondos extrapresupuestarios.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.3.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
<i>4.1.3.002 Verificación para los Estados con ASA</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
<i>4.1.3.003 Verificación para los Estados con acuerdos tipo INFCIRC/66</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones.
<i>4.1.3.004 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.

Subprograma 4.1.4 – Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC

Objetivos:

- *Verificar que todo el material nuclear siga adscrito a actividades con fines pacíficos en los Estados con ASA en vigor.*
- *Verificar que el material nuclear al que se apliquen salvaguardias en instalaciones seleccionadas con arreglo a acuerdos de ofrecimiento voluntario siga adscrito a actividades con fines pacíficos, a menos que se haya retirado conforme a lo previsto en los acuerdos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de verificación sobre el terreno realizadas en el emplazamiento, la instalación y otros lugares del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados para los que se elaboraron/actualizaron, aprobaron y aplicaron ENE. ● Porcentaje de Estados para los que se elaboró y ejecutó un plan de aplicación anual.
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de toda la información de importancia para las salvaguardias respecto de cada Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se procesó, evaluó y documentó la información de importancia para las salvaguardias que se había reunido.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Detección oportuna de toda desviación de material nuclear de actividades nucleares con fines pacíficos, y de cualquier material o actividad nuclear no declarado a nivel del Estado en su conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. • Porcentaje de Estados con un ASA y un protocolo adicional en vigor para los que se formuló o reafirmó la conclusión más amplia.

Cambios y tendencias en el programa: No hay ningún cambio programático sustantivo en este subprograma con respecto al bienio precedente. Se espera que la puesta en práctica de la transmisión de datos de monitorización a distancia en un mayor número de instalaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) mejore aún más la eficacia y eficiencia de las salvaguardias y ayude así a mantener un nivel de financiación estable. Las actividades de salvaguardias en la Federación de Rusia se financian con fondos extrapresupuestarios.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.4.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
4.1.4.002 Verificación para los Estados con ASA	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; ENE; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; y declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
4.1.4.003 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC, según corresponda, y las VID.

Subprograma 4.1.5 Análisis de la información

Objetivo:

- *Contribuir a extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas mediante la recopilación, la evaluación, el análisis, la estructuración, la protección y la difusión de la información necesaria de manera oportuna.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor eficacia de la verificación y solidez de las conclusiones de salvaguardias mediante el suministro de información pertinente y valor analítico añadido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de casos en que información adicional, que se conoce después, pone en tela de juicio conclusiones de salvaguardias extraídas anteriormente.
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad oportuna de información y competencias que contribuyen a los procesos de colaboración del Departamento (evaluación a nivel de los Estados y ejecución de actividades sobre el terreno). 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de información disponible oportunamente para cumplir los calendarios de evaluación a nivel de los Estados.
<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías, enfoques, procesos, instrumentos y procedimientos necesarios que se han establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de procesos establecidos mejorados anualmente mediante la aplicación de metodologías, enfoques, instrumentos y procedimientos.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma se sigue dividiendo en cuatro proyectos. En él se continúan agrupando todos los proyectos dedicados a la recopilación en curso de información de interés para las salvaguardias, la evaluación avanzada de expertos técnicos, y el análisis de todas las fuentes necesario para extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas dimanantes de las actividades de verificación obligatorias.

Programa Principal 4

También comprende una actividad consistente en desarrollar las metodologías pertinentes, instrumentos analíticos especializados conexos y procesos analíticos. El antiguo proyecto 4.1.5.003 “Análisis de factores estatales” pasó a ser el proyecto 4.1.5.004 “Recopilación y análisis de la información”, a fin de adaptarse a la terminología empleada en otros documentos y describir mejor el tipo de actividades que se seguirán ejecutando en el marco de este proyecto. El aumento de la complejidad y el volumen del análisis de la información exige un mejor perfil de los conocimientos especializados y explica el incremento del presupuesto en esta esfera.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.5.001 Análisis de la información declarada</i>	Información declarada por los Estados completa y actualizada, procesada y almacenada en bases de datos conforme a las necesidades analíticas; declaraciones oficiales a los Estados; informes analíticos en apoyo de las actividades de verificación y la evaluación a nivel de los Estados; contribución al IAS; metodologías mejoradas; y apoyo de capacitación a los SNCC.
<i>4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear</i>	Evaluación de los resultados de las mediciones y muestras obtenidas sobre el terreno y estimación de sus incertidumbres; elaboración de planes de verificación probabilistas; metodologías de evaluación documentadas y soluciones de TI; capacitación y consultoría; y amplia contribución a actividades sobre el terreno y a la aplicación de salvaguardias.
<i>4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados</i>	Informes analíticos procedentes de imágenes de satélites comerciales y otras fuentes que aportan información georreferenciada; informes analíticos sobre cuestiones del ciclo del combustible avanzado; y contribuciones a la evaluación a nivel de los Estados y a las actividades sobre el terreno.
<i>4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información</i>	Informes analíticos de información de fuentes de libre acceso y de bases de datos comerciales; informes analíticos basados en información sobre actividades de compras de material nuclear; contribuciones a la evaluación a nivel de los Estados y a las actividades sobre el terreno.

Subprograma 4.1.6 Suministro de instrumentación

Objetivos:

- *Posibilitar y mejorar la aplicación de salvaguardias mediante el suministro de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables con el adecuado apoyo sobre el terreno.*
- *Habilitar y mantener un sistema de gestión de activos y seguimiento del equipo operacional conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).*
- *Garantizar la seguridad en el manejo del equipo portátil mediante la adecuada organización de los movimientos del equipo, la verificación de la contaminación y las medidas de descontaminación.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad oportuna de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables para inspecciones y apoyo adecuado sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de solicitudes de equipo portátil y fijo hechas por inspectores cumplimentadas puntualmente. ● Confiabilidad de los instrumentos de salvaguardias medida por la fracción de tiempo en que los datos sobre instrumentación están disponibles para el análisis.
<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de activos y seguimiento del equipo en tiempo real con arreglo a las IPSAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de conclusiones negativas recibidas de auditores internos y externos que constituyen un riesgo considerable. ● Proporción de equipos sobre los que no se dispone de información de seguimiento en relación con el parque total de equipos en la Sede del OIEA y los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de elementos de equipo contaminados entregados para usos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de elementos contaminados suministrados a los inspectores.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma está dedicado a actividades básicas de verificación del Departamento. No se han previsto cambios importantes del programa al margen de cambios editoriales de la terminología y una tendencia general a reducir la dependencia de la financiación extrapresupuestaria. El ligero aumento del presupuesto refleja la necesidad de adquirir equipo e instrumentación adicionales. Este incremento queda compensado parcialmente por una reducción de los costos de los suministros.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo</i>	Instrumentos de AND portátiles suministrados a inspectores; sistemas de medición asistida transportables; apoyo sobre el terreno prestado por expertos competentes; conocimientos especializados internos; y resultados de mediciones.
<i>4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias</i>	Preparación, instalación y ensayo de sistemas de vigilancia y monitorización automática; apoyo sobre el terreno a los inspectores; y examen interno de datos y apoyo a los análisis.
<i>4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo</i>	Recepción de equipo de salvaguardias y verificación de su contaminación; almacenamiento del equipo; entrega de elementos de inspección; datos y sistema de gestión del inventario del equipo conformes a las IPSAS; y datos sobre el funcionamiento y la fiabilidad del equipo.
<i>4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas</i>	Soluciones técnicas para sistemas complejos; infraestructura de monitorización a distancia de funcionamiento fiable; seguridad del equipo y los programas informáticos y verificación de la contención; procedimientos e instrumentos actualizados; y documentación del equipo y registros de autorizaciones.

Subprograma 4.1.7 Servicios analíticos

Objetivo:

— Mantener y mejorar las capacidades, las aptitudes y los servicios de análisis destructivo y análisis de muestras ambientales a fin de fortalecer las capacidades de verificación del Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Análisis exactos y oportunos de todas las muestras ambientales y de materiales nucleares requeridas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de resultados analíticos de materiales nucleares y muestras ambientales comunicados por la Red de Laboratorios Analíticos (RLA) del OIEA, comprendidos los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias. Porcentaje de muestras de salvaguardias analizadas de conformidad con las metas de oportunidad acordadas.

Cambios y tendencias en el programa: Las principales tareas que abarca este subprograma como proveedor de servicios analíticos no han variado. La calidad y oportunidad de los servicios analíticos suministrados debería mejorar gracias a la plena utilización de las nuevas instalaciones de Seibersdorf y la Red de Laboratorios Analíticos (RLA). Para compensar el incremento de los costos de mantenimiento del nuevo laboratorio se procuró aplazar la sustitución de equipo y se siguieron efectuando ahorros cada vez mayores en los costos de suministro, lo que posibilita un presupuesto estable en comparación con el bienio anterior.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras</i>	Resultados analíticos de materiales nucleares y muestras ambientales; expedición y logística de las muestras; gestión de la RLA; y reserva y suministro de juegos de muestreo y materiales.

Subprograma 4.1.8 Evaluación de la eficacia

Objetivos:

— Velar por que las actividades fundamentales de salvaguardias se sometan a exámenes de calidad a fin de confirmar que los resultados de las actividades de salvaguardias cumplen los objetivos pertinentes y apoyan las conclusiones de salvaguardias.

Programa Principal 4

- *Cerciorarse de que se supervise y evalúe la actuación del departamento y se informe al respecto, de acuerdo con las mejores prácticas.*
- *Asegurar que la Junta de Gobernadores sea informada anualmente de las conclusiones extraídas de la aplicación de salvaguardias durante el año anterior.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Confirmación de que los resultados de las actividades de salvaguardias cumplen los objetivos de salvaguardias pertinentes y apoyan las conclusiones de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de exámenes de calidad internos realizados según lo programado en los planes anuales de exámenes de control de calidad relacionado con la evaluación de la eficacia de las salvaguardias. ● Número de inexactitudes señaladas en el informe sobre la evaluación de datos (IED) relativos a la aplicación de las salvaguardias del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación anual de un IAS de alta calidad a la Junta de Gobernadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de inexactitudes señaladas en el IAS. ● Número de días transcurridos después de la fecha de distribución programada en que el IAS se distribuye a los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora del instrumento interno de gestión de la actuación del Departamento de Salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de casos en que el instrumento interno de gestión de la actuación elaborado se utilizó para adoptar decisiones.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma sobre la evaluación de la eficacia reforzará aún más los exámenes independientes de la calidad que se realizan sobre los resultados de las actividades de aplicación y evaluación de las salvaguardias llevadas a cabo por el Departamento. Se prestará más atención al fortalecimiento de su capacidad para supervisar y evaluar la actuación del Departamento, e informar al respecto, a fin de apoyar la adopción de decisiones. La ligera disminución del presupuesto se debe a ajustes en la dotación de personal entre proyectos.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.8.001 <i>Evaluación de la eficacia de las salvaguardias</i>	IAS e IED; informes sobre los resultados de los exámenes de calidad de las actividades de aplicación y evaluación de las salvaguardias; y paneles de control sobre la actuación del Departamento.

Subprograma 4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en materia de salvaguardias

Objetivos:

- *Mejorar los procesos cambiantes de las Salvaguardias mediante el desarrollo de nuevo software.*
- *Prestar servicios de TIC fiables y plenamente accesibles.*
- *Garantizar la seguridad de la información sobre las salvaguardias.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución eficaz y eficiente de proyectos de TIC para abordar las necesidades de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de satisfacción de los interesados internos en el sentido de que los proyectos ejecutados abordan las necesidades de las operaciones del Departamento. ● Porcentaje de bases de datos de salvaguardias integradas en un solo repositorio dentro del entorno de salvaguardias integradas.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la eficiencia, proporcionando al mismo tiempo servicios de mantenimiento y apoyo para las aplicaciones de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tiempo medio de respuesta (en semanas) entre las peticiones de cambios o las notificaciones de incidentes y las soluciones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la seguridad de la información mediante la aplicación de la política de seguridad de la información sobre las salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de recomendaciones esenciales formuladas durante las evaluaciones anuales.

Cambios y tendencias en el programa: Este subprograma garantiza que se centre claramente la atención en las soluciones de TIC. Los cambios futuros podrían obedecer a la evolución de la tecnología, que puede repercutir en el

desarrollo, la infraestructura y el apoyo en materia de TI. La disminución de las necesidades de financiación se debe a las medidas de ahorro y al traslado de recursos al subprograma 4.3.1. “Desarrollo de la tecnología de información sobre salvaguardias”, para apoyar el proyecto de alta prioridad denominado “Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC)”.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.9.001 Desarrollo de la TIC</i>	Aplicación de sistemas de TI en el Departamento (productos elaborados internamente o productos comerciales); suministro de programas informáticos a los Estados Miembros para apoyar sus responsabilidades de presentación de informes sobre salvaguardias; y migración de datos del Departamento no almacenados en bases de datos.
<i>4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC</i>	Servicio de asistencia, correo electrónico, almacenamiento de archivos, red, base de datos, servicios de seguridad de la TI y de hospedaje de aplicaciones; servicios de diseño de computadoras de mesa y portátiles; normas y evaluación del equipo y gestión de su ciclo de vida; gestión de dispositivos móviles; y plataforma móvil, recuperación en casos de desastre y aplicación de sistema de seguridad de nueva generación.

Programa 4.2 Otras actividades de verificación

Objetivo:

- *Seguir preparados para prestar asistencia en tareas de verificación, de conformidad con el Estatuto del Organismo, en relación con acuerdos de desarme nuclear o control de armamentos, de acuerdo con lo que soliciten los Estados y según lo apruebe la Junta de Gobernadores.*

En el pasado se pidió al Organismo que realizara tareas de verificación adicionales, como las relacionadas con material nuclear declarado prescindible para fines de defensa. A fin de asegurar que esté en condiciones de contribuir al proceso de control de las armas nucleares y de desarme nuclear cuando lo soliciten los Estados y lo apruebe la Junta de Gobernadores, el Organismo responderá a las solicitudes de verificación y asistencia técnica en esta esfera.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desempeñar, cuando así se solicite, tareas de verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de solicitudes tratadas satisfactoriamente.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: Uno de los objetivos estratégicos definidos en la esfera de la verificación nuclear es que el Organismo debe estar preparado para prestar asistencia, de conformidad con su Estatuto, en las tareas de verificación a fin de participar en el proceso de desarme nuclear o de control de armamentos que se le puede pedir que desempeñe una vez aprobadas por la Junta de Gobernadores. En 2010 se pidió al Organismo que ejerciera una función de verificación en el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y la eliminación del plutonio declarado prescindible para fines de defensa y a la cooperación conexas (PMDA), en su forma enmendada. Así pues, el Organismo sigue estando preparado para prestar asistencia a la comunidad internacional cuando se le solicite.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo y a las decisiones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo de realizar de forma eficaz y eficiente las actividades obligatorias proporcionando una infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no obligatorios ejecutados a petición de los Estados y supeditados a las decisiones de la Junta de Gobernadores.

Subprograma 4.2.1 Otras actividades de verificación

Objetivos:

- Prepararse y estar en condiciones de verificar que la República Popular Democrática de Corea está cumpliendo las obligaciones dimanantes de su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP (INFCIRC/403), y abandona su programa nuclear de modo completo, verificable e irreversible, cuando lo solicite la Junta de Gobernadores.
- Seguir toda evolución en los debates sobre la eliminación del plutonio declarado prescindible para los fines de defensa, de conformidad con un acuerdo que concertarán el Organismo, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, según apruebe la Junta de Gobernadores.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Disposición y preparación constantes para aplicar salvaguardias con arreglo al documento INFCIRC/403 y realizar otras actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea, según apruebe la Junta de Gobernadores.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de documentos y planes necesarios de que se dispone para posibilitar actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea.
<ul style="list-style-type: none">• Existencia del marco jurídico, los enfoques de verificación y el equipo que se requieren para efectuar la verificación relacionada con el PMDA.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de disposiciones, enfoques y sistemas necesarios que se han establecido para posibilitar la verificación del PMDA.

Cambios y tendencias en el programa: Se prosiguen las actividades relacionadas con la disposición del Organismo para realizar verificaciones en la República Popular Democrática de Corea, al igual que en el bienio anterior y previa aprobación de la Junta de Gobernadores. En espera de nuevos acontecimientos, algunos recursos se transfirieron al subprograma 4.1.2, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA”.

Las actividades de verificación relacionadas con el PMDA no pueden comenzar hasta que se concierte un acuerdo trilateral, se disponga de los fondos extrapresupuestarios necesarios, se hayan aprobado los arreglos subsidiarios aplicables, los documentos adjuntos correspondientes a la instalación y los enfoques de verificación que especifiquen cómo deben aplicarse las disposiciones del PMDA, y se hayan construido las instalaciones necesarias. Para ello será necesario que el Organismo, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia celebren negociaciones y que la Junta de Gobernadores dé su aprobación.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	Informe de evaluación a nivel del Estado para la República Popular Democrática de Corea; planes para aplicar salvaguardias u otras medidas de vigilancia y/o verificación en distintos escenarios.
4.2.1.002 Actividades de verificación relacionadas con el PMDA	Enfoques de verificación; procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones; necesidades de equipo; y equipo instalado y probado.

Programa 4.3 Desarrollo

Objetivo:

- Conservar y seguir desarrollando las infraestructuras y capacidades del Organismo para realizar tareas de verificación.

Las actividades de desarrollo permiten al Organismo optimizar el alcance y la calidad de la información pertinente a partir de la cual se extraen conclusiones de salvaguardias, prever las necesidades tecnológicas futuras y prepararse para hacerles frente, y mejorar la eficacia y eficiencia generales de las salvaguardias. Este programa comprende proyectos que abordan el desarrollo del equipo y los programas informáticos y la infraestructura necesarios para dar apoyo al análisis eficaz y eficiente de la información, la evaluación de estrategias de inspección apropiadas, respaldadas por métodos adecuados y tecnologías de verificación, así como la creación de instrumentos e infraestructuras de comunicaciones.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructuras y sistemas técnicos mejorados que sean sólidos, adaptados a su finalidad y seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Oportunidad de la entrega del sistema de información modernizado en apoyo de los procesos de aplicación de salvaguardias. ● Número de soluciones innovadoras (instrumentos, tecnologías e instalaciones nuevos y mejorados) introducidos en la práctica operacional.
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de enfoques de salvaguardias para nuevos tipos de instalaciones de forma oportuna y en coordinación con las autoridades estatales/regionales competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de enfoques de salvaguardias necesarios para nuevos tipos de instalaciones que se están elaborando.

Enseñanzas extraídas de los exámenes y evaluaciones: El Organismo debe contar con tecnologías, capacidades y métodos adecuados para realizar con eficacia las tareas de verificación actuales y futuras. Para ello, hay que disponer de recursos financieros suficientes y realizar actividades de investigación, desarrollo y planificación a largo plazo. La planificación eficaz de los proyectos y el uso eficiente de los recursos serán factores clave de éxito.

Criterios específicos para el establecimiento de prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo y a las decisiones de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo de realizar de forma eficaz y eficiente las actividades obligatorias proporcionando una infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no obligatorios ejecutados a petición de los Estados Miembros y supeditados a las decisiones de la Junta de Gobernadores.

Subprograma 4.3.1 Desarrollo de la tecnología de información

Objetivos:

- Fortalecer la seguridad e integridad de los activos de información sobre las salvaguardias.
- Mejorar la accesibilidad y disponibilidad de la información dentro del Departamento.
- Aumentar la eficiencia de los servicios de TI en el Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de las capacidades de detección de incidentes de seguridad de los activos de la TI. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de recomendaciones esenciales formuladas durante las evaluaciones anuales. ● Porcentaje de excepciones a las reglas estándar establecidas de acceso basado en las funciones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de la información sobre las salvaguardias y posibilidad de acceder a ella desde un solo repositorio de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de información de importancia para las salvaguardias destinada a la evaluación a nivel del Estado disponible en el archivo relativo al Estado.
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de información nuevos y modernizados para apoyar los procesos de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de sistemas de información nuevos y modernizados que se han finalizado en apoyo de la aplicación de las salvaguardias.

Cambios y tendencias en el programa: Se transfirieron al subprograma 4.1.1, “Conceptos y planificación”, dos proyectos que evolucionaron y pasaron a abarcar menos actividades de desarrollo que el apoyo directo a la aplicación de salvaguardias (4.3.1.001, “Conceptos de salvaguardias” y 4.3.1.004, “Desarrollo de los SNCC”, el cual se convirtió en el proyecto 4.1.1.005, “Asistencia y capacitación para los SNCC”) en el marco del antiguo subprograma 4.3.1 “Evolución de la Aplicación de las Salvaguardias”. Además, el subprograma pasó a ser el 4.3.1 “Desarrollo de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias” para poner de manifiesto la importancia que se atribuye a las actividades de desarrollo de la tecnología de la información. El proyecto 4.3.1.001 “Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC)” es la continuación del antiguo proyecto 4.3.2.002, “Sistemas de información sobre salvaguardias”, de mayor alcance pero con el mismo presupuesto. El proyecto se beneficia de una transferencia de fondos importante del Subprograma 4.1.9 “Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)” porque se considera de alta prioridad.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.3.1.001 Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC)	Mejora de las capacidades existentes (instrumentos y aplicaciones) e introducción de capacidades mejoradas para aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de las salvaguardias y fortalecimiento de la seguridad de la información.

Subprograma 4.3.2 Desarrollo de instrumentación

Objetivos:

- *Garantizar la disponibilidad de instrumentos eficaces, modernos y rentables para la verificación del material nuclear y otros elementos sometidos a salvaguardias.*
- *Elaborar enfoques innovadores y actualizaciones de las tecnologías de salvaguardias tradicionales, y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías para la detección de actividades no declaradas.*
- *Lograr sinergias entre el desarrollo de equipo de salvaguardias y las aplicaciones de seguridad física nuclear mediante la facilitación de conocimientos técnicos especializados y la prestación servicios de ensayo y evaluación.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de instrumentos eficaces, modernos y rentables para la verificación del material nuclear y otros elementos sometidos a salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de autorizaciones ultimadas. ● Número de actividades de desarrollo (internas y de los PAEM) retrasadas más de dos años con respecto al calendario previsto.
<ul style="list-style-type: none"> ● Determinación y evaluación, entre otras cosas, mediante ensayos y análisis de especificaciones, de tecnologías que podrían subsanar deficiencias de las tecnologías utilizadas en la aplicación de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de nuevos tipos de tecnologías que se han seleccionado para su evaluación y que cumplen los requisitos de los usuarios finales.
<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación técnica y calidad del equipo de medición radiológica instalado o distribuido en el marco de los programas de seguridad nuclear tecnológica y física. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de solicitudes de misiones de instalación de equipo, campañas de ensayo y/o actividades de capacitación en el marco de programas de seguridad nuclear tecnológica y física que se realizaron con la participación del Grupo de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma sobre desarrollo de instrumentación trata la cuestión de la sostenibilidad del apoyo técnico y científico prestado a la labor de verificación básica, y se ha diseñado con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a la marcada evolución de las necesidades. La tendencia general se caracteriza por algunos cambios de orientación en el desarrollo de tecnologías y métodos para la detección de materiales y actividades no declarados con respecto a las técnicas de contabilidad de materiales tradicionales. El ligero incremento del presupuesto obedece a las transferencias de recursos del subprograma 4.1.6 “Suministro de instrumentación de salvaguardias”.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo y de instrumentos autónomos	Disponibilidad de instrumentos y componentes nuevos y mejorados; informe de evaluación de la vulnerabilidad; informes de ensayo de instrumentos y componentes; y propuestas de desarrollo de instrumentos/componentes.
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	Implantación de métodos nuevos y mejorados y utilización de estos en los nuevos sistemas de equipo de salvaguardias de que disponen los inspectores del Organismo.

Subprograma 4.3.3 Proyectos especiales

Objetivo:

- *Lograr la aplicación oportuna de enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes que exijan inversiones de capital considerables para proyectos especiales en los Estados Miembros.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes y medios de verificación que se aplican en todos los proyectos especiales en instalaciones de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los equipos, programas informáticos y sistemas de verificación, y de la información conexas que se facilitan conforme a los calendarios previstos.

Cambios y tendencias en el programa: El antiguo proyecto 4.3.3.005 “Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)” se finalizó de forma satisfactoria y se concluyó durante el bienio anterior. El proyecto 4.3.3.003 “Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil” ha sido aplazado porque hubo que rediseñar y modificar la nueva instalación de acondicionamiento. El proyecto 4.3.3.005 “Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia” se ejecuta conforme al calendario previsto. El proyecto 4.3.3.001 “Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX” se realiza al mismo tiempo que la construcción de la J-MOX que está en curso actualmente. El objetivo de estos proyectos es disponer de medidas de salvaguardias para cuando la instalación en cuestión se ponga en servicio. Ahora bien, la financiación para estos proyectos es muy inferior a la que se necesitaría para suministrar oportunamente todos los componentes de las medidas de salvaguardias que se requieren.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.3.3.001 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX</i>	Actualización del plan y el calendario del proyecto con arreglo al plan de construcción; elaboración del enfoque de salvaguardias y el equipo y la documentación conexas que se precisen.
<i>4.3.3.003 Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil</i>	Definición de enfoques de salvaguardias y necesidades de equipo; instalación y ensayo de equipo para la verificación del nuevo confinamiento seguro (sarcófago) y la transferencia del combustible irradiado al lugar de almacenamiento en seco.
<i>4.3.3.005 Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia</i>	Enfoques de salvaguardias; definición de necesidades de equipo; e instalación y ensayo de equipo para la verificación de la planta de encapsulamiento del combustible gastado y el repositorio geológico.

Programa Principal 4 – Verificación Nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 19

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	2 620 270	248 000	45 179	2 630 706	98 000	15 059
4.0.0.002 Gestión de la calidad	859 525	50 242	-	859 525	50 242	-
4.0.0.003 Gestión de los recursos	1 384 342	100 484	20 011	1 384 342	100 484	20 011
4.0.0.004 Seguridad física	532 607	-	-	532 607	-	-
4.S Servicios compartidos entre las organizaciones	8 522 538	125 650	308 500	8 917 745	125 650	308 500
	13 919 283	524 376	373 691	14 324 925	374 376	343 570
4.1.1.001 Planificación estratégica y coordinación	1 665 819	249 380	24 503	1 662 523	249 995	15 632
4.1.1.002 Enfoques y conceptos de salvaguardias	2 537 691	149 822	-	2 537 691	149 822	-
4.1.1.003 Diseño de procesos	1 004 206	50 242	-	1 004 206	50 242	-
4.1.1.004 Capacitación para el personal de salvaguardias y pasantías	2 284 845	176 898	207 866	1 933 594	176 898	210 746
4.1.1.005 Capacitación y asistencia para los SNCC	621 114	1 078 075	-	621 114	1 078 075	-
4.1.1 Conceptos y planificación	8 113 675	1 704 418	232 368	7 759 129	1 705 033	226 378
4.1.2.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	15 487 759	-	18 072	15 449 176	-	18 072
4.1.2.002 Verificación para los Estados con ASA	295 571	-	-	295 571	-	-
4.1.2.003 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	455 286	-	-	455 286	-	-
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	16 238 617	-	18 072	16 200 033	-	18 072
4.1.3.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	6 431 488	-	89 607	6 384 591	-	89 607
4.1.3.002 Verificación para los Estados con ASA	11 083 962	123 048	10 422	11 297 602	123 048	10 422
4.1.3.003 Verificación para los Estados con acuerdos tipo INFCIRC/66	3 215 509	-	-	3 048 765	-	-
4.1.3.004 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	-	434 848	-	-	434 848	-
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	20 730 959	557 896	100 029	20 730 958	557 896	100 029
4.1.4.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	15 178 197	-	396 077	15 178 197	-	396 077
4.1.4.002 Verificación para los Estados con ASA	242 997	-	-	242 997	-	-
4.1.4.003 Verificación para los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario	940 246	208 083	-	940 246	208 083	-
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	16 361 440	208 083	396 077	16 361 440	208 083	396 077
4.1.5.001 Análisis de la información declarada	2 437 303	-	314 104	2 437 303	-	314 104
4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear	3 041 466	854 409	1 012 078	3 041 466	854 409	1 012 078
4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados	2 498 813	749 112	616 574	2 498 813	749 112	616 574
4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información	3 448 580	200 968	682 966	3 448 580	200 968	682 966
4.1.5 Análisis de la información	11 426 161	1 804 489	2 625 721	11 426 161	1 804 489	2 625 721

Programa Principal 4 – Verificación Nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 19 (continuación)

Programa / subprograma / proyecto	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	3 487 293	377 866	332 814	3 502 976	377 866	289 479
4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias	6 148 538	377 866	1 180 082	6 166 610	377 866	1 180 082
4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo	2 843 158	-	177 354	2 843 158	-	177 354
4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas	5 071 656	941 922	885 812	5 059 005	943 272	1 039 023
4.1.6 Suministro de instrumentación de salvaguardias	17 550 644	1 697 654	2 576 062	17 571 748	1 699 004	2 685 937
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	10 744 968	331 623	566 508	10 744 968	281 381	566 508
4.1.7 Servicios analíticos de salvaguardias	10 744 968	331 623	566 508	10 744 968	281 381	566 508
4.1.8.001 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias	1 550 538	-	-	1 550 538	-	-
4.1.8 Evaluación de la eficacia	1 550 538	-	-	1 550 538	-	-
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	3 486 227	-	1 483 438	3 486 227	-	1 483 438
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	6 979 784	123 048	3 147 707	6 946 423	123 048	3 078 823
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	10 466 012	123 048	4 631 146	10 432 650	123 048	4 562 261
4.1 Aplicación de salvaguardias	113 183 014	6 427 211	11 145 982	112 777 625	6 378 934	11 180 982
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	451 642	-	-	451 642	-	-
4.2.1.002 Actividades de verificación relacionadas con el PMDA	-	180 141	-	-	180 141	-
4.2.1 Otras actividades de verificación	451 642	180 141	-	451 642	180 141	-
4.2 Otras actividades de verificación	451 642	180 141	-	451 642	180 141	-
4.3.1.001 Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC)	3 900 322	449 467	1 029 441	3 900 322	449 467	1 029 441
4.3.1 Desarrollo de la tecnología de información sobre salvaguardias	3 900 322	449 467	1 029 441	3 900 322	449 467	1 029 441
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo y de instrumentos autónomos	1 543 546	-	244 889	1 543 546	-	265 732
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	1 264 437	100 484	183 543	1 264 437	100 484	183 543
4.3.2 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	2 807 982	100 484	428 432	2 807 982	100 484	449 275
4.3.3.001 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	398 409	-	704 835	398 409	-	555 799
4.3.3.003 Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chemóbil	366 409	-	-	366 409	-	-
4.3.3 Proyectos especiales	764 818	-	704 835	764 818	-	555 799
4.3 Desarrollo	7 473 122	549 951	2 162 708	7 473 122	549 951	2 034 515
Programa Principal 4 – Verificación Nuclear	135 027 060	7 681 679	13 682 381	135 027 315	7 483 402	13 559 067

Programa Principal 4 – Verificación Nuclear
 Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 20

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	Comunicación con interesados internos y externos	15 059	15 059
	Contribución al aniversario del OIEA	30 120	-
	Servicios compartidos entre las organizaciones	308 500	308 500
4.0.0.003 Gestión de los recursos	Actividades referentes a la gestión de los recursos, la salud y la seguridad	20 011	20 011
4.1.1.001 Planificación estratégica y coordinación	Coordinación de los programas de apoyo de los Estados Miembros	13 705	10 422
	Planificación estratégica y divulgación entre los interesados	10 798	5 211
4.1.1.004 Capacitación y pasantías para el personal de salvaguardias	Elaboración y evaluación de los cursos de capacitación	100 484	100 484
	Ejecución de la capacitación	107 382	110 262
4.1.2.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOA	18 072	18 072
4.1.3.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOB	89 607	89 607
4.1.3.002 Verificación para los Estados con ASA	Verificación para los Estados con ASA en vigor en la SGOB	10 422	10 422
4.1.4.001 Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación para los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOC	396 077	396 077
4.1.5.001 Análisis de la información declarada	Recepción, procesamiento, análisis y mantenimiento de la información sobre la contabilidad de materiales nucleares	314 104	314 104
4.1.5.002 Análisis de la información sobre el ciclo del combustible nuclear	Evaluación y comparación de los datos de las declaraciones de los Estados y de las actividades de verificación sobre el terreno del OIEA, es decir, las mediciones de AND y el análisis de muestras tomadas para el muestreo ambiental, el análisis destructivo y la caracterización de materiales	906 405	906 405
	Tareas de apoyo a los asociados externos y departamentales	105 673	105 673
4.1.5.003 Análisis de la infraestructura de los Estados	Recopilación y análisis de imágenes de satélites comerciales	473 445	473 445
	Actividades de investigación, desarrollo e integración	68 218	68 218
	Evaluaciones de tecnologías	74 911	74 911
4.1.5.004 Recopilación y análisis de la información	Análisis de la información y apoyo al proceso departamental de evaluación a nivel de los Estados	577 293	577 293
	Actividades de investigación y desarrollo	105 673	105 673
4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	Apoyo especializado en las actividades de análisis no destructivos	140 560	140 560
	Suministro y mantenimiento de equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	192 254	148 919

Programa Principal 4 – Verificación Nuclear
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 20 (continuación)

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias	Suministro y mantenimiento de instrumentación de vigilancia	659 006	659 006
	Suministro de sistemas de monitorización automática	521 076	521 076
4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo	Gestión de activos y almacenamiento y localización de equipo de verificación de salvaguardias y componentes de sistemas	125 058	125 058
	Recepción y entrega de equipo y suministros nuevos y usados para la verificación de salvaguardias	52 296	52 296
4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas	Desarrollo de la ingeniería de proyectos de servicios técnicos y científicos de salvaguardias	338 154	338 154
	Suministro y mantenimiento de la instrumentación de monitorización a distancia	100 184	100 184
	Suministro y mantenimiento de precintos y equipo de contención	447 475	600 685
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	Realización de análisis de muestras ambientales	290 337	290 337
	Realización de análisis de muestras de materiales nucleares	276 170	276 170
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	Desarrollo y mantenimiento del sistema de TIC para las actividades básicas de salvaguardias	536 380	536 380
	Gestión del análisis, la arquitectura, la garantía de calidad y la gestión de proyectos en relación con las operaciones de TIC	947 058	947 058
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	Prestación de servicios de operaciones y seguridad física en relación con la infraestructura de TIC	2 601 138	2 621 447
	Prestación de apoyo a los usuarios de la TIC	546 570	457 375
4.3.1.001 Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC)	Consolidación con los sistemas de todo el Organismo	14 982	14 982
	Desarrollo de nuevas capacidades para apoyar la aplicación de salvaguardias	444 082	444 082
	Aumento de las capacidades existentes para apoyar la aplicación de salvaguardias	495 466	495 466
	Fortalecimiento de la seguridad de la información	74 911	74 911
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo y de instrumentos autónomos	Desarrollo de instrumentos/componentes de precintado y contención	110 709	131 552
	Desarrollo de instrumentos/componentes de vigilancia	29 964	29 964
	Desarrollo de equipo informático de monitorización automática	104 215	104 215
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	Desarrollo de sistemas integrados de instrumentación de salvaguardias	62 529	62 529
	Desarrollo de infraestructura para la transmisión de datos de monitorización a distancia	36 475	36 475
	Gestión de la calidad en las actividades de desarrollo (procesos, normas, procedimientos, documentación)	84 539	84 539
4.3.3.001 Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para las actividades de la J-MOX en la SGIS	50 915	50 915
	Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para las actividades de la J-MOX en la SGTS	249 474	100 438
	Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para las actividades de la J-MOX en la SGOA	404 446	404 446

Programa Principal 5

Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Objetivos:

- *Implantar plenamente el enfoque unitario y basado en los resultados para asegurar la pertinencia, eficacia y eficiencia de todos los programas del Organismo y del uso de los recursos.*
- *Mejorar y aumentar el conocimiento de la labor del Organismo y proporcionar a las partes interesadas un acceso oportuno a la información científica y técnica pertinente.*

Introducción:

Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, este programa del Organismo procura alcanzar las metas y los objetivos de sus Estados Miembros. Ello exige una coordinación eficaz para asegurar la aplicación de un enfoque unitario, en particular respecto de:

- las políticas generales;
- las interacciones con los Estados Miembros;
- la planificación y la estrategia referentes a las políticas, de conformidad con la Estrategia de Mediano Plazo (EMP);
- el establecimiento de prioridades;
- la elaboración y ejecución de programas;
- la determinación y evaluación del desempeño;
- la gestión de riesgos;
- la gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre esta y los Estados Miembros, y en beneficio de los medios de comunicación y del público en general.

Además, se seguirá prestando una amplia gama de servicios administrativos y jurídicos para ayudar a los programas del Organismo a cumplir de manera eficiente y eficaz el mandato de la organización. Cabe señalar que aproximadamente el 24 % del presupuesto del Programa Principal 5 se relaciona con el costo de la gestión de los edificios y los servicios comunes de seguridad del Centro Internacional de Viena (CIV).

El Programa Principal 5 encabezará la coordinación de las actividades de seguridad desempeñando una función de coordinación centralizada de la seguridad en el Organismo. Se prestará más atención a la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), para hacer frente a las amenazas graves y cada vez mayores en este terreno. Este programa principal seguirá teniendo también una función de liderazgo en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y en la aplicación del último escalón del proyecto del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS). El Organismo se concentrará en alcanzar resultados, entregar productos de la calidad deseada, asegurar una rendición de cuentas clara y gestionar los riesgos de manera proactiva.

En las actividades de supervisión del Organismo se seguirán reforzando la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia mediante auditorías, evaluaciones e investigaciones, y mediante la prestación de apoyo consultivo al personal directivo superior y a la Junta de Gobernadores. A fin de reflejar mejor los costos, la consignación para los honorarios de la Dependencia Común de Inspección se ha transferido de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) al subprograma “Políticas y dirección ejecutiva”. La consignación para los honorarios del Auditor Externo se ha transferido del subprograma “Políticas y dirección ejecutiva” a la División de Presupuesto y Finanzas.

Estrategia de Mediano Plazo

En el proceso de planificación se tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos en general se relacionan con uno o más de los objetivos y subobjetivos de la Estrategia de Mediano Plazo que guarda relación directa con este programa principal.

F. Proporcionar una gestión y una planificación estratégica eficientes e innovadoras

- F01 En el marco del enfoque de la gestión basada en los resultados, procurar aumentar la eficiencia en la gestión y centrarse en las esferas prioritarias, atendiendo al mismo tiempo las solicitudes de los servicios insustituibles del Organismo en relación con el uso de la tecnología nuclear sin que aumente el riesgo de proliferación;
- F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales respecto de la planificación y la ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo;
- F03 Establecer una coordinación eficaz dentro de la Secretaría, por ejemplo mediante la aclaración de las líneas jerárquicas y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, prestando la debida atención a la gestión de la calidad y del riesgo;

Programa Principal 5

- F04 Establecer prioridades precisas entre las actividades del Organismo a fin de obtener el máximo beneficio de su programa, concentrando las actividades específicamente en las esferas en que el Organismo puede producir un efecto particular, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la planificación estratégica y normativa y la coordinación de las políticas.
- F05 Aplicar y gestionar la gama de funciones del sistema de planificación de los recursos institucionales del Organismo (el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)), estableciendo así un sistema común de información y gestión para las funciones de apoyo;
- F06 Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para comunicar de forma transparente a los Estados Miembros el costo exacto de las operaciones y los proyectos;
- F07 Utilizando los instrumentos que representan las prácticas óptimas, incluida la plena aplicación de la gestión de la calidad y la evaluación comparativa, mejorar la eficiencia del Organismo en sus actividades programáticas y sus prácticas de gestión;
- F08 Reforzar el empeño del Organismo en determinar, cuantificar y notificar las mejoras de la eficiencia de manera más sistemática, entre otras cosas mediante una mejor coordinación de los funcionarios y el programa y la introducción de una mayor flexibilidad para afrontar los nuevos desafíos programáticos;
- F09 Incorporar los adelantos en la tecnología de la información en esferas tales como la traducción, la impresión y la difusión a los medios de comunicación y al público, y garantizar en todo momento la seguridad de la información que se confía al Organismo, especialmente en relación con las salvaguardias y la seguridad física nuclear;
- F10 A la par que se reducen los costos administrativos, adoptar técnicas más innovadoras para la búsqueda y la justificación de fuentes de financiación adicionales;
- F11 Aplicar procedimientos de contratación más selectivos y adoptar condiciones no monetarias más atractivas para el empleo, de conformidad con las normas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI);
- F12 Adoptar políticas y directrices mejoradas para aclarar las líneas jerárquicas y reforzar la rendición de cuentas;
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles directivos.

Asimismo, varios proyectos, debido a su carácter transversal, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP. En esos casos, el Programa Principal 5 presta apoyo a actividades que se ejecutan en el marco de otros programas principales.

A. *Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica*

- A07 Constituir una fuente objetiva y fiable de información sobre las cuestiones relacionadas con la energía nucleoelectrónica y la ciencia nuclear.

B. *Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares*

- B07 Mantener y distribuir fuentes de información objetivas y fiables sobre datos atómicos, moleculares y nucleares.

C. *Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física*

- C04 Ayudar a crear una capacidad nacional, regional e internacional para responder a incidentes y emergencias nucleares y radiológicos, y prestar asistencia en caso de incidentes o emergencias de ese tipo.

E. *Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo*

- E06 Fortalecer la seguridad física y la seguridad de la información para proteger la información sobre salvaguardias, su confidencialidad y su integridad; utilizar sistemas de información sobre salvaguardias modernos y seguros;
- E08 Desplegar equipo de última generación y tecnologías de la información y las comunicaciones avanzadas; aumentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para incrementar la eficiencia de las operaciones diarias del Organismo, tanto sobre el terreno como en la Sede; fortalecer las capacidades de análisis de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias y ampliar la Red de Laboratorios Analíticos del Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Plena coordinación en la planificación, la formulación, la ejecución, el examen preliminar y la evaluación del programa del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de duplicaciones en el programa del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios administrativos y jurídicos oportunos y apropiados a los programas científicos y técnicos del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción respecto de la eficiencia de los servicios administrativos y jurídicos.
<ul style="list-style-type: none"> Servicios de apoyo a la información y estrategias de comunicación eficientes y eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> En el marco de las normas del Organismo relativas a la seguridad de la información, facilidad de acceso a la información del Organismo por parte de la Secretaría, los Estados Miembros, los medios de comunicación y el público en general.

5.0.1 Políticas y dirección ejecutiva

Objetivo:

- *Dirigir y coordinar las actividades del Organismo a nivel ejecutivo e implantar una gestión integrada y basada en los resultados.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución eficaz, eficiente y transparente de los programas y actividades del Organismo que revisten interés para los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de los Estados Miembros con la eficacia, eficiencia y transparencia del programa ejecutado.

Cambios y tendencias en el programa: La planificación de las políticas sigue siendo una prioridad para asegurar que todas las actividades sean acordes con las orientaciones de los Estados Miembros y la EMP. Se han puesto en marcha iniciativas para mejorar aún más la eficiencia, y la atención prestada al establecimiento de prioridades entre las actividades respalda la formulación estratégica. Aun así, dada la actual limitación de recursos, la ejecución de todas las actividades prioritarias sigue siendo un reto. Se han reforzado las actividades de coordinación y aplicación de las políticas, para asegurarse de que la aplicación de estas y la ejecución del programa sigan siendo oportunas y eficaces. El sistema de gestión de riesgos del Organismo forma parte ahora de la planificación ordinaria y asegura la determinación, consideración y mitigación sistemáticas de los riesgos en la adopción de decisiones.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.1.001 Dirección ejecutiva	Orientación y formulación de las políticas; coordinación de las actividades de la Secretaría; y enlace con los Estados Miembros y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
5.0.1.002 Órganos rectores	Reuniones de los órganos rectores y los órganos subsidiarios; asistencia a los miembros de sus Mesas; documentos de los órganos rectores; asistencia a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con esos órganos; coordinación de los departamentos internos; recopilación de las decisiones/resoluciones de los órganos rectores para su publicación; y comunicación de los documentos (archivos de GovAtom y de la Conferencia General).
5.0.1.003 Coordinación y gestión generales	Dirección general de los servicios de apoyo y de la comunicación interna conexas; dirección de la optimización de la eficiencia operacional; enlace con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión; coordinación del programa y presupuesto; y análisis de la seguridad física y la coordinación con las otras organizaciones con sede en el CIV.

5.0.2 Servicios jurídicos

Objetivo:

- *Elevar el nivel de calidad en la ejecución del programa mediante un asesoramiento jurídico oportuno y adecuado.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de un asesoramiento jurídico de la más alta calidad al Director General, la Secretaría y los órganos principales y subsidiarios del Organismo, así como a los Estados Miembros que lo solicitan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad y oportunidad del apoyo jurídico prestado a los Estados Miembros y a nivel interno.

Cambios y tendencias en el programa: Se prevé una continuación del crecimiento del apoyo jurídico general y de la labor sustancial relacionada con el fortalecimiento de las salvaguardias y otras actividades de verificación, las aplicaciones nucleares, la seguridad nuclear de la protección contra el terrorismo nuclear y de la cooperación técnica. Lo mismo cabe decir de la asistencia que solicitan los Estados Miembros para elaborar su legislación nacional, en particular para los países que quieren implantar la energía nucleoelectrónica, en relación con la aplicación de los acuerdos internacionales en que son parte. Además, sigue habiendo una creciente necesidad de asesoramiento jurídico en relación con el personal y la gestión.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.2.001 Servicios jurídicos</i>	Proporcionar servicios jurídicos de la más alta calidad al Director General, la Secretaría, los órganos rectores y los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.

5.0.3 Servicios de supervisión

Objetivo:

- *Proporcionar garantías independientes y objetivas al Director General, el personal directivo superior y otras partes interesadas de que las actividades del Organismo se llevan a cabo de manera eficiente y eficaz y de conformidad con los reglamentos y normas, las políticas y los procedimientos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del máximo número de tareas del plan de trabajo anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de tareas finalizadas en el ciclo del plan de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación por las partes interesadas de la calidad y utilidad de los resultados de la OIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de las partes interesadas al cuestionario de la encuesta de la OIOS sobre el grado de satisfacción de los clientes durante el ciclo del plan de trabajo (porcentaje de tareas calificadas como "satisfactorias").

Cambios y tendencias en el programa: El Organismo se centra en los resultados, la eficiencia, la eficacia, la calidad, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. En vista de la mayor importancia atribuida por los Estados Miembros a la rendición de cuentas y la transparencia, los servicios de supervisión del Organismo seguirán reforzando sus actividades.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.3.001 Servicios de supervisión</i>	Informes de gran calidad sobre la eficiencia; eficacia y cumplimiento de la labor del Organismo tal como se define en el plan de trabajo aprobado de la OIOS.

5.0.4 Información y comunicaciones públicas

Objetivo:

- Promover el claro entendimiento por el público, su participación positiva y el suministro de información exacta por los medios de comunicación respecto de las cuestiones nucleares y de la labor del Organismo, incluida la función del Director General, a fin de aumentar el apoyo del público y de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento y valoración positiva de la labor del Organismo por los medios de comunicación y el público en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de entrevistas (con el Director General y otros), conferencias de prensa, sesiones informativas, respuestas por escrito y visitas de información ofrecidas a los medios de comunicación; y número anual de descargas de archivos de vídeo y audio y de opiniones expresadas por las emisoras y otros usuarios en las plataformas disponibles. Número de visitas al sitio web iaea.org; y audiencia en los canales de los medios sociales.

Cambios y tendencias en el programa: Amplio reconocimiento del Organismo como la principal fuente mundial de evaluaciones autorizadas de las cuestiones relacionadas con la esfera nuclear. Los Estados Miembros, los medios de comunicación, el público y los funcionarios esperan y necesitan contar con información oportuna, coherente, fácil de comprender y práctica, presentada de manera integrada. Por lo tanto, el Organismo deberá asegurarse de que su amplia gama de actividades se promuevan a un nivel alto y en las regiones en que trabaja. Al mismo tiempo, debe mantenerse al día en un entorno tecnológico en rápida expansión, y asegurarse de que exista una buena gobernanza de la Web para hacer frente al creciente flujo de información y estar preparado para la comunicación en situaciones de emergencia.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.4.001 Información y comunicaciones públicas	Mayor conocimiento por el público de la utilidad de la labor del Organismo; y apoyo más firme del público al trabajo y el mandato del Organismo.

5.0.5 Tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivo:

- Atender de la forma más eficiente y eficaz posible a las necesidades de los Estados Miembros y los programas del Organismo en relación con la TI.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Suministro y optimización de los servicios y la infraestructura de TI para atender a las necesidades programáticas del Organismo y a las necesidades de los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción del personal del Organismo con los servicios de TI. Disponibilidad –expresada como un porcentaje del tiempo de funcionamiento por mes, excluido el tiempo de mantenimiento programado– de los servicios críticos de las aplicaciones y la infraestructura de TI.

Cambios y tendencias en el programa: Para proporcionar los servicios y la infraestructura de TI del Organismo de manera eficiente y eficaz en relación con el costo, los servicios de TI del OIEA se adaptarán no solo a los cambios en la tecnología y las necesidades de los programas del Organismo, sino también a las tendencias de la industria y a las prácticas óptimas en materia de colaboración, virtualización y movilidad. La contención de los costos mediante el aprovechamiento de las economías de escala y de las nuevas tendencias tecnológicas, como los servicios en la nube, para aumentar la eficiencia de la ejecución es una prioridad. Se prestará especial atención a garantizar en todo momento la seguridad de la información que se confía al Organismo. Debido a la creciente sofisticación de las amenazas y los ataques, la seguridad de la TI seguirá teniendo la máxima prioridad. Para evitar la duplicación de actividades, el Programa Principal 5 continuará prestando apoyo a la infraestructura de TI de todo el Organismo y aplicando las normas de seguridad necesarias para proteger la información confidencial.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	Servicios a los usuarios finales de la TI; servicios a la infraestructura de TI; soluciones de TI; seguridad física de la TI; gestión del programa, arquitectura de la información; y política sobre la TI.

5.0.6 Gestión y servicios financieros

Objetivo:

— *Asegurar la confianza permanente de los Estados Miembros en la gestión financiera del Organismo, y prestar con eficacia y eficiencia los servicios pertinentes en apoyo de todos los programas del Organismo.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Planificación financiera y presupuestación adecuadas y oportunas, y presentación de informes financieros exactos y fidedignos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de documentos financieros y presupuestarios para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General que no se publican dentro de los plazos acordados. Aplicación oportuna de las mejoras identificadas de los procesos, sistemas y políticas que apoyan las prácticas financieras y la presentaciones de informes financieros.
<ul style="list-style-type: none"> Administración financiera eficiente del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Puntualidad en los pagos relacionados con la nómina de sueldos, los derechos de los funcionarios, los viajes y la compra de bienes y servicios.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los estados financieros del Organismo por el Auditor Externo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen sin reservas del Auditor Externo.

Cambios y tendencias en el programa: En 2011 el Organismo emitió sus primeros estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, utilizando el AIPS. La mejora y racionalización de los procesos operacionales en que se basan las IPSAS, incluido el hincapié en la eficacia y eficiencia de los controles internos, siguen siendo un aspecto importante. También lo es el apoyo a la aplicación de los futuros escalones del AIPS. En 2015 se ha aplicado una nueva solución para la nómina de sueldos que contiene un mayor grado de automatización. En 2016-2017, el apoyo a la aplicación del último escalón del AIPS, relativo a la gestión de los viajes y las reuniones, será una prioridad para lograr una tramitación adecuada y eficiente de todas las transacciones financieras conexas.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.6.001 Gestión y servicios financieros</i>	El programa y presupuesto del Organismo; los estados financieros del Organismo; informes a los órganos rectores y los donantes; gestión eficaz de los fondos confiados por los Estados Miembros; y pagos puntuales a todos los proveedores y funcionarios.

5.0.7. Gestión de recursos humanos

Objetivo:

— *Prestar asesoramiento y apoyo para la gestión eficaz de los recursos humanos mediante la contratación, el desarrollo profesional y la gestión del desempeño de una plantilla de personal diversa y plenamente competente; optimizar las condiciones de salud y bienestar del personal.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Una plantilla del Organismo que, en forma individual y colectiva, cubre plenamente las necesidades programáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del personal que tiene un plan de desarrollo profesional acordado. Mayor aprovechamiento de las oportunidades de movilidad dentro y fuera del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma se ve afectado por los siguientes factores: la creciente demanda mundial de personal talentoso, particularmente en la industria nuclear; la competitividad cada vez menor de los sueldos de las Naciones Unidas, sobre todo en los niveles superiores; las presiones relativas a la financiación del Organismo en el contexto de la crisis financiera mundial; un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP), con los riesgos y beneficios que conlleva su implantación; el mayor énfasis en la gestión de la calidad, y las exigencias de aumentos de la eficiencia y rendición de cuentas. Todo ello tendrá un fuerte efecto en la ejecución de los programas. Esto, a su vez, afectará considerablemente a la demanda de servicios de gestión de los recursos humanos. El principal foco de atención es el viraje hacia servicios de alto valor, con inclusión del desarrollo institucional y la planificación de la fuerza de trabajo para optimizar la capacidad de los recursos humanos con fondos limitados, las mayores exigencias de elaboración de políticas, la solución de los problemas del personal, la aplicación de las prácticas óptimas y la racionalización de los procesos.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.7.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	Planes de dotación de personal; adquisición de talentos y medidas de proyección exterior; instrumentos de selección; informes y planes de acción sobre la igualdad entre los géneros; funcionarios procedentes de diferentes Estados Miembros; y exámenes médicos.

5.0.8 Servicios generales**Objetivos:**

- *Asignación del espacio de oficinas y las instalaciones de almacenamiento; obras de modificación y renovación; instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad tecnológica y física; apoyo técnico a reuniones; coordinación de la gestión, recepción e inspección de instalaciones; distribución; y coordinación de los requisitos de seguridad tecnológica y física.*
- *Coordinación y gestión de las cuestiones relacionadas con los viajes, y elaboración de políticas estratégicas para los viajes; coordinación de los asuntos referentes a los privilegios e inmunidades, las importaciones, los reembolsos de impuestos y los visados; y gestión de los vehículos y envíos oficiales.*
- *Políticas y procedimientos actualizados; inscripción, archivo, distribución y eliminación de registros; tramitación de la correspondencia; servicios de recuperación de información y mensajería; conservación de registros; digitalización de archivos.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Máxima calidad y eficacia del servicio al cliente en la prestación de servicios generales administrativos y de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del grado de satisfacción de los clientes con la calidad de los servicios generales de apoyo prestados.
<ul style="list-style-type: none"> ● Prestación del servicio de apoyo de manera coordinada, eficiente y oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Terminación puntual de los servicios solicitados.

Cambios y tendencias en el programa: El subprograma de Servicios generales seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para asegurar la provisión ininterrumpida de apoyo administrativo general a los programas del Organismo. El apoyo a la aplicación de la nueva solución para los viajes en el AIPS será una prioridad. El mayor conocimiento de la gestión eficaz de los registros dará lugar a un aumento de la demanda de servicios eficientes de la Sección de Gestión de Archivos y Registros (ARMS). La Sección de Gestión de las Instalaciones de Seibersdorf (SFMS) se concentrará en seguir integrando el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) en las operaciones del sitio de Seibersdorf. Otra actividad importante será el apoyo a la construcción y las operaciones conexas de las nuevas instalaciones de laboratorio –la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL). Está previsto crear un nuevo sitio web para ofrecer a los clientes instrumentos eficaces y más fáciles de utilizar, y se introducirá también un proceso electrónico para tratar las solicitudes de los clientes relativas a la gestión de instalaciones a fin de lograr una prestación eficiente de esos servicios.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.8.001 Gestión de servicios generales	Permitir al Organismo cumplir su función prestándole servicios generales de administración y apoyo eficaces y eficientes.

5.0.9 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones**Objetivo:**

- *Posibilitar el intercambio y la difusión eficaces de la información de interés para la labor y el mandato del Organismo entre la Secretaría y los Estados Miembros mediante la organización de reuniones y conferencias, la publicación de documentos en los seis idiomas oficiales del Organismo, y la preparación y distribución de publicaciones.*

Programa Principal 5

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y comunicación multilingües mejorados y eficientes entre el Organismo y las principales partes interesadas y los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de traducción: productividad medida por el número de palabras traducidas por hora trabajada. • Porcentaje de clientes satisfechos con los servicios de conferencias del Organismo, respecto del número total de clientes que respondieron a la encuesta sobre el grado de satisfacción a lo largo del año.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el intercambio de información científica y técnica sobre los usos pacíficos de la energía atómica mediante la difusión oportuna de las publicaciones del OIEA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones: procesamiento oportuno de las publicaciones del Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: La aplicación cada vez mayor de la TI en las tareas relacionadas con los servicios de conferencias, traducción y publicaciones se considera un factor clave ahora y en el futuro. Se prestará especial atención a la mejora de la calidad y la coherencia de la documentación y la correspondencia que se presenta a los Estados Miembros. La contratación externa de los trabajos apropiados en la esfera de las publicaciones se mantendrá en el nivel actual.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.9.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones</i>	Documentos y actas resumidas traducidos a los seis idiomas oficiales del OIEA; apoyo organizativo y servicios logísticos y administrativos para cerca de 2000 reuniones del Organismo; y producción de más de 200 publicaciones y materiales de divulgación ¹ .

5.0.10 Servicios de compras

Objetivos:

- Alcanzar las metas y los objetivos programáticos del Organismo.
- Lograr un uso óptimo de los recursos mediante una competencia justa, transparente y efectiva.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso óptimo de los recursos del Organismo en la compra de bienes y servicios mediante la consideración de este aspecto en cada fase del proceso de adquisición y una competencia internacional justa, transparente y efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de compras por más de 150 000 euros que se efectúan mediante licitación competitiva de conformidad con la regla 110.38 (VI) y (VII) de las Disposiciones Financieras. • Ahorros obtenidos por el Organismo.

Cambios y tendencias en el programa: Las innovaciones incluyen lo siguiente: la reducción de los costos de transacción en las compras de poco valor; la reducción del riesgo en las compras fundamentales mediante la planificación cuidadosa y la adopción de medidas de reducción de riesgos por los grupos encargados de las compras en todo el Organismo; la reducción de la dotación de personal mediante la compra directa de los artículos estándar y de poco valor; la optimización del uso de los recursos, medida por medio de los indicadores de ejecución de los proyectos de compras importantes.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.10.001 Servicios de compras</i>	Asegurar que la compra y entrega de bienes, equipo y servicios se lleve a cabo de forma que se cumplan las metas y objetivos programáticos del Organismo y que se haga un uso óptimo de los recursos mediante una competencia justa, transparente y efectiva.

¹ El presupuesto de las reuniones previstas de las convenciones de las que el Organismo es depositario (de conformidad con el reglamento de las respectivas convenciones) forma parte de un proyecto del programa científico y técnico pertinente aprobado.

Programa Principal 5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 21

Función / subfunción	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
5.0.1.001 Dirección ejecutiva	4 822 494	221 048	25 100	4 476 481	123 048	-
5.0.1.002 Órganos rectores	2 276 190	-	11 044	2 294 925	98 000	11 044
5.0.1.003 Coordinación y gestión generales	1 235 719	-	-	1 247 522	-	-
5.0.1 Políticas y dirección ejecutiva	8 334 404	221 048	36 144	8 018 928	221 048	11 044
5.0.2.001 Servicios jurídicos	2 797 286	343 196	180 056	2 820 369	210 196	180 056
5.0.2 Servicios jurídicos	2 797 286	343 196	180 056	2 820 369	210 196	180 056
5.0.3.001 Servicios de supervisión	3 181 799	111 000	35 140	3 208 066	-	165 660
5.0.3 Servicios de supervisión	3 181 799	111 000	35 140	3 208 066	-	165 660
5.0.4.001 Información y comunicaciones públicas	3 104 640	-	12 960	3 130 212	-	21 492
5.0.4 Información y comunicaciones públicas	3 104 640	-	12 960	3 130 212	-	21 492
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	9 140 264	98 000	1 128 922	9 216 271	98 000	1 128 922
5.0.5 Tecnología de la información y las comunicaciones	9 140 264	98 000	1 128 922	9 216 271	98 000	1 128 922
5.0.6.001 Gestión y servicios financieros	7 181 099	772 154	50 200	7 238 561	187 154	50 200
5.0.6 Gestión y servicios financieros	7 181 099	772 154	50 200	7 238 561	187 154	50 200
5.0.7.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	6 543 032	233 495	-	6 396 976	-	-
5.0.7. Gestión de recursos humanos	6 543 032	233 495	-	6 396 976	-	-
5.0.8.001 Gestión de servicios generales	27 684 456	377 000	22 314	27 912 317	-	-
5.0.8 Servicios generales	27 684 456	377 000	22 314	27 912 317	-	-
5.0.9.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	4 965 171	-	-	5 005 960	-	-
5.0.9 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	4 965 171	-	-	5 005 960	-	-
5.0.10.001 Servicios de compras	1 957 845	788 000	97 565	1 973 972	-	97 565
5.0.10 Servicios de compras	1 957 845	788 000	97 565	1 973 972	-	97 565
5.S Servicios compartidos entre las organizaciones	3 721 531	93 340	161 038	3 691 268	93 340	161 038
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611 528	3 037 233	1 724 338	78 612 900	809 738	1 815 977

Programa Principal 5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración
 Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 22

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
5.0.1.001 Dirección ejecutiva	Gestión general	25 100	-
5.0.1.002 Órganos rectores	Servicios generales de la SEC-PMO	11 044	11 044
5.0.2.001 Servicios jurídicos	Actividades de gestión y coordinación generales	180 056	180 056
5.0.3.001 Servicios de supervisión	Oficina del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	35 140	35 140
	Función de servicios de gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	-	-
5.0.4.001 Información y comunicaciones públicas	Medios e impresión interactivos	5 020	21 492
	Medios de difusión y actividades de divulgación	7 940	-
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	Desarrollo y mantenimiento de soluciones de programas informáticos para atender a las necesidades de los programas y los Estados Miembros del Organismo	-	-
	Servicios de infraestructura de TI	860 294	860 294
	Prácticas y política de TI	123 048	123 048
	Prestación de servicios a los usuarios finales de la TI	145 580	145 580
5.0.6.001 Gestión y servicios financieros	Gestión y servicios financieros	50 200	50 200
5.0.8.001 Gestión de servicios generales	Archivos, registros y gestión de la correspondencia	22 314	-
5.0.10.001 Servicios de compras	Servicios de compras	97 565	97 565
5.S Servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	161 038	161 038

Programa Principal 6

Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

Objetivo: Aumentar la pertinencia, el impacto socioeconómico y la eficiencia del apoyo a los Estados Miembros en materia de cooperación técnica, mediante la planificación y ejecución de un programa de cooperación técnica (programa de CT) basado en las necesidades, receptivo y sostenible, y la búsqueda constante de mayor eficacia.

Introducción:

El Programa Principal 6 comprende específicamente la elaboración, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de los programas de CT bianuales.

El programa de CT consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias. En septiembre de 2014 había 140 Estados Miembros en el programa de CT, y 120 de ellos tenían un programa nacional.

Hay varias cuestiones y desafíos importantes para el programa principal, entre ellos los siguientes:

velar por que el Organismo mantenga su capacidad de responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de los Estados Miembros de apoyo por medio del programa de CT;

prestar un apoyo adecuado a un creciente número de Estados Miembros; hasta 12 Estados Miembros más podrían establecer un programa nacional;

fortalecer el apoyo de cooperación técnica prestado a los Estados Miembros con respecto a la seguridad radiológica y la infraestructura de reglamentación;

aumentar el apoyo de cooperación técnica prestado a los Estados Miembros que inician programas nucleoelectricos o amplían los ya existentes;

aumentar la visibilidad, la promoción y la proyección exterior del programa de CT del Organismo, centrandose especialmente la atención en la comunidad de los organismos de desarrollo, incluidos los posibles donantes y asociados;

lograr como mínimo una tasa de consecución del 95 % del FCT para 2016 y 2017;

garantizar la disponibilidad oportuna de fondos suplementarios suficientes para sostener y potenciar la labor programática del Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT);

aumentar la eficacia del programa de CT y velar por la aplicación progresiva de medidas de vigilancia y evaluación de los resultados prácticos.

Estrategia de Mediano Plazo

En el proceso de planificación se tiene en cuenta la Estrategia de Mediano Plazo 2012-2017 (EMP), por lo que los programas, subprogramas y proyectos en general se relacionan con uno o más de los objetivos y subobjetivos de la Estrategia de mediano plazo que guardan relación directa con este programa principal.

D. Prestar una cooperación técnica eficaz

- D01 Garantizar el apoyo en esferas en las que aumenta la demanda y el interés, como la energía nucleoelectrica para los Estados en fase de incorporación, las infraestructuras de seguridad tecnológica y física, la salud, los recursos hídricos, la alimentación y la agricultura y las aplicaciones industriales pertinentes;
- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional;
- D03 Promover asociaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, organismos de desarrollo regionales y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales competentes;
- D04 Movilizar contribuciones extrapresupuestarias para responder a las crecientes necesidades y demandas de los Estados Miembros, incluidos los proyectos marcados con la nota a/;
- D07 Promover las mejores prácticas en la formulación, gestión, supervisión y evaluación de los proyectos.

Asimismo, varios proyectos, debido a su carácter intersectorial, también están vinculados con los siguientes objetivos y subobjetivos de la EMP.

B. Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

- B01 Mejorar la salud humana mediante el apoyo de: el empleo de técnicas nucleares en la nutrición; el uso seguro y eficaz de la medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; la elaboración de programas nacionales integrados y exhaustivos por medio de asociaciones, especialmente el Programa

Programa Principal 6

Conjunto Organización Mundial de la Salud (OMS)-OIEA de Control del Cáncer, y la enseñanza y capacitación de médicos generales;

- B04 Facilitar la utilización de técnicas isotópicas y nucleares para conocer mejor el medio ambiente y apoyar las actividades para abordar la sostenibilidad ambiental;
- B05 Apoyar la creación de capacidad en las esferas de la producción de radioisótopos y radiofármacos y las aplicaciones de las tecnologías de la radiación.

C. Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física

- C03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de creación de capacidad en la esfera de la seguridad tecnológica y física.

F. Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficiente e innovadora

- F01 En virtud del enfoque de gestión basado en los resultados, tratar de aumentar la eficacia en la gestión y prestar especial atención a las esferas prioritarias, atendiendo al mismo tiempo a las solicitudes de servicios únicos del Organismo relacionados con la utilización de la tecnología nuclear sin incremento del riesgo de proliferación;
- F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales en relación con la planificación y la ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración y ejecución de un programa de CT coordinado de manera eficaz y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de proyectos de cooperación técnica que se concluyen en el plazo aprobado. ● Aumento del porcentaje de marcos programáticos nacionales (MPN) válidos en los que el cáncer es una prioridad nacional, que reflejan las recomendaciones de los exámenes de las misiones integradas del PACT (imPACT).
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora constante de la calidad del programa de CT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de proyectos con un informe anual de evaluación de los progresos. ● Porcentaje de proyectos de cooperación técnica concluidos durante el año anterior que lograron plenamente los objetivos establecidos desde el punto de vista de los resultados.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la participación de los Estados Miembros en el programa de CT, y de su compromiso con los principios de propiedad, pertinencia y sostenibilidad, así como relaciones más sólidas con asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados Miembros con programas nacionales de CT que tienen MPN válidos.

6.0.1 Gestión del programa de cooperación técnica

Objetivo:

- *Aumentar la pertinencia, el impacto socioeconómico y la eficiencia de la cooperación técnica prestada a los Estados Miembros, mediante la planificación y aplicación de un programa de CT basado en las necesidades, receptivo y sostenible, y la búsqueda constante de mayor eficacia.*

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración y ejecución de un programa de CT coordinado de manera eficaz y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de proyectos de cooperación técnica concluidos durante el ciclo anterior que lograron plenamente los objetivos establecidos desde el punto de vista de los resultados. ● Porcentaje de proyectos de cooperación técnica que se concluyen en el plazo aprobado.
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora constante de la calidad del programa de CT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de proyectos con un informe anual de evaluación de los progresos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la participación de los Estados Miembros en el programa de CT, y de su compromiso con los principios de propiedad, pertinencia y sostenibilidad, así como relaciones más sólidas con asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de Estados Miembros con programas nacionales de CT que tienen MPN válidos. ● Porcentaje de acuerdos de asociación válidos.

Cambios y tendencias en el programa: El programa de CT se seguirá fortaleciendo por medio de la participación temprana de las partes interesadas nacionales en la planificación inicial y la facilitación de la presentación sistemática de informes. Se pondrá el acento en la participación de los posibles asociados durante la fase de concepto de los proyectos de cooperación técnica, incluidas en la definición y promoción de oportunidades de apoyo extrapresupuestario. Se prevé que la participación de asociados del sector privado, fundaciones privadas y otras entidades no tradicionales producirá sus primeros resultados en relación con actividades ejecutadas y/o financiadas conjuntamente.

Se aplicarán medidas de vigilancia y evaluación de los resultados prácticos con carácter piloto, con miras a considerar sistemáticamente dichas medidas en proyectos de cooperación técnica adecuados, en estrecha cooperación con los Estados Miembros pertinentes. Algunos Estados Miembros podrían solicitar apoyo en materia de cooperación técnica en esferas tales como la “agricultura inteligente desde el punto de vista del clima”, la acidificación de los océanos o la mejora de las capacidades de respuesta en relación con los brotes de enfermedades de los seres humanos, los animales o las plantas, o con las inundaciones, para mitigar los efectos del cambio climático.

La adecuación de las capacidades de preparación y respuesta para casos de emergencia continúa siendo una prioridad para los Estados Miembros y, en consecuencia, es probable que aumente la solicitud por los Estados Miembros de asistencia a la medida para el fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de seguridad radiológica.

La creciente carga del cáncer probablemente originará mayores demandas de apoyo a los Estados Miembros en materia de medicina radiológica en un marco estratégico de control integral del cáncer. Algunos Estados Miembros podrían solicitar apoyo específico para mejorar las instalaciones dedicadas al cáncer correspondientes y para introducir tecnologías más avanzadas a fin de mejorar el diagnóstico y el tratamiento. La aplicación de programas de control integral del cáncer –en el marco del PACT con asociados pertinentes, con sujeción a los respectivos mandatos, reglamentos aplicables, normas, políticas, procedimientos y recursos de los asociados– en una selección de Estados Miembros (países destacados del PACT/sitios modelo de demostración del PACT) siguen siendo actividades prioritarias.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica	Políticas y orientaciones departamentales y relacionadas con la cooperación técnica; declaraciones en reuniones y eventos importantes; informes para los órganos rectores; informes de viajes; notas y documentos conceptuales; análisis estratégicos y planes de acción; e informes de grupos asesores.
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	Marcos programáticos nacionales; documentación del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT); Informe Anual de Cooperación Técnica; documentos de apoyo para la Conferencia General; notas de información; documentos de asociación; materiales de divulgación, aportación al objetivo de desarrollo sostenible (ODS); informes de examen de calidad del programa de CT, informes de evaluación de los resultados de los proyectos y orientaciones para la supervisión de los productos y resultados prácticos; facturas de gastos nacionales de participación (GNP); y determinación y movilización de nuevos recursos.
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	MPN redactados, firmados y actualizados; Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y marco de cooperación estratégica regional; documentación del CACT para 2018-2019; notas programáticas nacionales (NPN); misiones de expertos, becas, cursos de capacitación, compras solicitadas/procesadas, notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	MPN redactados, firmados y actualizados; documentación del CACT para 2018-2019, NPN; misiones de expertos, becas, cursos de capacitación, compras solicitadas/procesadas, notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación y recursos extrapresupuestarios movilizados.

Programa Principal 6

Título	Productos principales previstos
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	MPN redactados, firmados y actualizados; documentación del CACT para 2018-2019; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina	MPN redactados, firmados y actualizados; documentación del CACT para 2018-2019; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.007 Servicios de compras	Garantía de que la compra y entrega de bienes, equipo y servicios se lleve a cabo de forma tal que se cumplan las metas y objetivos programáticos del Organismo y se haga un uso óptimo de los recursos mediante una competencia justa, transparente y efectiva.
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	Estrategia de movilización de recursos y comunicación; procedimientos operacionales normalizados (PON); perfiles nacionales referentes al cáncer; misiones integradas del PACT (imPACT); planes de trabajo conjuntos integrados en Estados Miembros emblemáticos; plan de actividades de sitios modelos de demostración del PACT; capacitación en movilización de recursos; materiales de divulgación; módulos de aprendizaje electrónico de la Universidad Virtual para el Control del Cáncer (VUCC); informe del Grupo Asesor sobre la Ampliación del Acceso a la Tecnología de Radioterapia (AGaRT).

Programa Principal 6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 23

Función / subfunción	2016 a precios de 2016			2016 a precios de 2017		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupues	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupues	Sin financiación
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica	1 047 083	422 000	-	1 047 083	-	-
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	4 403 155	-	123 048	4 450 660	422 000	123 048
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	4 368 183	100 484	60 374	4 358 674	100 484	60 374
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	3 659 382	100 484	60 374	3 659 382	100 484	60 374
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	3 208 643	-	-	3 208 643	-	-
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina	2 783 505	100 484	60 374	2 783 505	100 484	60 374
6.0.1.007 Servicios de compras	1 683 682	-	-	1 633 676	-	17 245
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	2 292 115	306 469	-	2 292 115	306 469	-
6.0.1 Gestión del programa de cooperación técnica	23 445 748	1 029 921	304 169	23 433 738	1 029 921	321 414
6S Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	1 090 936	32 310	51 485	1 102 932	32 310	51 485
Programa Principal 6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 536 684	1 062 231	355 654	24 536 669	1 062 231	372 899

Programa Principal 6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo
Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)

Cuadro 24

Proyecto	Tareas	2016 sin financiación	2017 sin financiación
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	123 048	123 048
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	Gestión del programa de CT para África	60 374	60 374
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	60 374	60 374
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina	Gestión del programa de CT para América Latina	60 374	60 374
6.0.1.007 Servicios de compras	Servicios de compras	-	17 245
6S Atribución al Programa Principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	Servicios compartidos entre las organizaciones	51 485	51 485

ANEXOS

Anexo 1. Lista de siglas

3E	energético, económico y ecológico
AC	acceso complementario
AEN/OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE
AGaRT	Grupo Asesor sobre la Ampliación del Acceso a la Tecnología de Radioterapia
AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ALADDIN	Interfaz de Datos Atómicos y Moleculares
ALMERA	laboratorios analíticos para mediciones de la radiactividad en el medio ambiente
AMBDAS	Sistema Bibliográfico de Datos Atómicos y Moleculares
AND	análisis no destructivo
APHL	Laboratorio de Producción Pecuaria y Salud Animal
ARMS	Sección de Gestión de Archivos y Registros
ARTEMIS	Servicio de Examen Integrado de la Gestión de Desechos Radiactivos del OIEA
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCI	Centro Común de Investigación
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIIF	Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión
CIP	cifra indicativa de planificación
CIV	Centro Internacional de Viena
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CLP4NET	Ciberplataforma de Aprendizaje para la Enseñanza y la Capacitación en el Ámbito Nuclear
CN	central nuclear
ConvEx	Ejercicio de la Convención
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CPP	Comité del Programa y Presupuesto
CSS	Comisión sobre Normas de Seguridad
DEEP	Programa de Evaluación Económica de la Desalación
DEMO	central de demostración de la fusión
DE-TOP	Programa de Optimización Termodinámica de la Desalación
DGOC	Oficina del Director General para la Coordinación
DSARS	Servicio de Examen del Diseño y la Evaluación de la Seguridad
ECAS	Mejora de las Capacidades de los Servicios Analíticos de Salvaguardias
EMP	Estrategia de Mediano Plazo
ENPAN	Estado no poseedor de armas nucleares
ENVIRONET	Red de Gestión y Restauración del Medio Ambiente
EPREG	Grupo de Expertos en Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia
EPREV	Examen de Medidas de Preparación para Emergencias

EPRIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia
ERF	Fondo de renovación de equipo
ERP	planificación de los recursos institucionales
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FAN	floración de algas nocivas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FINAS	Sistema de Notificación y Análisis de Incidentes relacionados con el Combustible
FMI	Fondo Monetario Internacional
FORATOM	Foro Atómico Europeo
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GBR	gestión basada en los resultados
GEI	gas de efecto invernadero
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
GNP	gastos nacionales de participación
GSAN	Red Mundial de Evaluación de la Seguridad
GSR	Requisitos de Seguridad Generales
HEEP	Programa de Evaluación Económica del Hidrógeno
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión
HTGR	reactor de alta temperatura refrigerado por gas
I+D	investigación y desarrollo
IACRNE	Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares
IAS	Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias
IBANDL	Biblioteca de Datos Nucleares sobre Análisis con Haces Iónicos
ICERR	Centro Internacional basado en Reactores de Investigación designado por el OIEA
ICSRS	Catálogo Internacional de Fuentes y Dispositivos Radiactivos Sellados
IDN	Red Internacional de Clausura
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IED	informe sobre la evaluación de datos
IES	Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IGALL	Enseñanzas Genéricas Extraídas sobre Envejecimiento a Nivel Internacional
IHL	Laboratorio de Hidrología Isotópica del OIEA
imPACT	misiones integradas del PACT
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INLN	Red Internacional de Bibliotecas Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSAG	Grupo Internacional de Seguridad Nuclear
INSEN	Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear

IPCA	Índices de Precios de Consumo Armonizados
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRDFP	Fichero Internacional sobre Dosimetría de Reactores y Fusión
IRM	imagenología por resonancia magnética
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
IRSRR	Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación
ISSC	Centro Internacional de Seguridad Sísmica
ITER	Reactor Termonuclear Experimental Internacional
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
J-MOX	planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón
JPLAN	Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MARIS	Sistema de Información Marina
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias
MPN	marco programático nacional
NA	Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares
NAEL	Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente
NBS	nivel de bioseguridad
NBS	Normas básicas de seguridad
NE	Departamento de Energía Nuclear
NE-PIK	División de Planificación, Información y Gestión del Conocimiento
NESA	evaluación de los sistemas de energía nuclear
NFCIS	Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear
NFCSS	Sistema de Simulación del Ciclo del Combustible Nuclear
NGSS	sistema de vigilancia de la próxima generación
NIDS	Sección de Desarrollo de Infraestructura Nuclear
NIS	Sección de Información Nuclear
NKMS	Sección de Gestión de los Conocimientos Nucleares
NMDI	Sección de Medicina Nuclear y de Diagnóstico por Imágenes
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
No tiene sigla	evaluación de la eficacia de las salvaguardias
NPN	nota programática nacional
NPSG	Grupo de Apoyo a la Energía Nucleoeléctrica
NSGC	Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear
NSIL	Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares
NSRW	División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos
NSSC	centro de apoyo de la seguridad física nuclear
NUMDAB	Base de Datos de Medicina Nuclear
NUSEC	Portal de Información sobre Seguridad Física Nuclear

NUSIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Física Nuclear
NUSSC	Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear
OASIS	Sistema de Información Administrativa en Línea para el Personal
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	objetivo de desarrollo sostenible
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPIC	Oficina de Información al Público y Comunicación
ORPAS	Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional
ORPNET	página web sobre protección radiológica ocupacional
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
OSMIR	resultados de las misiones OSART
PA	protocolo adicional (aplicable en el texto del Programa Principal 4)
PAC	Plan de Acción Conjunto
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAEM	programa de apoyo de los Estados Miembros
PCI	proyecto coordinado de investigación
PCI	Asociación en Aras de la Mejora Continua
PESS	Sección de Estudios Económicos y Planificación
PET	tomografía por emisión de positrones
PIGE	emisión de rayos gamma inducidos por partículas
PMDA	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y la eliminación del plutonio declarado prescindible para fines de defensa y a la cooperación conexas
PMDS	sitio modelo de demostración del PACT
PMO	órganos rectores
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PON	procedimiento operacional normalizado
PRCE	preparación y respuesta para casos de emergencia
Programa SAET	Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad
PROSPER	Examen por Homólogos de la Experiencia en el Comportamiento de la Seguridad Operacional
PSFN	Plan de Seguridad Física Nuclear
QUAADRIL	Auditoría de Garantía de Calidad para la Mejora y el Aprendizaje en Radiología de Diagnóstico
QUANUM	Garantía de Calidad en Medicina Nuclear
QUATRO	Grupo de Garantía de Calidad en Radiooncología
RAISED	Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna
RANET	Red de Respuesta y Asistencia
RASIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica
RBI	Instituto Ruđer Bošković

RCI	reunión de coordinación de las investigaciones
RDS	Colección de Datos de Referencia
RegNet	Red Internacional de Reglamentación
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
REPLIE	Plan de Respuesta para Incidentes y Emergencias
RLA	Red de Laboratorios Analíticos
RPMP	reactores de pequeña y mediana potencia
RPOP	sitio web dedicado a la protección radiológica de los pacientes
SAGNA	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicaciones Nucleares
SAGNE	Grupo Asesor Permanente sobre Energía Nuclear
SAGSI	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias
SALTO	Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo
SARCoN	Directrices para la Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación
SEED	Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos
SG	Departamento de Salvaguardias
SGIS	Oficina de Sistemas de Información y Comunicación
SGOA	División de Operaciones A
SGOB	División de Operaciones B
SGOC	División de Operaciones C
SGTS	División de Servicios Técnicos y Científicos
SLA	acuerdo de prestación de servicios
SMART	específico, medible, viable, pertinente y con plazos
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
SPECT	tomografía computarizada por emisión de fotón único
SRCC	sistema regional de contabilidad y control de materiales nucleares
STEP	Programa Alternado de Enseñanza y Capacitación
TC	tomografía computarizada
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TECDOC	publicación de la Colección de Documentos Técnicos del OIEA
ThDEPO	Yacimientos y Recursos Mundiales de Torio
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TIE	técnica de los insectos estériles
TLD	dosimetría por termoluminiscencia
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TSO	organización de apoyo técnico y científico
TWG-ND	Grupo de Trabajo Técnico sobre Desalación Nuclear
UDEPO	Base de Datos de la Distribución Mundial de Yacimientos de Uranio
UE	Unión Europea
UME	uranio muy enriquecido
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNESCO-IHE	Instituto para la Educación relativa al Agua
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
UPE	uranio poco enriquecido
VID	verificación de la información sobre el diseño
VUCC	Universidad Virtual para el Control del Cáncer
WAMP	Programa para la Gestión del Agua en Centrales Nucleares
WANO	Asociación Mundial de Operadores Nucleares
WATEC	Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos
WGFAA	Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo
WISER	Sistema de Análisis, Visualización y Recuperación Electrónica de Datos sobre Isótopos presentes en el Agua
XRF	fluorescencia X

Anexo 2. Organigrama (a 1 de enero de 2016)



* El funcionamiento del Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam" (CIFT) está regido por un acuerdo tripartito entre el Gobierno de Italia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Organismo. La UNESCO se ocupa de la administración en nombre de todas las partes.

** [] Indica un ámbito para el que se han propuesto cambios.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2015